



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



FES Aragón

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

ARQUITECTURA

“RECLUSORIO VARONIL
PONIENTE”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

A R Q U I T E C T O

Presenta:

Omar Salvador Vergara García

Director de tesis:

M. en Arq. Gabriel Genaro López Camacho.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México



Febrero 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



SINODOS:

M. EN ARQ. GABRIEL GENARO LÓPEZ CAMACHO.

ARQ. ALFONSO QUILES GÓMEZ.

ARQ. NESTOR LUGO ZALETÁ.

ARQ. CARLOS MERCADO MARÍN.

MTRA. Y ARQ. ANA LAURA SOTO LECHUGA.



AGRADECIMIENTOS.

Gracias a dios, quien magnificó mi espíritu para llegar hasta aquí.

Gracias a mis padres quienes me dieron vida, educación,
apoyo y consejos.

Gracias a mis compañeros de estudio, a mis maestros,
a mis hermanos y amigos.

Gracias al atardecer, a la sed, al fervor,
a las arrugas, a la avidez, al descanso, a la alegría,
a la nostalgia.

Muchas gracias por el ahora.

Gracias por ser parte de esta tesis.

Muchas gracias.



ÍNDICE	
PRÓLOGO.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
OBJETIVOS.....	9
CAPÍTULO 1 JUSTIFICACIÓN	
1.1.- Planteamiento del problema.....	11
1.2.- Justificación del tema.....	13
1.3.- Propuesta del terreno.....	14
CAPÍTULO 2 ANTECEDENTES	
2.1.- Históricos del tema	21
2.2.- Datos históricos del sitio.....	23
CAPÍTULO 3 INVESTIGACIÓN	
3.1.- Localización.....	25
3.2.- Medio natural.....	27
3.2.1.- Extensión.....	27
3.2.2.- Orografía.....	27
3.2.3.- Hidrografía.....	28
3.2.4.- Clima.....	29
3.2.5.- Vientos.....	30
3.2.6.- Flora.....	31
3.2.7.-Fauna.....	31
3.2.8.- Suelo.....	32
3.3.- Medio Físico.....	33
3.3.1.- Infraestructura Hidráulica.....	33
3.3.2. Infraestructura sanitaria.....	33
3.3.3.- Infraestructura carretera.....	34
3.3.4.- Infraestructura eléctrica.....	34
3.3.5.- Equipamiento y servicios.....	36
3.3.6.- Sistemas de transporte.....	38
3.4.- Medio Social.....	40
3.4.1.- Sujeto.....	40
3.4.2.- Aspectos sociodemográficos.....	40
3.4.3.- Aspectos socioeconómicos.....	41
3.5.- Medio urbano del entorno.....	42
3.5.1 Distribución de los usos de suelo.....	42
3.5.2 Estructura urbana y usos de suelo en el terreno.....	43
3.5.3.- Vialidades en el terreno.....	45
3.5.4 Infraestructura y equipamiento cerca del terreno.....	48
3.5.5.- Flujo vehicular y transporte cerca del terreno.....	49
3.5.6. Imagen urbana.....	50



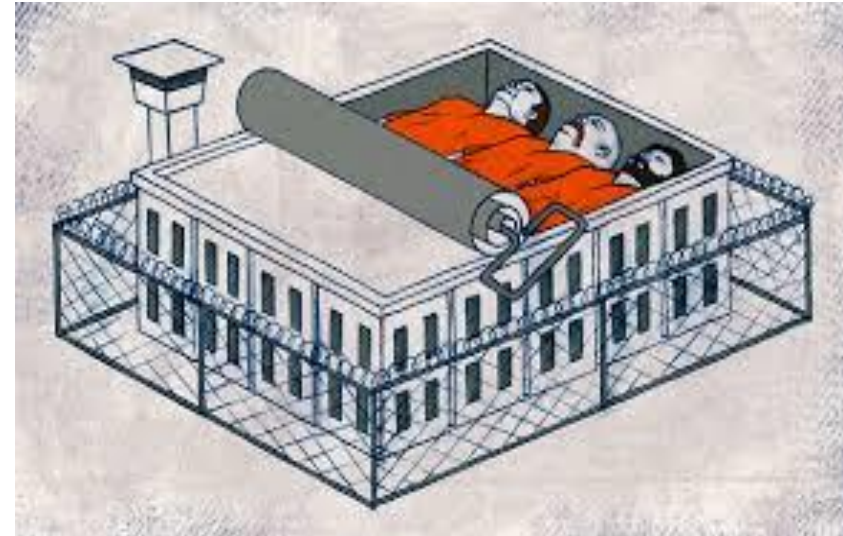
3.6 Medio legal.....	50	5.8.- Proyecto de Acabados.....	204
3.6.1.- De los espacios.....	56		
3.6.2.- Del Reglamento de Reclusorios del		5.9 Memorias descriptivas	214
D.F.....	65	5.9.1 Memoria descriptiva Arquitectónica.....	214
3.6.3.- De las Normas Técnicas		5.9.2.- Memoria descriptiva de lo Estructural.....	219
Complementarias.....	73	5.9.3 Memoria descriptiva y de cálculo de Instalación	
		Hidráulica	221
3.7.- Edificios análogos.....	78	5.9.4.- Memoria descriptiva y de cálculo de	
		instalación Sanitaria.....	224
		5.9.5.- Memoria descriptiva instalación	
		eléctrica	225
		5.9.6.- Memoria descriptiva de Instalaciones	
		especiales.....	226
CAPÍTULO 4 PROYECTO ARQUITECTÓNICO		CAPÍTULO 6 PRESUPUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL	
4.1.- Programa arquitectónico.....	83	PROYECTO	
4.2.- Matrices de relaciones.....	106	6.1.- Presupuesto global por áreas.....	229
4.3.- Diagrama de funcionamiento.....	119	6.2.- Distribución porcentual por partidas.....	230
4.4.- Zonificación.....	131	6.3.- Honorarios profesionales por arancel.....	231
4.5. Concepto e imagen conceptual.....	132	6.4.- Programa de obra con flujo de caja.....	236
4.6 Adecuación bioclimática en el diseño.....	135	6.5.- Financiamiento.....	245
CAPÍTULO 5 DESARROLLO DEL PROYECTO		Conclusiones.....	246
5.1.- Proyecto Arquitectónico.....	137		
5.2.- Proyecto Estructural.....	177	Bibliografía.....	247
5.3.- Proyecto de Instalación Hidráulica.....	186		
5.4.- Proyecto de Instalación sanitaria.....	192		
5.5.- Proyecto de sistema contra incendios...	198		
5.6. Proyecto de sistema de riego.....	199		
5.7.- Proyecto de instalación eléctrica.....	200		



PRÓLOGO

Este documento muestra de manera general algunos de los aspectos en la metodología de diseño para el desarrollo del proyecto “Reclusorio Varonil Poniente” en la Delegación Álvaro Obregón.

Toda la vida me ha llamado la atención el tema, crecí escuchando distintas historias acerca de la prisión, todas ellas llamarón mi atención para hoy en día elegir un reclusorio como tema de tesis, sé que es la mejor opción, por que nace de mí el quererlo proyectar como objeto arquitectónico. Sin duda es un tema relevante ante la sociedad y un tema que se tendrá que analizar desde todas las perspectivas del diseño. Analizando cada aspecto teórico, histórico, técnico, social y conceptual.



1Imagen 1 <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/10/capital/032a1cap>

Cuando Hablamos acerca de espacios para el aislamiento para la rehabilitación social, interfiere la óptica conceptual y psicológica que enfoca la carencia o pérdida de valores éticos y culturales que alteran el comportamiento humano. En los actuales procedimientos penales impera la imposición de la culpabilidad, el castigo y el encierro. Las leyes en nuestro país resultan contradictorias para la gente sin dinero. Por supuesto el hacinamiento de gente pobre en las cárceles, la sobrepoblación en las cárceles, es del 20 por ciento de reos en promedio nacional, pero en algunos casos hasta de 50 por ciento; en el Distrito Federal, los reclusos ascienden a más de 40 mil. Como se ve, el problema es mayúsculo.

El proyecto es tema muy sensible, remediar el delito solo resulta ser una parte del problema, los delincuentes necesitan ser segregados y confinados a un sitio donde purguen la pena impuesta por la ley, además de brindar a los sentenciados el tratamiento, la disciplina, la capacitación, el trabajo, el deporte y el estudio y de esta manera rehabilitar la conducta de la persona.



INTRODUCCIÓN.

La situación de las cárceles en un país suele reflejar las virtudes y, demasiado a menudo, los defectos del Estado que las gestiona y de su sistema de justicia. Son muchas las variables que se pueden utilizar para describir la salud de un sistema penitenciario.

Los cuatro derechos fundamentales del hombre son, tras la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia contra la opresión. El primero de estos derechos (por su misma naturaleza) queda suspendido durante el cumplimiento de una condena. Pero el segundo y el tercero (propiedad y seguridad) están garantizados por la ley. ¹ En teoría, el encarcelamiento de una persona debe impedir, únicamente, la libertad para moverse a su antojo. En la práctica, la prisión restringe diversos derechos fundamentales (expresión, vida familiar, derechos cívicos, intimidad, dignidad). Paulatinamente los detenidos van adquiriendo el derecho a protestar contra las decisiones de la administración penitenciaria.

Existen violaciones a los derechos humanos dentro de las prisiones en la República Mexicana, estudios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos indican que en la mayoría de los estados de la República existen establecimientos donde hay sobre-población y se documentaron casos de centros estatales en los que dicha irregularidad excede en ocasiones el 600 % la capacidad instalada, y de algunas cárceles municipales donde alcanza el 1000%.

El sistema penitenciario mexicano está en crisis y, sin embargo, ésta no se aborda y mucho menos se resuelve. El esfuerzo de la pasada administración del presidente electo Felipe C. se centró en la ampliación de la capacidad instalada del sistema penitenciario federal. Se construyeron más celdas para más internos, sin reparar nunca en una pregunta esencial: la cárcel, ¿para qué? ¿para quién? En 2013 la sobrepoblación nacional fue de 32.8%, lo que representa un déficit de 56 097 internos, y en algunos casos es de hasta el 50 por ciento; en el Distrito Federal. Esto limita al desarrollo de esquemas efectivos de reinserción social. ¹



Imagen 2 <http://www.notinay.com/porta/index.php/internacional/276-eua-cancela-contrato-con-compania-de-prisiones-por-motin-en-texas>

¹ <http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013>



Como una forma de despresurizar las Cárceles del Distrito Federal; el Gobierno capitalino contempla en el programa de desarrollo urbano de la delegación Álvaro obregón debido al creciente número de la población, la construcción de un nuevo Reclusorio varonil y de este modo abatir la sobrepoblación en las cárceles locales que en el año 2000 se estimaba un 32% sobre la capacidad instalada.

La historia de las prisiones es la historia de una gran crítica y meditación. A lo largo de la historia cada sociedad ha reaccionado de un modo diverso frente a las conductas antisociales de sus integrantes. Los correctivos aplicados por el poder para reconducir los comportamientos desordenados se han traducido en sanciones como el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, mutilación, exposición pública, trabajos forzados, expatriación, maceramiento entre otras, hasta llegar en su fase moderna, a la segregación; aislamiento del delincuente como terapia para sus males: nace la prisión. En sus primeros momentos la prisión es un establecimiento destinado a la custodia de los reclusos. ²



Imagen 3 <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/4790-En-Lituania-hab%C3%ADa-mas-de-una-carcel-secreta-de-CIA>

En cuanto al presupuesto destinado a estos Centros, en 2012, el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal fue de 20.182.558.781 de pesos, asignándose 924.809.214 para la readaptación social, esto es, 4,6% de dicho presupuesto. Es parte del sistema, las autoridades deberían de enfocarse en programas para la prevención del delito, sin embargo, no se hace, existen muchos partidarios de la represión y la mano dura; se preguntarán por qué trato de defender derechos humanos de quienes están en prisión, como delincuentes o presuntos, habiendo fuera tantos problemas graves de inseguridad y de violencia. ²

La respuesta es sencilla, las cárceles son uno de tantos centros neurálgicos de la problemática nacional que hay que atender; si funcionan bien los reclusorios y cumplen su cometido de rehabilitación, se suprime una causa de desorden social.

². <http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/PJDF/Transparencia>



OBJETIVOS ACADÉMICOS.

Más allá de los propósitos teóricos que deba cumplir la cárcel, es importante que la construcción y el funcionamiento de un sistema penitenciario estén guiados por las obligaciones y responsabilidades que el Estado tiene frente a la sociedad que gobierna.

Esta tesis trata el tema en sus aspectos arquitectónicos, llevados de la mano con una investigación multidisciplinaria exhaustiva para que se lleve a cabo de manera clara y transparente la ejecución del derecho penal en México.

OBJETIVOS PERSONALES.

Desde el principio de la carrera me preguntaba, ¿cómo serán la carrera?, ¿cómo sería la realización de mi tema de tesis? Y sin darme cuenta concluí con los créditos académicos y ahora que me encuentro aquí, puedo decir que es un asunto muy complicado.

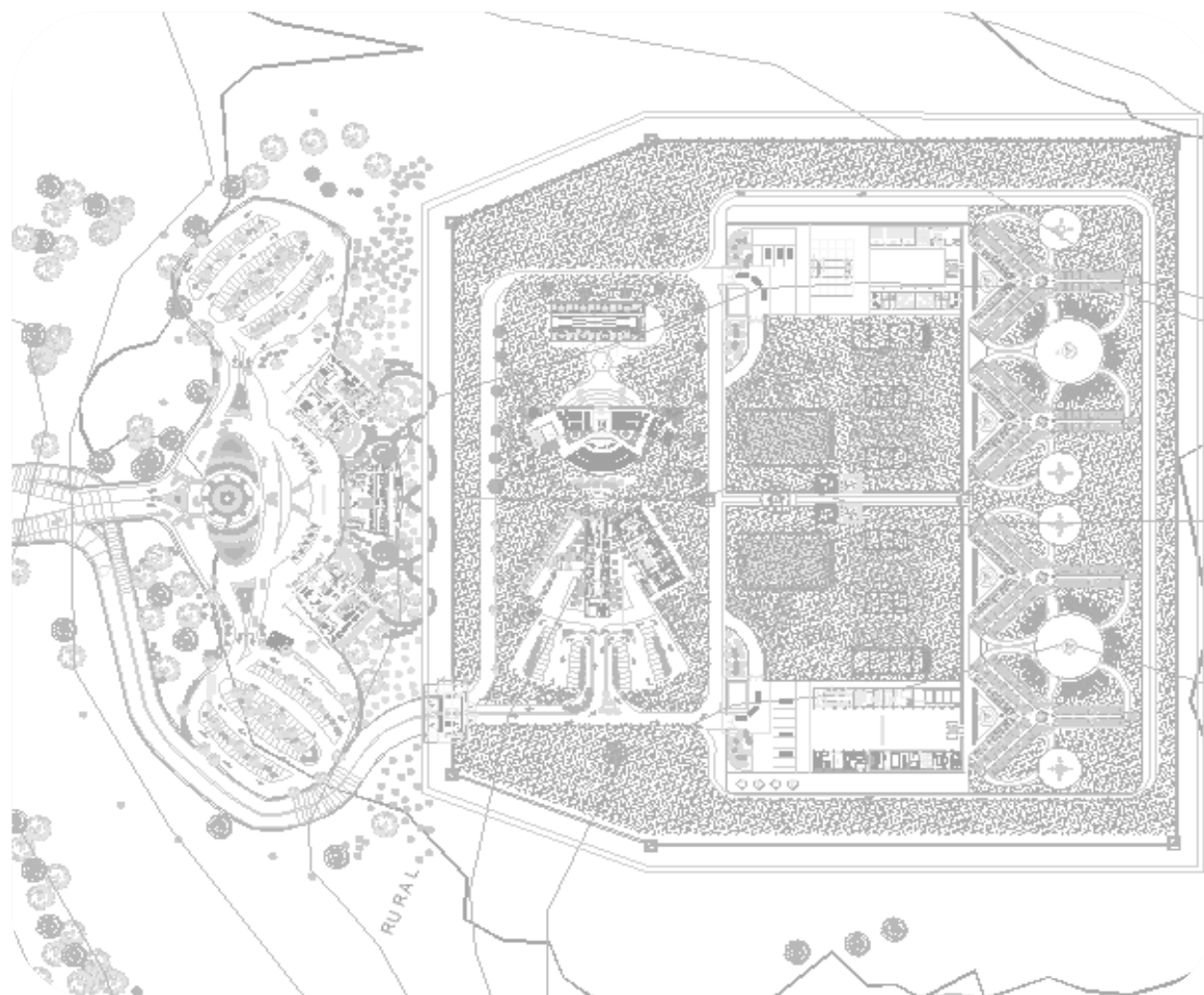
Terminar la carrera y recibir el título profesional de arquitecto es mi principal objetivo. Así como realizar un proyecto que responda a la problemática planteada, que cumpla con los lineamientos estético, útil y funcional. Que dé respuesta a las necesidades físicas y espirituales del ser humano.

En cuanto al futuro, quiero ser un buen profesionista y ejercer todo el conocimiento adquirido durante estos años, ser una buena persona y servir a mi sociedad.



C
A
P
Í
T
U
L
O

1



J U S T I F I C A C I Ó N



1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como una forma de despresurizar las Cárceles del Distrito Federal; el Gobierno capitalino contempla en el programa de desarrollo urbano de la delegación Álvaro obregón debido al creciente número de la población, la construcción de un nuevo Reclusorio varonil y de este modo abatir la sobrepoblación en las cárceles locales que en el año 2000 se estimaba un 32% sobre la capacidad instalada.

En 2013 la sobrepoblación nacional fue de 32.8%, lo que representa un déficit de 56 097 internos, y en algunos casos es de hasta el 50 por ciento; en el Distrito Federal. Esto limita al desarrollo de esquemas efectivos de reinserción social. En 28 de los 433 penales del país (6% de la infraestructura) se concentra el 50% de la población penitenciaria, el otro 50% en los 405 centros restantes. El Distrito Federal y cinco entidades federativas -México, Baja California, Jalisco, Sonora y Veracruz- concentran el 50% de la población penitenciaria del país. Otras con altas tasas de sobrepoblación son el Estado de México, Tamaulipas, Michoacán y Chihuahua debido al alto índice delictivo. ³



Imagen 4 http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/08/MEX-EVA_INDX-CARCEL-MEXICO-VF.pdf

En México, la justificación normativa de la cárcel la define la Constitución. De acuerdo con el artículo 18, el objetivo del régimen penitenciario es “lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir”. Además, la reforma más reciente a dicho artículo, en 2011, incorporó el respeto a los derechos humanos como la base de este sistema, junto con el trabajo, la educación, la salud y el deporte. No obstante, la realidad es que nunca nos hemos propuesto que las cárceles cumplan con el objetivo constitucional. Lo que parece explicar nuestra política penitenciaria es la justicia retributiva.

La aprobación de sanciones cada vez más extensas: de 50 o hasta 70 años, e incluso la aprobación de la prisión vitalicia en algunos estados muestran la consideración retributiva y desproporcionada sin dejar espacio a la posibilidad de reinserción. Desde el punto de vista de justicia retributiva, la función del castigo es que el delincuente reciba lo que se “merece” como consecuencia de sus acciones, independientemente de que el castigo produzca beneficios a la sociedad. Es una racionalidad principalmente vengativa: “el que la hizo la paga”. De esta forma, los objetivos de prevención, rehabilitación o reinserción son irrelevantes. De acuerdo con una visión retributiva de la sanción penal, si un delincuente hizo sufrir a la víctima, su pena debe infligir sufrimiento, pues el castigo es proporcional a sus actos. Más aún, desde esta perspectiva, una venganza personal puede constituir una pena totalmente legítima (aunque no legal), si se



considera que es proporcional a la ofensa cometida. Sin embargo, en términos normativos es difícil admitir la función retributiva del castigo penal. En principio, el Estado tiene la obligación de ser imparcial, pues no ejecuta la sentencia en representación de la víctima, sino en representación de toda la sociedad. ³

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

Como respuesta a la problemática planteada anteriormente se propone la creación del Reclusorio Varonil Poniente en la Delegación Álvaro Obregón México. Distrito Federal. Que dará servicio a personas del sexo masculino de 18 años de edad en adelante.

La población a la que se le dará servicio se tomará en base a la población total de habitantes de la delegación de acuerdo al INEGI, en el II Conteo de Población y Vivienda 2015; la Delegación albergaba un total de 706,567 habitantes, que representaba el 8.1% de la población total del Distrito Federal, con lo cual conserva su importancia relativa desde 1995. Aun así, la Delegación disminuyó su ritmo de crecimiento con relación al periodo 1995-2000, fenómeno que responde a la reestructuración de la Zona Metropolitana del Valle de México, donde todas las Delegaciones de la Ciudad Central presentaban un fenómeno de expulsión de la población hacia la periferia o bien hacia las ciudades medias del resto del país. Esta tendencia se ha revertido gracias a la aplicación de las políticas de re densificación que se llevaron a cabo con el impulso de construcción de vivienda, así como del mejoramiento y rehabilitación del Centro Histórico, adicionalmente al impulso de desarrollos inmobiliarios sobre la Avenida Paseo de la Reforma. Asimismo, mediante una proyección estadística, se estima que para el año 2010 exista una población aproximada de 714,217 habitantes. Sin embargo, ante las modificaciones presentadas a los límites Delegacionales y el anexo de nuevo territorio compuesto por cerca de 300 familias y un aproximado de 2,417 pobladores, resulta un total estimado de 716,634 habitantes en la Delegación Álvaro Obregón para este mismo año.

Actualmente hay 706.567 habitantes en la delegación (según el INEGI encuesta inter censal 2015) de los cuales 369.942 son mujeres y 336.625 son hombres. Por lo tanto el reclusorio, según las normas de SEDESOL entran dentro de un nivel de servicio regional, es decir tendrá una capacidad mínima de 1,200reclusos.⁴



Diagrama 1. Derechos humanos de las personas privadas de su libertad

⁴ <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/default.aspx?tema=me&e=09>



1.3 PROPUESTA DEL TERRENO

La elección del terreno para la propuesta de del Reclusorio Varonil Poniente, es un tema delicado, debido a que la delegación tiene muy pocos terrenos libres y es difícil encontrar algún terreno con las características necesarias. A pesar de eso, se presentan a continuación tres propuestas de terrenos, de las cuales se eligió el más factible al proyecto.

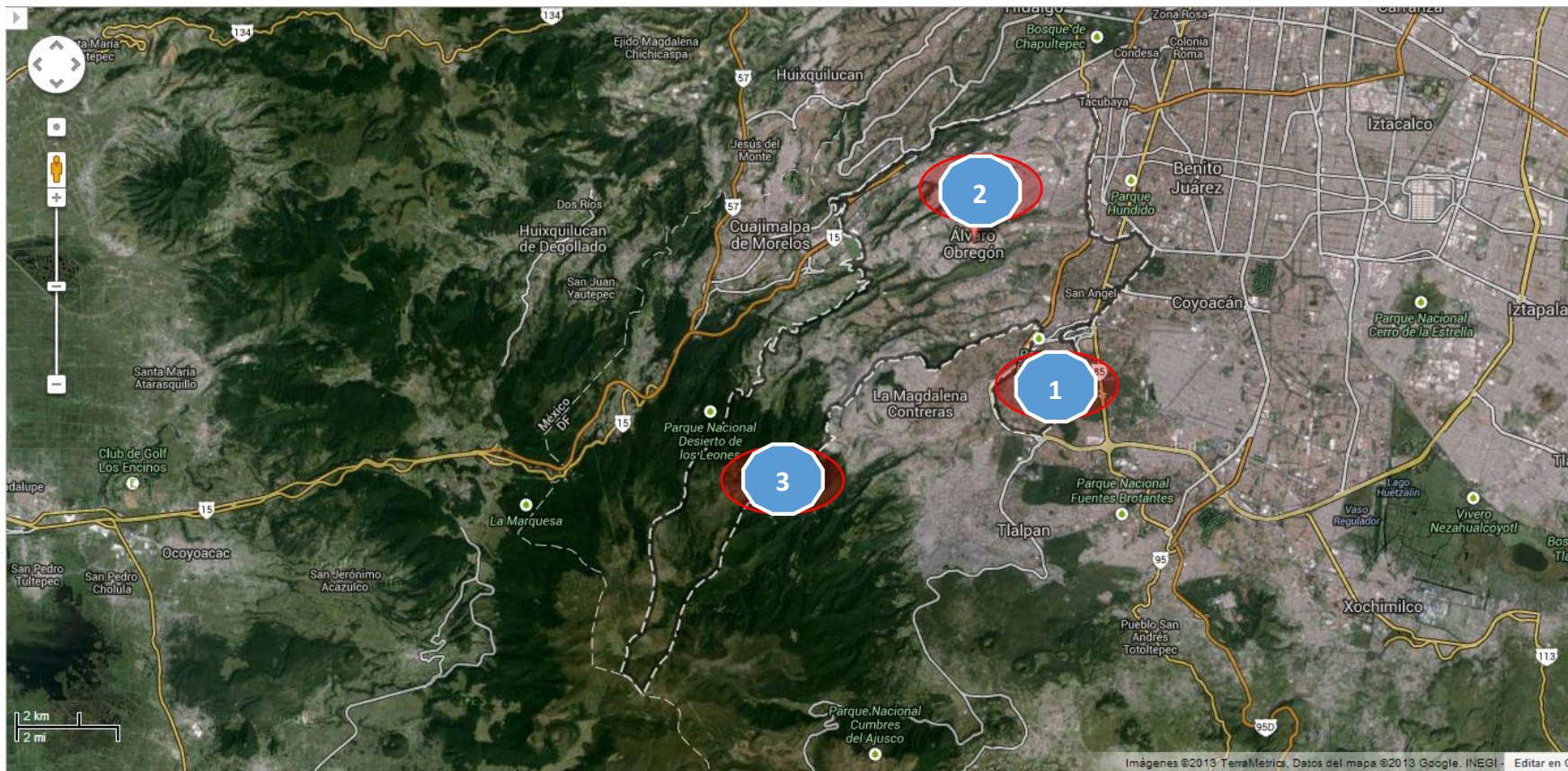


Imagen 5.1 google maps, IMAGEN SATELITAL delegación Álvaro Obregón



PROPUESTA DE TERRENO 1



Calz. de las águilas s/n Colonia las águilas Del. Álvaro obregón Superficie 98 882.00 m2. Uso de suelo destinado a equipamiento.

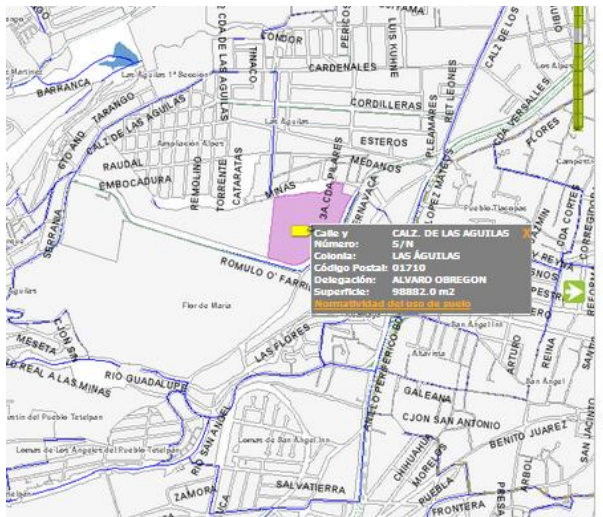


Imagen 6 propuestas de terreno 1 SEDUVI. <https://www.maps.google.mx>

PROPUESTA DE TERRENO 2



Av. constituyentes 851 con un área de 186,154.00 m2. Uso de suelo destinado a equipamiento.

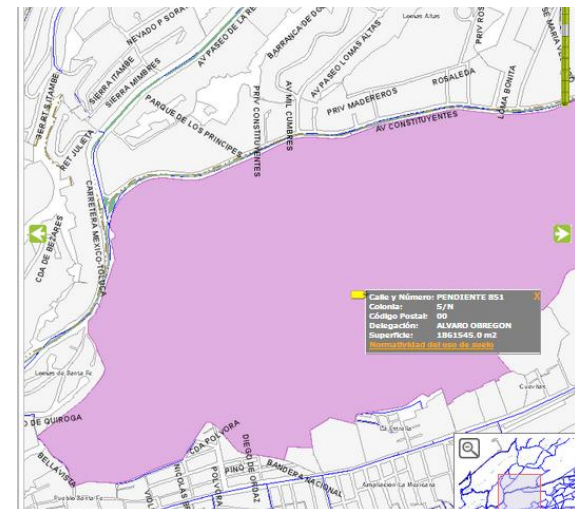


Imagen 7 propuestas de terreno 2 SEDUVI. <https://www.maps.google.mx>



**ZONIFICACIÓN Y
NORMAS DE
ORDENACIÓN
DELEGACION ALVARO
OBREGON.**

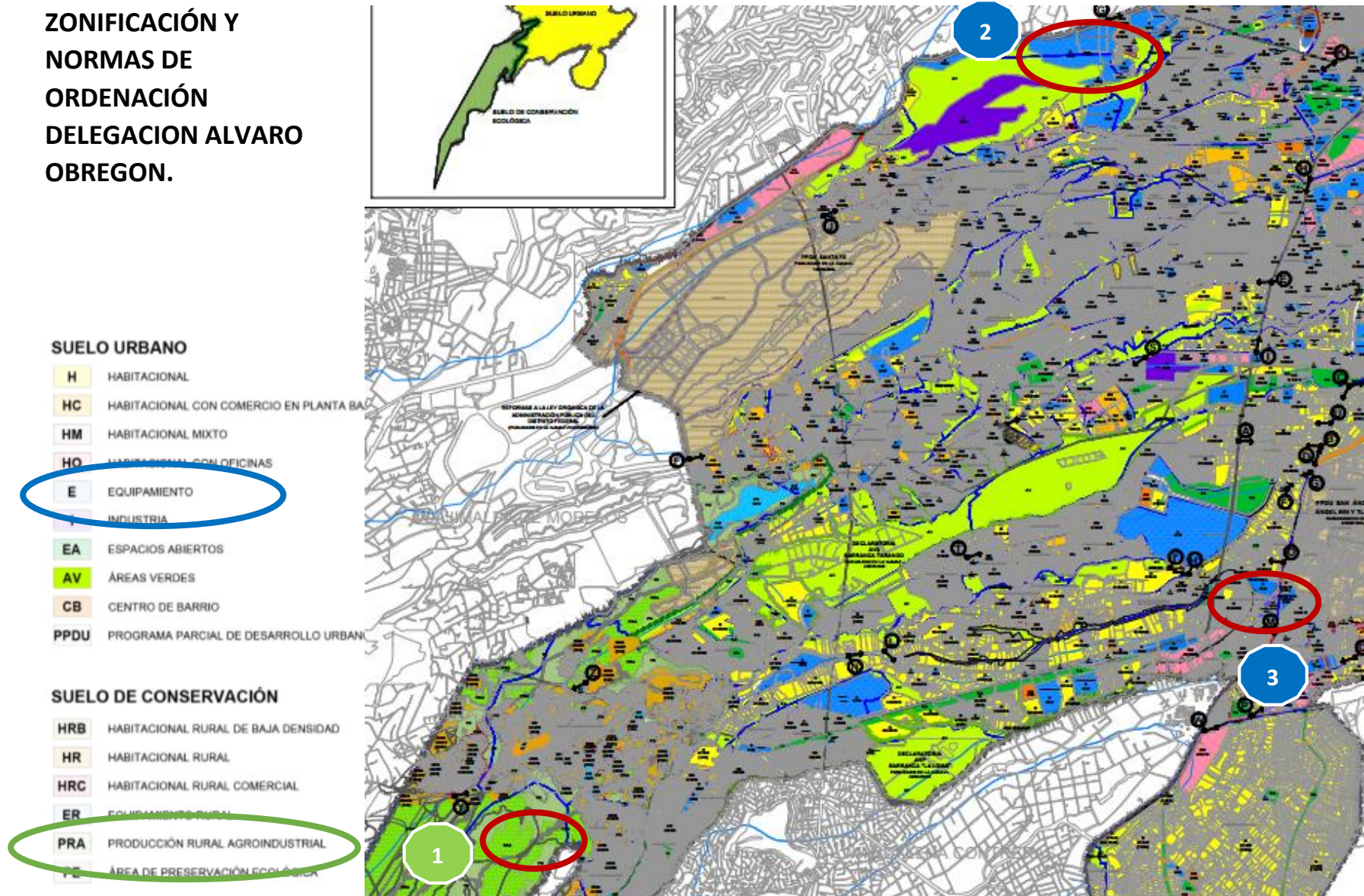


Imagen 7.1 propuestas de terreno y usos de suelo. <http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/index.php/programas-de-desarrollo/programas-delegacionales>



Norma de Ordenación particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General.

Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General Con la aplicación de esta Norma de Ordenación Particular, se estará en posibilidad de promover la construcción de nuevo Equipamiento e Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General (EIUPG), así como consolidar y reconocer los existentes, a través de la implementación de actividades complementarias que garanticen la prestación y acceso de estos servicios por parte de la población.

Los predios considerados para EIUPG promovidos por el Gobierno del Distrito Federal y que se encuentren en Suelo Urbano y en Suelo de Conservación, obtendrán el uso de suelo requerido, y en el caso de los que se ubiquen en Suelo de Conservación, llevarán a cabo, el procedimiento que determine la Secretaría del Medio Ambiente, asimismo se deberá verificar la correspondencia de la solicitud con los instrumentos normativos que apliquen en el mismo; adicionalmente en caso, de que aplique en Áreas de Conservación Patrimonial, tanto en Poblados Rurales como en Suelo de Conservación, contará con la opinión de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y aplicará con los siguientes lineamientos: En el caso de nuevo EIUPG, se podrá optar por la sustitución de la zonificación existente a zonificación E (Equipamiento) en Suelo Urbano y ER (Equipamiento Rural), en Suelo de Conservación, considerando el número de niveles y el porcentaje de área libre de acuerdo al proyecto requerido; siempre y cuando, corresponda a acciones y/o proyectos de gobierno para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y sea en inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal. En el caso de consolidación y reconocimiento del EIUPG se plantea el mejoramiento y la modernización de los inmuebles dedicados a estos usos, que se localizan en el plano E-3 “Zonificación y Normas de Ordenación”, así como aquéllos que no lo están pero que operan como tal, sin importar la zonificación en que se encuentren, podrán optar por la modernización de sus edificaciones, realizar ajustes parciales y/o totales e incluso seleccionar cualquier Uso del Suelo Permitido, correspondiente a la clasificación E (Equipamiento) y ER (Equipamiento Rural), de la Tabla de Usos de Suelo del presente Programa. En ambos casos (obra nueva o mejoramiento), podrán modificar el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), sujetándose a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias; así como, del dictamen de Estudio de Impacto Urbano, Ambiental o Urbano - Ambiental, que el proyecto en su caso requiera, conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley Ambiental del Distrito Federal y los reglamentos respectivos.

Imagen 9 http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



PROPUESTA DE TERRENO 3

PROPUESTA DEFINITIVA.

Las propuestas anteriores cumplían con el área requerida para el proyecto, sin embargo, se encontraron varios desperfectos, como son: en la propuesta de terreno 1 el terreno está muy accidentado, tiene un desnivel muy pronunciado debido a que se encuentra a la orilla de una barranca, la propuesta de terreno 2 se declinó por que se encuentra localizada en el centro de la delegación, en un área completamente urbanizada por lo tanto no cumple con una de las normas más importantes de SEDESOL.

De tal manera que se toma el terreno 3 como propuesta de terreno definitiva. Esta propuesta de terreno cumple con las normas, tiene el área necesaria, y es prácticamente plano, las pendientes aquí presentadas son mínimas. El único problema es que el terreno no está destinado para equipamiento. Es un suelo de conservación destinado a la producción rural agroindustrial Según el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón. Sin embargo, esto no freno mis intenciones de llevar a cabo este tema de tesis, tras analizar exhaustivamente el programa de desarrollo urbano, encontré que podría aplicar la norma de ordenamiento particular para Equipamiento y/o de infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General. Redactada en el programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, pagina 153 (IMAGEN 9) con la finalidad de ocupar la propuesta de terreno número 3. Ubicado en Prolongación desierto de los leones s/n colonia zona rustica México D.F. delegación Álvaro Obregón. Con una superficie de 302 375.00m².



Imagen 8 propuestas de terreno 3 SEDUVI.

<https://www.maps.google.mx>



VISTA PANORAMICA DEL TERRENO



Imagen 8 propuestas de terreno 3 SEDUVI.
<https://www.maps.google.mx>



Imaen 12 <http://:aooalemaps.com.mx>



Imagen 12 <http://:googlemaps.com.mx>



FOTOGRAFIAS DEL TERRENO



Imagen 9 Prolongación desierto de los leones s/n colonia zona rustica México D.F. delegación Álvaro Obregón



Imagen 10 Prolongación desierto de los leones s/n colonia zona rustica México D.F. delegación Álvaro Obregón

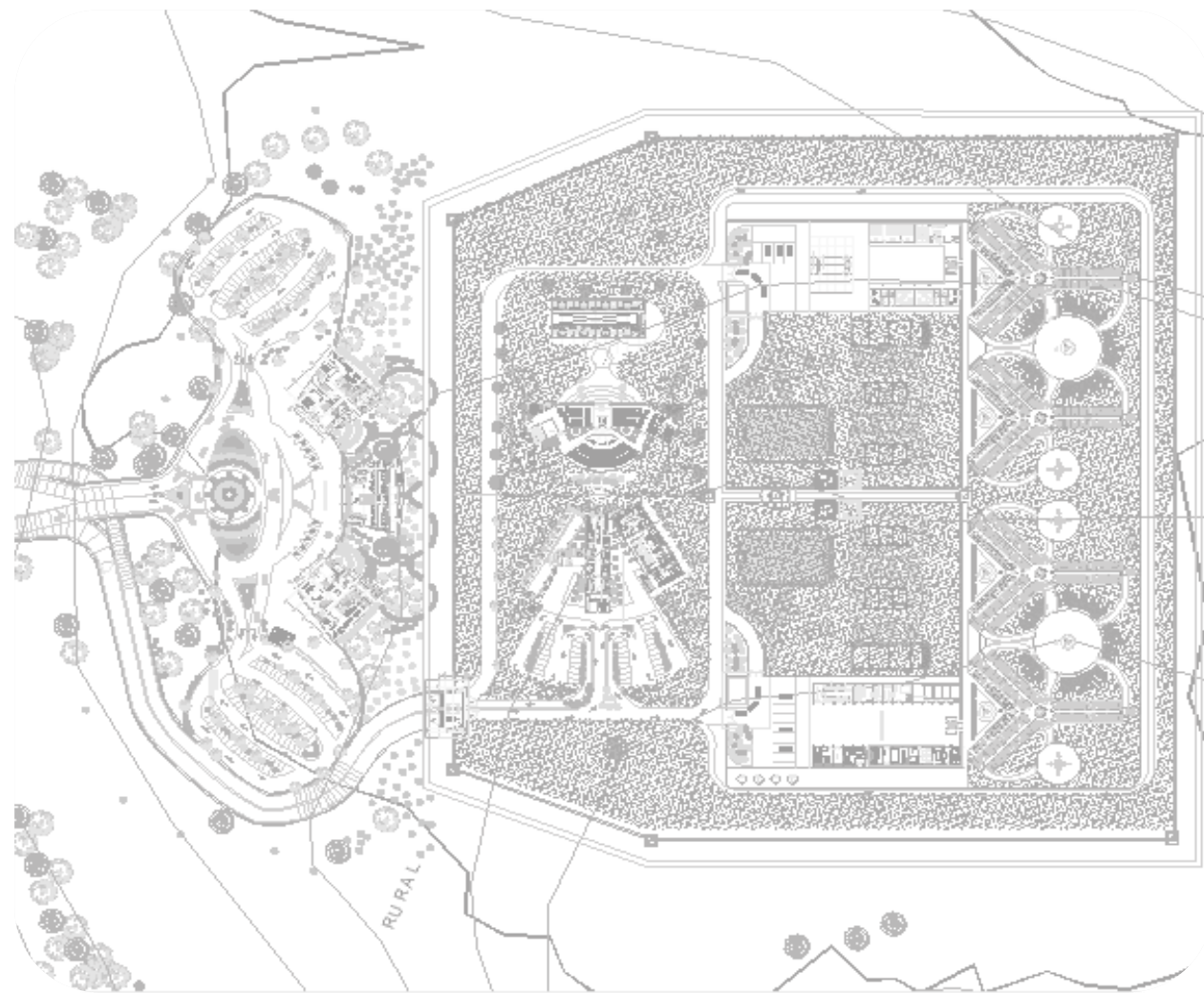


Imagen 10 Prolongación desierto de los leones s/n colonia zona rustica México D.F. delegación Álvaro Obregón



C
A
P
Í
T
U
L
O

2



ANTECEDENTES



2.1 DATOS HISTÓRICOS DE SITIO.

La Delegación Álvaro Obregón, anteriormente llamada Delegación San Ángel, tomó su nombre actual el 9 de enero de 1932, para honrar la memoria del que fuera caudillo revolucionario, General Álvaro Obregón. ⁶

Este cambio se propuso a raíz del asesinato del que fue objeto en la Bombilla, el 27 de julio de 1928. A través de su historia la Delegación Álvaro Obregón ha sufrido considerables modificaciones en su jurisdicción territorial. Por su ubicación geográfica comprende parte del antiguo territorio de las municipalidades de San Ángel, Mixcoac, Tacubaya y Santa Fe. Sus barrios, pueblos, haciendas, ranchos y villas que lo constituyeron, han sido absorbidos por la actual área urbana a través de la conurbación de sus antiguos pueblos entre ellos por las vialidades más antiguas y el sistema de transporte; que unió hacia el sur Tacubaya, San Pedro de los Pinos-Mixcoac-San Ángel-Ciudad Universitaria, a través de la ahora Av. Revolución. ⁶

En la zona oriente la comunicación de los centros San Ángel-Coyoacán, se dio sobre la calle de Arenal-Francisco Sosa, las cuales contribuyeron a la extensión del área urbana sobre su territorio, ocupando áreas de cultivo del Antiguo Lago y lomeríos de antigua extracción minera ricos en arena, grava y tepetate. La época colonial administrativamente giró en torno a la jurisdicción de Coyoacán, la mayor parte del territorio estuvo sujeto al marquesado del Valle, otra parte al Cacique Don Juan de Guzmán y un último independiente de los dos y de la Ciudad de México, el hospital Pueblo de Santa Fe. San Ángel comienza en el pueblito de Chimalistac, lugar de gran belleza tradicional, extendiéndose por un lado hasta Coyoacán y por el otro hasta Tizapán. La Iglesia de Chimalistac se edificó en 1535 y en 1585 el Convento del Carmen, principal factor de desarrollo para el pueblo de San Ángel. ⁶

Los padres Carmelitas de Chimalistac realizaron la construcción de un convento, que quedó bajo la advocación de San Ángel Mártir en el año de 1617; por lo tanto, el poblado que fue formándose alrededor de esta construcción religiosa se denominó San Ángel. Otra de las zonas, bajo la propiedad de esta orden fue el Olivar de Los Padres en donde se cultivó esta especie, para satisfacer la demanda de los demás conventos de la zona y de la comunidad. Posteriormente los sacerdotes del convento hicieron alianzas con los caciques de Coyoacán, cediéndoles grandes porciones territoriales que comprendían desde Chimalistac, Mipulco, Tizapán, Ocoatepec, hasta el Santo Desierto de los Leones, quedando los pueblos como islas rodeados por propiedades del clero. Esto provocó múltiples conflictos por tierras y repartimientos de agua de los ríos Magdalena Mixcoac, Santa Fe y Ameyalco, así como sus afluentes, ojos y caídas de agua, sus laderas o profundas barrancas dieron lugar a batanes, obrajes, molinos, huertas, sembradíos de trigo y grandes extensiones de olivos, creándose grandes haciendas y ranchos, alcanzando en el siglo XVIII un auge en diversas actividades económicas con el

⁶. [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/alvaro \[1\].pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/alvaro [1].pdf)



surgimiento de grandes y modernas fábricas en la zona fabril de San Ángel, Tizapán Contreras y Santa Fe. En la cuarta década de este siglo, la apertura de la avenida de los Insurgentes propició el fraccionamiento de terrenos y la construcción de residencias tales como Guadalupe Inn, Florida, Hacienda Chimalistac e incluso el Pedregal de San Ángel. De 1950 a 1960, y debido a la saturación de las zonas centrales de la ciudad, se edificaron viviendas en lomeríos; estos fenómenos ensancharon las vías de comunicación de San Ángel y de varios poblados rurales, entre ellos San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.

En la zona suroeste de la delegación surgieron nuevos fraccionamientos para familias con ingresos medios y altos, lo cual encareció el precio del suelo y provocó la mudanza de la población de escasos recursos. Destacan las casas unifamiliares en fraccionamientos, lotes aislados y condominios de nueva creación, en Villa Verdún o Colinas del Sur. En la zona noroeste se ubicó la gente de menores ingresos, sobre áreas minadas, o con pendientes acentuadas. En su gran mayoría fueron asentamientos irregulares provocados por la actividad económica de la explotación minera, actualmente en esta zona se combinan los usos habitacionales e industriales y se han integrado a la traza urbana de los antiguos poblados de Santa Lucía y Santa Fe. En la zona sureste predomina el uso residencial, como son las colonias Guadalupe Inn, San José Insurgentes, San Ángel Inn, La Florida, Chimalistac y Pedregal de San Ángel, donde se localizan las principales vialidades y los centros comerciales. Entre las principales vías de comunicación figuran el Anillo Periférico, las avenidas Insurgentes y Revolución, la Calzada de las Águilas y las calles que conducen a Coyoacán, San Jerónimo, Magdalena Contreras y el Desierto de los Leones. 6



Imagen 15

[www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/alvaro \[1\].pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/alvaro[1].pdf)

6. [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/alvaro \[1\].pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/alvaro [1].pdf)



2.2 DATOS HISTÓRICOS DEL TEMA.

La historia de las prisiones es la historia de una gran crítica y meditación. A lo largo de la historia cada sociedad ha reaccionado de un modo diverso frente a las conductas antisociales de sus integrantes. Los correctivos aplicados por el poder para reconducir los comportamientos desordenados se han traducido en sanciones como el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, mutilación, exposición pública, trabajos forzados, expatriación, maceramiento entre otras, hasta llegar en su fase moderna, a la segregación; aislamiento del delincuente como terapia para sus males: nace la prisión. En sus primeros momentos la prisión es un establecimiento destinado a la custodia de los reclusos. En la antigüedad salvo casos excepcionales, los delincuentes convictos no quedaban confinados en prisiones, sino que eran sometidos con penas.



Imagen 14

<http://es.scribd.com/doc/70101727/Historia-de-las-Carceles-en-Mexico#scribd>

Antecedentes históricos en México

El sistema carcelario en México tiene ya varios siglos de historia. Desde las jaulas prehispánicas, donde guardaban a los condenados a muerte, hasta las fortalezas como San Juan de Ulúa o las penitenciarías como el Palacio Negro de Lecumberri. Estos espacios de encierro pasaron de ser un lugar de resguardo y vigilancia, a un espacio de sentencia y readaptación social. ⁵

Aunque en la época prehispánica no existían las cárceles como actualmente se conocen, se sabe de dos lugares en los que los delincuentes eran retenidos, de acuerdo a las faltas cometidas: el quauhcalco o lugar de los enjaulados, donde estaban condenados a muerte, y el teulpiloyan, donde se encontraban quienes eran acusados de cometer faltas civiles. Las penas iban desde confiscación, destierro, esclavitud, hasta la muerte. ⁵

Este régimen penitenciario indígena sería sustituido durante el periodo colonial por un sistema carcelario español que se basó en leyes como la de Siete Partidas, la Novísima Recopilación y las Leyes de las Indias. Entre otras disposiciones, destacan las que indicaban que cada preso debía pagar el derecho de carcelaje, que los espacios de encierro deberían estar divididos para hombres y mujeres, y que se debía disponer de un sistema de limosnas para la alimentación de los reos. ⁵

⁵. Libro: *la prisión en México, del cuahucalli a lecumberri. (Origen y evolución de la prisión en México)* paginas 22-40.



Según la historiadora Valeria Sánchez Michel, las principales cárceles en la ciudad de México, durante la Nueva España, eran la Real Cárcel de Corte, que se ubicaba en lo que hoy es el Palacio Nacional, donde se encontraban los reos que habían sido sentenciados para ir a las galeras; la Cárcel de la Ciudad, que resguardaba a los que estaban sentenciados a trabajar en obras públicas, como desazolver las acequias y reparar los empedrados, así como la cárcel de indios en Santiago Tlatelolco. Otra de las instancias encargadas de reprimir los delitos fue el tribunal de la Acordada, cuya lúgubre prisión acogía a los delincuentes más peligrosos de la Nueva España. ⁵

Las reglas de funcionamiento en estas cárceles eran las mismas, comenta la autora del libro Usos y funcionamiento de la cárcel novohispana: el caso de la Real Cárcel de Corte a finales del siglo XVIII (Colmex), pero las condiciones de vida eran totalmente diferentes.

"Siempre había un sacerdote, que se encargaba de officiar misa los domingos y de administrar los sacramentos. Algunas, como la de Corte, tenía su enfermería; había un médico que, al menos una vez a la semana, atendía a los reos enfermos", comenta la investigadora.

La recolección de limosnas estaba a cargo del "procurador de los pobres", quien era la persona encargada de conseguir los recursos para alimentar a los reos que habían sido abandonados. "Tenía que ver que los reos tuvieran la mejor atención posible, en cuanto a alimentación, y así evitar que se les murieran de hambre", dice la investigadora. La alimentación variaba de acuerdo con las actividades que los presos tenían que realizar. Por ejemplo, a los reos de la Cárcel de la Ciudad se les proporcionaba una ración un poco más abundante, ya que tenían que trabajar para cumplir su sentencia. Esta ración, indica la historiadora, consistía en atole y un pambazo, de desayuno; una libra de vaca y dos pambazos, de comida, y frijoles con tortillas, para la cena. ⁵

DE BELEM A LECUMBERRI

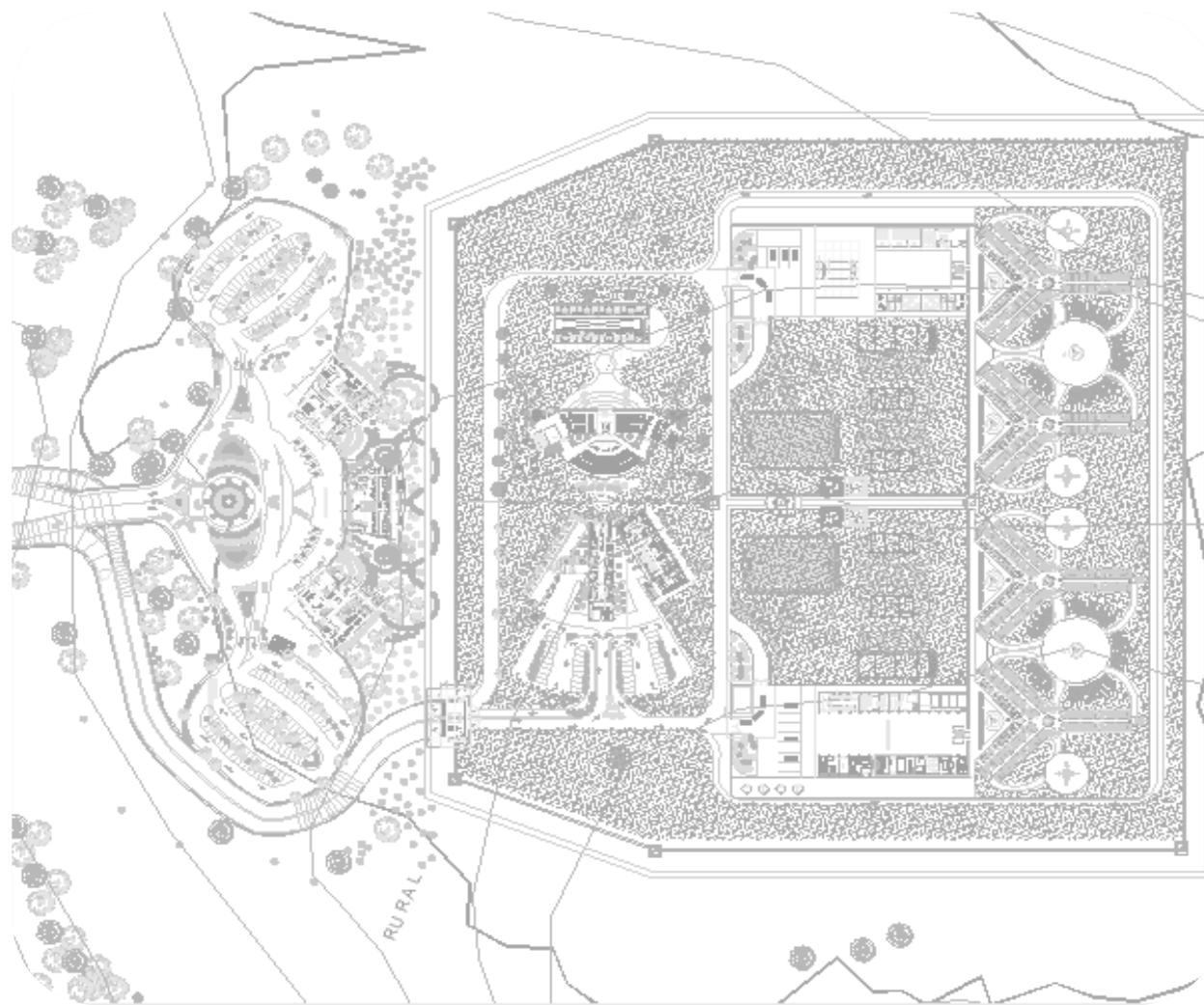
Fue hasta principios del siglo XIX cuando se comienza a reglamentar las condiciones en las cárceles. Las reformas iban desde instaurar de manera obligatoria el trabajo, hasta la creación de un fondo de cárceles para alimentar a los presos pobres. Para mediados del siglo, todas las cárceles de la República ya estaban divididas en departamentos para incomunicados, detenidos y sentenciados. Sitios ya construidos durante la Colonia, como la fortaleza de San Juan de Ulúa o la cárcel de Belem, sede de un antiguo colegio novohispano, marcarían el régimen penitenciario ejercido durante los primeros años del Porfiriato. De acuerdo con el historiador Antonio Padilla Arroyo, la cárcel de Belem fue una de las prisiones más representativas de finales del siglo XIX, ya que sustituyó a la cárcel nacional de la Ex Acordada y precedió a la Penitenciaría de Lecumberri. ⁵

⁵. Libro: *la prisión en México, del cuahucalli a lecumberri. (Origen y evolución de la prisión en México)* paginas 22-40.



C
A
P
Í
T
U
L
O

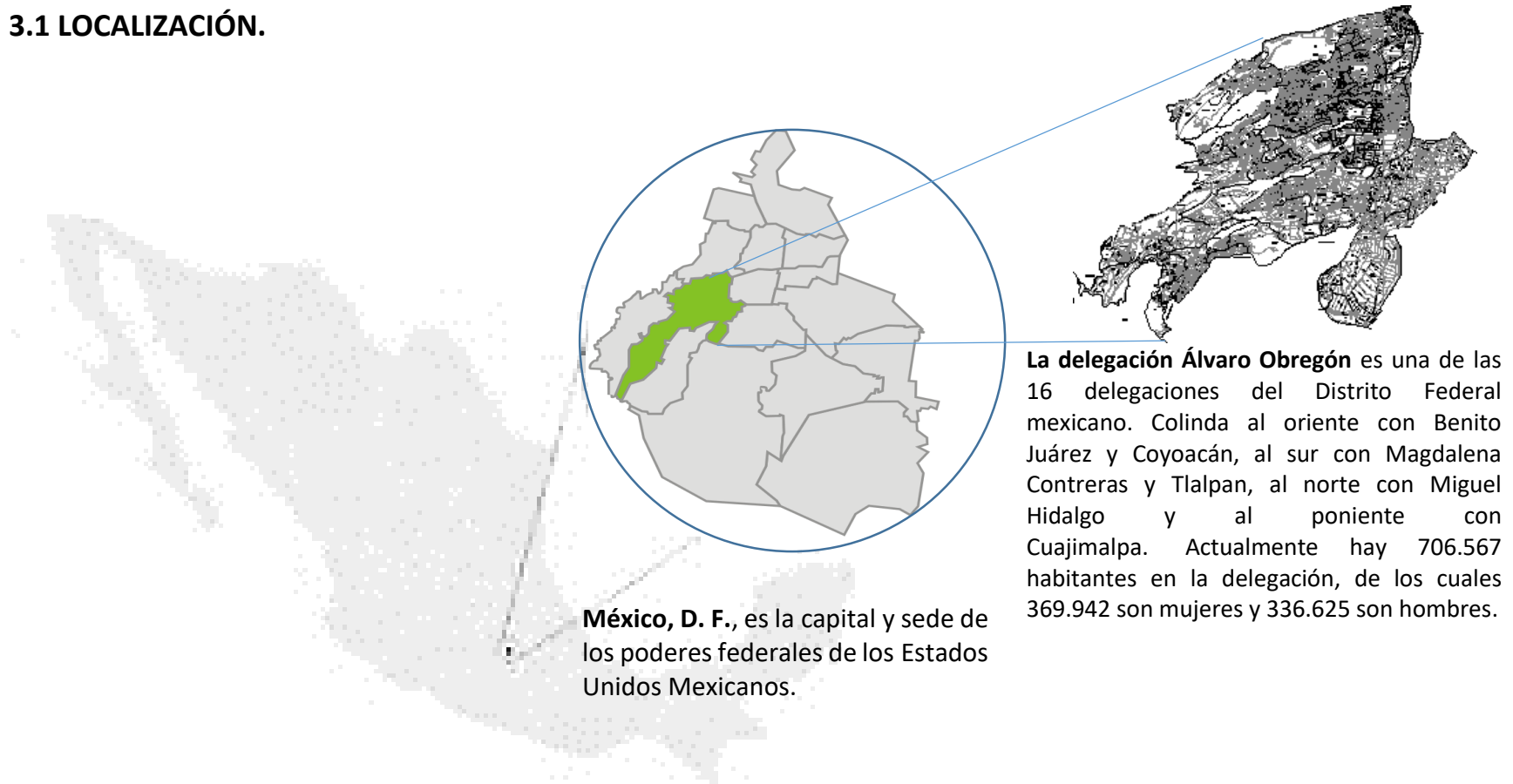
3



INVESTIGACIÓN



3.1 LOCALIZACIÓN.



México, D. F., es la capital y sede de los poderes federales de los Estados Unidos Mexicanos.

La delegación Álvaro Obregón es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal mexicano. Colinda al oriente con Benito Juárez y Coyoacán, al sur con Magdalena Contreras y Tlalpan, al norte con Miguel Hidalgo y al poniente con Cuajimalpa. Actualmente hay 706.567 habitantes en la delegación, de los cuales 369.942 son mujeres y 336.625 son hombres.

México es un país situado en la parte meridional de América del Norte. Limita al norte con los Estados Unidos de América, al sureste con Belice y Guatemala, al oriente con el golfo de México y el mar Caribe y al poniente con el océano Pacífico. Es el décimo cuarto país más extenso del mundo, con una superficie cercana a los 2 millones de km².



3.2 MEDIO NATURAL.

3.2.1. EXTENSIÓN.

En general, el relieve de la delegación es de fuertes contrastes, constituido por superficies de pie de monte, producto de la erosión de la sierra. La superficie de la Delegación es de 8,114.01 ha, que representan el 5.47% del área total del Distrito Federal, ocupando el octavo lugar entre las Delegaciones de mayor tamaño. De los cuales se estima que: el 75.59% (6,133.04 ha) de la superficie de esta demarcación corresponde a Suelo Urbano y el 24.41% (1,980.97 ha) restante a Suelo de Conservación; las Unidades Territoriales que la integran son: 210 colonias, 9 pueblos y 4 barrios.⁷

3.2.2 OROGRAFÍA.

El relieve de la delegación comprende dos regiones: la de llanuras y lomeríos y la región de las montañas y los pedregales. La primera comprendida al oriente de la delegación, en sus límites con Benito Juárez y Coyoacán, y al poniente hasta la base de la Sierra de las Cruces. Aquí están comprendidas las tierras bajas y llanas, casi al nivel del antiguo lago de Texcoco; los lomeríos pueden considerarse hasta los faldeos de las altas montañas del sur y del poniente. Las llanuras y los lomeríos no ofrecen grandes diferencias, pues la altura de las lomas, con respecto al nivel de la llanura, no excede los 100 m; tienen una altura sobre el nivel del mar de unos 2,265 m y los lomeríos de unos 2,340 m por término medio. Sus pendientes son de 1.5º y están constituidas por una red de barrancos que alternan con divisorias de anchura máxima de 100 m. La llanura es la región más adecuada para la vida humana y para el desarrollo de las industrias; fueron los lugares más densamente poblados de la delegación.⁸

⁷. http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf

⁸. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Topográfica, 1:250 000, serie II

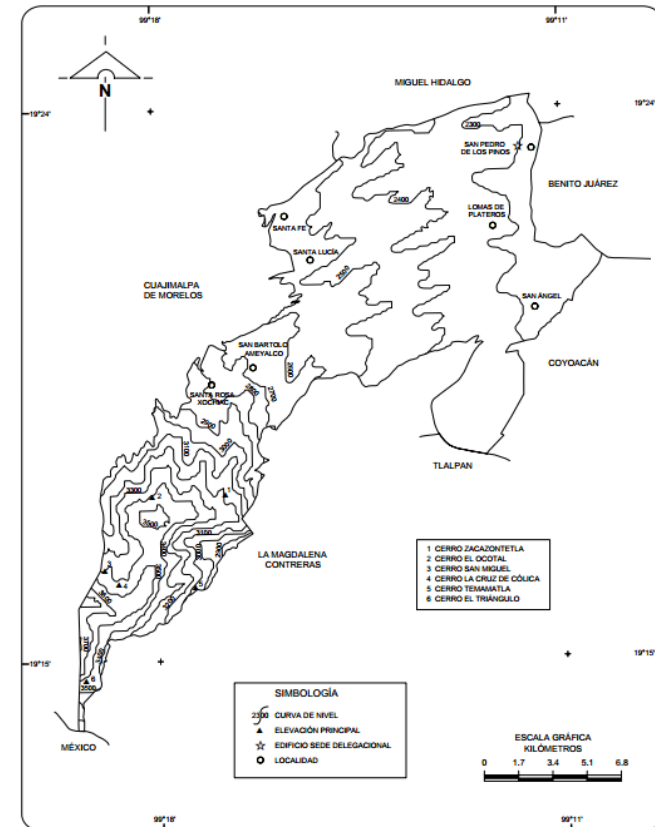


Imagen 16 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Topográfica, 1:250 000, serie II <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem07/info/df/m010/mapas.pdf>



La región de las montañas la constituye la parte más alta de la jurisdicción; se encuentra enclavada en la Sierra de las Cruces, con sus cumbres, calveros, mesetas, pequeños valles, cañadas y barrancas como las denominadas Jalalpa, Golondrinas, Mixcoac, Del Muerto, El Moral, La Malinche, Atzoyapan y Hueyatla. Esta zona comprende desde los 2,400 y los 2,750 msnm, presenta un relieve de planicie inclinada de 4º a 8º, cortado por barrancas hasta de 100 m de profundidad; conforman las laderas superiores de los abanicos volcánicos de la Sierra de las Cruces. La región de los pedregales se originó a partir de las erupciones del volcán Xitli, tiene una altitud de 3,050 msnm, su falda norte está cubierta de lava volcánica que se extendió hacia las poblaciones de Tizapán, Chimalistac, Copilco y Coyoacán, por el Oeste a San Jerónimo y Contreras y por el este a Tlalpan y Santa Úrsula. Este pedregal ocupa una superficie de 90 Km2.

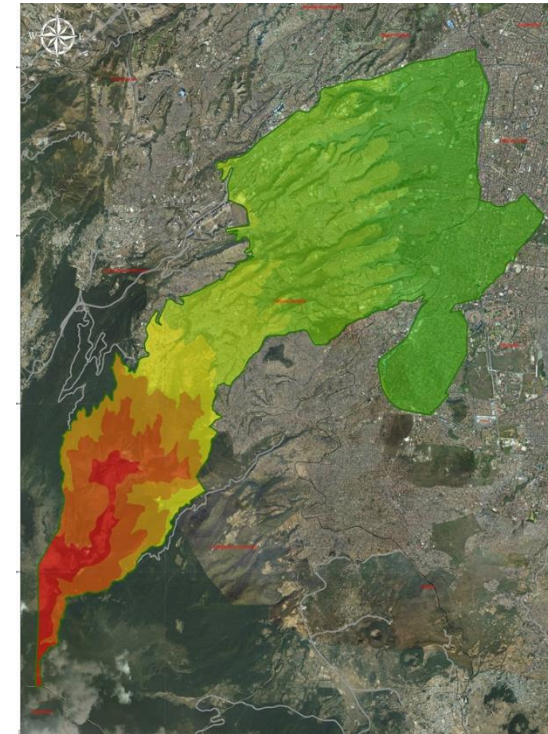
La altura media de los pedregales es de 2,750 msnm; el espesor varía entre 4 y 10 m. La descripción antes señalada se encuentra reflejada por la clasificación del Reglamento de Construcciones, ya que se conforma por la Zona II de Transición, en una pequeña porción al oriente de la delegación, coincidiendo con la zona de llanura y lomeríos y Zona 1 de Lomas, a la que pertenece la mayor parte de la Delegación y que abarca de la parte central hacia el poniente. g

3.2.3 HIDROGRAFÍA

En la Delegación Álvaro Obregón se reconoce una densa red fluvial, favorecida por las abundantes precipitaciones que se producen en la parte alta de las montañas y por la constitución del pie de monte que es fácilmente cortado por los ríos.

El gran número de escurrimientos que provienen de la Sierra de las Cruces y de una erosión remontante que se inicia en la ribera lacustre, han originado el sistema hidrológico actual, consistente en ocho subcuentas fluviales correspondientes a los ríos Tacubaya, Becerra, Mixcoac, Tarango, Tequilazco, Tetelpan, Texcalatlaco y Magdalena, cuyas zonas de escurrimiento se encuentran en diversos grados de conservación o de invasión. g

g. INEGI. Continúo Nacional del Conjunto de Datos Geoaráficos Delegación Álvaro Obregón.



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

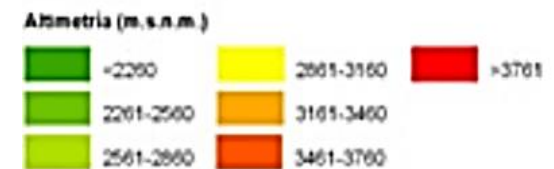


Imagen 16.1

<http://www.dao.gob.mx/riesgo/images/GEOLOGICOS/ALTIMETRIA2.jpg>

PLANO ALTIMETRÍA DEL.

ÁLVARO OBREGÓN



3.2.4 CLIMA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	25.3	25.9	27.3	28.9	29.8	28.7	28.7	28.9	27.9	27.4	26.6	25.7
Temperatura mín. (°C)	20.1	20.3	21.8	23.6	24.6	23.9	23.9	23.9	23.3	22.9	21.8	20.8
Temperatura máx. (°C)	30.5	31.5	32.8	34.3	35	33.5	33.5	33.9	32.5	32	31.4	30.7
Temperatura media (°F)	77.5	78.6	81.1	84.0	85.6	83.7	83.7	84.0	82.2	81.3	79.9	78.3
Temperatura mín. (°F)	68.2	68.5	71.2	74.5	76.3	75.0	75.0	75.0	73.9	73.2	71.2	69.4
Temperatura máx. (°F)	86.9	88.7	91.0	93.7	95.0	92.3	92.3	93.0	90.5	89.6	88.5	87.3
Precipitación (mm)	5	4	3	3	54	232	154	188	224	63	10	5

[https://es.climate-data.org/location/334628/TABLA CLIMATICA//DATOS HISTORICOS DEL TIEMPO ALVARO OBREGON.](https://es.climate-data.org/location/334628/TABLA CLIMATICA//DATOS HISTORICOS DEL TIEMPO ALVARO OBREGON)

En la región delegacional el clima es templado, con variaciones notables debido a bruscos cambios altitudinales que en ella se presentan. En la parte baja (hasta los 2,410 msnm), la temperatura media anual varía de 14.9°C a 17.1°C durante los meses de abril a junio; la temperatura mínima se da en los meses de diciembre a febrero y alcanza los 10°C.

En el área intermedia delegacional hasta los 3,100 msnm, la temperatura media anual es de 15.5°C y la máxima de 17°C para los meses de abril a junio; las temperaturas mínimas se presentan de diciembre a febrero y alcanzan los 13.2°C. En la parte sur del área delegacional, el clima deja de ser templado para convertirse en un clima semifrío. La temperatura media anual es de 10.7°C, la máxima se presenta en los meses de abril a junio y alcanza los 12°C; y la mínima es de 8.1°C. La precipitación anual máxima corresponde a los meses de junio a septiembre y la mínima, en los meses de noviembre a febrero, entre 1,000 y 1,200 mm anuales. Las precipitaciones de verano y parte del otoño son producidas por la influencia de los ciclones tropicales. Ocasionalmente se presentan durante el invierno. Los vientos dominantes en el año son del norte y noreste. ^g

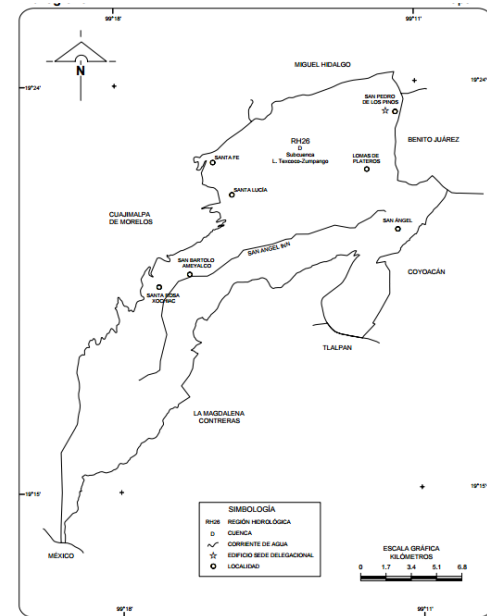


Imagen 17 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Topográfica, 1:250 000, serie <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espagnol/sistemas/cem07/info/df/m010/mapas.pdf>

^g. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos Delegación Álvaro Obregón. ^g. <http://es.slideshare.net/franagui/desierto-de-los-leones>



3.2.5 VIENTOS

No se tiene un dato preciso al respecto de la delegación, sin embargo, se toman la medición más cercana en la ciudad que son las de la estación pedregal presentadas a continuación. La Figura 28 muestra la rosa de vientos anual para la estación Pedregal (PED), perteneciente a la zona Suroeste (SO). Se observa que el viento preponderante se presentó en un rango entre 250° y 70° con intensidades que alcanzaron los 4 m/s. Esto quiere decir que los vientos dominantes en la delegación Álvaro Obregón vienen del norte y noroeste la mayor parte del año y los vientos fríos en invierno vienen en su mayoría del oeste y suroeste.^g

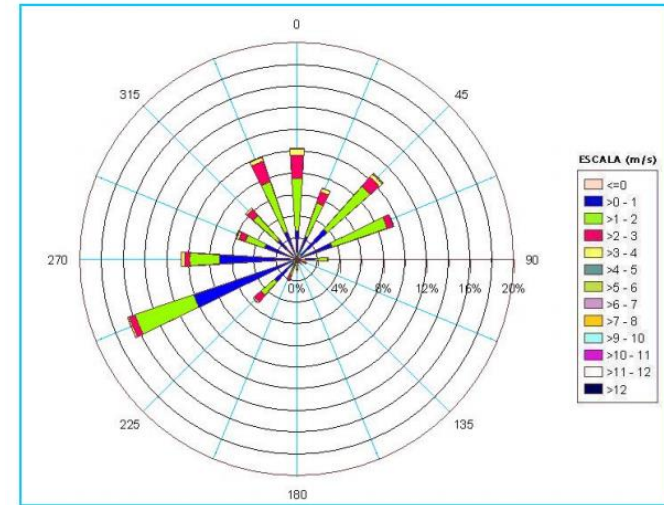


IMAGEN 18 <http://es.slideshare.net/franagui/desierto-de-los-leones-Rosa-de-viento-para-la-estacion-pedregal>.

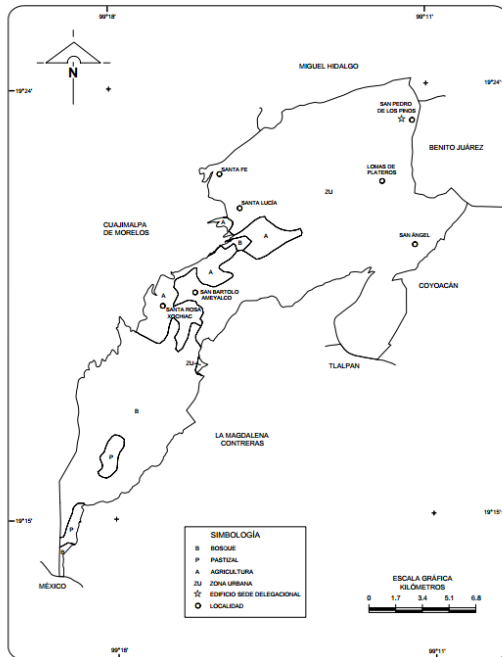


Imagen 19 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Topográfica, 1:250 000, serie II <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem07/info/df/m010/mapas.pdf>

3.2.6 FLORA

Hoy en día la vegetación determinada por factores como el suelo, el agua y el clima consiste, en la parte baja del territorio delegacional, en arbustos y árboles que han sido sembrados en las áreas verdes o recreativas que rodean las zonas urbanizadas. En la zona media, entre los 2,500 y los 3,000 m se puede encontrar un bosque mesófilo de montaña que cubre buena parte de las laderas y cañadas de la Sierra de las Cruces. En esta área es características la vegetación de abundantes epifitas, como los musgos, los helechos y trepadoras leñosas.

Las especies arbóreas sobresalientes son el encino, el limoncillo y los pinares bajos, que en general crecen asociados, los pinos más comunes son los ocotes (*Pinus moctezuma*) y los *Pinus Hartwegii* estos últimos son los más resistentes a las condiciones climáticas, debido a la contaminación se presentan con poca densidad. ^g

^g. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos Delegación Álvaro Obregón.

^g. <http://es.slideshare.net/franagui/desierto-de-los-leones>



3.2.7 FAUNA

Con respecto a la fauna, en estas altitudes se pueden encontrar todavía mamíferos como el tlacuache, armadillo, musaraña, conejo, ardilla arbórea, tusas, ratones, ratón montañero, ratón ocotero, ratón de los volcanes, ratón alfarero y zorrillo, aunque las poblaciones actuales de estos mamíferos están muy disminuidas. En cuanto a las aves en esta región se localizan las siguientes: coquita, colibrí, golondrinas saltaparedes, primavera, duraznero, gorrionetes, entre otros.

En relación a los reptiles encontramos: lagartijas, algunas víboras cascabel, sobre todo en las zonas de los pedregales, culebras y otros. Entre los anfibios, los más comunes son las salamandras que habitan en los troncos de los árboles, las ranas y los ajolotes. En cuanto a los insectos, es posible encontrar al gusano descortezador en los troncos podridos de pino. Entre los invertebrados fitófagos más importantes están las palomillas de la familia geométrida, cuyas larvas llegaron a ser un problema serio en el bosque de abies. Otra mariposa que habita este bosque, pero sin alimentarse directamente de abies, es *Synopcia eximia*, cuyas larvas comen tepozán.¹⁰



Imagen 21 Armadillo
<http://atta2.inbio.ac.cr/neoportal-web/groupNav?gni=715>



Imagen 20 Víbora de cascabel
<http://atta2.inbio.ac.cr/neoportal-web/groupNav?gni=715>



Imagen 23 Tlacuache
<http://atta2.inbio.ac.cr/neoportal-web/groupNav?gni=715>



Imagen 22 Colibrí
<http://atta2.inbio.ac.cr/neoportal-web/groupNav?gni=715>



Imagen 24 Gorrión
http://es.colombia.wikia.com/wiki/Gorri%C3%B3n_sabanero_pec_hileonado

¹⁰. http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-



3.2.8 SUELO

En la delegación predominan cuatro tipos de suelo:

- 1) Pheozem hápico y lúvico: cubre 53.8% del territorio delegacional; es un suelo que presenta una secuencia normal en sus horizontes, con un espesor máximo de 100 cm, se localiza entre 2,500 y 3,000 m de altitud.
- 2) Litosoles hápicos: son de origen volcánico rocoso con un espesor máximo de 30 cm; cubren 28.8% de la Delegación, se localizan entre los 2,300 y los 2,500 m.
- 3) Andosoles: ocupan 21.5% del suelo de la delegación; son ricos en materiales volcánicos, con horizontes superficiales oscuros, tienen un espesor máximo de 50 cm. Su textura es media y se localizan entre los 3,000 y 3,800 m, la máxima altitud de la delegación.
- 4) Regosol éutrico: ocupa 1.9% de la extensión delegacional; son suelos de origen volcánico o de procesos de acumulación eólica, poco compactos; tienen un espesor máximo de 30 cm de profundidad; presentan textura gruesa y de color café. ¹⁰.



Imagen 25 tipos de suelo en D.F.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem07/info/df/m010/mapas.pdf>

¹⁰. http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetan/2015/PDDU_ALVARO-OBREGAN%3%93N.pdf



3.3 MEDIO FÍSICO

3.3.1 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Agua Potable; de acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica (D.G.C.O.H) para 1990 la Delegación contaba con servicios de agua potable y drenaje en la mayor parte de su territorio, cubriendo un 96% en agua potable, a través de 1,227.6 km. de red de distribución de agua potable, de los cuales 68 km. son red primaria y 1,159.6 km. por red secundaria. ^{10.}

El abastecimiento del agua potable se realiza a partir de las aportaciones que recibe del Sistema Acueducto Lerma reforzado con el Sistema Cutzamala, así como 76 tanques distribuidos a lo largo de toda la Delegación, 3 manantiales en la Delegación y 2 en la Delegación Cuajimalpa, reforzados con 30 pozos municipales y 23 particulares. Cuenta además con 13 plantas de rebombeo ubicadas en Jardines del Pedregal, Santa Fe, y al poniente de la Delegación en colonias como; Axomiatla, Portal, La Era, San Bartolo Ameyalco y el Limbo. Con respecto a los manantiales en la Delegación se localizan en Santa Fe, San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, los cuales son fuentes naturales de abastecimiento que presentan excelente calidad del agua, pero debido a la sobreexplotación del acuífero y la disminución de la recarga natural, éstos tienden a desaparecer. ^{10.}

La calidad del agua de los manantiales es en general aceptable para abastecimiento de agua potable, aunque hay que hacer notar que estos manantiales, al igual que los de otras delegaciones del sur, se ubican en zonas de mayor precipitación con suelos que acusan altos niveles de permeabilidad, provocando así la infiltración natural del agua, que puede ser tanto de origen pluvial como por descargas al suelo de aguas negras, contaminando así las únicas fuentes de agua potable todavía disponibles. ^{10.}

3.3.2 INFRAESTRUCTURA SANITARIA.

El drenaje en la Delegación se encuentra cubierto en un 96% a través de 1,580 km. de red; de la cual 70 km. es red primaria y 1,510.0 km. es red secundaria. Además, cuenta con 11 lumbreras distribuidas de norte a sur de la Delegación a la altura de Periférico y Av. Revolución. Actualmente todos los ríos que cruzan la Delegación, así como las barrancas son empleados como drenaje, la mayoría de estas corrientes se encuentran entubadas en sus cursos inferiores y conectadas con la red primaria del drenaje de la Ciudad de México.

^{10.} http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



Los problemas de drenaje en la Delegación se pueden clasificar de la siguiente manera: Las zonas que carecen de red pluvial, y que sus descargas se realizan en el drenaje sanitario, y que ocasionan problemas de encharcamientos, sobre todo en época de lluvias, son: el Periférico a la altura de las colonias Torres de Mixcoac, Coral y San Clemente y en colonias y predios, como Lomas de Santa Fe, Santa Rosa Xochiac, los predios La Virgen, El Corazón y Cooperativa Álvaro Obregón. ¹⁰.

La colonia que tiene un sistema de fosas sépticas y no red de drenaje, por sus características geológicas, es Jardines del Pedregal. Las zonas carentes de red de drenaje son: algunas porciones de las zonas especiales de desarrollo controlado en suelo de conservación (Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque, Lomas de Chamontoya, El Capulín, Paraje el Caballito y Caballito 2a. Sección y Cooperativa Miguel Gaona, Milpa de Cedro y Cedro Chico) y sus áreas periféricas (Tezontla). Las zonas que por su topografía accidentada requieren de colectores marginales para la conservación de los cauces naturales son las barrancas de Río Mixcoac, Río San Ángel, Río Becerra y Río San Borja, entre otros. ¹⁰.

En cuanto a la existencia de plantas de tratamiento y aguas residuales sólo existe una ubicada en la zona de Jalapa, para servicio, del desarrollo Santa Fe. En cuanto a la red de agua residual tratada, la Delegación cuenta con 9.6 km. La existencia de vasos reguladores y presas es importante para la captación de las demasías y detención de azolves. En la Delegación se ubican las presas: Tacubaya, Becerra A, B y C, Mixcoac, Tarango, Las Flores, Texcalatlaco, Tequislasco y Anzaldo, el principal problema de estas presas es su mantenimiento. En cuanto a los vasos reguladores se tienen la Cuesta, Acueducto y Col. Carola. ¹⁰.

3.3.3 INFRAESTRUCTURA CARRETERA

La topografía en la zona poniente dificulta la falta de integración vial; las vialidades han resultado muy limitadas, constituyendo flujos vehiculares cuya única integración a la ciudad se logra a través del Periférico, con los consecuentes

Vialidad de acceso controlado	Vialidad primaria	Vialidad secundaria	Vialidad regional
Anillo Periférico	Av. Insurgentes	Av. Chicago	Carrt. Fed. Méx-Tol.
	Av. Revolución	Camino a Minas	Autopista Méx-Tol.
	Eje 10 Sur	Calz. Jalapa	
	Av. Observatorio	Av. L. de Cápula	
	Escuadrón 201	Sta. Lucía	
	Av. San Antonio	Padre Hidalgo	
	Av. V. de Quiroga	Calz. Las Águilas	
	B. del Muerto	Av. Toluca	
	Río Mixcoac	Av. D. de los Leones	
	Av. Universidad	Altavista	
	Vito Alessio R.	Calz. de los Leones	
	Av. Constituyentes	5 de Mayo	

CUADRO 1 VIALIDADES QUE CONSTITUYEN LA RED VIAL PRINCIPAL

http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf

¹⁰. http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



conflictos en sus cruces entre los que sobresalen. Las vialidades antes enumeradas, constituyen la estructura vial principal de la delegación, sus principales problemas son los siguientes: Anillo Periférico; que presenta saturación en las horas pico, ya que sobre él desembocan todas las vías oriente-poniente y no se cuenta con otra vialidad que constituya una alternativa a la circulación norte-sur, en este sentido se cuenta también con vialidades primarias como avenida Revolución, Insurgentes Sur, Universidad, Avenida Central- Escuadrón 201, esta vialidad fue parte del proyecto del eje vial 5 poniente, el cual funcionaría como alternativa al Periférico, pero, los altos costos para la solución de problemas del recorrido, así como la problemática social que ha generado, detuvieron su realización, sin embargo cada vez es más apremiante contar con una alternativa al poniente de la ciudad.

Avenida Chicago de camino a Minas a Presa Becerra	Avenida Luis Cabrera-Periférico	Cam. al D. de los Leones de Olivar de los Padres a C. Real a Tetelpan	Sta. Lucía De calle 27 a Alta Tensión	Iglesia De Río Magdalena a San Jerónimo
	Avenida de las Fuentes-Periférico		Vito Alessio Robles De Av. Univ. a Insurgentes	Vasco de Quiroga Pueblo Santa Fe
	Eje 10 Sur-Periférico		Av. de las Fuentes De Blvd. de la Luz a Lluvia	Dr. Gálvez De Insurgentes a Plaza San Jacinto
	Barranca del Muerto-Avenida Plateros		Camino a Sta. Teresa De Periférico a P. del Pedregal	Miguel Ángel de Quevedo De Av. La Paz a Universidad
	Escuadrón 201-Río Tacubaya			Av. Universidad De Río Mixcoac a Copilco
Sección Angosta	Desierto de los Leones-Periférico			Altavista De Rev. a Comunal
	Altavista-Revolución			Ernesto P. Uruchurtu De Santa Lucía a Av. Padre Hidalgo
	Altamirano-Insurgentes Sur			
	Av. Minas a Chicago			

10. http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf

Sección Angosta	Cruceos Conflictivos	Estacionamiento en la Vía Pública	Aledaños a Escuelas	Invasión a la Vía Pública por Vendedores Ambulantes
Camino a Minas De San Antonio a Avenida Chicago	San Antonio-Escuadrón 201	Av. Observatorio De Periférico a Constituyentes	Calz. de los Leones de Barranca del Muerto a Gtz. Zamora	Av. Revolución De Av. LA Paz a Altamirano y de Barranca del Muerto a Las Flores
Calzada Jalapa De presa Becerra a Santa Lucía	Avenida Toluca-Camino al D. de los Leones	Av. Vasco de Quiroga. A la altura de Sta Fe	Altavista De Periférico a Revolución	Río Tacubaya De Escuadrón 201 a Av. de las Torres
Avenida Santa Lucía De Alta Tensión a Calle 27 De Altos Lerma a calle Coral	Molinos (continuación de Río Mixcoac)-Periférico	Calz. las Águilas De Calz. Desierto de los Leones a Calle de Petreles	Av. Centenario De calz. de los Leones a Loma de Tarango	Av. Padre Hidalgo De calle 22 a Santa Lucía
C. las Águilas de Calzada de los Leones a Calle Rivera	Avenida León Felipe-Periférico	Av. Centenario (U.H. Lomas de Plateros)	Calz. Las Águilas De calz. Desierto de los Leones a Petreles	Río Magdalena Río Magdalena esq. Iglesia (Frente a la clínica 8)

CUADRO 2 CONFLICTOS VIALES Y SUS CAUSAS

http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf

Por otro lado vale la pena señalar la situación de la carretera federal México-Toluca, la cual se ha vuelto crítica para la comunicación de la zona poniente ya que cuenta con mínimas posibilidades de cruce, lo que impide la integración norte a sur; asimismo, las características de su geometría, aunado al tráfico vehicular la convierten en zona de riesgo. ¹⁰

En el sentido oriente-poniente se cuenta con las siguientes vialidades: San Antonio, Camino Real a Santa Fe, Vasco de Quiroga, Santa Lucía, Av. Constituyentes, Av. Observatorio, Av. Centenario, Calzada Las Águilas, Av. Toluca y Camino Real al Desierto de los Leones. Entre sus principales problemas destaca la falta de continuidad con secciones suficientes para el transporte y los vehículos particulares; esto se vuelve crítico al ser las únicas vías con continuidad en la zona

10. http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



ponente, ya que debido a la topografía de la Delegación la integración de la red es muy difícil, lo cual no ha podido solucionarse por el alto costo para introducir puentes en el cruce de los escurrimientos, afectaciones y el continuo aumento del número de vehículos automotores. ¹⁰

3.3.4 INFRAESTRUCTURA ELECTRICA.

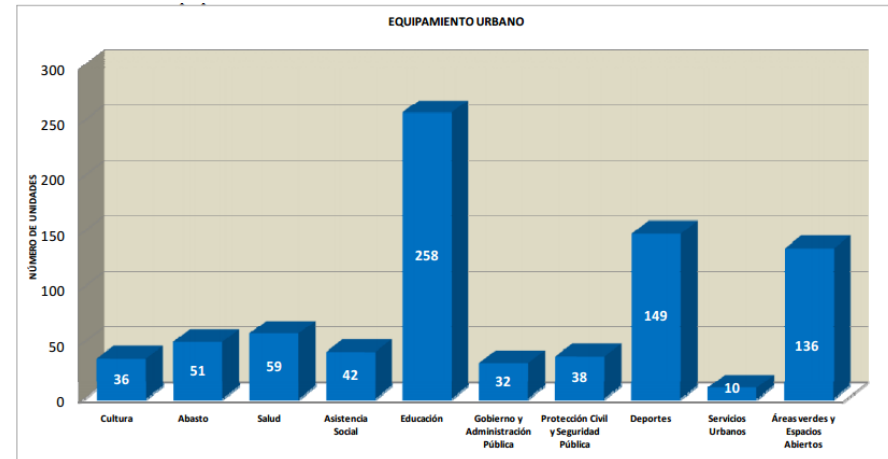
La carencia de suministro de energía eléctrica se refiere a la irregularidad en la contratación, por consistir en tomas clandestinas que representan un riesgo por la precariedad de los materiales con los que se instalan. Estas instalaciones provisionales coinciden con las zonas donde hay irregularidad en la tenencia de la tierra. Para el año 2005, de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda, del total de las viviendas particulares habitadas, el 98.16% disponía de energía eléctrica.

¹⁰

3.3.5 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS.

La Delegación cuenta con elementos de equipamiento local y de carácter metropolitano, su índice de especialización más alto con respecto al Distrito Federal, es en servicios Educativos ya que cuenta con diversas instituciones Universitarias:

- Universidad Anáhuac
- Universidad Iberoamericana
- Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe
- Universidad Latinoamericana
- Universidad del Valle de México, Campus San Ángel
- Centro de Investigación y Docencia Económica A.C.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Centro de Estudios Superiores de San Ángel



GRAFICA 1 Elaboración propia en base a la información Delegación Álvaro Obregón.

http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



• Escuela de Medicina Física y Rehabilitación

Por otra parte, las escuelas de Nivel Medio propias del sector público: la Escuela Nacional Preparatoria No. 8 de la UNAM, Preparatoria Lázaro Cárdenas del Gobierno del Distrito Federal, CECYT No. 4 del IPN, CONALEP Álvaro Obregón II (No. 221), Centro de Estudios de Bachillerato No. 2 "Jesús Reyes Heróles" y CETIS 52. "Ing. Samuel Mejía García". La mayor concentración de escuelas de nivel básico se encuentra en la parte oriente de la Delegación lo que provoca desplazamientos desde las partes altas y fuera de la cobertura de educación hacia ésta zona de la Delegación.

En el rubro de Salud, la Delegación cuenta con instalaciones privadas (Hospital ABC) y públicas (IMSS e ISSSTE), pero se presenta un déficit alto en cuanto a la cobertura de centros de salud, clínicas y unidades médicas familiares ya que estos se encuentran concentrados en la zona oriente de la Delegación. El 28% se ubica en las colonias del poniente de la Delegación como Tlapechico, La Mexicana, Santa Fe, Barrio Norte, Lomas de Becerra y Zenón Delgado. En parques y jardines se cuenta con instalaciones, como el Parque de la Juventud, Parque Ecológico Las Águilas, Parque Tarango, Parque Loma de San Jerónimo, Parque Loma del Sur, entre otros. Sin embargo, se registra un déficit a lo largo de toda la Delegación en colonias como, Olivar del Conde, Bellavista, José María Pino Suárez, Observatorio, Pueblo de Santa Fe, Corpus Christy, Piloto Adolfo López Mateos, Molino de Santo Domingo, Real del Monte, Liberales de 1857, Bonanza, Arturo Martínez, Barrio Norte, Lomas de Becerra, Pólvora, Alfonso XIII, Garcimarrero, Santa Lucía, Jalalpa, Puerta Grande, Herón Proal, Tlacuitlapa, Balcones de Cehuayo, La Cascada, Águilas 3er. Parque, San Clemente, Puente Colorado, Tetelpan, Tlacoyaque y Chamontoya. En Comercio y Abasto presenta mayor cobertura, pero con un déficit menor con respecto a los equipamientos de salud y educación, esto se explica con base en que el comercio se ajusta a las demandas poblacionales, por tanto, en este caso de estudio, existen algunas

Subsistema	Total	Concepto	Unidades
Cultura	36	Teatros	4
		Museos y Centros Culturales	8
		Bibliotecas	24
Abasto	51	Mercados	12
		Concentración	8
		Lecherías	31
Salud	59	Clínicas, Sanatorios y Hospitales	25
		Centros de Salud	19
		Consultorios Médicos	15
Asistencia Social	42	Centros de Desarrollo Infantil (Cendis)	12
		Centros Sociales	30
Educación	258	Preescolar	52
		Primaria	137
		Media Básica (Secundaria)	41
		Educación Especial	12
		Media Superior	7
		Superior	9
Gobierno y Administración Pública	32	Sede Delegacional	1
		Embajadas	2
		Juzgados	5
		Correos	9
		Ministerio Público	4
		Dirección Territorial	7
		Depósito de Vehículos	4
Protección Civil y Seguridad Pública	38	Módulos de Vigilancia	32
		Cuartel De Policía	4
		Centro De Protección Civil	1
Deportes	149	Centros Deportivos	14
		Módulos Deportivos Y Juegos Infantiles	135
Servicios Urbanos	10	Panteones Civiles	7
		Panteones Concesionados	3
Áreas Verdes y Espacios Abiertos	136	Parques	31
		Plazas Y Jardines	40
		Camellones	49
		Jardineras	13
		Viveros	3
TOTAL	811	TOTAL	811

CUADRO 3 Elaboración propia en base a la información Delegación Álvaro Obregón. http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



La Delegación Álvaro Obregón cuenta en su extremo sur - oriente. El Metrobús constituye una alternativa de sustentabilidad, calidad, elevada capacidad, además de operar en carril exclusivo. Fue creado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005, como organismo público descentralizado de la administración pública del DF y sectorizado en la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI). De acuerdo al Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007- 2012, el 1º de octubre se acordó el Corredor Insurgentes, en un tramo de 19.7 km, comprendido de Indios Verdes a la intersección con el Eje 10 Sur. Inició su operación con 80 autobuses articulados de 18 metros de largo de plataforma alta (1 metro) y con tecnología ambiental Euro-III, que desplazaron de la circulación 262 microbuses y 90 autobuses con tecnologías obsoletas y altamente contaminantes, permitiendo una reducción de 30 mil toneladas de gases de efecto invernadero en beneficio de la calidad del aire de la metrópoli. Actualmente la Línea 1 del Metrobús, que transita sobre la Av. Insurgentes, desde Indios Verdes hasta el Caminero, está conformada por 30 km, 42 estaciones y tres terminales: Indios Verdes, Doctor Gálvez y El Caminero; transportando diariamente 330 mil pasajeros aproximadamente. ¹⁰

Equipamiento para el Transporte:Terminal de Autobuses Foráneos Poniente.-La demarcación cuenta con una terminal de autobuses de pasajeros localizada en el extremo norte, que atienda no sólo a la población local, sino a la de toda la Ciudad. En la actualidad, está saturada operativamente, generando impactos viales muy importantes y no resueltos, y se ha convertido en nodo de problemas sociales.

CETRAM Observatorio.-Ubicado en la intersección que forman las Avenidas Escuadrón 201 y Río Tacubaya, en ella confluyen las líneas 9 y 1 del Sistema Colectivo Metro, el paradero de autotransporte urbano de pasajeros Ex Ruta 100, La, el paradero de microbuses, combis y taxis, lo que aunado a los vendedores ambulantes provoca un gran problema vial en la zona, por lo que se hace necesario un estudio para diseñar el reordenamiento urbano. San Ángel. Ubicada en Dr. Gálvez y Revolución, concentra el paradero de autotransporte urbano de pasajeros Ex Ruta 100, el paradero de microbuses, combis, taxis y paso de trolebuses. La problemática que presenta es la invasión de las calles del centro de San Ángel lo que ocasiona fuertes congestionamientos viales, generando también comercio ambulante.

Barranca del Muerto. -Ubicado en la calle de Cóndor y Revolución, en él confluyen la línea 7 del Sistema Colectivo Metro, el paradero de autotransporte urbano de pasajeros Ex Ruta 100, el paradero de microbuses, combis y taxis, lo que ocasiona conflicto vial sobre Avenida Revolución ya que invaden los carriles centrales, esta situación también ha generado comercio ambulante en esta zona.

¹⁰. http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



Viveros. - Como parte de la línea 3 del Sistema de Transporte Metropolitano, la estación Viveros se ubica sobre la Av. Universidad entre las calles de Hortensia y Minerva en la Colonia Florida, en el límite con la Delegación Coyoacán, donde se presentan diversos conflictos por las maniobras de llegada-salida de peseros y taxis y ascenso –descenso de pasajeros. ¹⁰

Transporte Privado: el crecimiento del número de automóviles ha rebasado la capacidad de la infraestructura vial, acentuando los conflictos viales e impactando en la reducción de la velocidad, constituyéndose como un factor dominante en la contaminación atmosférica. Se trata de una de las modalidades más ineficientes en términos del número de personas transportadas y de su participación modal: el índice de ocupación vehicular es de 1.7 pasajeros por automóvil. ¹⁰

Transporte de Carga

Diariamente se desplazan toneladas de productos por las principales avenidas generando una problemática que se distingue por: a) un excesivo número de unidades de transporte, en muchos casos inadecuadas a su función y a la estructura urbana; b) ineficiencia y obsolescencia de las unidades, c) horarios inadecuados, presentándose la mayor vulnerabilidad tanto por los volúmenes de carga como por las condiciones de vialidad. ¹⁰

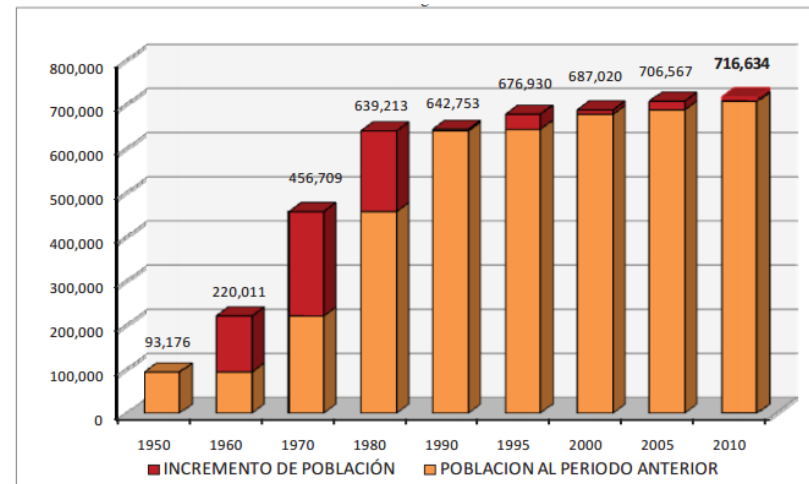
3.4 MEDIO SOCIAL

3.4.1 SUJETO

En este caso el usuario será la población de la delegación Álvaro Obregón. En particular; personas consideradas por la ley como autores de un determinado crimen.

3.4.2. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

De acuerdo al INEGI, en el II Censo de Población y Vivienda 2005; la Delegación albergaba un total de 706,567 habitantes, que representaba el 8.1% de la población total del Distrito Federal, con lo cual conserva su importancia relativa desde 1995. Aun así, la Delegación disminuyó su ritmo de crecimiento con relación al



Gráfica 2 Crecimiento histórico de Población en Álvaro Obregón.

¹⁰. http://www.seduvi.df.qob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



periodo 1995-2000, fenómeno que responde a la reestructuración de la Zona Metropolitana del Valle de México, donde todas las Delegaciones de la Ciudad Central presentaban un fenómeno de expulsión de la población hacia la periferia o bien hacia las ciudades medias del resto del país. Asimismo, mediante una proyección estadística, se estima que para el año 2010 exista una población aproximada de 714,217 habitantes.

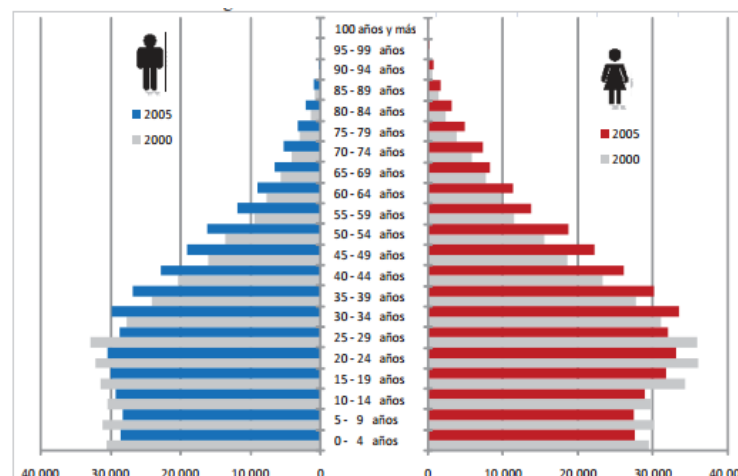
10.

Sin embargo, ante las modificaciones presentadas a los límites Delegacionales y el anexo de nuevo territorio compuesto por cerca de 300 familias y un aproximado de 2,417 pobladores, resulta un total estimado de 716,634 habitantes en la Delegación Álvaro Obregón para este mismo año. La Delegación presenta una dinámica demográfica en la cual ha disminuido la importancia absoluta y relativa de la población menor de 24 años, mostrando un envejecimiento de la población mayor de esa edad. Dicho envejecimiento se refleja en una pequeña disminución de las presiones en la demanda de Equipamiento Educativo, particularmente el Básico y Medio Básico. En contraparte existe un aumento de la demanda de empleo (sobre todo en el grupo de 25 a 44 años), así como de Equipamiento de Salud y un crecimiento de la movilidad y, por tanto, de los viajes al interior y fuera de la Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón. El grupo de población más importante está entre 20 y 29 años, y representa casi 20.0 % de la población total de la Delegación, lo cual indica la necesidad de ampliar las fuentes de empleo. 10.

3.4.3 ASPECTO SOCIOECONÓMICO.

La importancia de la Delegación como generadora de empleos ha sido relevante en los últimos 10 años. Un dato significativo fue el aumento de la Población Económicamente Activa Ocupada que para el año 2000 fue de 289,812 personas, aumentando en 62,431 personas respecto a 1990, lo que significó un crecimiento de

10. http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



Gráfica 3. Pirámide de Edades en la Delegación 2000-2005 Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI; Censo de Población 2000 y conteo de población 2005.

mostrando un envejecimiento de la población mayor de esa edad. Dicho envejecimiento se refleja en una pequeña disminución de las presiones en la demanda de Equipamiento Educativo, particularmente el Básico y Medio Básico. En contraparte existe un aumento de la demanda de empleo (sobre todo en el grupo de 25 a 44 años), así como de Equipamiento de Salud y un crecimiento de la movilidad y, por tanto, de los viajes al interior y fuera de la Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón. El grupo de población más importante está entre 20 y 29 años, y

1990	Población de 12 años y más	Población Económicamente Activa		Población Económicamente Inactiva	No Especificada
		Ocupada	Desocupada		
Distrito Federal	6 217 435	2,884,807	76,463	3,167,318	88,847
Hombres	2,918,224	1,894,371	55,326	928,077	40,450
Mujeres	3,299,211	990,436	21,137	2,239,241	48,397
Álvaro Obregón	481,746	227,381	5,952	241,679	6,734
Hombres	225,448	148,110	4,389	69,971	2,978
Mujeres	256,298	79,271	1,563	171,708	3,756
2000					
Distrito Federal	6 674 674	3,582,781	60,246	3,008,279	23,368
Hombres	3,129,927	2,194,543	41,112	881,273	12,999
Mujeres	3,544,747	1,388,238	19,134	2,127,006	10,369
Álvaro Obregón	532,780	289,812	4,908	235,717	2,343
Hombres	249,003	176,293	3,556	67,871	1,283
Mujeres	283,777	113,519	1,352	167,846	1,060

Cuadro 4. Evolución de Población según condición de Actividad Económica 1990-



20.69%. Asimismo, se estima que para el 2010 exista una población de 352,243 habitantes ocupadas en alguna Actividad Económica.
10.

3.5 MEDIO URBANO DEL ENTORNO

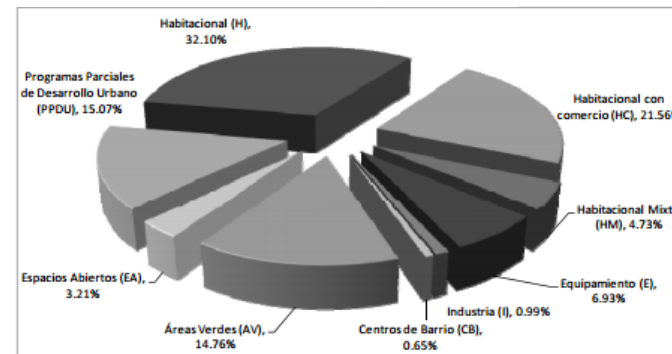
3.5.1 DISTRIBUCION DE LOS USOS DE SUELO

El Suelo en la Delegación Álvaro Obregón se clasifica de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2003, como Suelo Urbano y Suelo de Conservación, al haberse ratificado la Línea de Conservación Ecológica, con una superficie total de 8,114.01ha.

En Suelo Urbano, se plantea una zonificación acorde a la Imagen Objetivo propuesta, que considera la optimización y una diversidad de usos que fomenten el aprovechamiento del territorio, así como la viabilidad de su ordenación.

Suelo Urbano			% Con respecto al Suelo Urbano	% con respecto a la Delegación
Uso	m ²	Hectáreas		
Habitacional (H)	19,687,058	1,968.71	32.10%	24.53%
Habitacional con Comercio (HC)	13,222,834	1,322.28	21.56%	16.22%
Habitacional Mixto (HM)	2,900,928	290.09	4.73%	3.56%
Centros de Barrio (CB)	398,648	39.86	0.65%	0.49%
Equipamiento (E)	4,250,197	425.02	6.93%	5.21%
Industria (I)	607,171	60.72	0.99%	0.74%
Áreas Verdes (AV)	9,052,367	905.24	14.76%	11.10%
Espacios Abiertos (EA)	1,968,706	196.87	3.21%	2.41%
Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)	9,242,491	924.25	15.07%	11.33%
TOTAL	61,330,400	6,133.04	100.00%	75.59%

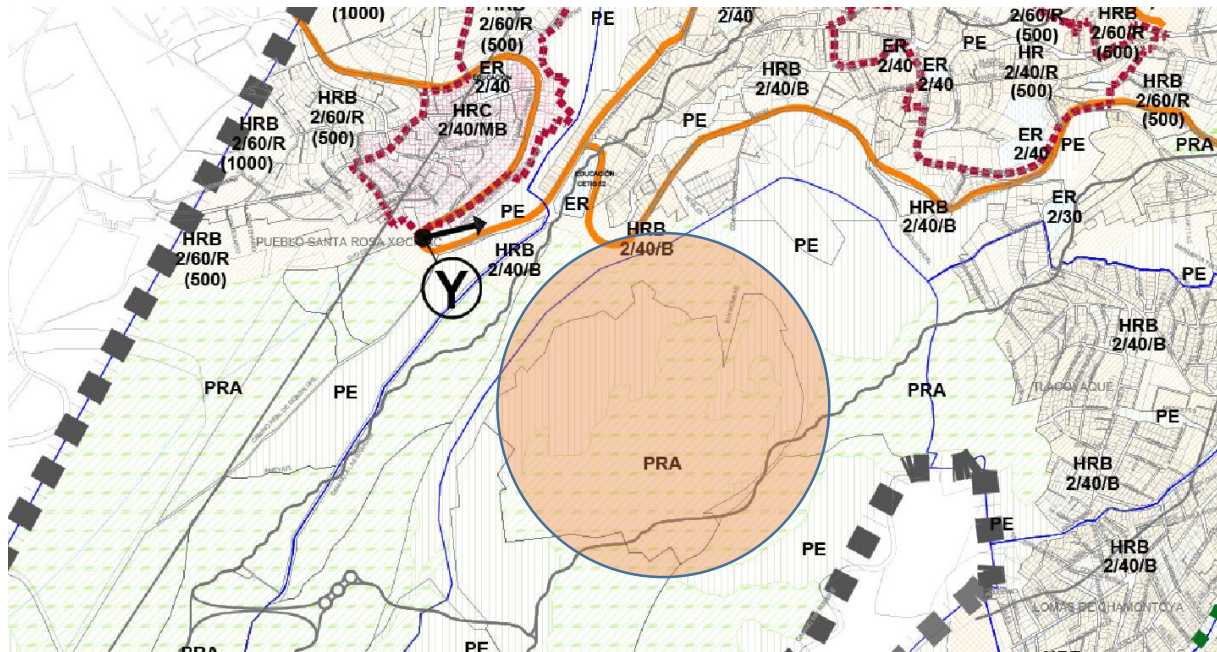
Cuadro 5. Distribución de usos de suelo



Gráfica 4. Distribución Relativa de los Usos de Suelo en la Delegación.



3.5.2 ESTRUCTURA URBANA Y USOS DE SUELO EN EL TERRENO



SUELO DE CONSERVACIÓN

- HRB** HABITACIONAL RURAL DE BAJA DENSIDAD
- HR** HABITACIONAL RURAL
- HRC** HABITACIONAL RURAL COMERCIAL
- ER** EQUIPAMIENTO RURAL
- PRA** PRODUCCIÓN RURAL AGROINDUSTRIAL
- PE** ÁREA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

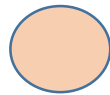
NORMA DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD

- 3/30/B NÚMERO DE NIVELES / % DE ÁREA LIBRE / DENSIDAD
- A DENSIDAD ALTA 1 VIVIENDA POR CADA 33 M² DE TERRENO
- M DENSIDAD MEDIA 1 VIVIENDA POR CADA 50 M² DE TERRENO
- B DENSIDAD BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 100 M² DE TERRENO
- MB DENSIDAD MUY BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 200 M² DE TERRENO
- R DENSIDAD RESTRINGIDA 1 VIVIENDA POR CADA 500 M² DE TERRENO Ó LO QUE INDIQUE EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE
- Z DENSIDAD DE ZONIFICACIÓN

DATOS GENERALES

- LÍMITE DELEGACIONAL
- ▬ LÍMITE DE POLIGONO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
- ▬ LÍMITE DE COLONIA
- ▬ LÍMITE DE AREA DE CONSERVACION PATRIMONIAL
- ▬ LÍMITE DE ZONA HISTÓRICA
- ▬ LÍMITE DE ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE SAN ÁNGEL PERIMETRO "A"
- ▬ LÍMITE DE ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE SAN ÁNGEL PERIMETRO "B"
- ▬ VIALIDAD PRIMARIA
- ▬ LÍNEA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA
- ▬ LÍMITE DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA
- ▬ DELIMITACIÓN DE MICRO CUENCA
- ▬ SUBCUENCA
- ▬ LÍNEA ELÉCTRICA
- ▬ CICLOPISTA
- ▬ LÍNEA DEL METRO
- ▬ METROBÚS
- ▬ CETRAM

TERRENO



ESCALA GRÁFICA

CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES N - O DE: CERRADA DE LOS CEDROS DE A: PERIFÉRICO
 HC 4/30/Z APLICA 20% ADICIONAL DE INCREMENTO A LA DEMANDA REGLAMENTARIA DE CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.

http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/programasdelegacionales/PLANO-DIVULGACION_PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



El terreno propuesto para el proyecto, se encuentra en un suelo de conservación y tiene un uso destinado a la producción rural agroindustrial. Por lo cual se aplicará la Norma de Ordenación particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General. Presentada a continuación.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón

153

Imagen 9 http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf

Norma de Ordenación particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General.

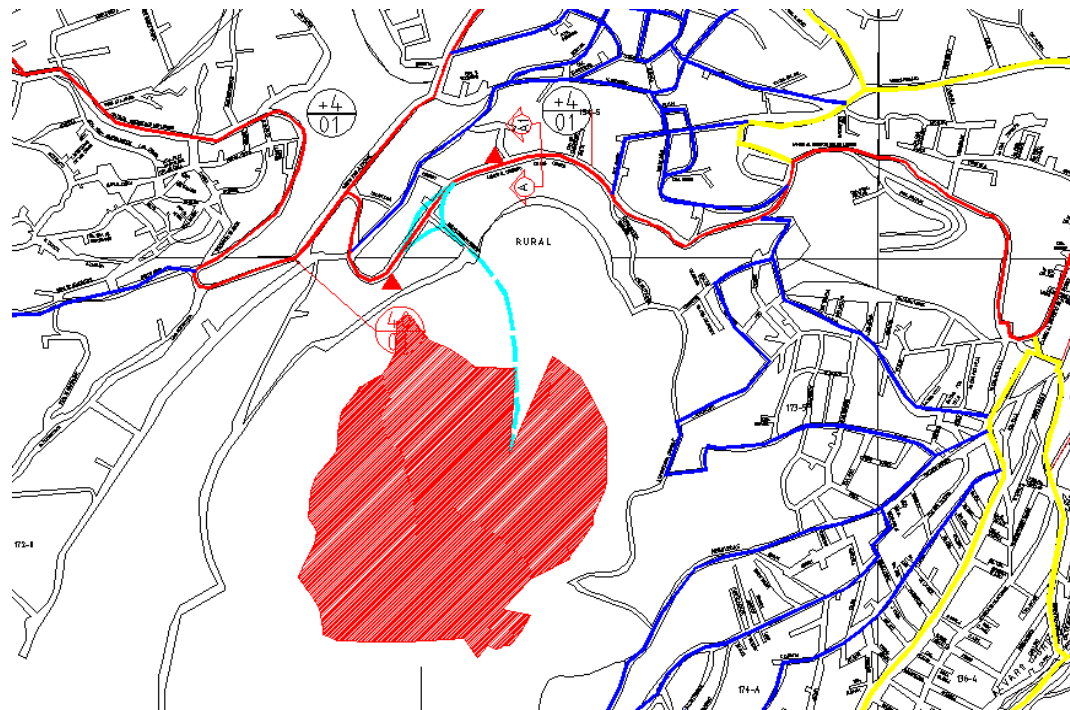
Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General Con la aplicación de esta Norma de Ordenación Particular, se estará en posibilidad de promover la construcción de nuevo Equipamiento e Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General (EIUPG), así como consolidar y reconocer los existentes, a través de la implementación de actividades complementarias que garanticen la prestación y acceso de estos servicios por parte de la población.

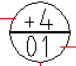
Los predios considerados para EIUPG promovidos por el Gobierno del Distrito Federal y que se encuentren en Suelo Urbano y en Suelo de Conservación, obtendrán el uso de suelo requerido, y en el caso de los que se ubiquen en Suelo de Conservación, llevarán a cabo, el procedimiento que determine la Secretaría del Medio Ambiente, asimismo se deberá verificar la correspondencia de la solicitud con los instrumentos normativos que apliquen en el mismo; adicionalmente en caso, de que aplique en Áreas de Conservación Patrimonial, tanto en Poblados Rurales como en Suelo de Conservación, contará con la opinión de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y aplicará con los siguientes lineamientos: En el caso de nuevo EIUPG, se podrá optar por la sustitución de la zonificación existente a zonificación E (Equipamiento) en Suelo Urbano y ER (Equipamiento Rural), en Suelo de Conservación, considerando el número de niveles y el porcentaje de área libre de acuerdo al proyecto requerido; siempre y cuando, corresponda a acciones y/o proyectos de gobierno para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y sea en inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.






Imaen 9 http://www.seduvi.df.aob.mx/portal/docs/proaramas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



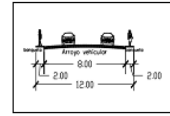
3.5.3 VIALIDADES EN EL TERRENO.



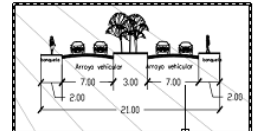
AUMENTO DE LA RESTRICCIÓN POR FUTURA AMPLIACIÓN 4M A CADA LADO  REFERENCIA JURIDICA 01. LEY DE VIAL. GENERALES DE COMUNICACIÓN ART 20. DEL A. OBREGÓN.

-  VIALIDAD DE ACCESO PROPUESTA
-  VIALIDAD DE REGIONAL
-  VIALIDAD DE SECUNDARIA
-  VIALIDAD DE TERCIARIA
-  PARADA DE AUTOBUSES PROPUESTA

  SECCION DE VIALIDAD



SECCION DE VIALIDAD A-A1 CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES MUESTRA SU ESTADO ACTUAL EN MARZO 2014. UNA VIALIDAD CON DOS SENTIDOS



PROPUESTA PARA CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES PARA VIALIDAD DE ACCESO AL RECLUSORIO

Imagen 26 http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf





El terreno cuenta con dos vialidades regionales calzada al desierto de los leones y camino real a Mixcoac, que son las principales para el acceso al terreno. Se propone ampliar la calzada desierta de los leones 8m además de una glorieta de distribución para evitar el tráfico el acceso y salida del reclusorio.



IMAGEN 27. <https://maps.google.com.mx>
El Terreno cuenta con dos Vialidades principales para el acceso al reclusorio, son: camino viejo a Mixcoac y calz. Desierto de los leones.



IMAGEN 28. <https://maps.google.com.mx>
Vialidad de acceso calzada desierto de los leones.

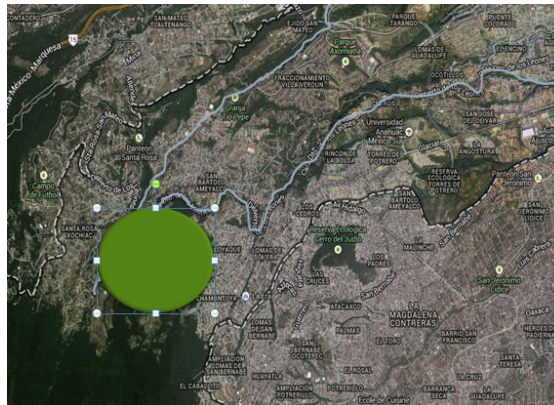


IMAGEN 29. <https://maps.google.com.mx>
Prolongación calzada desierto lugar donde se propone la glorieta de acceso al reclusorio.



IMAGEN 30. <https://maps.google.com.mx>
Acceso por Camino Real a Mixcoac.

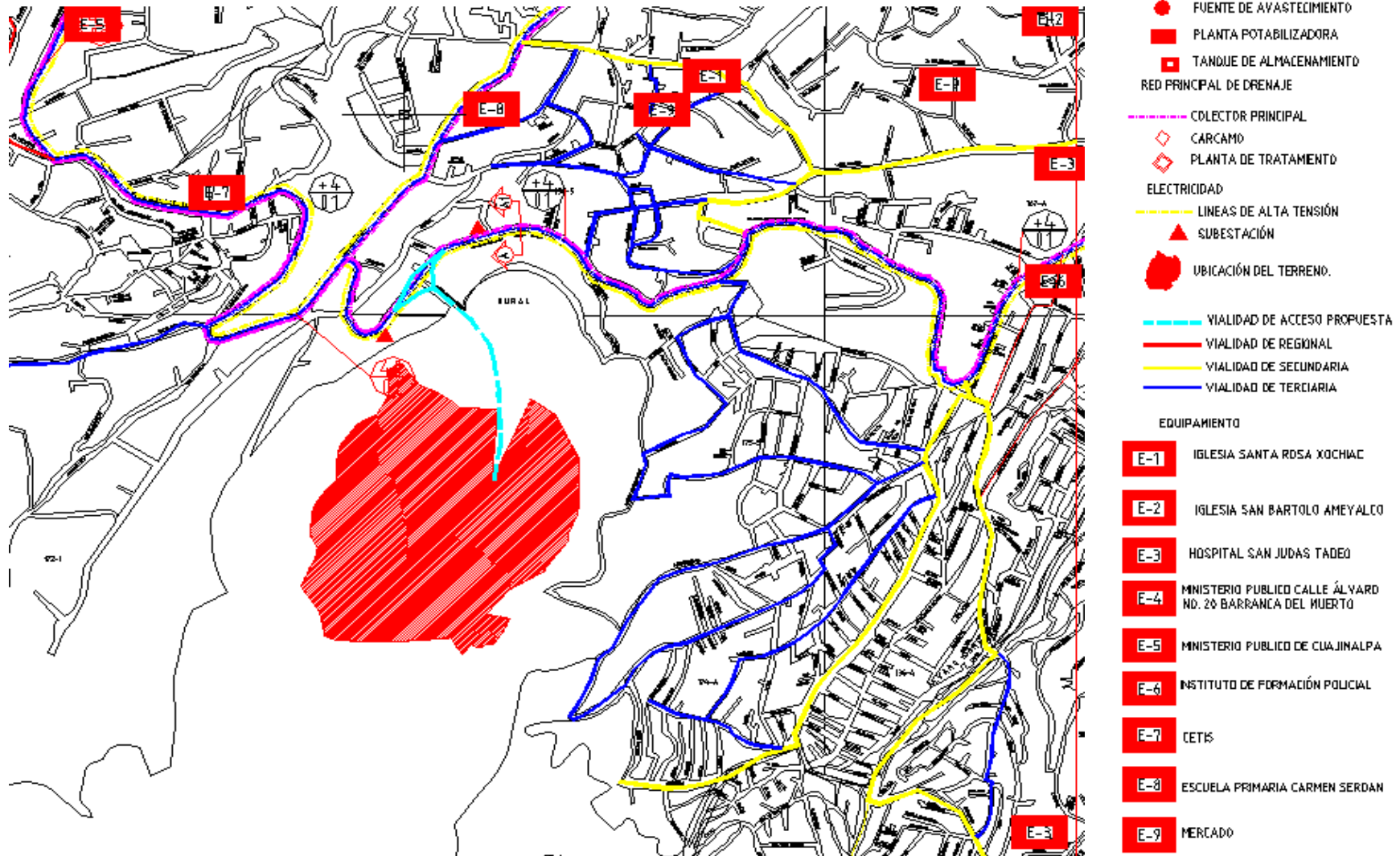


Imagen 31. Vista panorámica del terreno, se puede apreciar bosquejo de la propuesta de accesibilidad con las glorietas de distribución vehicular.

<https://www.google.com.mx/maps/dir/19.3272929,-99.2768542/Ministerio+P%C3%BAblico+de+Cuajimalpa,+Castillo+Led%C3%B3n+Sn,+Cuajimalpa+de+Morelos,+05000+Cuajimalpa+de+Morelos,+D.F.,+M%C3%A9xico/@19.3206635,-99.2697466,15z/data=!4m9!4m8!1m0!1m5!1m1!1s0x85d2073ee3c658dd:0x13b1147df8454a5d!2m2!1d-99.2969964!2d19.3575848!3e0>



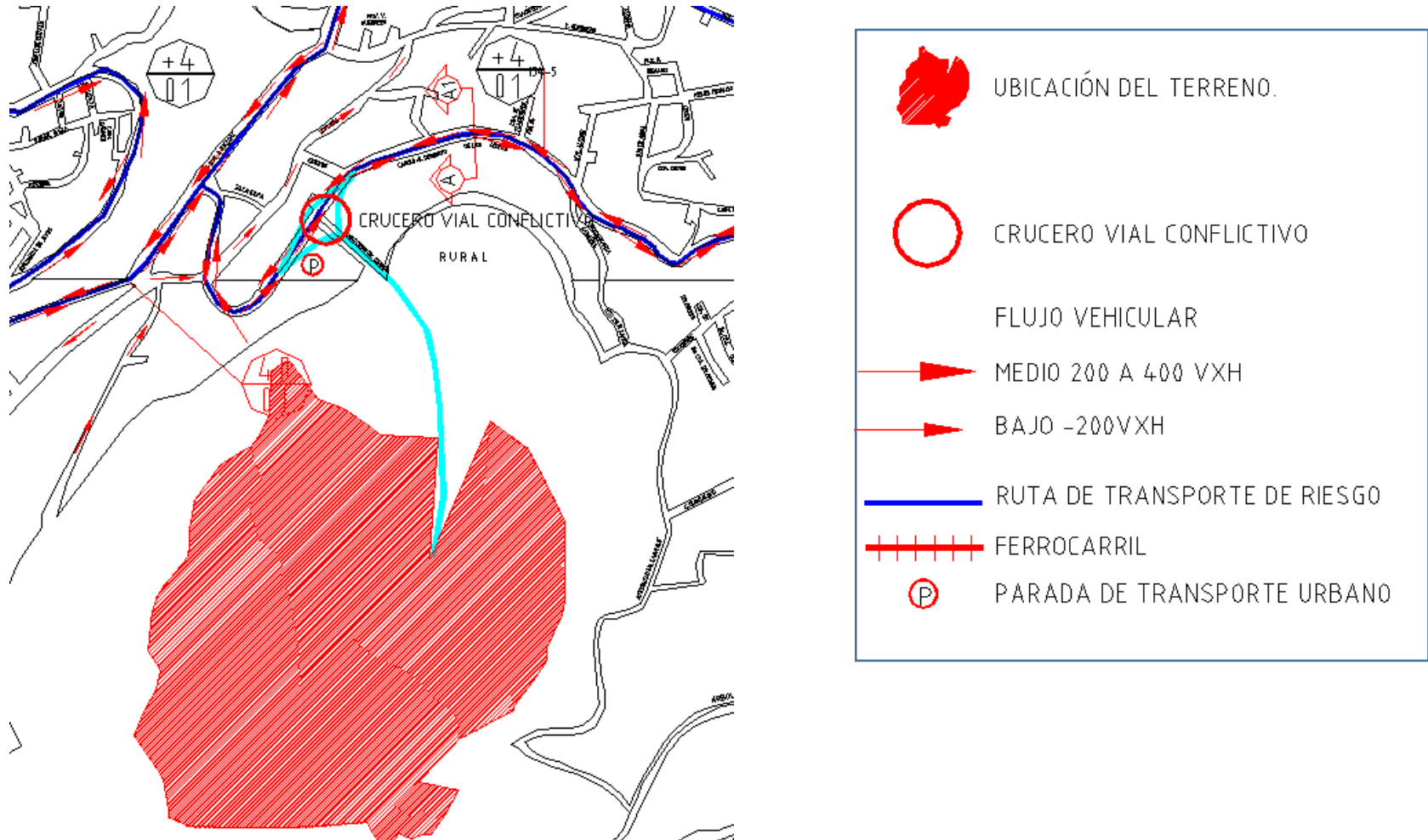
3.5.4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CERCA DEL TERRENO



Debido a que el terreno se encuentra en el área limítrofe de la delegación, existen carencias de agua potable en cuanto al drenaje, teléfono y electricidad funcionan perfectamente las redes y todas pasan por la calzada desierto de los leones. Dos ministerios públicos y un hospital se encuentran a escasos 30 minutos del terreno.



3.5.5 FLUJO VEHICULAR Y TRANSPORTE CERCA DEL TERRENO.



Se presenta un flujo vehicular medio (no más 400 vehículos por hora en hora pico) en las vialidades regionales que son calzada al desierto de los leones y camino real a Mixcoac, de igual manera las rutas de transporte pasan son esas vialidades regionales ya que las demás vialidades son prácticamente para uso local.



3.5.6 IMAGEN URBANA.

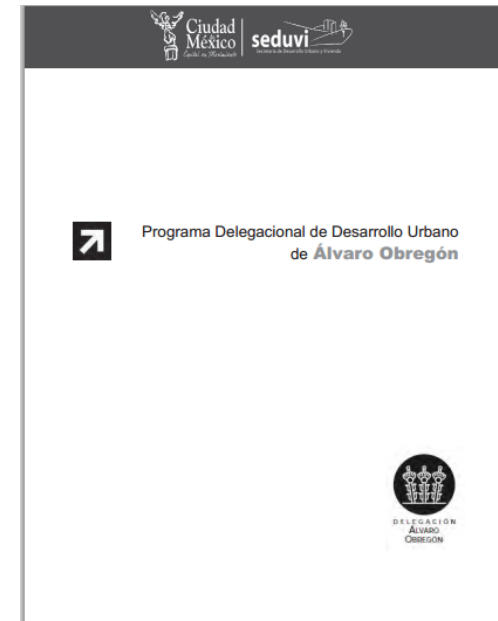
El Paisaje Urbano de la Delegación se define, en principio, por los estilos arquitectónicos que se presentan tanto en la vivienda como en comercios, oficinas y equipamiento. En este sentido se puede observar un alto contraste entre la vivienda popular y la residencial, la primera muestra las características propias del autoconstrucción, mientras que en la segunda pueden apreciarse distintos estilos que van de la arquitectura colonial hasta una arquitectura contemporánea.

El cambio de uso de suelo también ha sido otro factor que ha transformando la imagen de los poblados, situación que se observa claramente en el Pueblo de Tetelpan en el que la construcción de edificios de departamentos, está cambiando el panorama. Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón. ¹¹

Entre los poblados que aún conservan algo de su fisonomía está San Bartolo Ameyalco, en el que aún se conservan algunos elementos como la plaza, el kiosco y la iglesia, aunque aquí la problemática obedece a que sus calles angostas son invadidas por ambulantes y que actualmente presentan un mal aspecto debido a la contaminación ocasionada por la basura y los conflictos viales. ¹¹

3.6 MEDIO LEGAL.

Como una forma de despresurizar las Cárceles del Distrito Federal; el Gobierno capitalino contempla en el programa de desarrollo urbano de la delegación Álvaro obregón debido al creciente número de la población, la construcción de un nuevo Reclusorio varonil y de este modo abatir la sobrepoblación en las cárceles locales que en el año 2000 se estimaba un 32% sobre la capacidad instalada. En 2013 la sobrepoblación nacional fue de 32.8%, lo que representa un déficit de 56 097 internos, y en algunos casos es de hasta el 50 por ciento; en el Distrito Federal. Esto limita al desarrollo de esquemas efectivos de reinserción social.



PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE ALVARO OBREGÓN 2013
http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2011/PDDU_Alvaro_Obregon.pdf

¹¹ http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



Programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro obregón pag. 87 en la sección; “demandas de equipamiento” en el cuadro: estimaciones de requerimientos de equipamiento

Equipamiento a Nivel de Centro de Población						
Licenciatura General	aula	8,750	880	1.1	951	S/D
Licenciatura Técnica	aula	6,000	880	1.6	1,387	S/D
Casa de la Cultura	m ² const.	70	2	135.1	270	S/D
Museo	m ² const.	160	2	59.1	118	S/D
Administración Estatal	m ² const.	200	2	47.3	95	S/D
Administración Federal	m ² const.	200	2	47.3	95	S/D
Unidad Emergencia	cama	10,000	50	0.9	47	S/D
Rastro Mecanizado	m ² const.	1,000	10	9.5	95	S/D
Reclusorio	m ² const.	160	2	59.1	118	S/D
Encierro Autobuses	cajón	2,250	90	4.2	378	S/D
Central de Abasto	m ² const.	80	15	118.2	1,773	S/D
Central de Carga	Módulo	10,000	1,000	0.9	945	S/D
Terminal Autobuses	andén	3,125	735	3.0	2,224	S/D
Cementerio	fosa	35	5	270.1	1,351	S/D
S/D Sin dato.						

Fuente: Estimaciones con base en proyecciones de población y Normas de Equipamiento Urbano.

1.4. Disposiciones del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y Otros Instrumentos Normativos y Operativos que inciden en la Delegación.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF), el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, se subordina y es congruente con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (PGDUDF).

El PGDUDF es el instrumento de planeación que determina las estrategias, políticas y acciones generales de ordenación del territorio del Distrito Federal. Determina la clasificación de usos del suelo y define los lineamientos fundamentales para su uso, además de señalar las Áreas de Actuación donde se aplicarán políticas urbanas integrales y acciones estratégicas, en



CARTA DE ACEPTACIÓN DE TEMA DE TESIS DE LA DELEGACIÓN.



Gobierno Delegacional
Alvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Alvaro Obregón
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Coordinación de Desarrollo Urbano
JUD de Trámites y Estudios de Impacto Urbano

México, D.F., 26 de septiembre de 2013

No. Oficio: *DAO/DGODU/CDU/1495/2013.*

M. EN ARQ. MARÍA DEL CARMEN ULLOA DEL RÍO
Jefa de la Carrera de Arquitectura
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente

En atención su oficio FESAR/JARQ/474/ mediante el cual solicita dar visto bueno para la elaboración para el tema de tesis RECLUSORIO VARONIL PONIENTE que elaborará el alumno VERGARA GARCIA OMAR SALVADOR, con número de cuenta 306323627, al respecto comento lo siguiente:

Entre las facultades u obligaciones de esta desconcentrada **no se encuentra el otorgar visto bueno a temas de tesis de ninguna instancia académica.** Sin embargo no se tiene objeción de que se realice dicho tema de tesis en algún predio ubicado dentro de la Demarcación.

Cabe subrayar que la presente no constituye ningún tipo de compromiso presente o futuro, ya sea convenio de colaboración, laboral o contractual ya sea con la instancia académica o con el alumno que elabore la tesis.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Coordinador de Desarrollo Urbano

C. Sergio Pedraza Jiménez

Cop. Sr. Javier Vértiz Macías - Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
COP. Víctor Alejandro Romero Méndez.- J.U.D. de Trámites y Estudios de Impacto Urbano.

TURNO: 2632 CONTROL 1685



En Alvaro Obregón, vecinos y delegación gobernamos juntos.

Av. Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca, C.P. 01150
Página web: www.dao.gob.mx Tels.: 5516 7978 / 5276 6724





Tipo de uso de suelo para oficinas de gobierno dedicadas al orden, justicia y seguridad pública.

		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón										126
		I	HO	HC	HM	CB	E	Industria	EA	AV		
		Habitacional	Habitacional con Oficinas	Habitacional con Comercio	Habitacional Mixto	Centro de Barrio	Equipamiento	Industria	Espacios Abiertos	Áreas Verdes		
Simbología <input type="checkbox"/> Uso Permitido <input checked="" type="checkbox"/> Uso Prohibido												
Notas: 1. Los usos que no están señalados en esta Tabla, se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. 2. La siguiente Tabla de Usos de Suelo no aplica en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, ya que éstos cuentan con normatividad específica. 3. Los Usos del Suelo indicados con el numeral 3en la Zonificación HM, sólo estarán prohibidos para Av. Insurgentes Sur y Av. Revolución, en todo el tramo que corre por la Delegación Álvaro Obregón.												
CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO												
	Oficinas de gobierno dedicadas al orden, justicia, y seguridad pública.				3							
	Oficinas de gobierno en general, de organismos gremiales y organizaciones civiles, políticas, culturales, deportivo, recreativo y religioso.											
	Estaciones de bomberos.				3							



NORMAS DE SEDESOL

Actualmente hay 706.567 habitantes en la delegación (según el INEGI) de los cuales 369.942 son mujeres y 336.625 son hombres. Por lo tanto el reclusorio, según las normas de SEDESOL entran dentro de un nivel de servicio regional, es decir tendrá una capacidad mínima de 1,500.00 reclusos.

El terreno tendrá que ser no menor a 30 hectáreas con cuatro frentes de 300m mínimo cada uno.

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS/sistemas)	1.500	1.500	1.000	1.000	500	500
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	31.485	31.485	24.092	24.092	12.062	12.062
	HECTAREAS DE TERRENO POR MODULO TIPO	30	30	20	20	10	10
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros) (1)	300	300	150	150	100	100
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES (2)	4	4	4	4	4	4
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (3)	1 % A 2 % (máxima)					
	POSICION EN MANZANA	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●	●
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●	●
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	●	●

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO SEDESOL.



NORMAS DE SEDESOL



SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO
 Administración Pública Centro de Readaptación Social
 SUBSISTEMA: (SEGOB) ELEMENTO: CERESO
2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.) (1)	●	●	●	●	●	●
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲	▲	
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲	▲		
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●	●	●
	FUERA DEL AREA URBANA (1)	●	●	●	●	●	●
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	CALLE PRINCIPAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	AV. SECUNDARIA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	AV. PRINCIPAL URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	VIALIDAD REGIONAL	●	●	●	●	●	●

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADC ▲ NO RECOMENDABLE
 SEGOB SECRETARIA DE GOBERNACION



3.6.1 DE LOS ESPACIOS.

NORMATIVIDAD RESPECTO DE LOS ESPACIOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE ORGANOS JURISDICCIONALES, AUXILIARES Y AREAS ADMINISTRATIVAS.

Es responsabilidad del Consejo de la Judicatura Federal proveer los espacios físicos, mobiliario, equipo de administración, informático y de comunicación, suficientes y necesarios para el buen funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas del propio consejo, siempre conforme a la disponibilidad presupuestal.

Derivado de las diversas reubicaciones y creación de nuevos órganos jurisdiccionales, así como de la construcción de centros de justicia, se desarrollarán proyectos arquitectónicos que deberán cumplir con las necesidades de superficie y funcionamiento.

Para lograrlo es necesario que en la asignación de espacios por área, además de que sean suficientes y racionales a su vez reflejen una imagen propia para el desempeño de las funciones jurídicas y administrativas y consecuentemente de la imagen institucional del poder judicial de la federación por lo que es importante contar con los lineamientos técnicos que regulen los criterios de diseño arquitectónico y equipamiento; consiguiendo con esto uniformidad de las características de los inmuebles, mobiliario y equipo, tomando en cuenta las variantes derivadas de las zonas geográficas por condiciones climáticas y contextuales de carácter urbano social, económico y político. El Manual Normativo pretende establecer los criterios técnicos generales para el diseño arquitectónico, de materiales, equipos y mobiliario con características específicas y un análisis de áreas en cuanto a los metros cuadrados de superficie requeridos por tipo de Órgano Jurisdiccional; En este sentido se establecen parámetros máximos de superficie para la instalación de órganos jurisdiccionales.¹²

CRITERIOS ARQUITÉCTONICOS.

La esencia de esta normatividad es la de optimizar las áreas y espacios de cada Órgano jurisdiccional, auxiliares y unidades de apoyo administrativo; bajo el principio de austeridad: “En el desarrollo de los proyectos se deberá optimizar los recursos públicos, disponiendo con racionalidad del presupuesto asignado para tal fin. Evitar en todo caso los elementos suntuosos y la diversidad de combinaciones en acabados ocasionados por preferencias particulares o caprichosas.”

¹² ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.



En cuanto al principio de homogeneidad; “se fijan los parámetros de la superficie asignada por tipo de usuario, de tal forma de regulan las características máximas a cumplir, de igual manera todas las áreas complementarias de los proyectos”.¹² El área unitaria asignada solo estará sujeta a un mejor aprovechamiento de los espacios por situaciones particulares de cada proyecto, sin rebasa el parámetro máximo por Órgano Jurisdiccional. En cuanto a la austeridad a que se refiere este documento, esta no implica baja calidad de garantiza el mejor costo por mantenimiento, consumo y rendimiento o vida útil; así mismo la factibilidad de reparación o reposición.

Todos los proyectos realizados para albergar órganos jurisdiccionales del poder Judicial de la Federación y áreas del Consejo de la Judicatura Federal, deberán expresar el carácter y sobriedad propios de la Institución, mediante la formalidad de sus componentes tanto interiores como exteriores.

La selección de los materiales y aspectos formales de cualquier proyecto deberán responder a las necesidades contextuales, climáticas, reglamentarias y de seguridad para cada región donde se desarrollen. Con el propósito de que se cumplan las presentes normas en todos los casos, se elaboran tablas de áreas con los parámetros permitidos así como equipo y servicios mínimos de deben considerarse.¹²

Mobiliario. En todos los edificios nuevos propiedad del Poder Judicial de la Federación para los cuales se programe la elaboración de u proyecto ejecutivo, en este se deberá considerar el equipamiento a base de mobiliario modular, con excepción de la oficina de los titulares de los órganos jurisdiccionales para los cuales se deberá considerar la dotación mobiliaria individual.¹²

Órganos auxiliares y áreas de apoyo administrativo.

Por lo que se refiere a las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal. E Instituto Federal de Defensoría Pública, no se hace una descripción detallada de sus áreas en este manual normativo, así como de las Administraciones

CUADRO PARAMETRICO DE ÁREAS PARA UN JUZGADO DE DISTRITO

ÁREA	ÁREA UNIT.M2	ÁREA GRAL. M2
1 JUEZ	50.00	50.00
1 SECRETARIA Y ESPERA	18.00	18.00
1 SECRETARIO, 2 OF. ADMINISTRATIVOS	24.00	-
5 SECRETARIOS, 10 OF. AMINISTRATIVOS		120.00
SECCIÓN DE TRAMITE: 1 SECRETARIO Y 5 OF. ADMINISTRATIVOS	60.00	60.00
SECCIÓN PENAL: 2 SECRETARIOS Y 5 OF. ADMINISTRATIVOS	70.00	70.00
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	9.00	9.00
ACTUARIA: 1 ACTUARIO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	18.00	-
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMINISTRATIVOS		36.00
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMINISTRATIVO	9.00	9.00
1 DEFENSOR PUBLICO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	18.00	18.00
LOCUTORIOS	9.00	9.00
BODEGA DE ARTICULOS DE DELITO	30.00	30.00
ARCHIVO	40.00	40.00
PAPELERIA	20.00	20.00
COPIAS	12.00	12.00
ESTACIÓN DE CAFÉ	9.00	9.00
SITE	12.00	12.00
INTENDENCIA	3.00	3.00
SANITARIOS	45.00	45.00
SUBTOTAL		570.00
TOTAL INCLUYENDO CIRCULACIONES		750.00

Cuadro 6. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

¹² ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.



Regionales y Delegacionales Administrativas Dependientes de la Dirección General de Administración Regional, derivado de que nos son susceptibles de establecer parámetros, ya que están relacionados por el número de órganos jurisdiccionales en cada entidad así como de la superficie disponible y de los requerimientos específicos de cada uno de ellos. A partir de la aprobación de esta normatividad, por parte del Peno del Consejo de la Judicatura Federal, se deberá, en todos los casos, considerar espacios cerrados o privados, para los Secretarios de Tribunal y para Secretarios de juzgado. ¹²

A continuación, se presentan las normas para los espacios físicos, mobiliario, equipo, comunicaciones e informática. ¹²

INSTALACIONES ELECTRICAS PARA UN JUZGADO DE DISTRITO

ÁREA	RANGO DE LUMEN EN LUXES	CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS				REGULADO
		NORMALES				
		PROTECCIÓN DIFERENCIAL	IMPRESORAS	NORMAL	COPIADORA	
JUEZ	400-550	2	1	3	-	3
SECRETARIA Y ESPERA	400-550	-	1	2	-	2
SECRETARIO, 2 OF. ADMVOS.	400-550	-	-	-	-	-
5 SECRETARIOS, 10 OF. ADMVOS.	400-550	-	5	15	-	15
SECCIÓN DE TRAMITE: 1 SECRETARIO Y 5 OF. ADMVOS.	400-550	-	1	6	-	6
SECCIÓN PENAL: 2 SECRETARIOS Y 5 OF. ADMVOS.	400-550	-	1	6	-	6
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	400-550	-	-	1	-	1
ACTUARIA: 1 ACTUARIO Y 1 OF. ADMVO.	400-550	-	-	-	-	-
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMVOS.	400-550	-	1	6	-	6
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMVO.	400-550	-	-	1	-	1
DEFENSOR PUBLICO Y 1 OF. ADMVO.	400-550	-	1	2	-	2
LOCUTORIOS	400	-	-	-	-	-
BODEGA DE ARTICULOS DE DELITO	400	-	-	-	-	-
ARCHIVO	400-550	1	-	-	-	-
PAPELERIA	300	-	-	1	-	-
COPIAS	300	-	-	-	2	-
ESTACIÓN DE CAFÉ	300	2	-	-	-	-
SITE	500	-	-	2	-	6
INTENDENCIA	200	-	-	2	-	-

Cuadro 7. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS PARA UN JUZGADO DE DISTRITO

ÁREA	RED DE COMUNICACIONES		
	VOZ	DATOS	IMPRESORAS
JUEZ	3	2	-
SECRETARIA Y ESPERA	3	1	-
SECRETARIO, 2 OF. ADMVOS.	3	3	1
5 SECRETARIOS, 10 OF. ADMVOS.	15	15	5
SECCIÓN DE TRAMITE: 1 SECRETARIO Y 5 OF. ADMVOS.	6	6	1
SECCIÓN PENAL: 2 SECRETARIOS Y 5 OF. ADMVOS.	7	7	2
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	1	1	-
ACTUARIA: 1 ACTUARIO Y 1 OF. ADMVO.	2	2	1
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMVOS.	4	4	1
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMVO.	1	1	-
DEFENSOR PUBLICO Y 1 OF. ADMVO.	2	2	1
LOCUTORIOS	-	-	-
BODEGA DE ARTICULOS DE DELITO	-	-	-
ARCHIVO	-	-	-
PAPELERIA	-	-	-
COPIAS	-	-	-
ESTACIÓN DE CAFÉ	-	-	-
SITE	1	2	-
INTENDENCIA	-	-	-

Cuadro 8. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

¹² ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.



INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO PARA UN JUZGADO DE DISTRITO

ÁREA	AIRE ACONDICIONADO		
	TEMPERATURA DISEÑO	CAMBIOS DE AIRE/HR.	CONTROL DE TEMP.
JUEZ	24°C	-	INDEP.
SECRETARIA Y ESPERA	24°C	-	CENTRAL
SECRETARIO, 2 OF. ADMVOS.	24°C	-	CENTRAL
5 SECRETARIOS, 10 OF. ADMVOS.	24°C	-	CENTRAL
SECCIÓN DE TRAMITE: 1 SECRETARIO Y 5 OF. ADMVOS.	24°C	-	CENTRAL
SECCIÓN PENAL: 2 SECRETARIOS Y 5 OF. ADMVOS.	24°C	-	CENTRAL
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	24°C	-	CENTRAL
ACTUARIA: 1 ACTUARIO Y 1 OF. ADMVO.	24°C	-	CENTRAL
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMVOS.	24°C	-	CENTRAL
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMVO.	24°C	-	CENTRAL
DEFENSOR PUBLICO Y 1 OF. ADMVO.	24°C	-	CENTRAL
LOCUTORIOS	-	-	CENTRAL
BODEGA DE ARTICULOS DE DELITO	-	-	-
ARCHIVO	24°C	-	CENTRAL
PAPELERIA	24°C	-	CENTRAL
COPIAS	24°C	-	CENTRAL
ESTACIÓN DE CAFÉ	24°C	-	CENTRAL
SITE	18 A 24°C	-	INDEP.
INTENDENCIA	-	-	-
SANITARIOS	-	20	-
CIRCULACIONES Y VESTIBULO	24°C	-	CENTRAL

Cuadro 9. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

CUADRO PARAMETRICO DE ÁREAS PARA UN TRIBUNAL UNITARIO

ÁREA	ÁREA UNIT.M2	ÁREA GRAL. M2
1 MAGISTRADO	50.00	50.00
1 SECRETARIA Y ESPERA	18.00	18.00
1 SECRETARIO, 2 OF. ADMINISTRATIVOS	24.00	-
6 SECRETARIOS, 12 OF. ADMINISTRATIVOS		144.00
SECRETARIO DE ACUERDOS Y 4 OF. ADMINISTRATIVOS	45.00	45.00
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	9.00	9.00
ACTUARIA: 1 ACTUARIO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	18.00	-
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMINISTRATIVOS		36.00
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMINISTRATIVO	9.00	9.00
1 DEFENSOR PUBLICO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	18.00	18.00
ARCHIVO	40.00	40.00
PAPELERIA	20.00	20.00
COPIAS	12.00	12.00
ESTACIÓN DE CAFÉ	9.00	9.00
SITE	12.00	12.00
INTENDENCIA	3.00	3.00
SANITARIOS	45.00	45.00
SUBTOTAL		470.00
TOTAL INCLUYENDO CIRCULACIONES		650.00

Cuadro 10. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

¹² ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.



INSTALACIONES ELECTRICAS PARA UN TRIBUNAL UNITARIO

ÁREA	RANGO DE ILUM. EN LUXES	CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS				
		NORMALES				REGULADO
		PROTECCIÓN DIFERENCIAL	IMPRESORAS	NORMAL	COPIADORA	
1 MAGISTRADO	400-550	2	1	3	-	3
1 SECRETARIA Y ESPERA	400-550	-	1	2	-	2
6 SECRETARIOS, 12 OF. ADMINISTRATIVOS	400-550	-	6	18	-	18
SECRETARIO DE ACUERDOS Y 4 OF. ADMINISTRATIVOS	400-550	-	1	6	-	6
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	400-550	-	-	1	-	1
ACTUARIA: 1 ACTUARIO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	400-550	-	-	1	-	1
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMINISTRATIVOS	400-550	-	1	4	-	4
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMINISTRATIVO	400-550	-	-	1	-	1
1 DEFENSOR PUBLICO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	400-550	-	1	2	-	2
ARCHIVO	400-550	1	-	-	-	-
PAPELERIA	400	-	-	1	-	-
COPIAS	400	-	-	-	1	-
ESTACIÓN DE CAFÉ	300	2	-	-	-	-
SITE	500	-	-	2	-	6
INTENDENCIA	200	-	-	-	2	-
SANITARIOS	300	-	-	-	-	-
CIRCULACIONES Y VESTIBULO	-	3	-	-	-	-

Cuadro 11. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS PARA UN TRIBUNAL UNITARIO

ÁREA	RED DE COMUNICACIONES		
	VOZ	DATOS	IMPRESORAS
1 MAGISTRADO	3	2	-
1 SECRETARIA Y ESPERA	3	1	-
6 SECRETARIOS, 12 OF. ADMINISTRATIVOS	18	18	6
SECRETARIO DE ACUERDOS Y 4 OF. ADMINISTRATIVOS	5	5	1
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	1	1	-
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMINISTRATIVOS	4	4	1
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMINISTRATIVO	1	1	-
1 DEFENSOR PUBLICO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	2	2	1
ARCHIVO	-	-	-
PAPELERIA	-	-	-
COPIAS	-	-	-
ESTACIÓN DE CAFÉ	-	-	-
SITE	1	2	-
INTENDENCIA	-	-	-
SANITARIOS	-	-	-
CIRCULACIONES Y VESTIBULO	2	-	-

Cuadro 12. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

¹² ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.



INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO PARA UN TRIBUNAL UNITARIO

ÁREA	AIRE ACONDICIONADO		
	TEMPERATURA DISEÑO	CAMBIOS DE AIRE/HR.	CONTROL DE TEMP.
1 MAGISTRADO	24°C	-	INDEPEND.
1 SECRETARIA Y ESPERA	24°C	-	CENTRAL
6 SECRETARIOS, 12 OF. ADMINISTRATIVOS	24°C	-	CENTRAL
SECRETARIO DE ACUERDOS Y 4 OF. ADMINISTRATIVOS	24°C	-	CENTRAL
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	24°C	-	CENTRAL
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMINISTRATIVOS	24°C	-	CENTRAL
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMINISTRATIVO	24°C	-	CENTRAL
1 DEFENSOR PUBLICO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	24°C	-	CENTRAL
ARCHIVO	24°C	-	CENTRAL
PAPELERIA	24°C	-	CENTRAL
COPIAS	24°C	-	CENTRAL
ESTACIÓN DE CAFÉ	24°C	-	CENTRAL
SITE	18 A 24°C	-	INDEPEND.
INTENDENCIA	-	-	-
SANITARIOS	-	20	-
CIRCULACIONES Y VESTIBULO	24°C	-	CENTRAL

Cuadro 13. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

CUADRO PARAMETRICO DE ÁREAS PARA UN TRIBUNAL COLEGIADO

ÁREA	ÁREA UNIT.M2	ÁREA GRAL. M2
3 MAGISTRADOS	50.00	150.00
3 SECRETARIA Y ESPERA	18.00	54.00
1 SECRETARIO, 2 OF. ADMINISTRATIVOS	24.00	-
12 SECRETARIOS, 24 OF. ADMINISTRATIVOS	288.00	288.00
1 SECRETARIO DE TESIS Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	18.00	18.00
1 SECRETARIO DE ACUERDOS Y 4 OF. ADMINISTRATIVOS	45.00	45.00
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	9.00	9.00
ACTUARIA: 1 ACTUARIO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	18.00	-
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMINISTRATIVOS		36.00
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMINISTRATIVO	9.00	9.00
SALA DE SESIONES	50.00	50.00
ARCHIVO	40.00	40.00
PAPELERIA	20.00	20.00
COPIAS	12.00	12.00
ESTACIÓN DE CAFÉ	9.00	9.00
SITE	25.00	25.00
INTENDENCIA	3.00	3.00
SANITARIOS	45.00	45.00
SUBTOTAL		813.00
TOTAL INCLUYENDO CIRCULACIONES		1000.00

Cuadro 14. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

¹² ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.



INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO PARA UN TRIBUNAL COLEGIADO

ÁREA	AIRE ACONDICIONADO		
	TEMPERATURA DISEÑO	CAMBIOS DE AIRE/HR.	CONTROL DE TEMP.
3 MAGISTRADOS	24°C	-	INDEPEND.
3 SECRETARIA Y ESPERA	24°C		CENTRAL
1 SECRETARIO, 2 OF. ADMINISTRATIVOS	24°C		CENTRAL
12 SECRETARIOS, 24 OF. AMINISTRATIVOS	24°C		CENTRAL
1 SECRETARIO DE TESIS Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	24°C	-	CENTRAL
1 SECRETARIO DE ACUERDOS Y 4 OF. ADMINISTRATIVOS	24°C	-	CENTRAL
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	24°C	-	CENTRAL
ACTUARIA: 1 ACTUARIO Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	24°C	-	CENTRAL
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMINISTRATIVOS	24°C	-	CENTRAL
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMINISTRATIVO	24°C	-	CENTRAL
SALA DE SESIONES	24°C	-	CENTRAL
ARCHIVO	24°C	-	CENTRAL
PAPELERIA	24°C	-	CENTRAL
COPIAS	24°C	-	CENTRAL
ESTACIÓN DE CAFÉ	24°C	-	CENTRAL
SITE	18 A 24°C	-	INDEPEND.
INTENDENCIA	-	-	-
SANITARIOS	-	20	-
VESTIBULOS Y CIRCULACIONES	24°C	-	CENTRAL

Cuadro 15. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS PARA UN TRIBUNAL COLEGIADO

ÁREA	RED DE COMUNICACIONES		
	VOZ	DATOS	IMPRESORAS
3 MAGISTRADOS	9	6	-
3 SECRETARIA Y ESPERA	9	3	-
12 SECRETARIOS, 24 OF. AMINISTRATIVOS	36	36	12
1 SECRETARIO DE TESIS Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	2	2	1
1 SECRETARIO DE ACUERDOS Y 4 OF. ADMINISTRATIVOS	5	5	1
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	1	1	-
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMINISTRATIVOS	4	4	1
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMINISTRATIVO	1	1	-
SALA DE SESIONES	1	1	-
ARCHIVO	-	-	-
PAPELERIA	-	-	-
COPIAS	-	-	-
ESTACIÓN DE CAFÉ	-	-	-
SITE	1	2	-
INTENDENCIA	-	-	-
CIRCULACIONES Y VESTIBULO	2	-	-

Cuadro 16. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

¹² ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.



INSTALACIONES ELECTRICAS PARA UN TRIBUNAL COLEGIADO

ÁREA	RANGO DE ILLUM. EN LUXES	CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS				
		NORMALES				REGULADO
		PROTECCION DIFERENCIAL	IMPRESORAS	NORMAL	COPIADORA	
3 MAGISTRADOS	400-550	6	3	9	-	9
3 SECRETARIA Y ESPERA	400-550		1	6	-	6
12 SECRETARIOS, 24 OF. ADMINISTRATIVOS	400-550		12	36	-	36
1 SECRETARIO DE TESIS Y 1 OF. ADMINISTRATIVO	400-550	-	1	2	-	2
1 SECRETARIO DE ACUERDOS Y 4 OF. ADMINISTRATIVOS	400-550	-	1	2	-	2
SISE: 1 OF. ADMINISTRATIVO	400-550	-	-	1	-	1
ACTUARIA: 2 ACTUARIOS Y 2 OF. ADMINISTRATIVOS	400-550	-	1	4	-	4
OFICIALIA DE PARTES: 1 OF. ADMINISTRATIVO	400-550	-	-	1	-	1
SALA DE SESIONES	400-550	-	-	2	-	1
ARCHIVO	400-550	1	-	-	-	-
PAPELERIA	300	-	-	1	-	-
COPIAS	300	-	-	-	1	-
ESTACIÓN DE CAFÉ	300	2	-	-	-	-
SITE	500-600	2	-	2	-	6
INTENDENCIA	200	-	-	-	-	-
SANITARIOS	250	-	-	-	-	-

Cuadro 17. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

TABLA DE ACABADOS

VESTIBULOS Y CIRCULACIONES	MUROS	PINTURA VINILICA ó PASTA TEXTURIZADA COLOR INTEGRAL
	PISOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
PLAFONES	PLAFON MODULAR O DE TABLAROCA	
SANITARIOS	MUROS	LAMBRIN DE AZULEJO Y PINTURA VINILICA
	PISOS	LOSETA CERAMICA ó MARMOL
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA ó MARMOL
	PLAFONES	PLAFON MODULAR O DE TABLAROCA

Cuadro 18. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

¹² ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.



TABLA DE ACABADOS

OFICINA DE TITULAR Y SALA DE SESIONES	MUROS	PASTA TEXTURIZADA COLOR INTEGRAL
	PISOS	PLASTICO LAMINADO, CERAMICA, MARMOL.
	ZOCLOS	PLASTICO LAMINADO, CERAMICA, MARMOL.
	PLAFONES	PLAFON MODULAR O DE TABLAROCA
SANITARIO DEL TITULAR	MUROS	LAMBRIN DE AZULEJO CON PASTA TEXTURIZADA COLOR INTEGRAL
	PISOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	ZOCLOS	
	PLAFONES	PLAFON MODULAR O DE TABLAROCA
AREA SECRETARIAL Y SALA DE ESPERA	MUROS	PINTURA VINILICA ó PASTA TEXTURIZADA COLOR INTEGRAL
	PISOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	PLAFONES	PLAFON MODULAR O DE TABLAROCA
OFICINAS EN GENERAL Y AULAS	MUROS	PINTURA VINILICA ó PASTA TEXTURIZADA COLOR INTEGRAL
	PISOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	PLAFONES	PLAFON MODULAR O DE TABLAROCA
BODEGA DE ARTICULOS DE DELITO	MUROS	PINTURA VINILICA ó PINTURA DE ESMALTE
	PISOS	LOSETA CERAMICA
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA
	PLAFONES	PLAFON DE METAL DESPLEGADO CON MORTERO CEM-ARENA Y PINTURA VINILICA
ARCHIVOS	MUROS	PINTURA VINILICA ó PINTURA DE ESMALTE
	PISOS	LOSETA CERAMICA
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA
	PLAFONES	TABLACIMIENTO CON PINTURA VINILICA
PAPELERIA	MUROS	PINTURA VINILICA
	PISOS	LOSETA CERAMICA
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA
	PLAFONES	TABLAROCA CON PINTURA VINILICA

Cuadro 19. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

TABLA DE ACABADOS

LOCUTORIO	MUROS	PINTURA DE ESMALTE
	PISOS	LOSETA CERAMICA
	ZOCLOS	-
	PLAFONES	PLAFON DE METAL DESPLEGADO CON MORTERO CEM-ARENA Y PINTURA VINILICA
SANITARIO LOCUTORIO	MUROS	PINTURA DE ESMALTE
	PISOS	LOSETA CERAMICA
	ZOCLOS	
	PLAFONES	PLAFON MODULAR O DE TABLAROCA
AREA SECRETARIAL Y SALA DE ESPERA	MUROS	PINTURA VINILICA ó PASTA TEXTURIZADA COLOR INTEGRAL
	PISOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	PLAFONES	PLAFON MODULAR O DE TABLAROCA
OFICINAS EN GENERAL Y AULAS	MUROS	PINTURA VINILICA ó PASTA TEXTURIZADA COLOR INTEGRAL
	PISOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	PLAFONES	PLAFON MODULAR O DE TABLAROCA
COPIAS	MUROS	PINTURA VINILICA
	PISOS	LOSETA CERAMICA
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA
	PLAFONES	PLAFON MODULAR ó DE TABLAROCA
ESTACIÓN DE CAFÉ	MUROS	PINTURA VINILICA ó PASTA TEXTURIZADA COLOR INTEGRAL
	PISOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	ZOCLOS	LOSETA CERAMICA, MARMOL
	PLAFONES	PLAFON MODULAR ó DE TABLAROCA
SITE	MUROS	PINTURA VINILICA ó DE ESMALTE
	PISOS	PISO FALSO
	ZOCLOS	-
	PLAFONES	PLAFON MODULAR

Cuadro 19. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

¹² ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.



TABLA DE ACABADOS EN PUERTAS Y CANCELERIA

AREA	TIPO DE PUERTA	CANCELERIA
OFICINA DE TITULAR , SALA DE SESIONES, OFICINAS EN GRAL , AULAS Y SANITARIO	DE TAMBOR DE PINO, CON TRIPLAY DE ENCINO AMERICANO DE 6mm. ó CAOBILLA	ALUMINIO NATURAL CON CRISTAL CLARO.
BODEGA DE ARTICULOS DE DELITO	HERRERIA TUBULAR FORRADA CON TRIPLAY DE ENCINO AMERICANO ó CAOBILLA	
ARCHIVOS, PAPELERIA, COPIAS, EST. DE CAFÉ, SANITARIOS	DE TAMBOR DE PINO, CON TRIPLAY DE ENCINO AMERICANO DE 6mm. ó CAOBILLA	
LOCUTORIOS Y SANITARIOS	PERFILES DE HERRERIA TUBULAR CON MIRILLA	
SITE Y IDF	CRISTAL ESMERILADO CORREDIZA CON ALUMINIO NATURAL	
ACCESO PRINCIPAL	CRISTAL TEMPLADO TRANSPARENTE	
SANITARIOS PERSONAL	DE TAMBOR DE PINO, CON TRIPLAY DE ENCINO AMERICANO DE 6mm. ó CAOBILLA POR EL EXTERIOR Y PLASTICO LAMINADO POR EL INTERIOR	MAMPARAS CON LAMINA ESMALTADA Y ALUMINIO

Cuadro 20. ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal.

materia corresponda a la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.¹³

Artículo 3o.- Este ordenamiento se aplicará en las instituciones de reclusión dependientes del Departamento del Distrito Federal, destinadas a la ejecución de penas privativas de libertad, a la prisión preventiva de indiciados y procesados y al arresto.¹³

3.6.2 DEL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Se tomarán en cuenta las normas que establece el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. A continuación, se redactan los artículos más importantes, los cuales afectan directamente el diseño arquitectónico del inmueble y son de vital importancia para la elaboración de este proyecto.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o.- Las disposiciones contenidas en este Reglamento, regulan el sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal, y su aplicación corresponde al Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.¹³

Artículo 2o.- Corresponde al Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, la función de integrar, desarrollar, dirigir y administrar el sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social para adultos, sin perjuicio de la competencia que en esta

¹³ REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. TEXTO VIGENTE (Reglamento publicado en el diario Oficial de la federación el día 20 de febrero de 1990)



Artículo 4o.- En el Sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, se establecerán programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación que faciliten al interno sentenciado, su readaptación a la vida en libertad y socialmente productiva y eviten la desadaptación de indiciados y procesados. ¹³

Artículo 6o.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, expedirá los manuales de organización para el buen funcionamiento de los reclusorios. En estos instrumentos se precisarán las normas relativas a: instalaciones, seguridad y custodia, manejo presupuestal y sistemas y técnicas de administración y atribuciones del personal directivo, administrativo técnico y de custodia, normas de trato y formas y métodos para el registro de ingreso, observación, clasificación y tratamiento de los internos. Asimismo, se establecerán los sistemas para la realización de las actividades laborales de capacitación para el trabajo, médicas, asistenciales, educativas, culturales, recreativas, deportivas, sociales y para la comunicación con el exterior y la recepción de visitantes. ¹³

Artículo 7o.- La Organización y el funcionamiento de los Reclusorios tenderán a conservar y a fortalecer en el interno, la dignidad humana, la protección, la organización y el desarrollo de la familia, a propiciar su superación personal, el respeto a sí mismo, a los demás y a los valores sociales de la nación. El tratamiento a los internos tiene como finalidad su readaptación a la comunidad libre y socialmente productiva. ¹³

Artículo 12.- Son Reclusorios las Instituciones Públicas destinadas a la internación de quienes se encuentren restringidos en su libertad corporal por una resolución judicial o administrativa. El Sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal se integra por: I.- Reclusorios Preventivos; II.- Penitenciarías o Establecimientos de Ejecución de penas privativas de libertad; III.- Instituciones abiertas; IV.- Reclusorios para el cumplimiento de arrestos; y, V.- Centro Médico para los Reclusorios. ¹³

Artículo 15.- Los reclusorios para indiciados y procesados serán distintos de los destinados a sentenciados y de aquellos en que deban cumplirse arrestos. Las mujeres serán internadas en establecimientos diferentes de los destinados a hombres. Los internos sentenciados y ejecutoriados, no permanecerán en un Reclusorio Preventivo por más de 15 días para realizar los trámites relativos a su traslado a las Instituciones destinadas a la ejecución de penas. En ningún caso los indiciados y procesados podrán ser trasladados a las penitenciarías. Así también los sentenciados y ejecutoriados, que se encuentren en las penitenciarías, por ningún motivo podrán regresar a los Reclusorios Preventivos, aún en el caso de la comisión de un nuevo delito. ¹³

Artículo 18.- A su ingreso, se deberá entregar a todo interno un ejemplar de este reglamento, y de un manual en el que consten detalladamente sus derechos y obligaciones, así como el régimen general de vida en el establecimiento. Ello se complementará con

¹³ REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.



comentarios obligatorios del reglamento que las autoridades del reclusorio deberán hacer a los recién ingresados durante dos sesiones cuando menos. Las autoridades de los establecimientos facilitarán a través de otros medios disponibles, que los internos se enteren del contenido del mencionado manual y de este reglamento y en especial, aquellos internos que por incapacidad física, por ser analfabetos, por desconocimiento del idioma o por cualquier otra causa, no estuviesen en condiciones de conocer el contenido de dichos textos. ¹³

Artículo 19.- Para la clasificación de los internos, con el objeto de ubicarlos en el medio idóneo de convivencia para su tratamiento, y para evitar la transmisión y propagación de habilidades delictuosas, el Centro de Observación y Clasificación adoptará los criterios técnicos que estime convenientes de acuerdo con la situación concreta del interno y el tipo de reclusorio, sometiendo su diagnóstico a la aprobación del Consejo Técnico Interdisciplinario de la Institución respectiva. Los indiciados, los de reciente ingreso y los que se encuentren en el Centro de Observación y Clasificación, no podrán tener acceso a la población común, tampoco los internos a los que ya se ha asignado un dormitorio tendrán acceso al Centro de Observación y Clasificación. ¹³

Artículo 20.- El Departamento del Distrito Federal está obligado a proporcionar a los reclusorios y centros de readaptación social los recursos suficientes para que los internos vivan dignamente y reciban alimentación de buena calidad. Esta deberá programarse por un dietista semanalmente y distribuirse en tres comidas al día, utensilios adecuados para consumirla, además de ropa de cama, zapatos y uniformes apropiados al clima en forma gratuita. Los uniformes, ropa de cama y zapatos se entregarán dos veces al año cuando menos. Para el aseo personal de los internos les proporcionará gratuitamente: agua caliente, fría y jabón, así como los elementos necesarios para el aseo de dormitorios. ¹³

Artículo 21.- El uniforme que usarán de manera obligatoria los internos no será en modo alguno denigrante ni humillante, sus características serán determinadas por la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Los arrestados e indiciados podrán usar sus prendas de vestir. ¹³

Artículo 22.- El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, organizará un sistema de estímulos e incentivos en beneficio de los internos, estudiará y aplicará en los reclusorios, programas que permitan valorar las conductas y evaluar esfuerzo, calidad y productividad en el trabajo y cooperación en las actividades educativas, culturales, deportivas y de recreación que realicen los reclusos. Tales estímulos e incentivos serán otorgados a los internos con apego a criterios generales objetivos de valoración en el cumplimiento de las normas de conducta del reclusorio, registrándose los mismos en el expediente personal de cada interno. ¹³

¹³ REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. TEXTO VIGENTE (Reglamento publicado en el diario Oficial de la federación el día 20 de febrero de 1990



Artículo 24.- Queda prohibido que los internos de los centros de reclusión desempeñen empleo o cargo alguno en la administración de los reclusorios o que ejerzan funciones de autoridad o de representación o mandato de sus compañeros ante las autoridades. Así también, queda prohibido el acceso de los internos a las áreas de gobierno y que éstos tengan acceso a documentación oficial alguna. ¹³

CAPITULO II. De los Reclusorios Preventivos.

Artículo 34.- Durante la prisión preventiva como medida restrictiva de la libertad corporal aplicable en los casos previstos por la Ley, se deberá: I.- Facilitar el adecuado desarrollo del proceso penal, esforzándose en la pronta presentación de los internos ante la autoridad jurisdiccional en tiempo y forma; II.- Preparar y rendir ante la autoridad competente que lo requiera, la individualización judicial de la pena, con base en los estudios de personalidad del procesado; III.- Evitar, mediante el tratamiento que corresponda, la desadaptación social del interno y propiciar cuando proceda su readaptación, utilizando para este fin el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación; y, IV.- Contribuir a proteger en su caso, a quienes tienen participación en el Procedimiento Penal. ¹³

Artículo 35.- La prisión preventiva se realizará en los reclusorios destinados a este efecto y conforme a las modalidades de este Reglamento.

Artículo 38.- El indiciado permanecerá en la estancia de ingreso hasta en tanto sea resuelta su situación jurídica en el término constitucional; en caso de dictarse el auto de formal prisión, será trasladado inmediatamente al Centro de Observación y Clasificación respectivo. Quedan prohibidos los trabajos de limpieza y mantenimiento, en el área de ingreso por parte de los indiciados. ¹³

Artículo 40.- Al ingresar a los reclusorios preventivos, los indiciados serán invariablemente examinados por el médico del establecimiento, a fin de conocer con precisión su estado físico y mental. Cuando por la información recibida, el estudio y la exploración realizada en el interno, el médico encuentre signos o síntomas de golpes, malos tratos o torturas, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Director de la Institución para los efectos de dar parte al Juez de la causa y al Ministerio Público, a los que remitirá certificaciones del caso y asentará los datos relativos en el expediente que corresponda, el cual quedará a disposición de los defensores del interno, quienes podrán obtener certificación de las constancias que figuren en el expediente. Si como resultado del examen médico fuere conveniente un tratamiento especializado, el Director del Reclusorio dictará las medidas necesarias para que el interno sea trasladado al Centro Médico de los Reclusorios, lo que comunicará por escrito a los familiares, defensores o personas de su confianza dentro de las 24 horas siguientes.

¹³ REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. TEXTO VIGENTE (Reglamento publicado en el diario Oficial de la federación el día 20 de febrero de 1990)



Artículo 42.- Los internos deberán ser alojados en el Centro de Observación y Clasificación, por un lapso no mayor de 45 días, para efectos de estudio y de diagnóstico, así como para determinar con base en los resultados de éstos, el tratamiento conducente a evitar la desadaptación social, que será dictaminado por el Consejo Técnico Interdisciplinario. ¹³

Artículo 50.- El Consejo de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, presidido por el titular de la misma se integrará por: a) Un especialista en criminología, quien será Secretario del mismo. b) Un médico especializado en psiquiatría. c) Un licenciado en derecho. d) Un licenciado en trabajo social. e) Un licenciado en psicología. f) Un licenciado en pedagogía. g) Un sociólogo especializado en prevención de la delincuencia. h) Un experto en seguridad. i) Un representante designado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Gobernación. Los demás consejeros serán nombrados por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, tomando en consideración sus antecedentes profesionales, prestigio y experiencia en las materias objeto del presente reglamento. Podrán asistir como observadores, miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

¹³

Artículo 51.- Las sesiones del consejo, se celebrarán en forma ordinaria y extraordinaria. Las primeras se llevarán a cabo, por lo menos dos veces al mes; las segundas, cuando el Director General lo decida. El lugar común en el que se celebren las sesiones será la Sala de Juntas de la Dirección General. Sin embargo, el Director General puede establecer cualquier otro que estime pertinente para la reunión del Consejo, notificándolo con 24 horas de antelación. Las decisiones se tomarán por mayoría. En caso de empate, el Director tendrá voto de calidad. Para que exista quórum se requiere la presencia de las dos terceras partes de los Consejeros. El Consejo elaborará su propio manual de procedimientos que deberá ser aprobado por la Dirección General. ¹³

CAPITULO IV. Del Sistema de Tratamiento Sección Primera Generalidades.

Artículo 60.- En los Reclusorios y Centros de Readaptación Social, se aplicará el régimen penitenciario, progresivo y técnico que constará de periodos de estudio de personalidad, de diagnóstico y tratamiento de internos. Los estudios de personalidad, base del tratamiento, se actualizarán periódicamente, y se iniciarán desde que el recluso quede sujeto a proceso. ¹³

Artículo 66.- Las actividades industriales, agropecuarias y artesanales se realizarán de acuerdo con los sistemas de organización, producción, operación, desarrollo, supervisión, fomento, promoción, comercialización que establezca el Departamento del Distrito Federal a través de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. El Consejo de la Dirección General elaborará y supervisará los programas semestrales de organización del trabajo y de la producción. Asimismo, vigilará el suministro oportuno y suficiente de los insumos y el desempeño de los capacitadores, opinando sobre sus nombramientos. ¹³

¹³ REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. TEXTO VIGENTE (Reglamento publicado en el diario Oficial de la federación el día 20 de febrero de 1990)



Artículo 72.- La prolongación de la jornada de trabajo no podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces, en una semana. ¹³

Artículo 76.- La educación obligatoria en los centros de reclusión se impartirá conforme a los planes y programas que autorice la Secretaría de Educación Pública para este tipo de establecimientos. La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social podrá convenir con la propia Secretaría de Educación, o con otras instituciones educativas públicas, los arreglos que procedan para que los internos puedan realizar o continuar diversos estudios en el periodo de reclusión. ¹³

Artículo 78.- Cada reclusorio contará con una biblioteca cuando menos. ¹³

Artículo 80.- Con el objeto de que los internos puedan realizar con normalidad sus actividades en el interior y den debido cumplimiento al tratamiento técnico e individualizado para su readaptación y al mismo tiempo se evite poner en riesgo la seguridad de las instalaciones y custodia de los reclusos, la visita familiar se llevará a cabo los días: martes, jueves, sábado y domingos, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

Artículo 81.- La visita íntima se concederá únicamente cuando se hayan realizado los estudios médicos y sociales que se estimen necesarios, y se hayan cumplido los demás requisitos y disposiciones generales que dicte la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. En todos los casos, será gratuita la asignación y uso de las instalaciones para la visita íntima. ¹³

Artículo 82.- Las autoridades de los reclusorios darán facilidades a todos los internos desde su ingreso para que se comuniquen telefónicamente con sus familiares y defensores. Para tal efecto los establecimientos contarán con las líneas suficientes. En todo caso las llamadas serán gratuitas. ¹³

SECCION QUINTA DE LOS SERVICIOS MEDICOS.

Artículo 87.- Los reclusorios del Departamento del Distrito Federal contarán permanentemente con servicios medico quirúrgicos generales, y los especiales de psicología, de psiquiatría y odontología, que serán proporcionados por la Dirección General de Servicios Médicos, del Departamento del Distrito Federal, para proporcionar con oportunidad y eficiencia la atención que los internos requieran. Cuando el personal médico de la institución lo determine porque así se requiere para el tratamiento correspondiente, o en casos de emergencia, el interno deberá ser trasladado al Centro Médico de Reclusorios, que dependerá de la misma. ¹³

¹³ REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. TEXTO VIGENTE (Reglamento publicado en el diario Oficial de la federación el día 20 de febrero de 1990)



CAPITULO V. Del Consejo Técnico Interdisciplinario.

Artículo 99.- En cada uno de los reclusorios preventivos y penitenciaría del Distrito Federal, deberá instalarse y funcionar un Consejo Técnico Interdisciplinario que actuará como cuerpo de consulta y asesoría del Director del propio reclusorio, así también tendrá facultades de determinar los tratamientos para la readaptación de los internos. Las autoridades proveerán los medios materiales necesarios para el más adecuado funcionamiento de este órgano. ¹³

Artículo 100.- El Consejo Técnico Interdisciplinario a que se refiere el Artículo 99 de este Reglamento, se integrará por el Director, quien lo presidirá; por los Subdirectores Técnico, Administrativo, Jurídico y por los Jefes de los siguientes Departamentos: Centro de Observación y Clasificación; de Actividades Educativas; de actividades industriales; de Servicios Médicos, y de Seguridad y Custodia. Formarán parte también de este Consejo, Especialistas en Criminología, Psiquiatría, Derecho, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología y Sociología. A las sesiones del Consejo, en el caso de Penitenciarías y Reclusorios preventivos deberán asistir representantes de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación. Y podrán asistir como observadores miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. El Subdirector Jurídico del Reclusorio, será el Secretario del Consejo Técnico Interdisciplinario. ¹³

CAPITULO IX. De las Instalaciones de los Reclusorios.

Artículo 131.- Para el mejor desempeño de las funciones del personal directivo, administrativo, de estudios técnicos, servicios médicos, seguridad y custodia, ingreso y registro, observación y clasificación de los internos, los reclusorios destinados a prisión preventiva y a la ejecución de penas privativas de libertad, contarán con instalaciones, unidades y áreas independientes. Artículo 132.- Las áreas destinadas a los internos deberán estar separadas de las áreas de gobierno y administración. Artículo 133.- Los internos de los establecimientos se alojarán en dormitorios generales divididos en cubículos para el acomodo de tres personas como máximo. En la estancia de ingreso, en el Departamento de Observación y en los dormitorios destinados para tratamiento especial en aislamiento, los cubículos serán individuales. Cada uno de los cubículos dispondrá de las instalaciones sanitarias adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales, higiénica y decorosamente. Los dormitorios tendrán comedores anexos y servicios generales para baño de regaderas en condiciones tales que el interno pueda utilizarlos con agua caliente y fría. La limpieza general de los dormitorios se realizará en horas hábiles por los propios internos. ¹³

¹³ REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
TEXTO VIGENTE (Realamento publicado en el diario Oficial de la federación el día 20 de febrero de 1990)



Artículo 138.- El sistema de tratamiento que se imparta a los internos, debe complementarse con las siguientes medidas de vigilancia que serán establecidas por el servicio de Seguridad y Custodia; Dispositivos de seguridad del establecimiento tanto en el exterior como en las diversas zonas e instalaciones que integran su organización interior; Custodia adecuada de los internos en las diversas áreas donde conviene, mediante una constante comunicación que permita mantener el orden y la disciplina; Observancia de un trato amable, justo y respetuoso de la dignidad de los internos y de sus familiares; y, Registro delicado y cuidadoso de los visitantes y de sus pertenencias a la entrada y salida de la Institución. ¹³

Artículo 139.- Sólo con autorización la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social se podrán tomar fotografías, películas o videogramas en el interior de las instituciones y en ningún caso se podrá retratar o filmar el rostro de las personas reclusas, salvo que éstas den su consentimiento. ¹³

Artículo 140.- El Servicio de vigilancia interior de los reclusorios será desempeñado por la subdirección de Seguridad y Custodia de la Institución. La vigilancia externa la realizará la Dirección General de Operaciones de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal. ¹³

Artículo 144.- El Director del Reclusorio, o del Centro de Readaptación Social, tomará las medidas necesarias para facilitar la entrada de los defensores. Una vez que se acredite ante la Dirección su carácter, con la mera presentación de la cédula profesional o carta de pasante. Los abogados defensores tendrán derecho de hablar con sus defensos los 365 días del año, de las 9:00 a las 17:00 horas, sin límite de tiempo. ¹³

Artículo 145.- El personal de la Institución en ningún caso tendrá derecho a escuchar las conversaciones de los internos con sus defensores. La visita de los defensores a sus defensos, se hará en áreas especialmente acondicionadas para ello. ¹³

Artículo 146.- En todas las Instituciones de Reclusión, deberá destinarse un área adecuada para la visita. Los servicios que preste el establecimiento serán gratuitos. En ningún caso se concesionarán a particulares. ¹³

Artículo 158.- Con base en las acciones que desarrollen las áreas técnicas, jurídicas y de seguridad, se realizarán seguimientos del tratamiento a los internos en los módulos de alta seguridad, integrando los resultados al expediente único interdisciplinario del interno. Para la reclasificación de los internos ubicados en los módulos de alta seguridad a otros dormitorios se requerirá la determinación del Consejo Técnico Interdisciplinario. ¹³

¹³ REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. TEXTO VIGENTE (Reglamento publicado en el diario Oficial de la federación el día 20 de febrero de 1990)



CAPITULO XII. De la Supervisión.

El órgano de la supervisión general se integrará por: I.- Un Representante de la Asamblea del Distrito Federal; II.- Un Representante de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social; III.- Un Representante de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; IV.- Un representante de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; V.- Un representante de la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal. VI.- Un Representante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y VII.- Un Representante de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal. ¹³

CAPITULO XIV. Disposiciones Complementarias

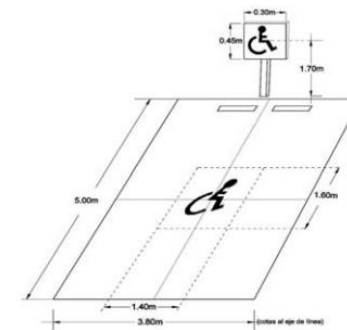
Artículo 164.- La Dirección General de Reclusorios, se coordinará con el Poder Judicial, con las Procuradurías y con las Defensorías de Oficio, tanto Federales, como Locales y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, a fin de diseñar medidas conjuntas para evitar los rezagos y promover los sustitutivos penales, abatiendo la sobrepoblación. ¹³

3.6.3. NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 8 DE FEBRERO DE 2011

Además, se tomarán en cuenta las normas técnicas complementarias, a continuación, se presentan las más importantes. A fin de aclarar al no especialista, y evitar posibles confusiones en el significado con que se utilizan algunos de los términos que se emplean en estas Normas, a continuación, se establece el significado para ocupación penitenciaria y correccional. Ocupación penitenciaria y correccional: una ocupación utilizada para alojar 4 o más individuos bajo distintos grados de reclusión o seguridad donde tales ocupantes son en gran medida incapaces de su propia conservación, debido a que las medidas de seguridad no están bajo su control. ¹⁴

¹³ REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. TEXTO VIGENTE (Reglamento publicado en el diario Oficial de la federación el día 20 de febrero de 1990)

IMAGEN 33.- CAJON GRANDE- PERSPECTIVA



DIBUJO 1.2.1-B. CAJONES PARES – PLANTA

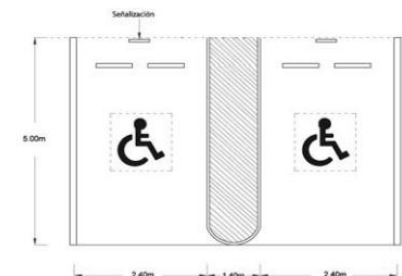


IMAGEN 34.- CAJONES PARES- PLANTA



ESTACIONAMIENTOS

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA RECLUSORIOS

Centros de readaptación social y de integración familiar y reformatorio 1 por cada 100 m² construidos. Teniendo 30 910m² de construcción aproximadamente, me da como resultado un total de 300 cajones de estacionamiento. ¹⁴

HABITABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO 2.1 DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOCALES EN LAS EDIFICACIONES

Las dimensiones y características mínimas con que deben contar los locales en las edificaciones según su uso o destino, se determinan conforme a los parámetros que se establecen en la siguiente tabla. ¹⁴

TIPO DE EDIFICACIÓN	LOCAL	Área mínima En m ² o indicador mínimo	Lado mínimo (En metros)	Altura mínima (En metros)	Obs.
RECLUSORIOS	Celdas individuales	5.00m ²	2.00	2.3	
	Celdas comunes	3.00m ² /interno	2.7	2.3	

CAPÍTULO 3. HIGIENE, SERVICIOS Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PROVISIÓN MÍNIMA DE AGUA POTABLE.

TIPO DE EDIFICACIÓN	DOTACIÓN MINIMA(En litros)
Centros de readaptación social, de integraciones familiares y reformatorios.	200 L/Interno/día

MUEBLES SANITARIOS

TIPOLOGIA	MAGNITUD	ESCUSADOS	LAVABOS	REGADERAS
Reclusorios	Centros de readaptación social, de integración familiar y reformatorios	DRO	DRO	DRO

¹⁴ NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 8 DE FEBRERO DE 2011



DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS ESPACIOS PARA MUEBLES SANITARIOS.

LOCAL	MUEBLE O ACCESORIO	ANCHO	FONDO
Usos domésticos y baños en cuartos de hotel	Escusado	(en m)	(en m)
	Lavabo	0.70	1.05
	Regadera	0.70	0.70
Baños públicos	Escusado	0.80	0.80
	Lavabo	0.75	1.10
	Regadera	0.75	0.90
	Regadera a presión	0.80	0.80
	Escusado para personas con Discapacidad	1.20	1.20
	Lavabo para persona con discapacidad	1.70	1.50
	Mingitorio para personas con discapacidad	0.75	0.90
Escusado y lavabo para personas con discapacidad	0.90	0.40	
Sanitario Familiar	Escusado y lavabo para personas con discapacidad y cambiador de infantes	1.80	1.70

DEPÓSITO Y MANEJO DE RESIDUOS RESIDUOS SÓLIDOS

Las edificaciones contarán con uno o varios locales ventilados y a prueba de roedores para almacenar temporalmente bolsas o recipientes para basura, de acuerdo a los indicadores mínimos únicamente en los siguientes casos: I. Vivienda plurifamiliar con más de 50 unidades a razón de 40L/habitante; y II. Otros usos no habitacionales con más de 500m², sin incluir estacionamientos, a razón de 0.01m² /m² construido. Adicionalmente, en las edificaciones antes especificadas se deben clasificar los desechos sólidos en tres grupos: residuos orgánicos, reciclables y otros desechos. Cada uno de estos grupos debe estar contenido en celdas o recipientes independientes de fácil manejo, y los que contengan desechos orgánicos deben estar provistos con tapa basculante o algún mecanismo equivalente que los mantenga cerrados. ¹⁴

¹⁴ NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 8 DE FEBRERO DE 2011



ILUMINACION

TIPO DE EDIFICACIÓN	LOCAL	NIVEL DE ILUMINACIÓN
Centrales de policía, estaciones de bomberos y cuarteles.	Áreas y locales de trabajo	250 luxes

TIPO DE EDIFICACIÓN	UBICACIÓN	ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA (en por ciento)
Centrales de policía, estaciones de bomberos y cuarteles.	Circulaciones y servicios sanitarios	5

**COMUNICACIÓN, EVACUACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS
ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN Y CIRCULACIONES**

TIPO DE EDIFICACIÓN	TIPO DE PUERTA	ANCHO MINIMO (en metros)
Estaciones, garitas, oficinas ministeriales y juzgados	Acceso principal	1.20
Reclusorios	Celdas	0.90
Emergencias	Acceso principal	1.20

PASILLOS

TIPO DE EDIFICACIÓN	CIRCULACIÓN HORIZONTAL	ANCHO	ALTURA
Centros de readaptación social, de integración familiar y reformatorios	Circulaciones para interiores	1.20	2.40

¹⁴ NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 8 DE FEBRERO DE 2011



Las dimensiones de diseño de escaleras deberán cumplir con lo siguiente:

CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN
Altura máxima de peraltes	0.18 m
Altura mínima de peraltes	0.10 m
Altura máxima de peraltes en escaleras de servicio de uso limitado	0.20 m
Profundidad mínima de huella	0.25 m (entre las proyecciones verticales de dos narices contiguas)
Altura máxima entre descansos	2.70 m
Ancho de descanso.	Igual o mayor al ancho libre mínimo de la escalera.



3.7 EDIFICIOS ANALOGOS.

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

El 26 de agosto de 1976 se inaugura el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente que se encuentra ubicado en la calle de Reforma número 100, colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, hacia el que fue canalizado parte de la población interna de Lecumberri y de los reclusorios de las delegaciones Xochimilco, Álvaro Obregón y Coyoacán. Se trata de una estructura arquitectónica tipo peine en una superficie total de 152,016 metros cuadrados, en el que originalmente se construyeron 10 dormitorios edificadas en batería independientes a los dormitorios de ingreso y al Centro de Observación y Clasificación para una capacidad inicial de 1500 internos.¹⁵



Imagen 34. Fachada del edificio de acceso del Reclusorio Varonil Poniente. Google maps

En la actualidad se cuenta con una capacidad instalada para una población de 5,604 internos, en ocho dormitorios, seis dormitorios anexos, seis dormitorios bis, Área de Ingreso, Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento y Modulo de Máxima Seguridad, contando con una superficie construida de 60,171 metros cuadrados contemplando las siguientes edificaciones: Auditorio, 2 Áreas de Visita Íntima, Gimnasio, Área de Talleres, 2 Talleres de Autoconsumo (Panadería y Tortillería), 3 Talleres Empresariales, Área de Servicios Generales, Área Escolar, Edificio de Gobierno, Aduana de Personas y Vehículos, Centro de Desarrollo Infantil, Servicio Médico, 8 Dormitorios, 6 Dormitorios Anexos, 6 Dormitorios Bis, 1 Modulo de Máxima Seguridad y 1 Dormitorio para el programa de Intervención en Conducta Adictiva.

Las principales actividades escolares que se imparten a la población interna es: Alfabetización, Primaria, Secundaria, Bachilleres y Preparatoria, Universidad Autónoma de la Ciudad de México en sus facultades de Derecho y Creación Literaria, así como Maestría. Dentro de las actividades Deportivas se practica Fútbol Americano contando con dos equipos “Gladiadores” y “Raptors”; Futbol Soccer, Futbol Rápido, Basquetbol, Voleibol, Frontón y Tenis. En lo que corresponde a las Actividades Culturales y Recreativas en las que participa la población interna, podemos mencionar las siguientes: Grupos de Teatro, Grupos Musicales, Coros y Clubs de Ajedrez.¹⁵



Imagen 33. Planta en vista satelital del Reclusorio Varonil Poniente. <https://maps.google.com.mx>

¹⁵ http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/varonil_orient.html



Reclusorio Preventivo Varonil Norte

A partir de la gran reforma del sistema penitenciario que se apoya en la “Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados con carácter federal y local” de 1971, se desarrollaron proyectos tipo como el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Su construcción inició en 1974 e inició operaciones el 16 de agosto de 1976; en julio de ese mismo año se cerró la Penitenciaría de Lecumberri. Se trata de una estructura arquitectónica tipo peine en el que se distribuyeron originalmente diez dormitorios plantados en batería, además de los dormitorios de Ingreso y otro de Observación y Clasificación.

Su capacidad instalada original fue para 1500 internos. Anexo se ubica un edificio originalmente para población femenil que correspondió al Reclusorio Preventivo Femenil Norte y que en el año de 2004, una vez trasladada la población al nuevo Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha, se destina al actual Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte.

Dentro de la política de seguridad, se han establecido equipos de detección de metales en las aduanas para facilitar la revisión de objetos prohibidos, equipos de monitoreo y programas para la capacitación del personal de seguridad de la institución, entre los que se incluye la valoración antidoping. Adicionalmente, se aplican acciones para garantizar el acceso a un amplio surtido de productos a bajo costo para favorecer a la población interna y sus familiares, así como para garantizar un mejor servicio hacia la comunidad. ¹⁵



Imagen 33.1. Planta en vista satelital del Reclusorio Norte CDMX. <https://maps.google.com.mx>

¹⁵ http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/varonil_orient.html



North Branch Correctional Institution.

North Branch Correctional Institution (NBCI) es una prisión de máxima seguridad o "prisión hiper-max" operado por el Departamento de Servicios de Seguridad Pública y Correccional de Maryland en Cresaptown , no incorporada del Condado de Allegany , Maryland , cerca de Cumberland .

NBCI inicialmente se abrió en enero de 2003 como una extensión de la adyacente Institución Correccional occidental, con pleno funcionamiento independiente a partir del verano de 2008 con la finalización de la construcción unidad de vivienda. Los costos finales de construcción ascendieron a más de \$ 175 millones. En 2011, los costos de operación ascendieron a 50.613.215 dólares para 1.471 reclusos, lo que equivale a aproximadamente 34.407 dólares por preso al año. Con 555 empleados a partir de 2011, NBCI es el octavo mayor empleador en el Condado de Allegany.

Protección y seguridad. Desde el cierre de la Casa de Maryland de Corrección en Jessup, Maryland en 2007 NBCI ha alojado a los infractores más graves dentro del estado de Maryland, incluyendo la fila de muerte reclusos. En el momento de su construcción, NBCI fue uno de las prisiones más tecnológicamente avanzados del mundo. ¹⁶

La prisión fue construida utilizando un estilo "fortaleza invertida" de la colocación de la construcción, con una torre de control maestro, sentado en medio de un complejo que está rodeada de viviendas y estructuras de apoyo. La torre de control está diseñada para obtener el máximo de vigilancia con personal mínimo, requiere sólo dos funcionarios para mantener todo el sistema de seguridad. Cuenta con una vista sin obstáculos de la totalidad de los terrenos, así como una completa vigilancia de cada área visitada por los reclusos. Además, la torre tiene el control de todas las puertas de seguridad, cámaras, e incluso el flujo de agua en individuales células . En lugar de un bloque de células grandes, las características de la prisión se separan los bloques de viviendas de todo zonificado y protegido por lo



Imagen 33.2 fachada north branch correctional.
<http://www.dpscs.state.md.us/locations/nbc.html>



Imagen 33.3 planta north branch correctional.
<http://www.dpscs.state.md.us/locations/nbc.html>

¹⁶ <http://www.dpscs.state.md.us/locations/nbc.html>



que el movimiento de los internos se facilita la reducción de los disturbios de riesgo y violencia.

Cuatro unidades de 256 celdas albergan a la población reclusa. Cada célula es un poco más de 60 metros cuadrados y está construido de hormigón moldeado que evita costuras en construcción en la que ocultar el contrabando. Las ventanas de las puertas de la célula están hechos de vidrio resistente a las balas para permitir la observación más fácil y mejorar oficial de seguridad. Todo el mobiliario de la célula es relativamente mínima. ¹⁶

Imagen 33.4 dormitorio
<http://www.dpscs.state.md.us/locations/nbci.shtml>



Las camas están atornilladas directamente en el hormigón y los pernos se redondean hacia abajo de modo que los reclusos no pueden retirar ellos usen las camas para embestir las puertas. Los inodoros y lavamanos son cepilladas del acero inoxidable en lugar de porcelana para evitar fragmentos de porcelana que se rompen y se convierten en armas. La tubería detrás de los accesorios también se ve reforzada por lo que, si un recluso fuera a quitar el accesorio, no puede escapar e incluso si pudieran con éxito a través del túnel que terminaría en el cuadro de tuberías que tiene una puerta de la celda similar. Las puertas de las celdas son, con mucho, la característica más evolucionada de la cárcel en lugar de las clásicas puertas de barra celular. Las puertas cuentan con micro perforaciones para permitir la corrección del oficial para hablar con los internos y viceversa. Las puertas de las celdas también tienen pequeñas ranuras que se pueden abrir para proporcionar alimentos a los reclusos demasiado peligrosos para que la dejen salir de la zona de comedor, y de esposar a los internos antes de salir proporcionar funcionarios de prisiones el máximo control sobre el movimiento interno. El marco de la puerta de se llenan



Imagen 33.4 planta north branch correctional.
<http://www.dpscs.state.md.us/locations/nbci.shtml>

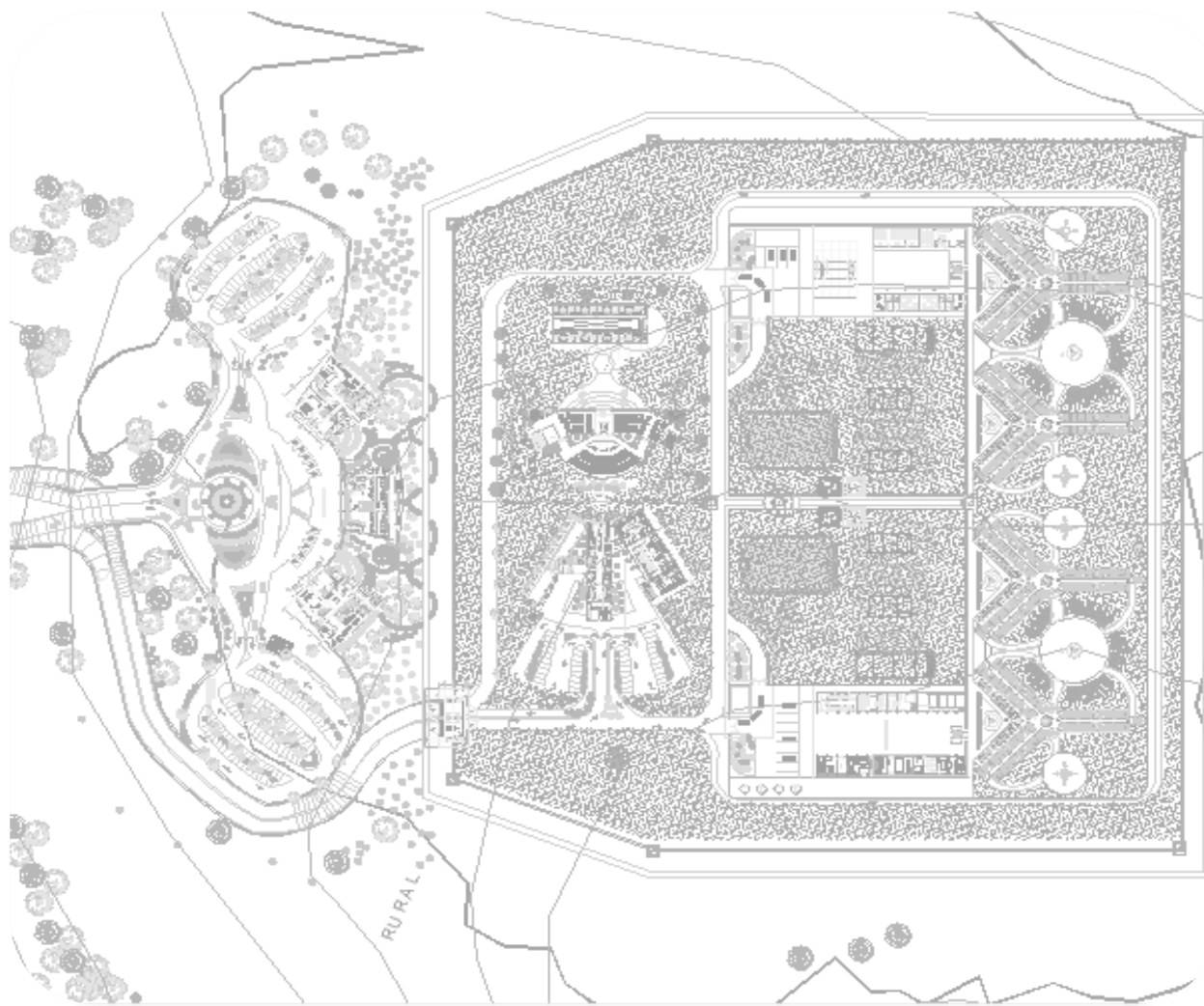
con hormigón para evitar la manipulación indebida. Las puertas. Las paredes de las células se recubren con un alto grado epoxi pintura resistente a los arañazos, chipping e incluso ácido. El perímetro se compone de quince kilómetros de curvas hacia el interior de alambre navaja y sensores de movimiento, así como patrullas e inspecciones periódicas de la cerca. Entrenados perros se utilizan para encontrar materiales ilícitos, incluidos los teléfonos celulares. En marzo de 2008, varios reclusos resultaron heridos en lo que se considera un uso excesivo de la fuerza en NBCI. Estos reclusos habrían sido asaltado por el personal del Poder del Norte poco después de la transferencia a las instalaciones de la cercana Roxbury Institución Correccional después de no cooperar y violenta hacia RCI oficiales. Este incidente dio lugar a seis oficiales NBCI siendo despedidos y los cargos de asalto están presentando. ¹⁶

¹⁶ <http://www.dpscs.state.md.us/locations/nbci.shtml>



C
A
P
Í
T
U
L
O

4



PROYECTO ARQUITECTÓNICO.



ZONA DE RESTRICCIÓN CONTROLADA

<i>ZONA 2. JUZGADOS</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>LOCAL</i>							
<i>Vestíbulo</i>	53	2	106	106	106	318	
<i>Recepción</i>	13	2	26	26	26	78	
<i>Sanitarios</i>	80	2	160	160	160	480	
<i>Escaleras</i>	18	2	36	36	36	108	
<i>Site</i>	13	2	36	36	36	108	
<i>Unidad de atención Integral</i>	15	2	30	30	30	90	
<i>Oficina del juez</i>	24	2	48	48	48	144	
<i>Escaleras de internos</i>	15	2	30	30	30	90	
<i>Rejilla de notificación</i>	12	2	24	24	24	72	
<i>Sala de audiencia</i>	40	2	81	81	81	243	
<i>Pasillos</i>	62	2	124	124	124	372	
<i>Oficialía de partes</i>	10	2	20	20	20	60	
<i>Cocineta</i>	14	2	28	28	28	84	
<i>Proyectistas</i>	48	2	96	96	96	288	
<i>Personal del Juzgado</i>	72	2	144	144	144	436	
<i>Trabajo social</i>	16	2	32	32	32	96	
<i>Aud. Atención Integral</i>	16	2	32	32	32	96	
<i>Sociólogo</i>	16	2	32	32	32	96	
<i>Psicólogo</i>	16	2	32	32	32	96	
<i>Criminólogo</i>	16	2	32	32	32	96	
<i>Pedagogo</i>	16	2	32	32	32	96	
<i>Médico</i>	16	2	32	32	32	96	
<i>Psiquiatra</i>	16	2	32	32	32	96	
					Subtotal	4206	



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 4. GOBIERNO</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>Plaza de acceso</i>	258	1	258				258
<i>Control de acceso locutorios</i>	6	1	6			6	
<i>Sala de espera</i>	28	1	28			28	
<i>Escalera de acceso a locutorios</i>	10	1	10			10	
<i>Caseta de control</i>	4	1	4			4	
<i>Pasillo de comunicación</i>	69	1	69			69	
<i>Jefatura vigilancia</i>	24	1	24			24	
<i>Jefatura de custodia</i>	21	1	21			21	
<i>Armería</i>	6	2	6			6	
<i>Correspondencia</i>	6	1	6			6	
<i>Subdirector</i>	21	1	21			21	
<i>Oficina mantenimiento</i>	17	1	17			17	
<i>Escalera a dirección</i>	9	1	9			9	
<i>Oficina protección civil</i>	30	1	30			30	
<i>Sala de instrucción</i>	30	1	30			30	
<i>Comedor autoridades</i>	34	1	34			34	
<i>Comedor custodios</i>	24	1	24			24	
<i>Vestidores</i>	15	1	15			15	
<i>Gimnasio</i>	15	1	15			15	
<i>Regaderas</i>	11	1	11			11	
<i>Sanitarios</i>	20	1	20			20	
						Subtotal	400
							258



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

ZONA 4. GOBIERNO	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>Dormitorios custodios</i>	53	1	53			53	
<i>Escalera internos de acceso a locutorios</i>	10	1	10			10	
<i>Vigilancia locutorios</i>	15	1		15		15	
<i>Escalera de acceso a locutorios visita</i>	13	1				13	
<i>locutorios</i>	57	1		57		57	
<i>Escalera internos de acceso a locutorios</i>	10	1		10		10	
<i>Vestíbulo dirección</i>	8	1		8		8	
<i>Sala de juntas</i>	21	1		21		21	
<i>Dirección</i>	24	1		24		24	
<i>Descanso</i>	6	2		12		12	
<i>Sanitario</i>	6	1		6		6	
<i>Subdirección</i>	24	1		24		24	
<i>Zona de computo</i>	22	1		22		22	
<i>Cocineta</i>	5	1		5		5	
<i>Área secretarial y apoyo adm.</i>	40	1		40		40	
<i>Circulación</i>	23	1		23		23	
<i>Subdirección administrativa</i>	11	1		11		11	
					Subtotal	354	



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 6. SERVICIOS MEDICOS Y MULTIDICIPLINARIOS</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>Plaza de acceso</i>	366	1	366				366
<i>Control de acceso</i>	16	1	16			16	
<i>Vestíbulo</i>	47	1	47			47	
<i>Escalera</i>	12	1	12			12	
<i>Cuarto de Aseo</i>	6	1	6			6	
<i>Sanitarios hombres</i>	9	1	9			9	
<i>Sanitarios mujeres</i>	9	1	9			9	
<i>Recepción</i>	11	1	11			11	
<i>Espera</i>	7	1	7			7	
<i>Vestidores médicos</i>	12	1	12			12	
<i>Cuarto 1 c/san</i>	10	1	10			10	
<i>Cuarto 2 c/san</i>	10	1	10			10	
<i>Encamados</i>	26	2	26			26	
<i>Sanitario encamados</i>	11	1	11			11	
<i>Cuarto 3 c/san</i>	10	1	10			10	
<i>Cuarto 4 c/san</i>	10	1	10			10	
<i>Control aislados</i>	6	1	6			6	
<i>Farmacia</i>	6	1	6			6	
<i>Vestíbulo</i>	63	1	63			63	
<i>Ropería sucia</i>	16	1	16			16	
<i>Central Enfermeras</i>	8	1	8			8	
<i>Cuarto de aseo</i>	4	1	4			4	
						Subtotal	309
							366



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 7. AUDITORIO</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>Vestíbulo de acceso</i>	40	1	40			40	
<i>Control</i>	9	1	9			9	
<i>Espera</i>	40	1	40			40	
<i>Oficina para director general</i>	12	1	12			12	
<i>Estrado</i>	25	1	25			25	
<i>Circulación</i>	44	2	88			88	
<i>Cabina de control</i>	9	1	9			9	
<i>Área de butacas</i>	250	1	250			250	
<i>Cuarto de maquinas</i>	16	1	16			16	
<i>Patio de maniobras</i>	30	1	30			30	
<i>Bodega</i>	24	1	24			24	
					Subtotal	543	



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

ZONA 8. VISITA FAMILIAR	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>Plaza de acceso</i>	300	1	300				300
<i>Acceso a visita familiar</i>	45	1	45			45	
<i>Área de espera</i>	45	1	45			45	
<i>Control de acceso</i>	9	1	9			9	
<i>Sanitario</i>	3	1	3			3	
<i>Área de convivencia 1</i>	248	1	248			248	
<i>Area de convivencia 2</i>	180	1	180			180	
<i>Cuarto de aseo</i>	7	2	7			14	
<i>Sanitarios hombres</i>	23	2	23			46	
<i>Sanitarios mujeres</i>	23	2	23			46	
<i>Patio de convivencia1</i>	180	1	180			180	
<i>Patio de convivencia 2</i>	180	1	180			180	
<i>Escalera a pasillo de vigilancia</i>	15	1	15			15	
<i>Pasillo de vigilancia</i>	120	1		120		120	
						Subtotal	543
							300



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 11. SERVICIOS GENERALES</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>Basura</i>	16	4	64			64	
<i>Bodega</i>	16	1	16			16	
<i>Almacén víveres</i>	50	1	50			50	
<i>Recibo y control de almacén</i>	20	1	20			20	
<i>Almacén granos</i>	35	1	35			35	
<i>Lavandería</i>	80	1	80			80	
<i>Sanitarios</i>	10	1	10			10	
<i>Sanitarios</i>	10	1	10			10	
<i>Guardado y lavado de triciclos</i>	40	1	40			40	
<i>Cocina</i>	60	1	60			60	
<i>Lavado de cacerolas</i>	27	1	27			27	
<i>Refrigeración</i>	20	1	20			20	
<i>Bodega</i>	20	1	20			20	
<i>Comedor</i>	43	1	43			43	
<i>Tortillería</i>	33	1	33			33	
<i>Panadería</i>	60	1	60			60	
<i>Control de acceso peatonal</i>	25	1	25			25	
<i>Vigilancia</i>	3	1	3			3	
<i>Sanitarios</i>	15	1	15			15	
					Subtotal	631	



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 11. SERVICIOS GENERALES</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>Sanitarios</i>							
<i>Planta de tratamiento</i>	180	1	180			180	
<i>Cuarto hidráulica</i>							
<i>Cuarto electro neumáticos</i>	70	1	70			70	
<i>Subestación eléctrica</i>							
<i>Planta eléctrica</i>	70	1	70			70	
<i>Control acceso</i>							
<i>Pasillo</i>	26	1	26			26	
<i>Oficina Jardinería</i>							
<i>Oficina plomería</i>	8	1	8			8	
<i>Oficina herrería</i>		1	8			8	
<i>Oficina electricista</i>	8	1	8			8	
<i>Oficina carpintería</i>	8	1	8			8	
<i>Oficina jefe afanadores</i>	8	1	8			8	
<i>Taller de mantenimiento</i>	30	1	30			30	
					Subtotal	546	



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 13. DORMITORIOS GENERALES</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>EDIFICIO 2</i>							
<i>Plaza de acceso</i>	200		200				200
<i>Torre vigilancia frontal</i>	4		4	4	4	12	
<i>Exclusa de acceso</i>	7		7	7	7	21	
<i>Vestíbulo</i>	23		23	23	23	69	
<i>Comedor</i>	105	2	210	210	210	630	
<i>Barra de servicio</i>	10	2	20	20	20	60	
<i>Núcleo de vigilancia</i>	20		20	20	20	60	
<i>Pasillos</i>	180		180	180	180	540	
<i>Escaleras</i>	12	2	24	24	24	72	
<i>Control de accesos</i>	6		6	6	6	18	
<i>Dormitorios generales ala A</i>	12	16	192	192	192	576	
<i>Dormitorios generales ala B</i>	12	16	192	192	192	576	
<i>Dormitorios generales ala C</i>	12	16	192	192	192	576	
<i>Escaleras a salida de emergencia</i>	20	3	60	60	60	60	
<i>Corredor a zona de seguridad</i>	80		80				80
<i>Zona de seguridad sismos</i>	300		300	300	300		300
					Subtotal	3270	580



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 14. DORMITORIOS ALTA SEGURIDAD</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>EDIFICIO 3</i>							
<i>Plaza de acceso</i>	200		200				200
<i>Torre vigilancia frontal</i>	4		4	4	4	12	
<i>Exclusa de acceso</i>	7		7	7	7	21	
<i>Vestíbulo</i>	23		23	23	23	69	
<i>Comedor</i>	105	2	210	210	210	630	
<i>Barra de servicio</i>	10	2	20	20	20	60	
<i>Núcleo de vigilancia</i>	20		20	20	20	60	
<i>Pasillos</i>	180		180	180	180	540	
<i>Escaleras</i>	12	2	24	24	24	72	
<i>Control de accesos</i>	6		6	6	6	18	
<i>Dormitorios alta seguridad ala A</i>	12	16	192	192	192	576	
<i>Dormitorios alta seguridad ala B</i>	12	16	192	192	192	576	
<i>Dormitorios alta seguridad ala C</i>	12	16	192	192	192	576	
<i>Escaleras a salida de emergencia</i>	20	3	60	60	60	60	
<i>Corredor a zona de seguridad</i>	80		80				80
<i>Zona de seguridad sismos</i>	300		300	300	300		300
					Subtotal	3270	580



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 14. DORMITORIOS ALTA SEGURIDAD</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>EDIFICIO 4</i>							
<i>Plaza de acceso</i>	200		200				200
<i>Torre vigilancia frontal</i>	4		4	4	4	12	
<i>Exclusa de acceso</i>	7		7	7	7	21	
<i>Vestíbulo</i>	23		23	23	23	69	
<i>Comedor</i>	105	2	210	210	210	630	
<i>Barra de servicio</i>	10	2	20	20	20	60	
<i>Núcleo de vigilancia</i>	20		20	20	20	60	
<i>Pasillos</i>	180		180	180	180	540	
<i>Escaleras</i>	12	2	24	24	24	72	
<i>Control de accesos</i>	6		6	6	6	18	
<i>Dormitorios alta seguridad ala A</i>	12	16	192	192	192	576	
<i>Dormitorios alta seguridad ala B</i>	12	16	192	192	192	576	
<i>Dormitorios alta seguridad ala C</i>	12	16	192	192	192	576	
<i>Escaleras a salida de emergencia</i>	20	3	60	60	60	60	
<i>Corredor a zona de seguridad</i>	80		80				80
<i>Zona de seguridad sismos</i>	300		300	300	300		300
					Subtotal	3270	580



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 15. ASOLEADEROS</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>EDIFICIO 1</i>							
<i>Corredor a asoleadero</i>	80		80				80
<i>Asoleadero</i>	600		600				600
<i>EDIFICIO 2</i>							
	80		80				80
	600		600				600
<i>EDIFICIO 3</i>							
	80		80				80
	600		600				600
<i>EDIFICIO 4</i>							
	80		80				80
	600		600				600
					Subtotal		2720



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

ZONA 16. ESTACIONAMIENTOS Y PATIOS DE MANIOBRAS	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>Vialidad de acceso</i>	6600	1	6600				6600
<i>Estacionamiento visitantes y empleados</i>	8000	1	8000				8000
<i>Estacionamiento discapacitados</i>	90	1	90				90
<i>Circulación vehicular perimetral externa e interna</i>	13600	1	13600				13600
GOBIERNO							
<i>Estacionamiento</i>	2346	1	2346				2346
SERVICIOS GENERALES							
<i>Estacionamiento</i>	500	1	500				500
<i>Patio de maniobras</i>	700	1	80				700
ZONA EDUCATIVA Y TALLERES							
<i>Estacionamiento</i>	300	1	500				500
<i>Patio de maniobras</i>	400	1	80				700
						Subtotal	33036



ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 17. DEPORTIVA</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>ÁREA DEPORTIVA</i>							
<i>Cancha basketball</i>	400	2	800				800
<i>Cancha soccer</i>		2	0				0
<i>Cancha frontón</i>	280	2	560				560
					Subtotal		1360

ZONA DE RESTRICCIÓN ESTRICTA

<i>ZONA 18. PUNTOS DE REUNION SISMO</i>	AREA DEL LOCAL	NO. DE ELEMENTOS	P.B.	1ER NIVEL	2DO NIVEL	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL ÁREA A DESCUBIERTO
<i>EDIFICIO 1.</i>							
<i>Corredor a zona de seguridad</i>	80		80				80
<i>Zona de seguridad sismos</i>	300		300	300	300		300
<i>EDIFICIO 2</i>							
<i>Corredor a zona de seguridad</i>	80		80				80
<i>Zona de seguridad sismos</i>	300		300	300	300		300
					Subtotal		1360

**RESUMEN DE ÁREAS:****ZONA DE RESTRICCIÓN CONTROLADA**

Zona 1.- Acceso.....	985
Zona 2.- Juzgados.....	4206
Zona 3.- Aduanas.....	1071
Zona 4. Gobierno.....	1130.58
Zona 5.- C.O.C.....	1201
Zona 6.- Servicios médicos y multidisciplinares.....	1023
Zona 7. Auditorio.....	526.63
Zona 9.- Patio de convivencia familiar.....	497
Zona 10.- Visita íntima.....	1452
Zona 11.- Servicios generales.....	1373
Zona 12.- Educativa... ..	722
Zona 13.- Dormitorios generales.....	7980
Zona 14.- Dormitorios alta seguridad.....	7980
Zona 15.- Asoleaderos.....	1302
Zona 16.- Estacionamientos y patios de maniobras.....	9951
Zona 17.- Deportiva.....	6608
Zona 18.- Puntos de reunión.....	744
Zona 19.- Áreas Jardineadas.....	16692
Zona 20. Andadores.....	6950

TOTAL**73 157.46 m2**



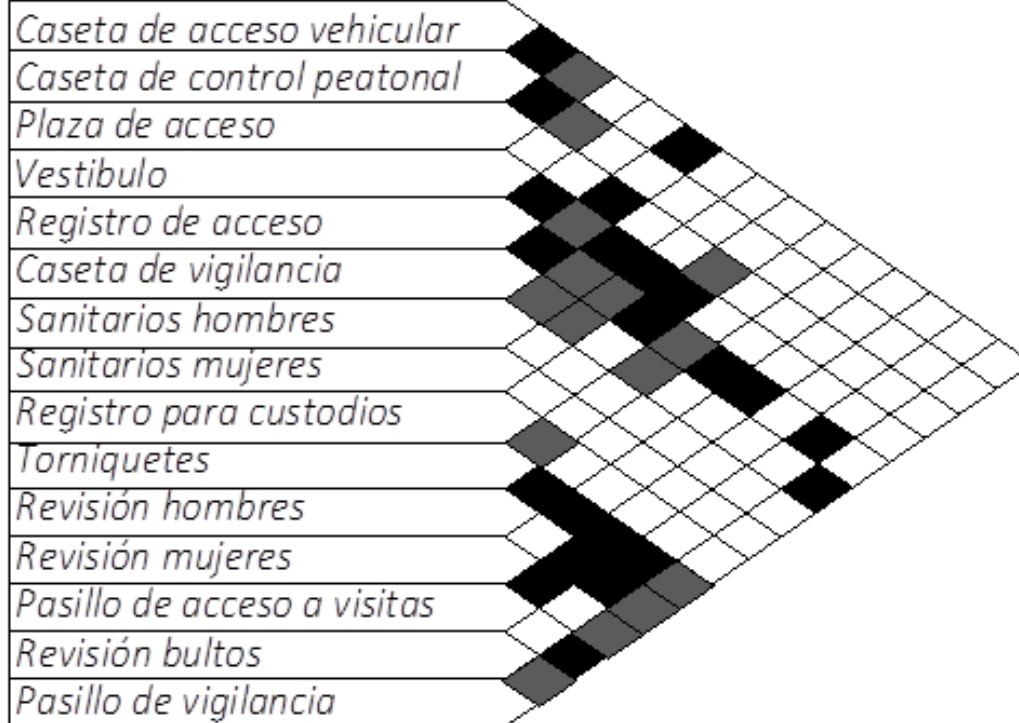
4.2 MATRICES DE RELACIONES

◆ DIRECTA

◆ INDIRECTA

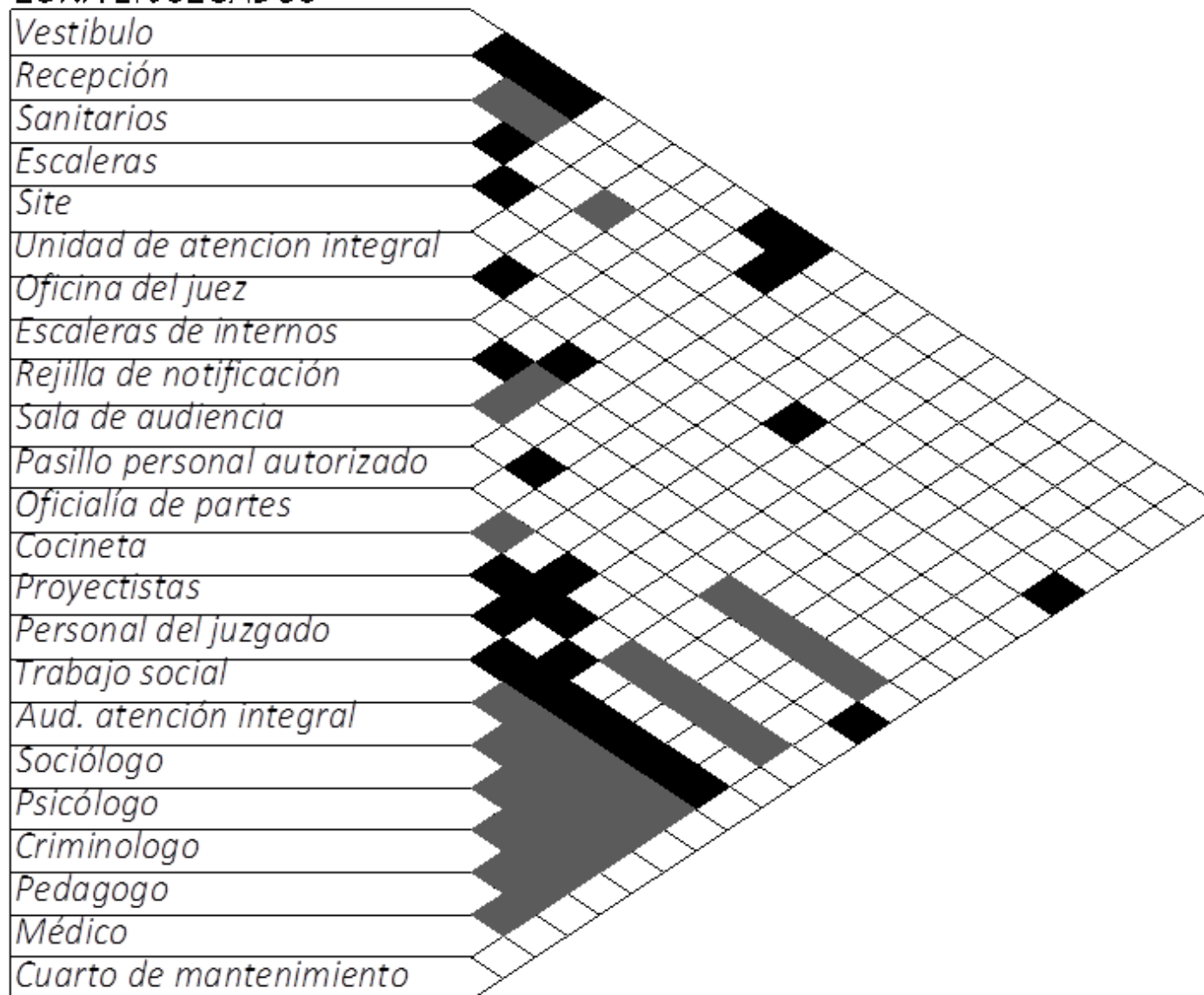
◇ NULA

ZONA 1. ADMISION VISITAS



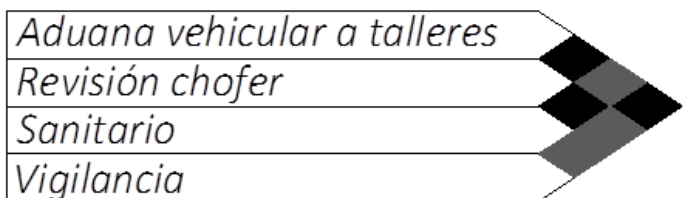
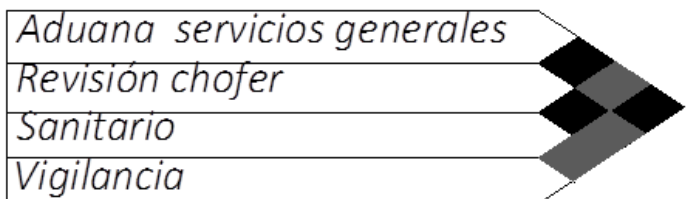
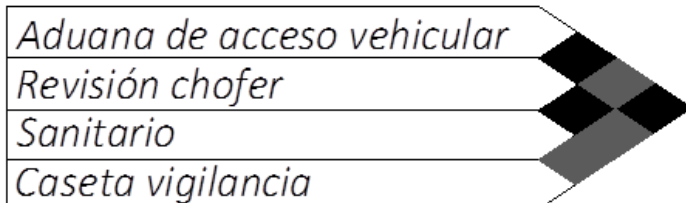


ZONA 2. JUZGADOS



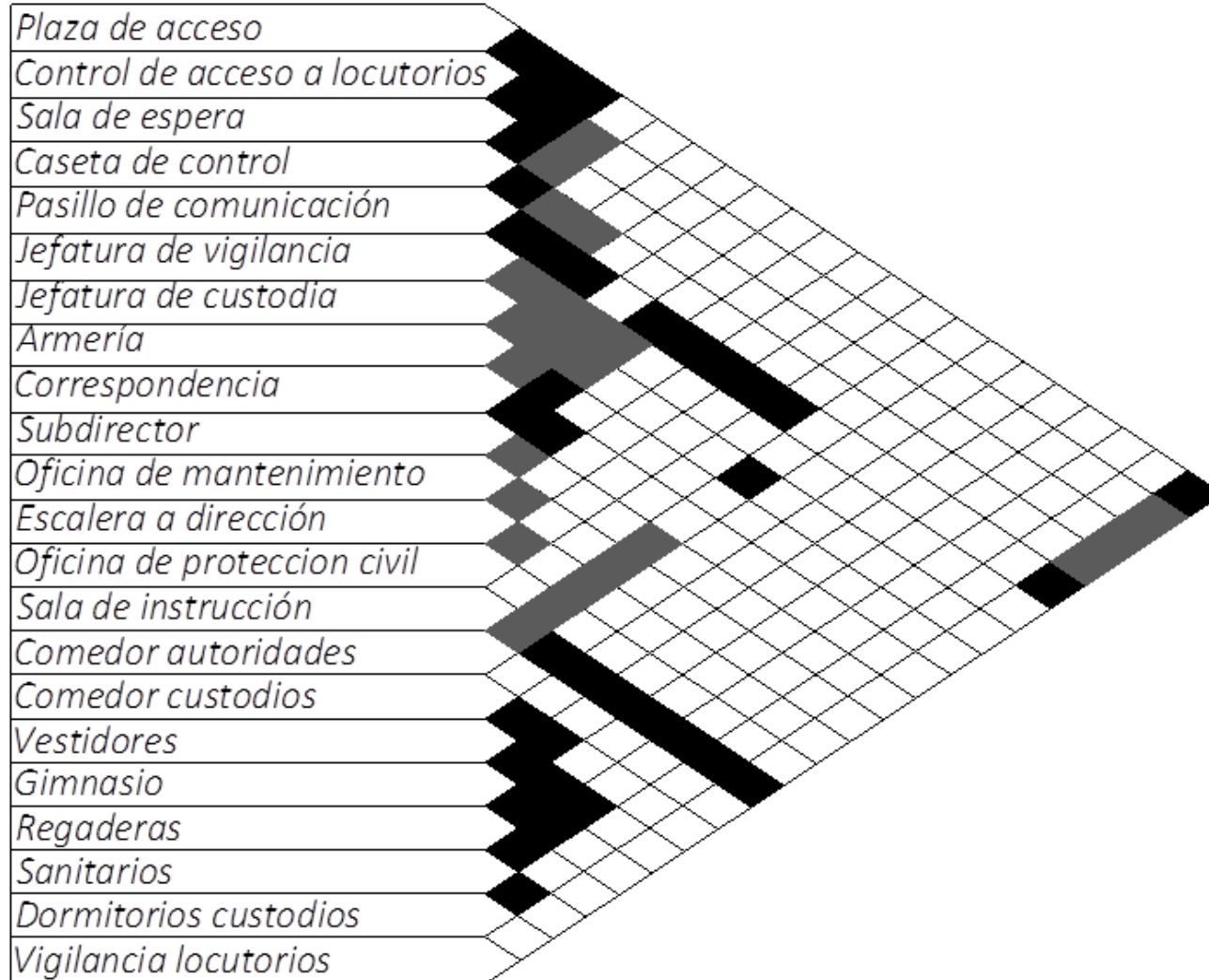


ZONA 3. ADUANAS



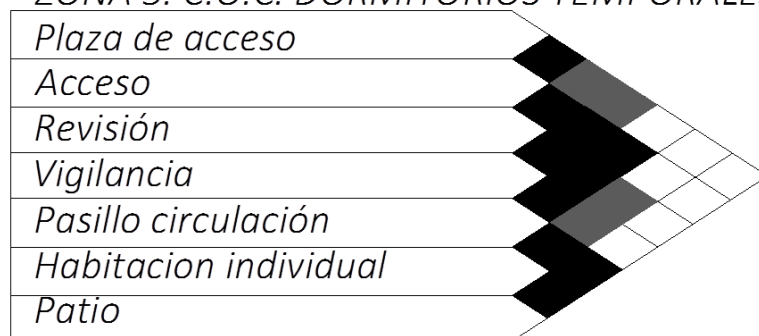


ZONA 4. GOBIERNO



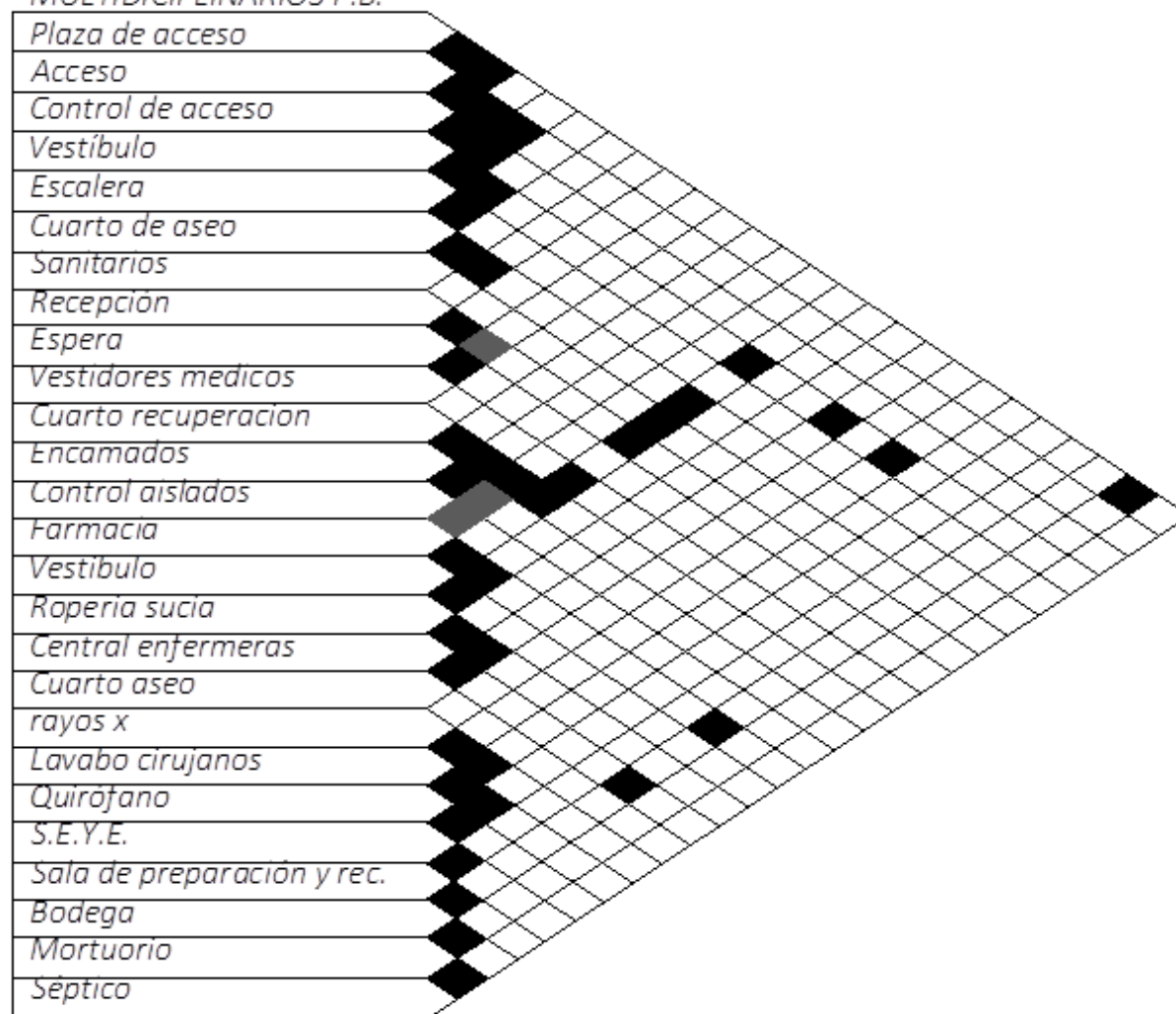


ZONA 5. C.O.C. DORMITORIOS TEMPORALES



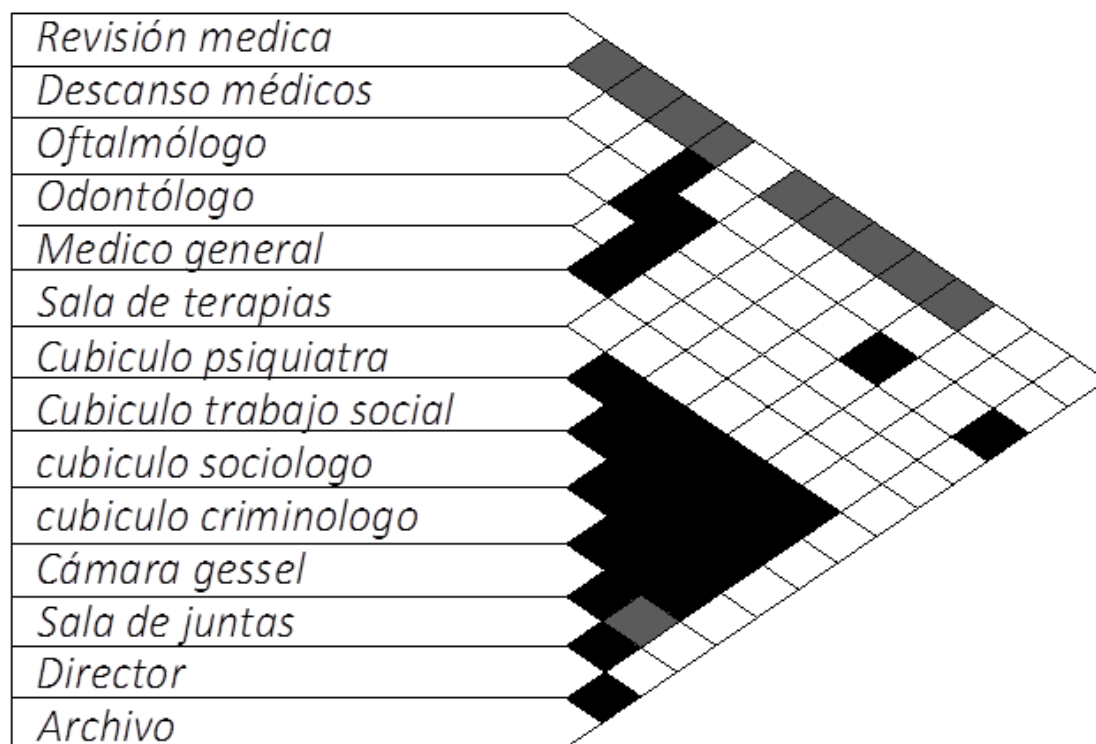


ZONA 6. SERVICIOS MEDICOS Y
MULTIDICIPLINARIOS P.B.



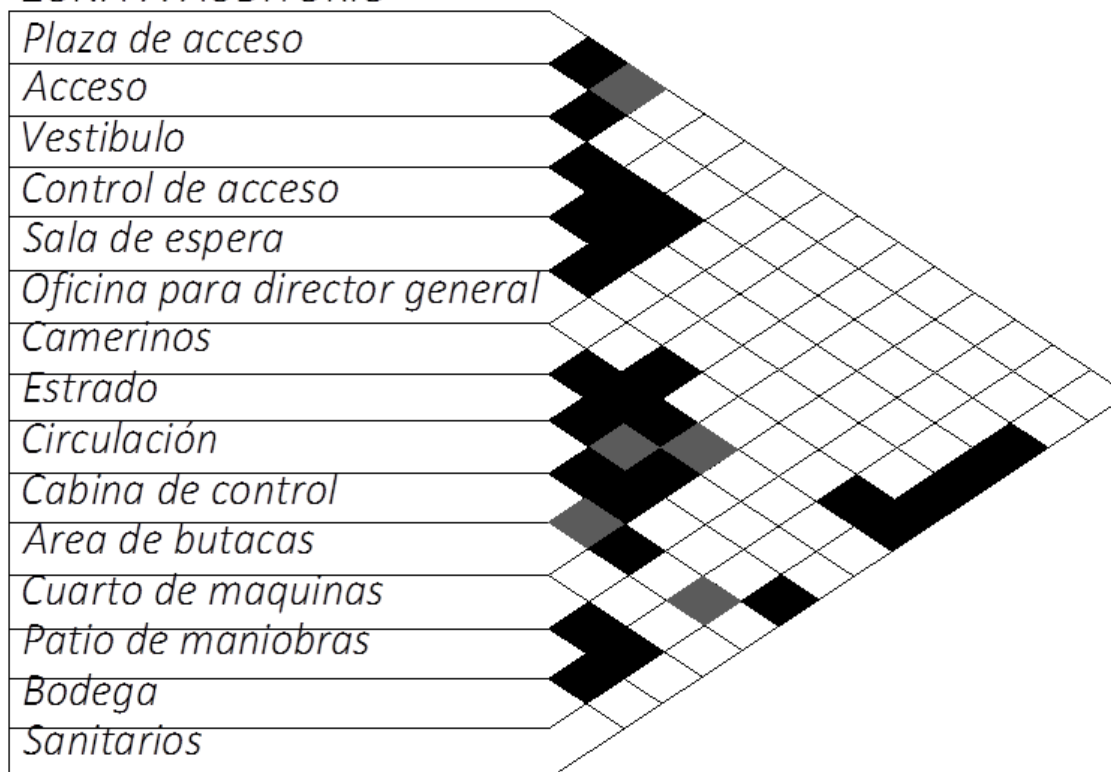


*ZONA 6. SERVICIOS MEDICOS Y
MULTIDICCIPLINARIOS 1ER NIVEL*



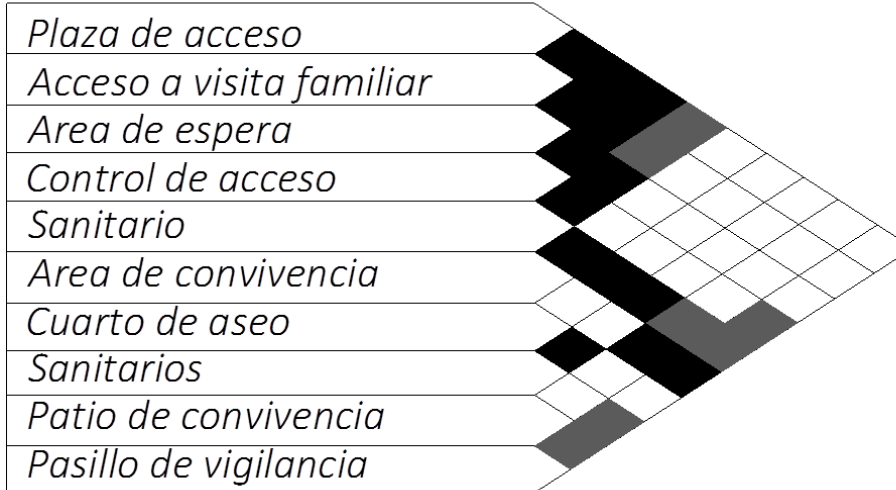


ZONA 7. AUDITORIO

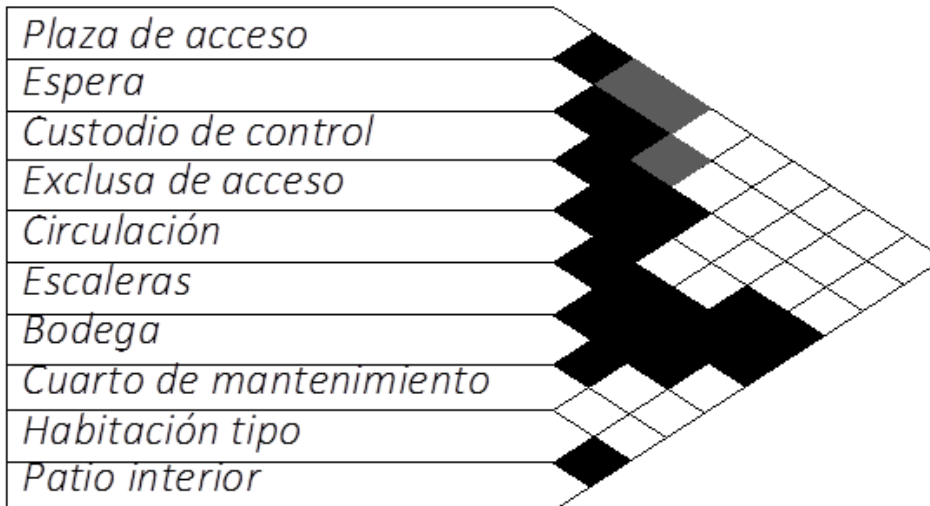




ZONA 8. VISITA FAMILIAR

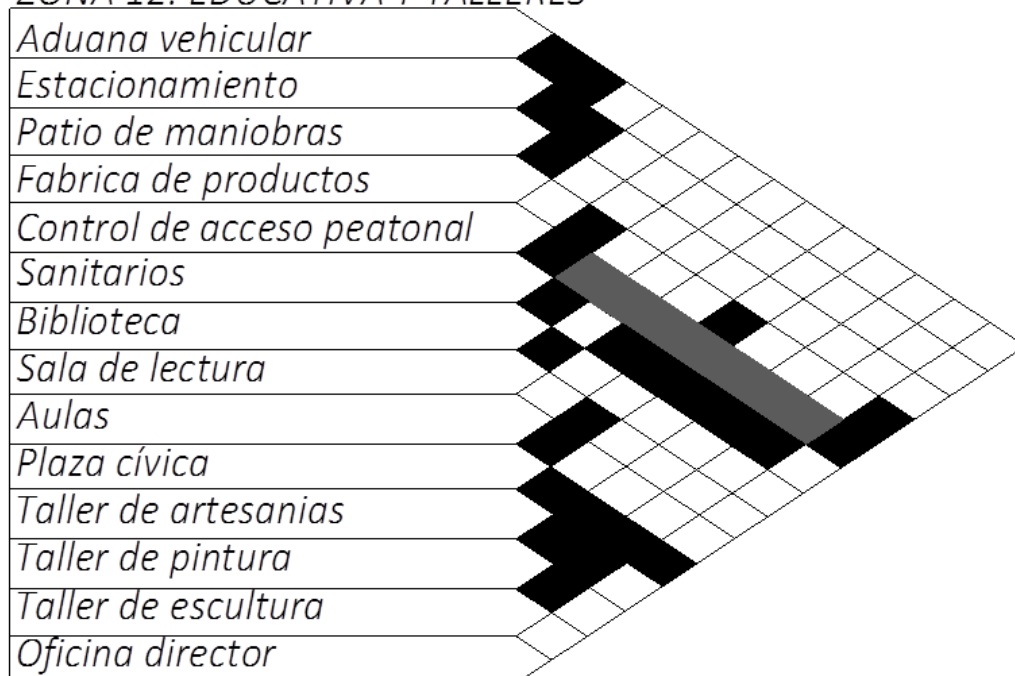


ZONA 10. VISITA INTIMA





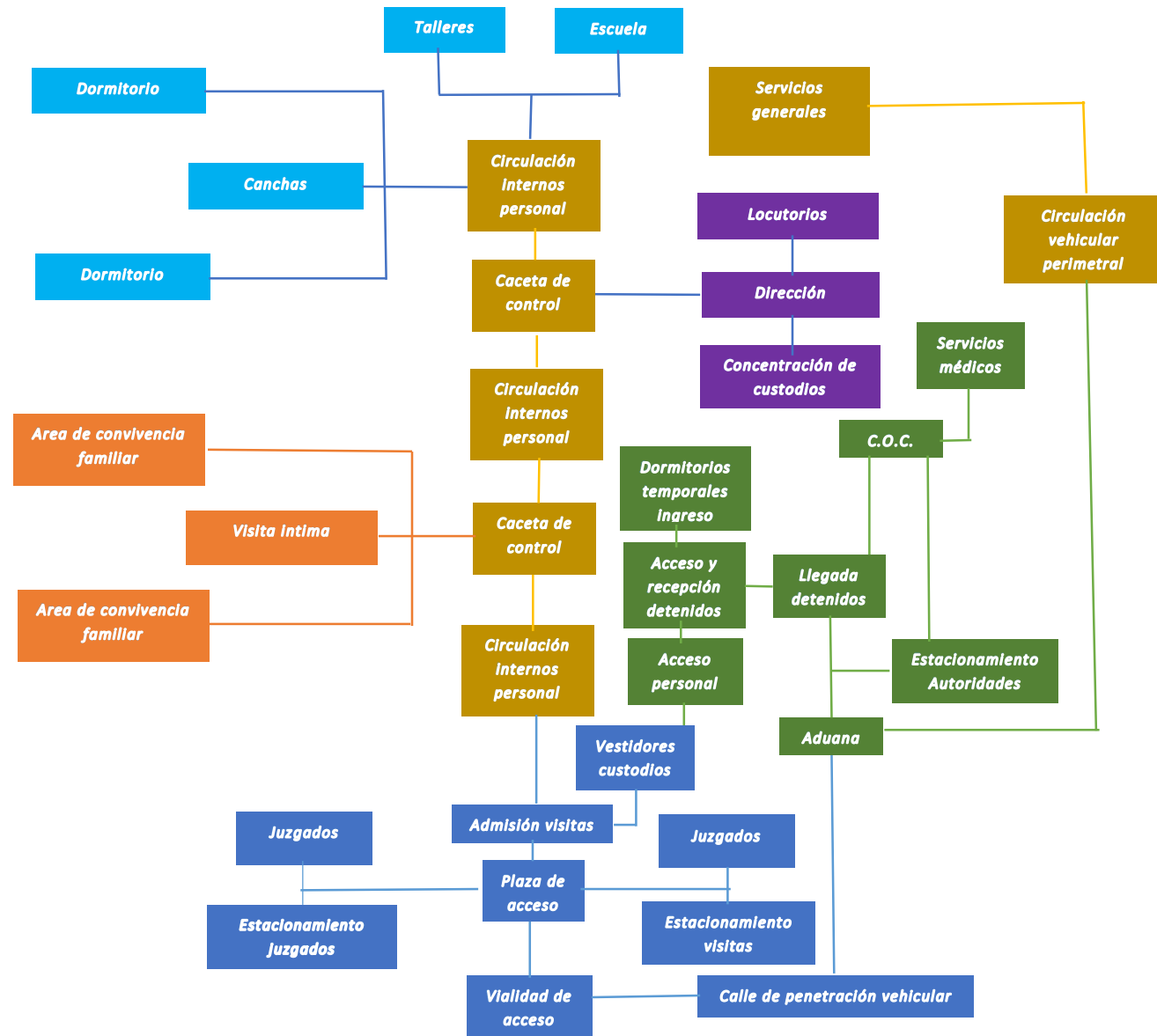
ZONA 12. EDUCATIVA Y TALLERES





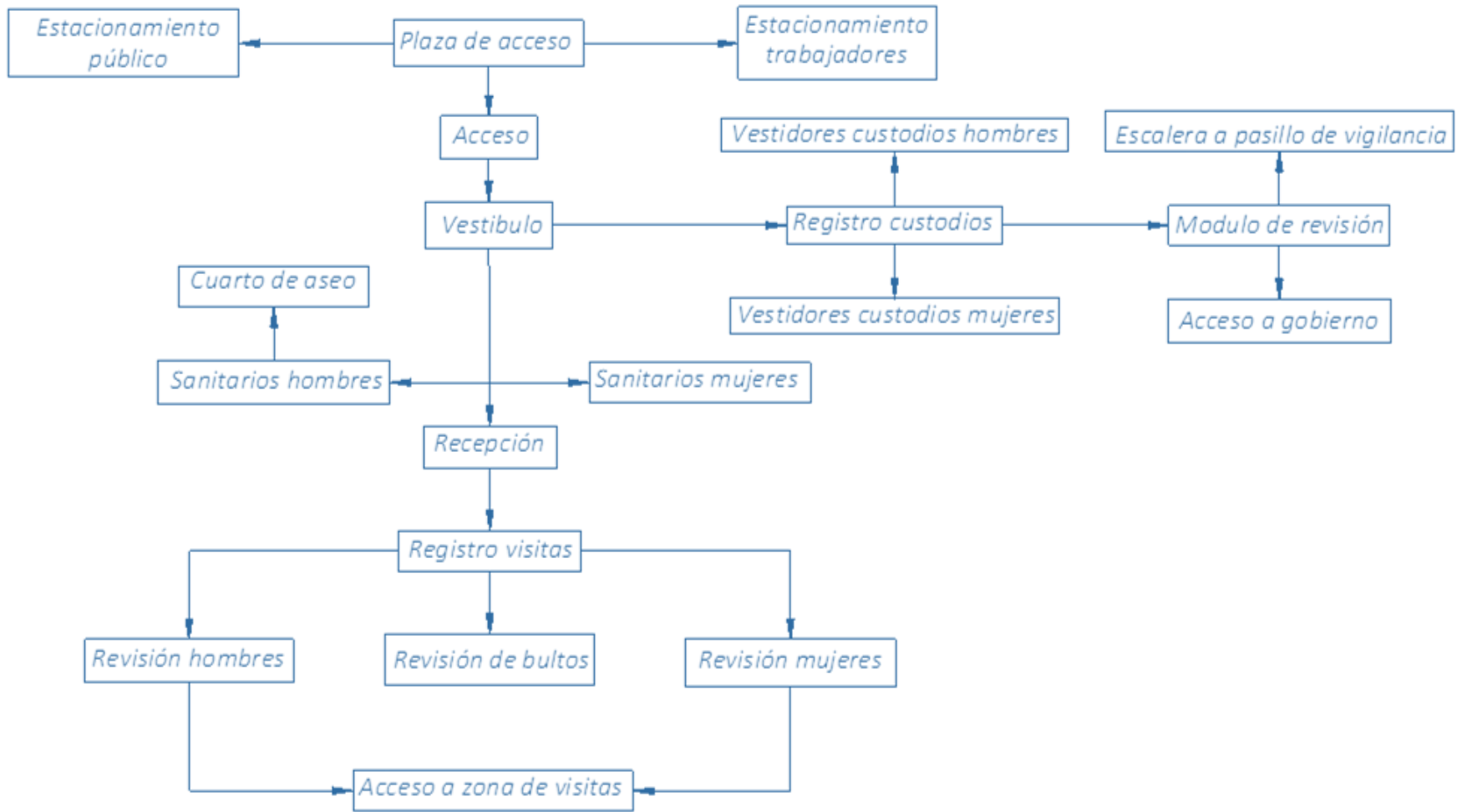
4.3 DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO.

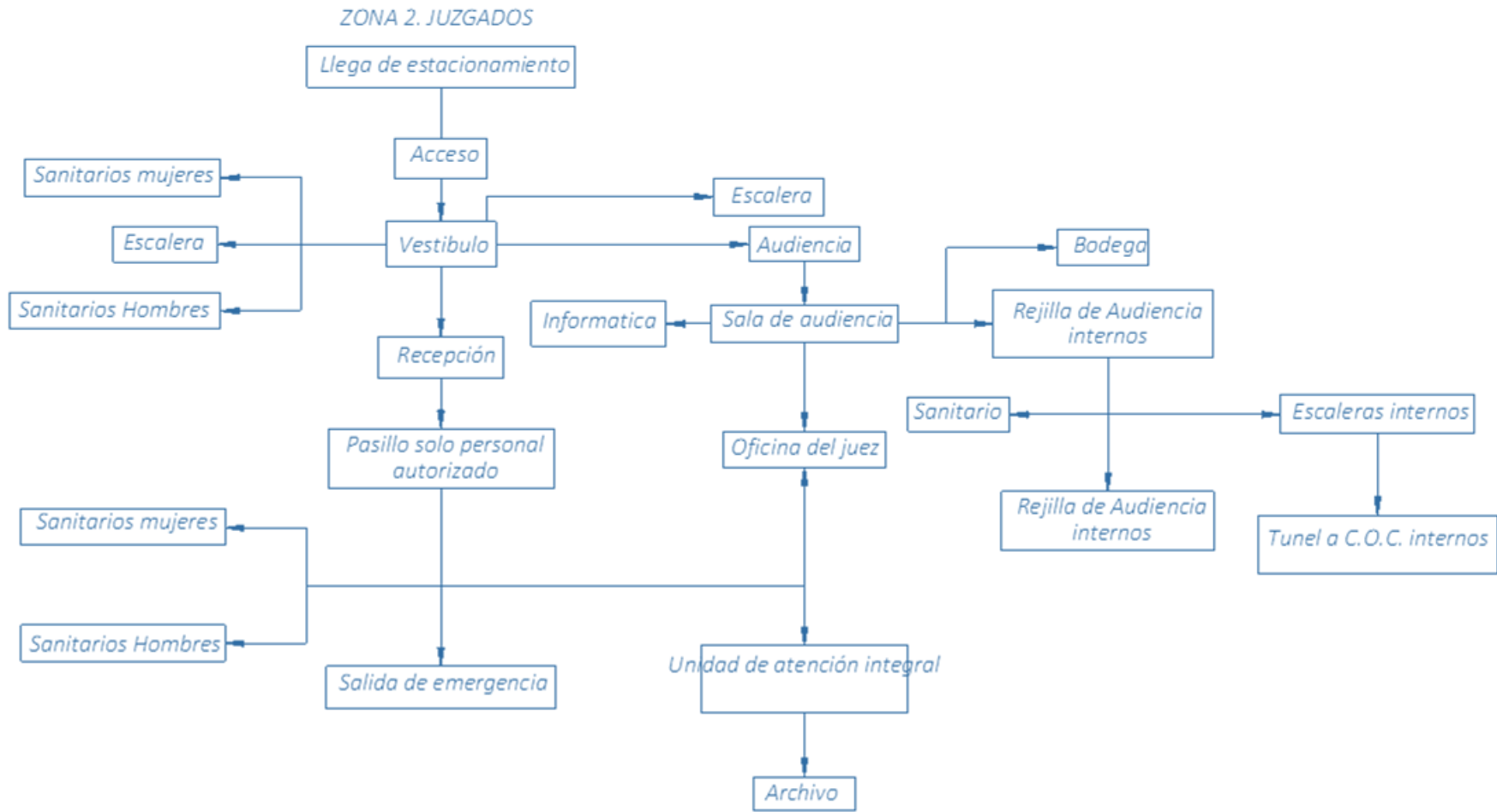
DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO





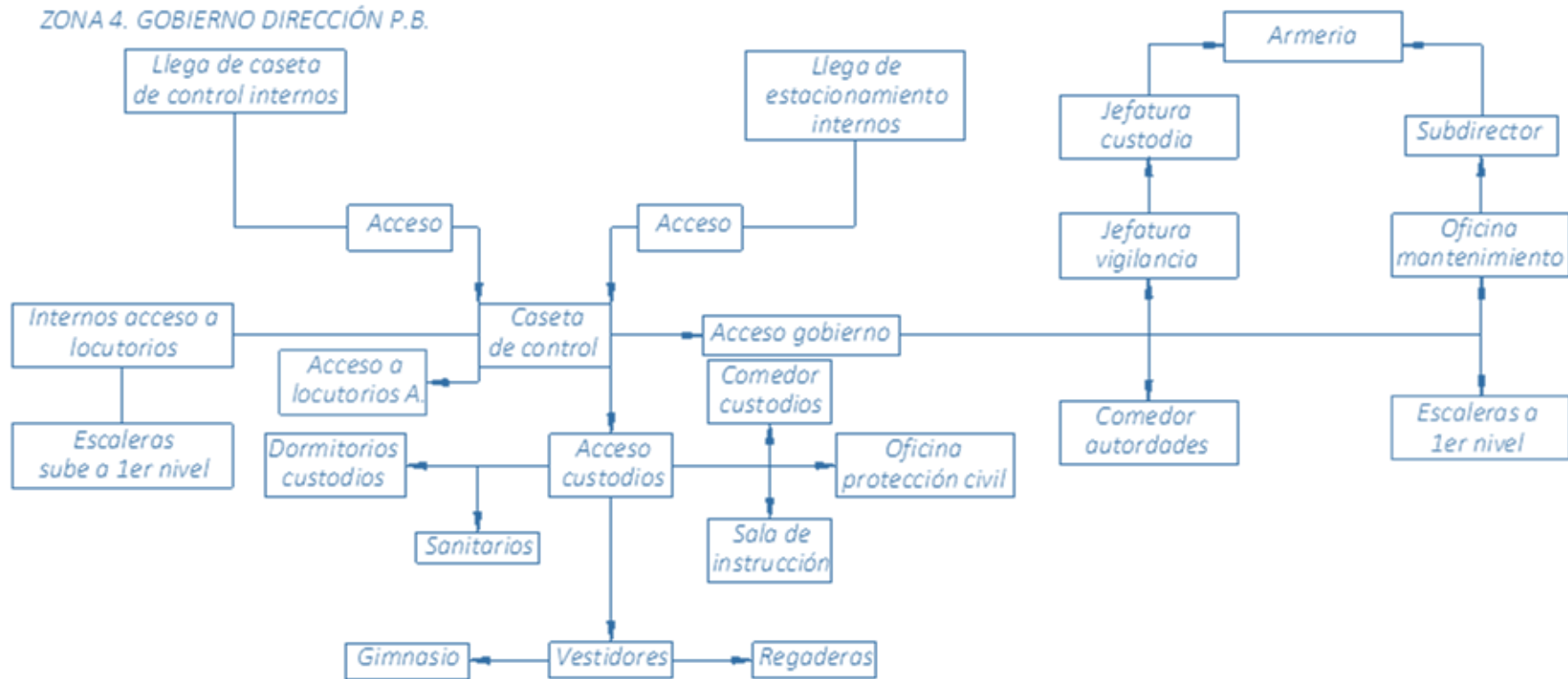
ZONA 1. ADMISIÓN VISITAS





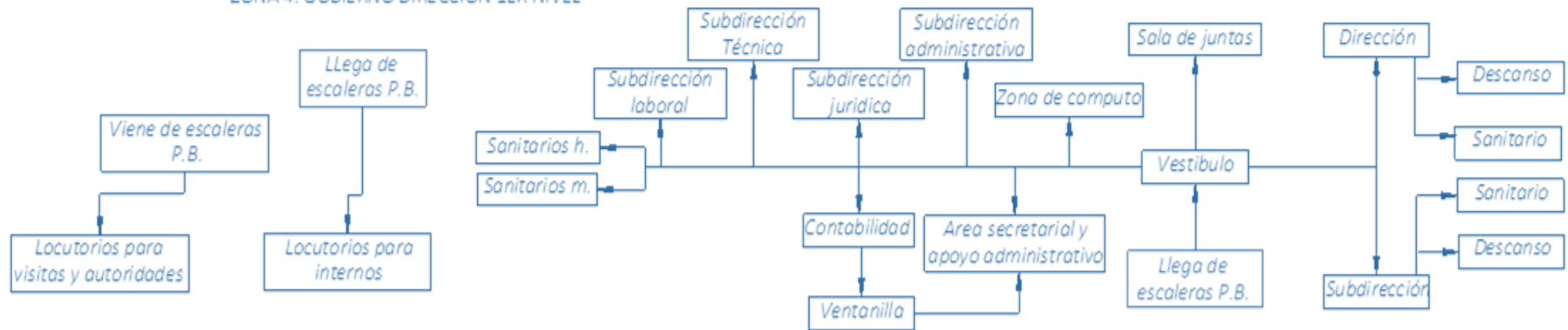


ZONA 4. GOBIERNO DIRECCIÓN P.B.

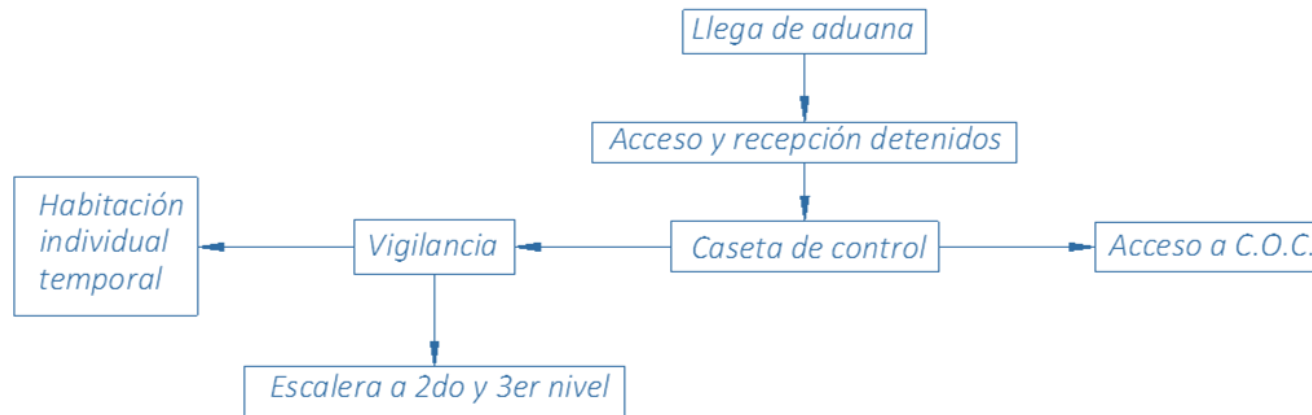




ZONA 4. GOBIERNO DIRECCIÓN 1ER NIVEL

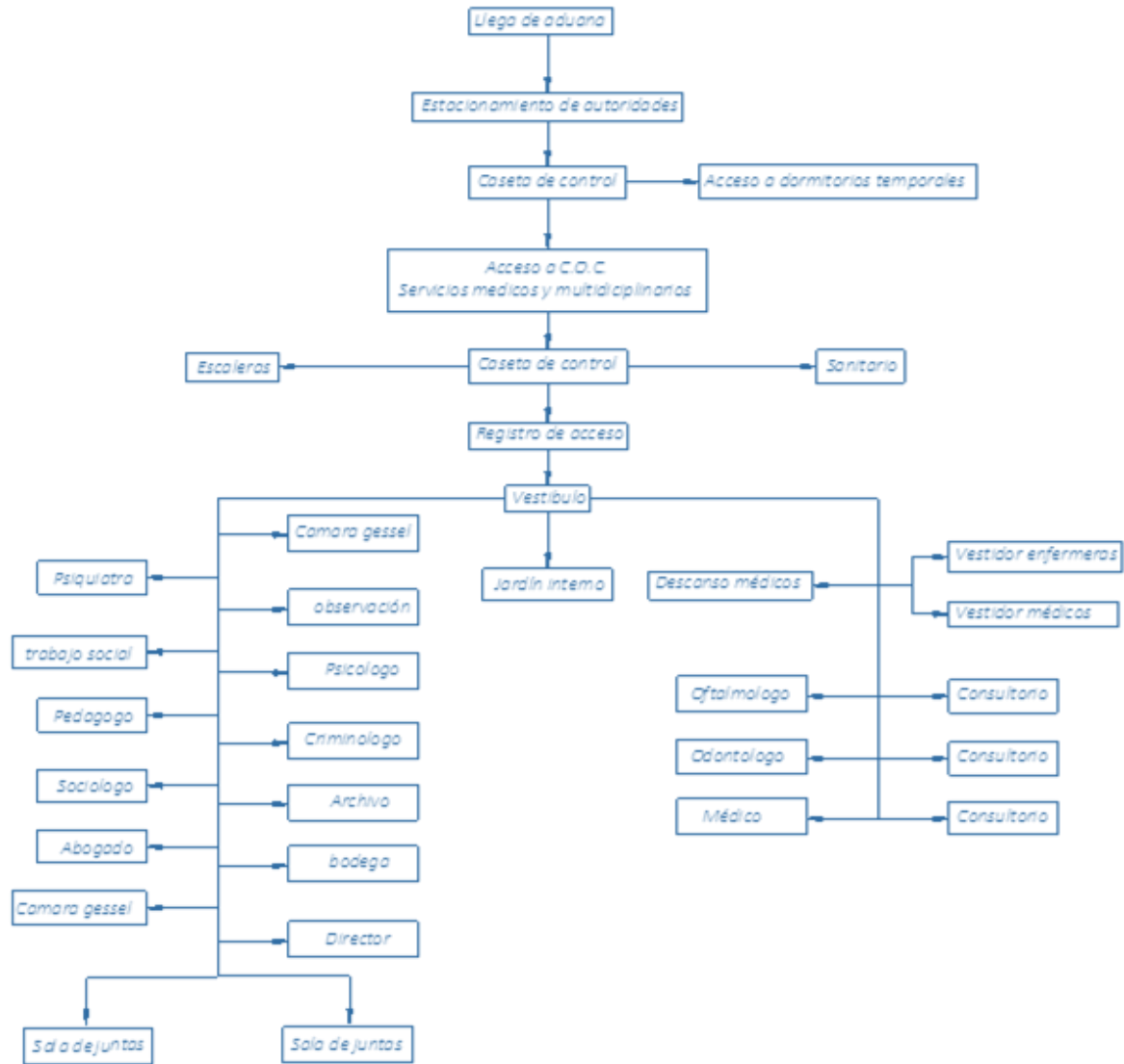


ZONA 5. C.O.C. Dormitorios temporales



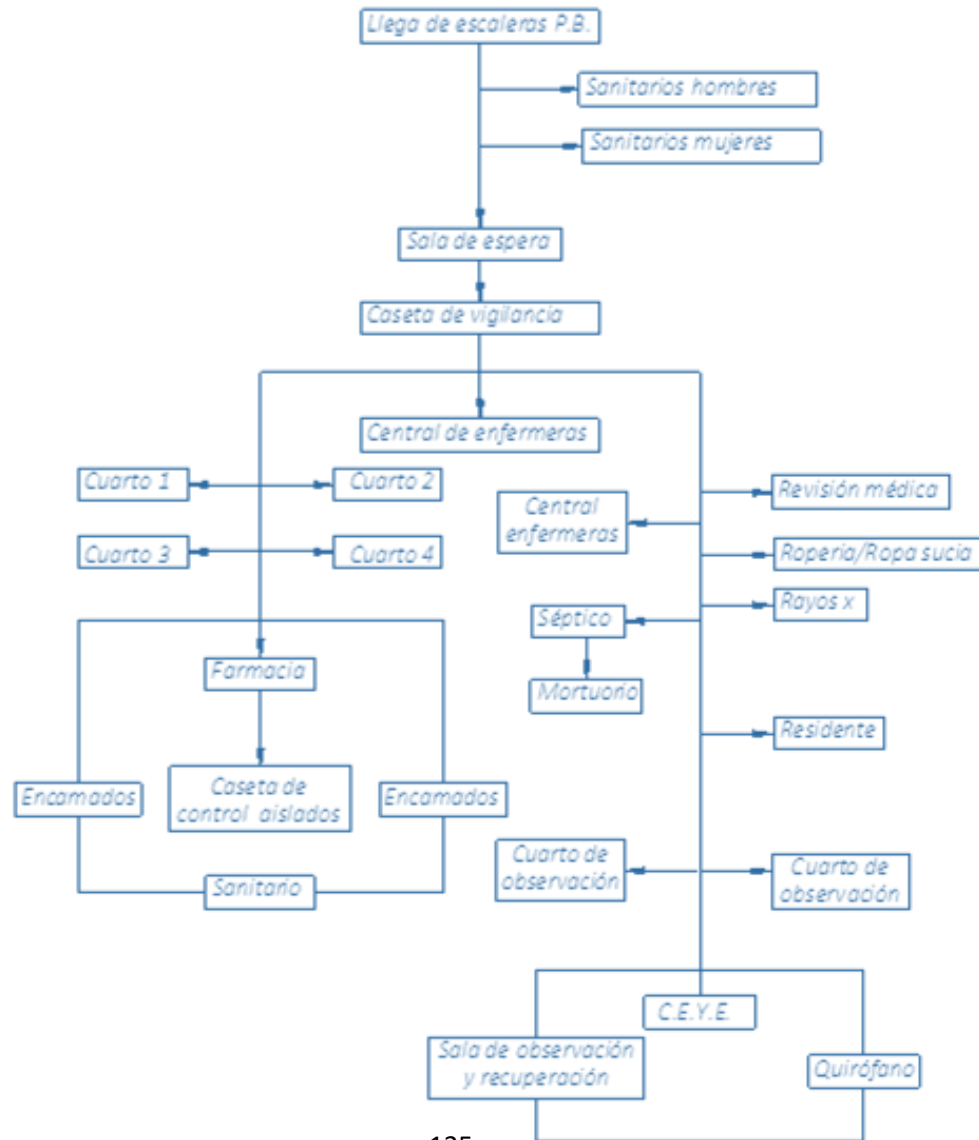


ZONA 6. SERVICIOS MEDICOS Y MULTIDISCIPLINARIOS P.B.



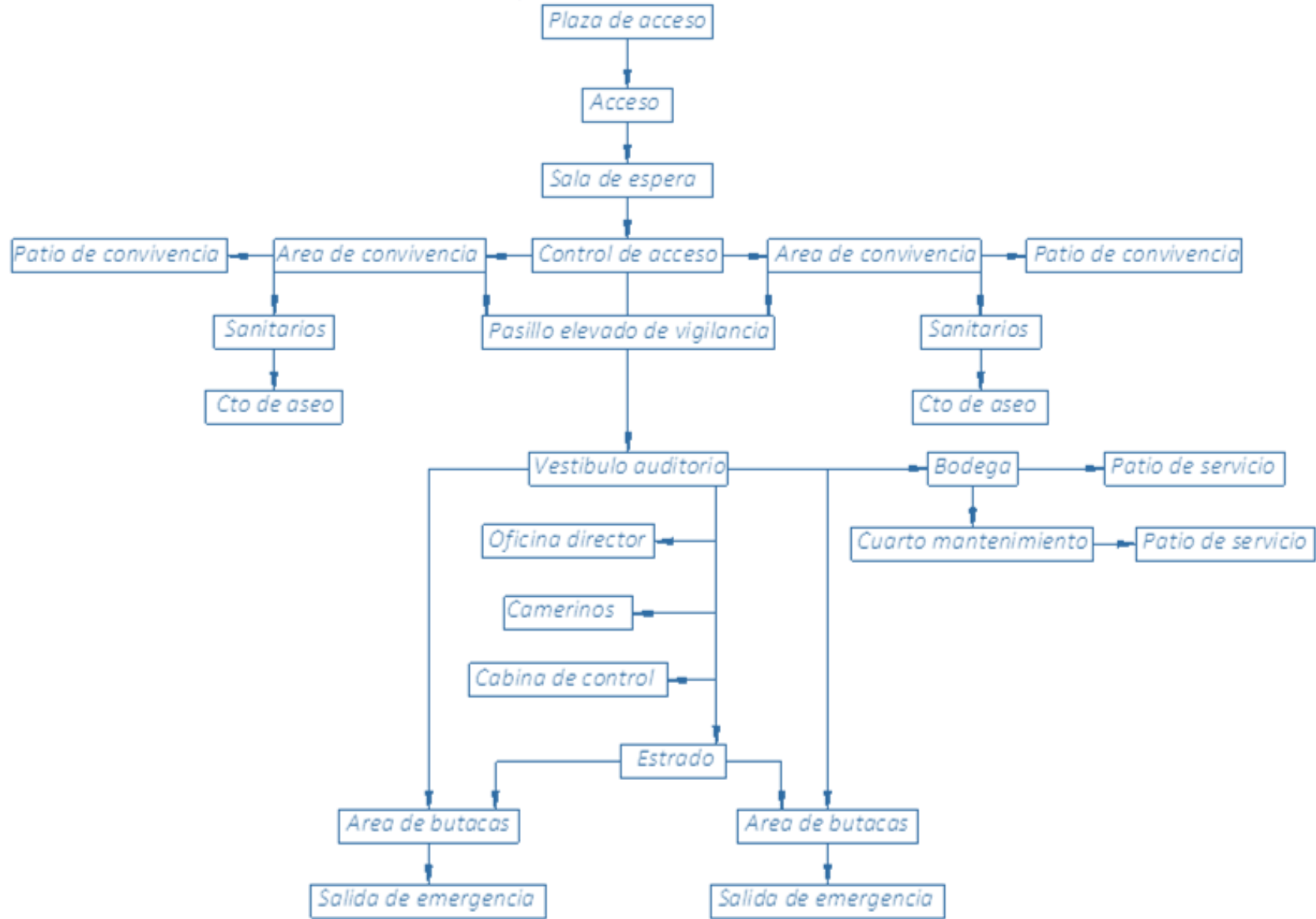


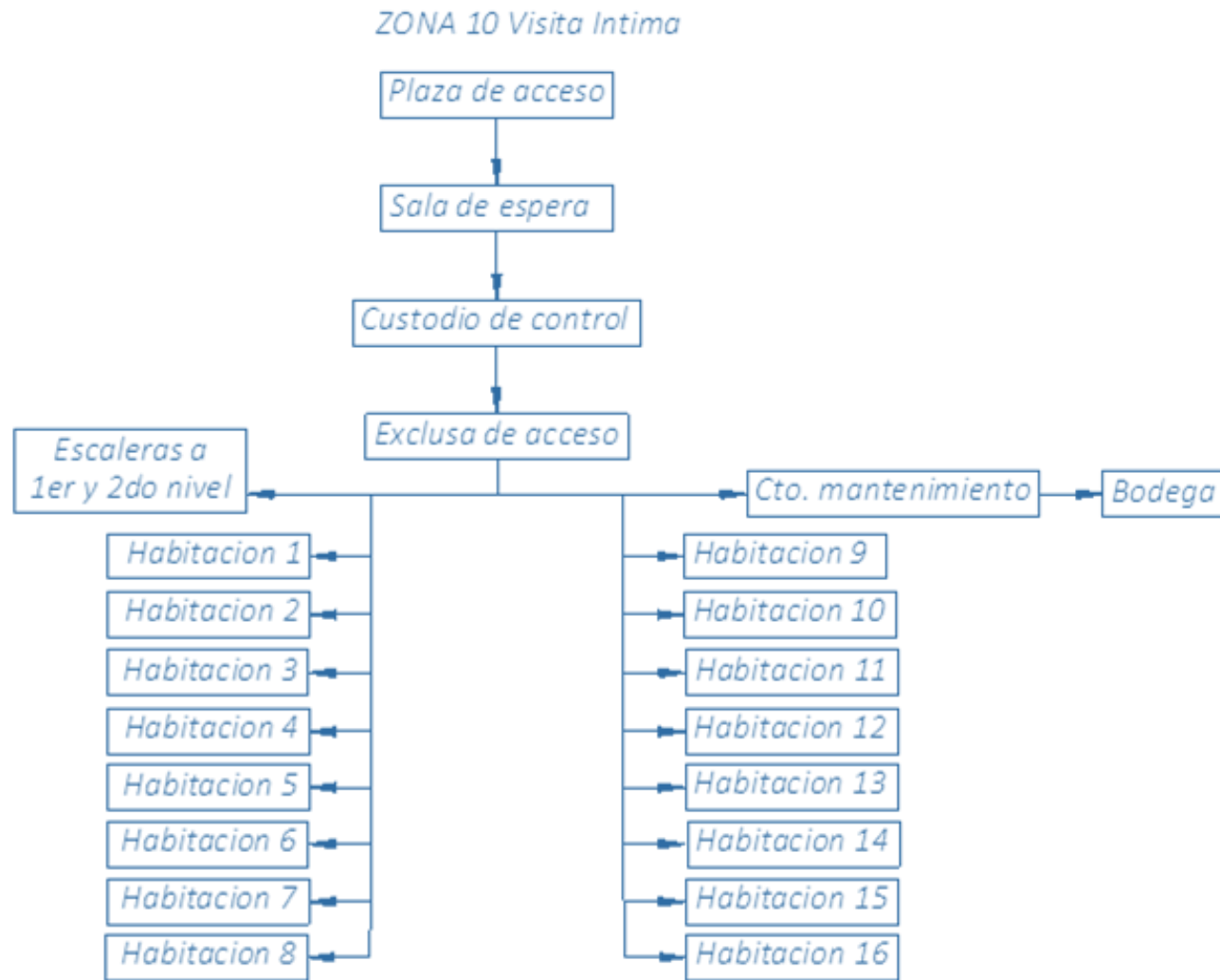
ZONA 6. SERVICIOS MEDICOS Y MULTIDISCIPLINARIOS
1ER NIVEL





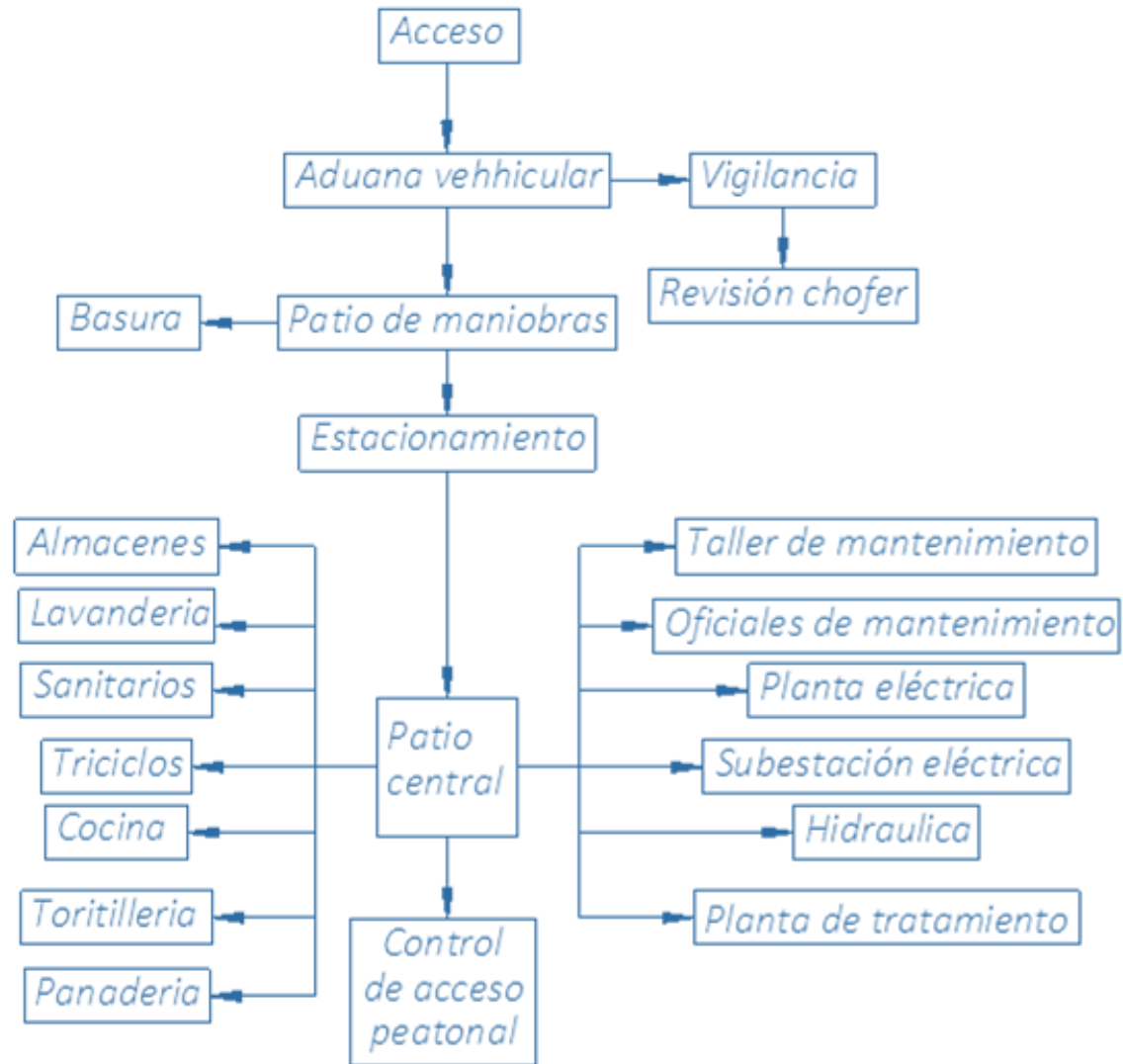
ZONA 7, 8 AUDITORIO Y VISITA FAMILIAR





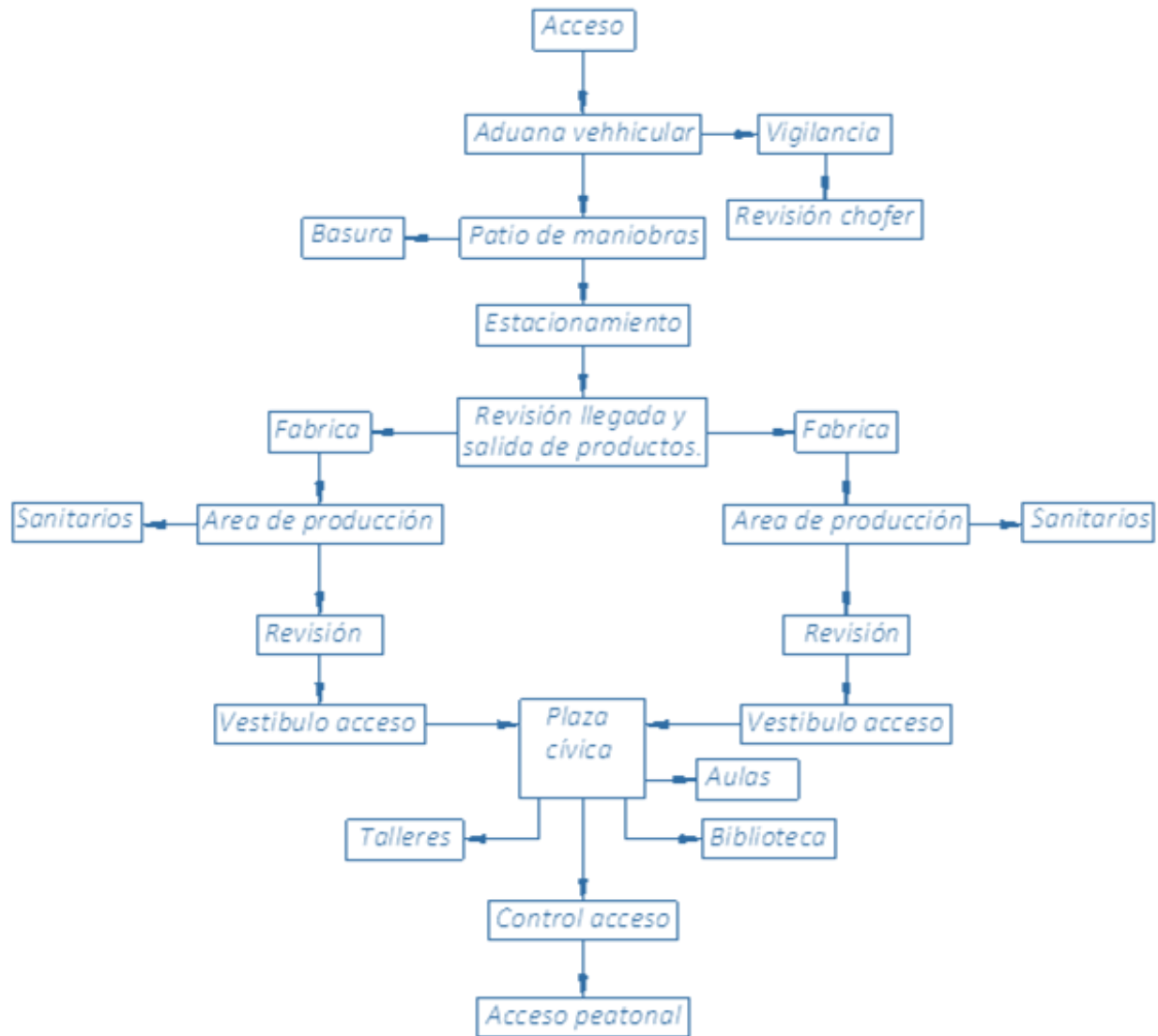


ZONA 11 Servicios generales



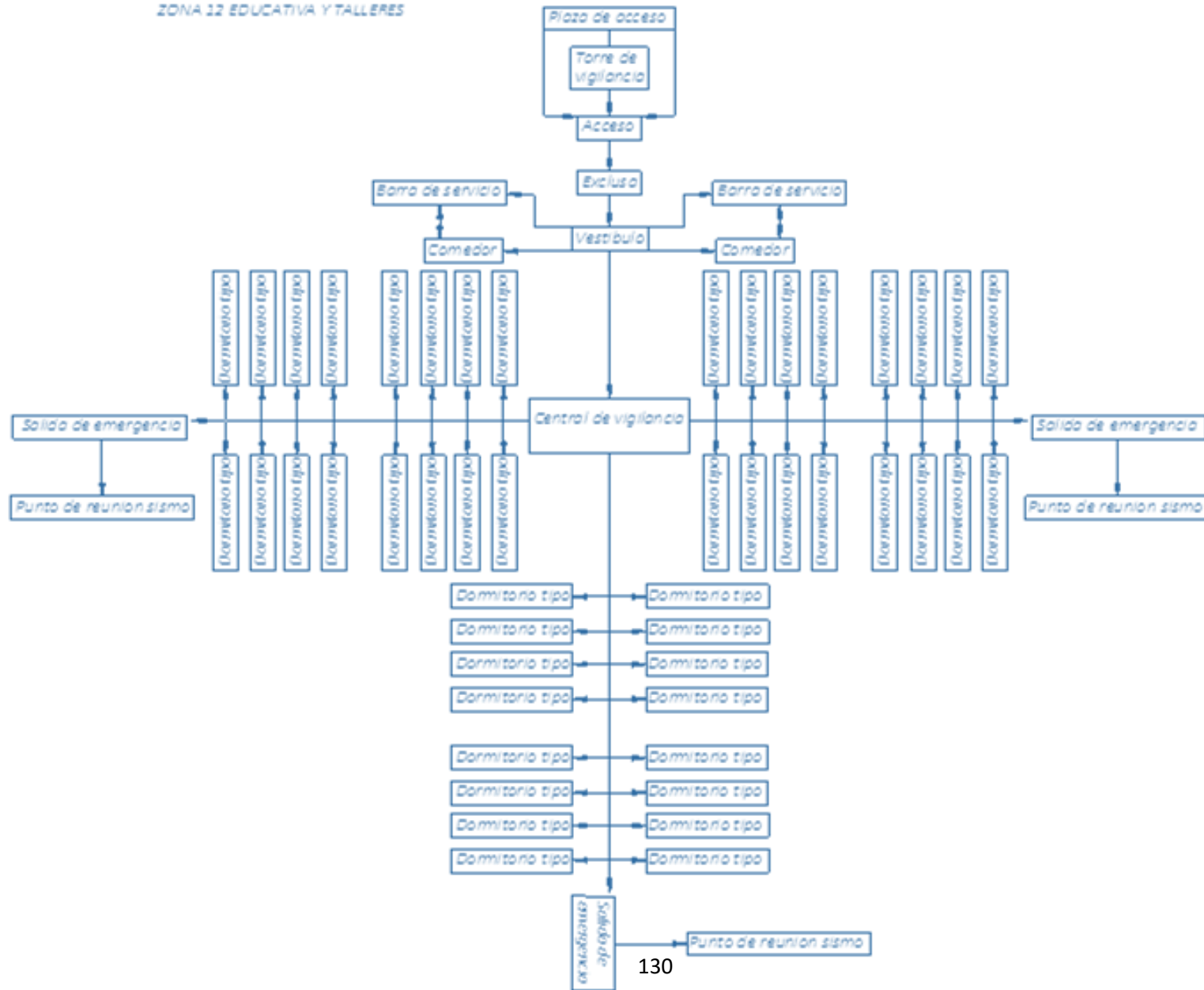


ZONA 12 EDUCATIVA Y TALLERES



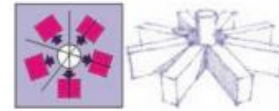


ZONA 12 EDUCATIVA Y TALLERES

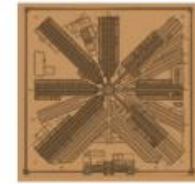




4.4 ZONIFICACIÓN



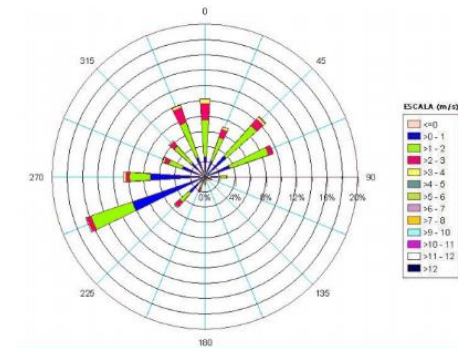
El esquema radial o Filadélfico ha sido uno de los más difundidos en todo el mundo. Parte de un elemento central desde donde se ejerce el control visual.



- Plaza de acceso
- Aduana
- Gobierno
- Servicios
- Dormitorios
- Convivencia familiar
- Talleres
- Aulas
- Área deportiva



Zona de restricción estricta



Zona de restricción controlada

Vialidad de acceso



Simetría axial se reproduce a modo de espejo en el lado contrario.



[Zonificación. Las normas recomiendan que un centro penitenciario debe ubicarse por lo menos a 20 km de la población importante más próxima y a no menos de 5 km de distancia respecto a la localidad de baja población cercana. Debe contar con un radio de 300m libres de construcción.

Las condiciones de seguridad en el conjunto exigen que el sembrado de edificios este circundado por un perímetro de seguridad interior y exterior. La franja de seguridad perimetral debe cumplir con el máximo nivel de control de vehículos e insumos.

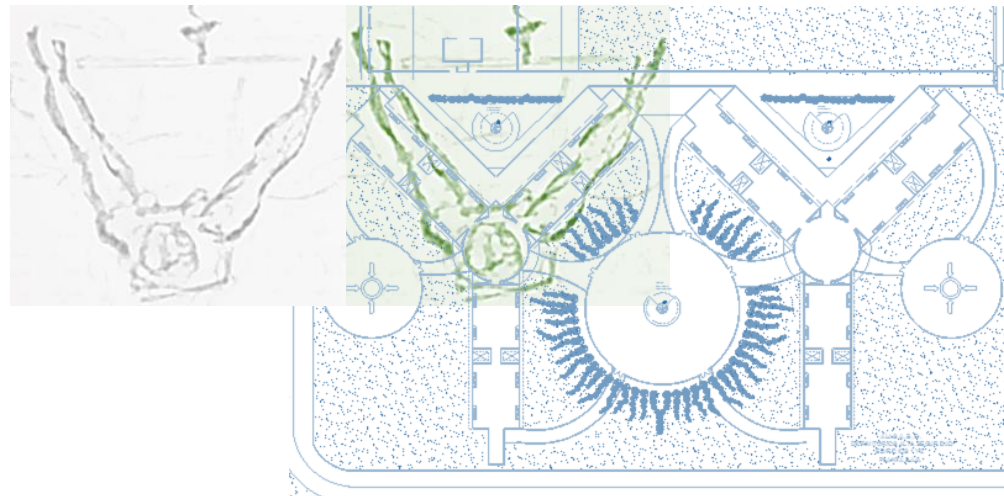
Paralelamente a los edificios, se deben considerar espacios para la recreación y el deporte a razón de 20 m² por interno. La sección de gobierno debe ubicarse en la franja frontal del conjunto cercano al acceso y contener los siguientes edificios: admisión, dirección, ingreso, mirador, centro de observación y clasificación, servicios médicos y visita Íntima.

La sección de internos debe contener los siguientes edificios: convivencia familiar, usos múltiples, escuela, habitación para internos (generales y alta seguridad), talleres, servicios generales, subestación, además canchas deportivas y patios de maniobras, así como vialidades de vigilancia y exclusas de acceso para cada zona.

La circulación de internos debe estar perfectamente delimitada, sin cruces con las áreas de visitas externas.

4.5 CONCEPTO.

Para la zona de restricción controlada en el reclusorio varonil poniente, se toma como concepto principal la imagen del útero, también denominado 'matriz', que es el órgano de la gestación y el mayor de los órganos del aparato reproductor femenino de la mayoría de los mamíferos, incluyendo los humanos y es trasladada la imagen, a la planta del conjunto arquitectónico como se muestra a continuación.

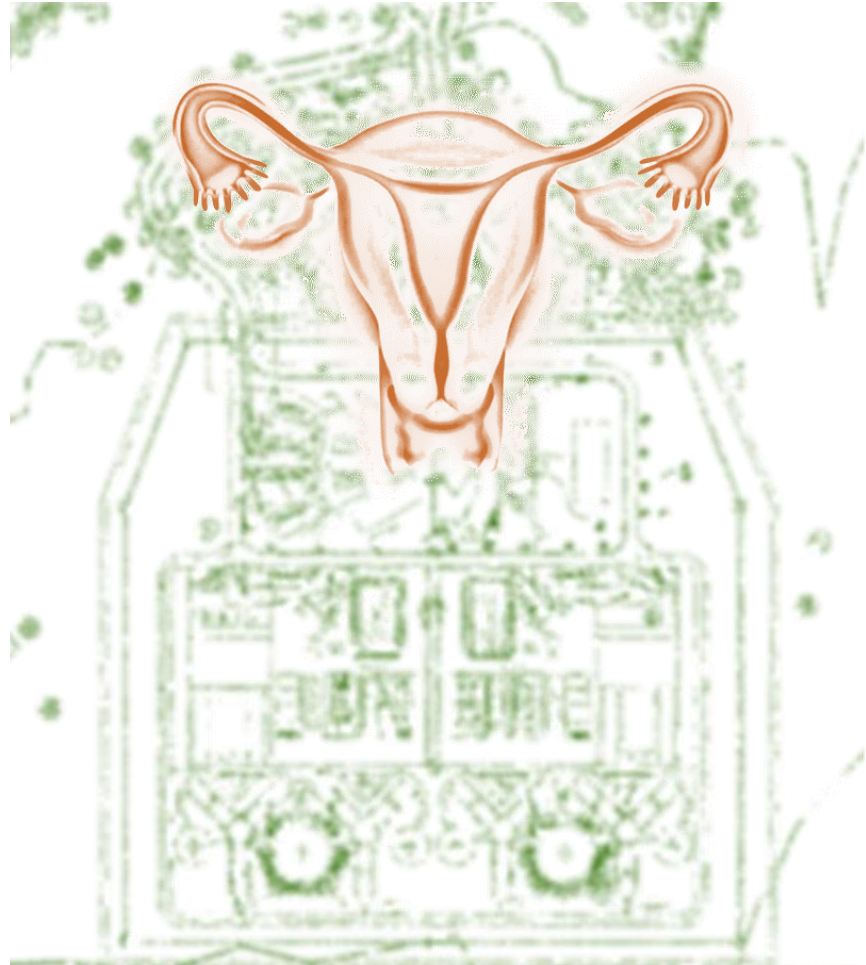




Representando de esta manera la regeneración del usuario, una segunda oportunidad para rehabilitarse como seres humanos tanto física como mentalmente y volver a ser miembros funcionales de la sociedad y de esta forma, que el usuario se sienta apoyado y en confianza de recibir ayuda.

Para los dormitorios en la zona de restricción estricta se tomó en cuenta principalmente un esquema radial o filadélfico, el cual es uno de los más difundidos en todo el mundo. Parte de un elemento central desde donde se ejerce control visual a las tres alas del inmueble.

Se tomó una forma tripartita, representando a el cuerpo y los dos brazos abiertos de un ser humano, para que el usuario se sienta protegido que dando de esta manera envuelto en los brazos del edificio.





Los vanos en el edificio de acceso, intentan transmitir, la transparencia y riguroso apego a las leyes que se imparten en las salas de ejecución de sentencia que se alojan al interior del edificio.

El cuadrado como figura geométrica simétrica en los edificios de juzgados. Este simboliza la estabilidad con la que se pretende que los internos salgan después de cumplir su sentencia en el interior del reclusorio.



Se intenta tener un balance entre vanos y macizos, y de esta forma representar un trato justo y balanceado por parte de la justicia que imparte el usuario en el inmueble.

El triángulo escaleno se presenta en una cortina de cristal en la fachada del edificio de acceso. Este simboliza la inestabilidad con la que los internos entran tanto física como mental.

Con el macizo pesado en la fachada de los juzgados, se intenta transmitir la importancia del peso de las leyes y la responsabilidad que el usuario tiene al impartirla en el interior del edificio.



4.6 ADECUACIÓN BIOCLIMÁTICA EN EL DISEÑO

Así como es muy importante para el proyecto que sea útil, funcional y estético, también es muy importante que se adapte al medio, tomando en cuenta todos los factores del clima en la ubicación del terreno. En la región delegacional el clima es templado, con variaciones notables debido a bruscos cambios altitudinales que en ella se presentan. En la parte sur del área delegacional, el clima deja de ser templado para convertirse en un clima semifrío. La temperatura media anual es de 10.7°C, la máxima se presenta en los meses de abril a junio y alcanza los 12°C; y la mínima es de 8.1°C. La precipitación anual máxima corresponde a los meses de junio a septiembre y la mínima, en los meses de noviembre a febrero, entre 1,000 y 1,200 mm anuales. Es una lluvia intensa, por lo tanto, se proponen cubiertas inclinadas de tejas de barro para los edificios, además de que se adaptan a la imagen urbana. No se tiene un dato preciso al respecto de la delegación, sin embargo, se toman las mediciones más cercanas en la ciudad que son las de la estación pedregal presentadas a continuación. La Figura 28 muestra la rosa de vientos anual para la estación Pedregal (PED), perteneciente a la zona Suroeste (SO). Se observa que el viento preponderante se presentó en un rango entre 250° y 70° con intensidades que alcanzaron los 4 m/s. Esto quiere decir que los vientos dominantes en la delegación Álvaro Obregón vienen del norte y noroeste la mayor parte del año y los vientos fríos en invierno vienen en su mayoría del oeste y suroeste. Por lo que se tratara de evitar los vientos fríos invernales provenientes de suroeste con árboles endémicos de la zona con una altura entre los 3 y los 6 metros. Así como los vanos tendrán que evitarse en la parte suroeste de los edificios.

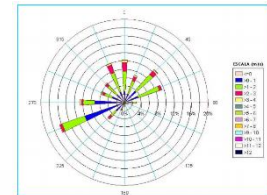


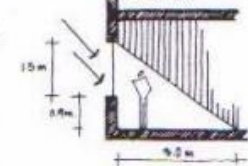
Figura 28. Rosa de viento anual para la estación Pedregal (PED).

LUMINACION

LA ILUMINACION CRISTAL ES RECOMENDABLE EN ESPACIOS DE USO DIURNO



DES VECES LA ALTURA DE LA VENTANA



MASIVIDAD



LOS MATERIALES EXTERIORES DEBEN SER RELATIVAMENTE MASIVOS EN EL INTERIOR PUEDE UTILIZARSE MUEBLES LIGEROS O DIVISORES DE CÁMARA.

CALENTAMIENTO/ENFRIAMIENTO

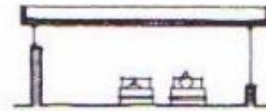


AREAS QUE REANAN CALOR Y HUMEDAD POR INERCIA
 SOMBRA Y CIRCULACION
 SOMBRA APROVECHANDO NATURALMENTE

HUMIDIFICACION



ES RECOMENDABLE EL USO MODERADO DE VENTILACION EN ESPACIOS INTERIORES DE USO DIURNO, SOBRE TODO EN AREAS DE CIRCULACION O PUBLICAS.



EN AREAS DE USO ALOJADO NO ES RECOMENDABLE LA VENTILACION

ALGUNAS ESPECIES DE ARBOLAS PUEDE DE 100 A 500 LITROS DE AGUA EN UN DIA DE VERANO, LA CANTIDAD DEBEN PUDER REANARSE POR T EN AGUA POR CADA 1000 m²

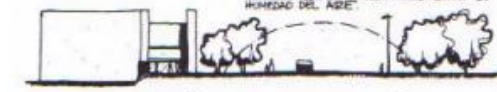


GANANCIAS DIRECTAS ENTRE LA INCIDENCIA DIRECTA SOBRE AREAS DE TRABAJO



GANANCIAS INDIRECTAS

ES NECESARIO PERFORAR LAS BARRERAS EXISTENTES EN LOS PASADIZOS Y LAS PASARELAS POR LAS PAREDES



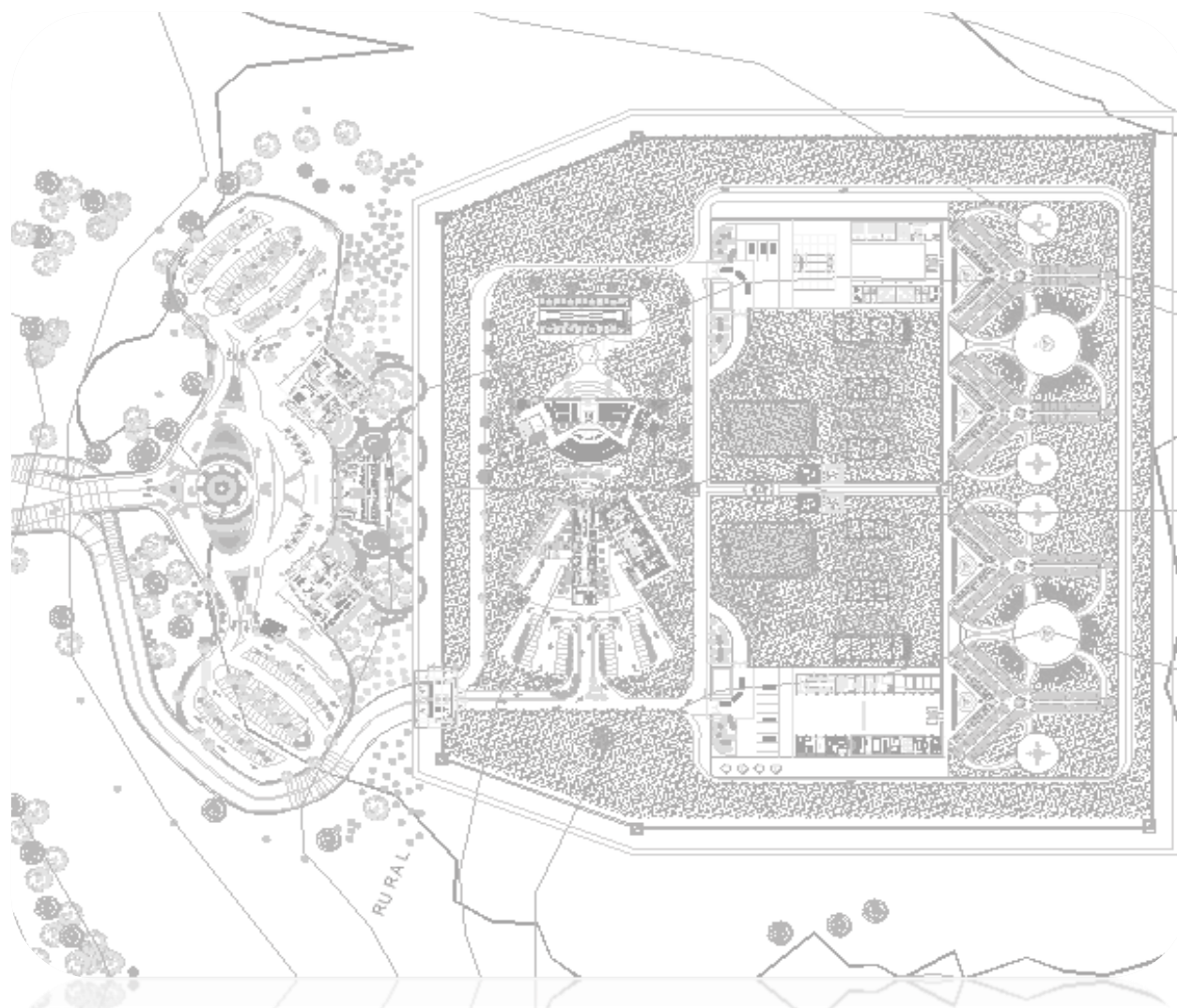
LAS MASAS VEGETALES, ADENAS DE ACTUAR COMO BARRERAS DE VIENTO INCLUYEN COMO BARRERAS ACUSTICAS, COMO DISPOSITIVOS DE CONTROL SOLAR Y PUEDE AUMENTAR LA HUMEDAD DEL AIRE

tura bioclimática



C
A
P
Í
T
U
L
O

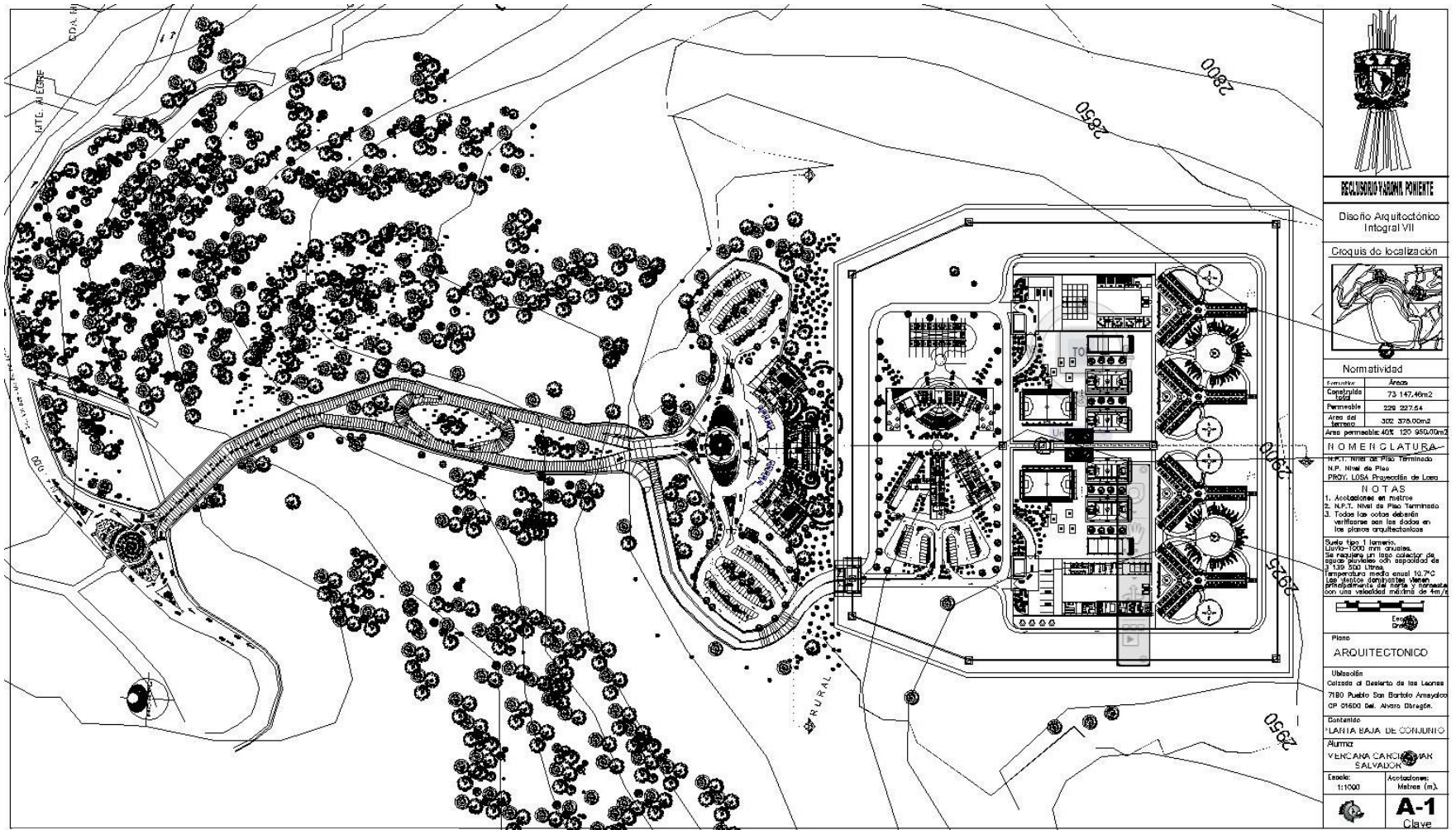
5



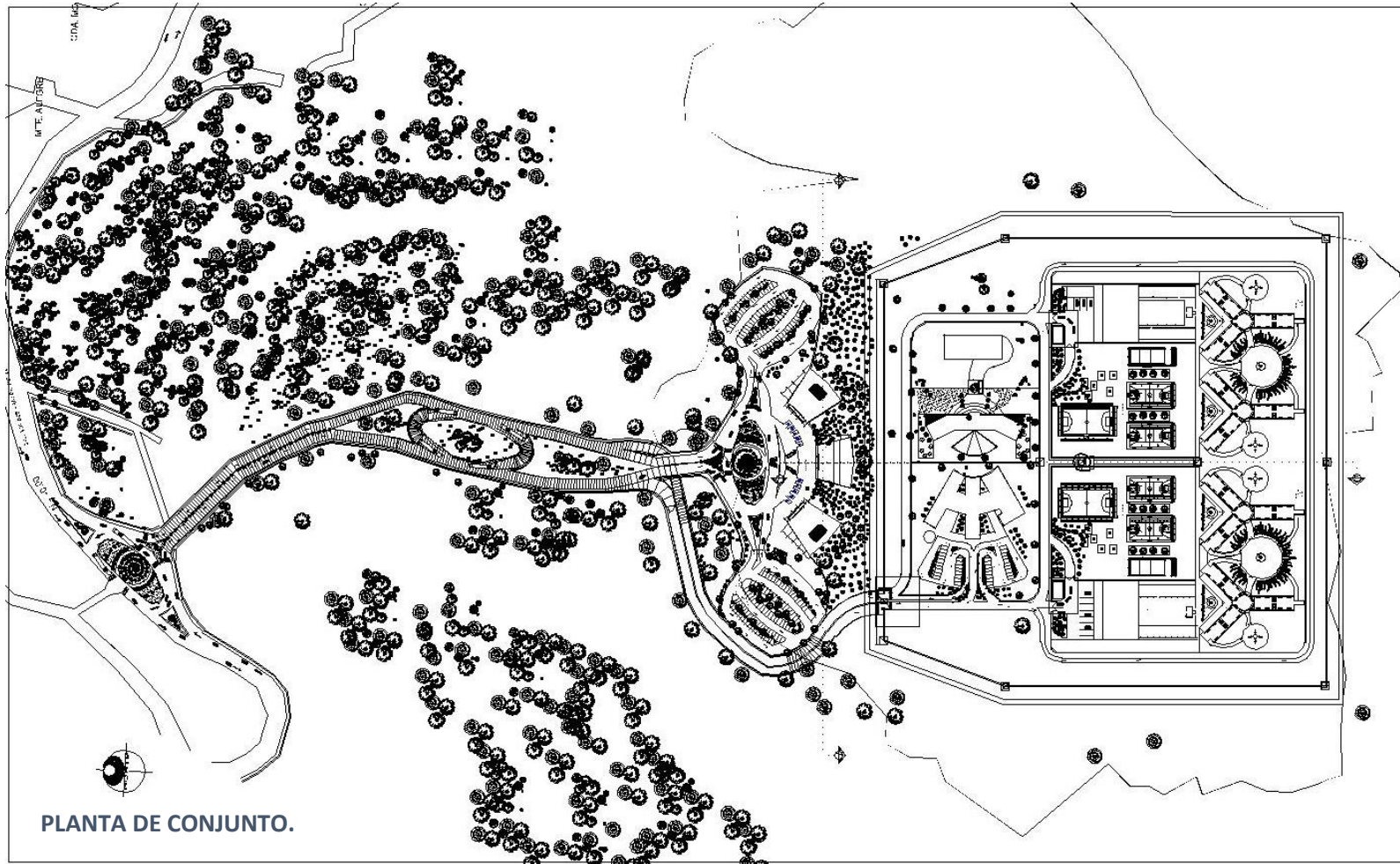
DESARROLLO DEL PROYECTO



5.1 PROYECTO ARQUITECTÓNICO.



PLANTA BAJA DE CONJUNTO.



PLANTA DE CONJUNTO.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad	
Permisivo	Area
Capacidad	73 142.46m ²
Permisible	279 272.64
Area del terreno	201 278.00m ²
Area permisible 40% 120 950.00m ²	

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
 N.P. Nivel de Piso
 PROY. LUSA Proyección de Lusa

NOTAS

- Acotaciones en metros
- N.P.T. Nivel de Piso Terminado
- Todos los ceros cuando varifiquen con los ceros en los planos arquitectónicos

Nota tipo: 1. Llave tipo Lavio-1000 mm sin desca. Se requiere un tipo adador de agua caliente con capacidad de 100-200 litros. Temperatura media anual 10.7°C. Los detalles arquitectónicos deben principalmente de tipo convencional con una distancia mínima de 400.



Escala Gráfica

Plano
ARQUITECTONICO

Ubicación
 Distrito de Distrito de los Leones
 7160 Puerto San Bartolomé Amayacu
 CP 08600 Del. Alvaro Obregón.

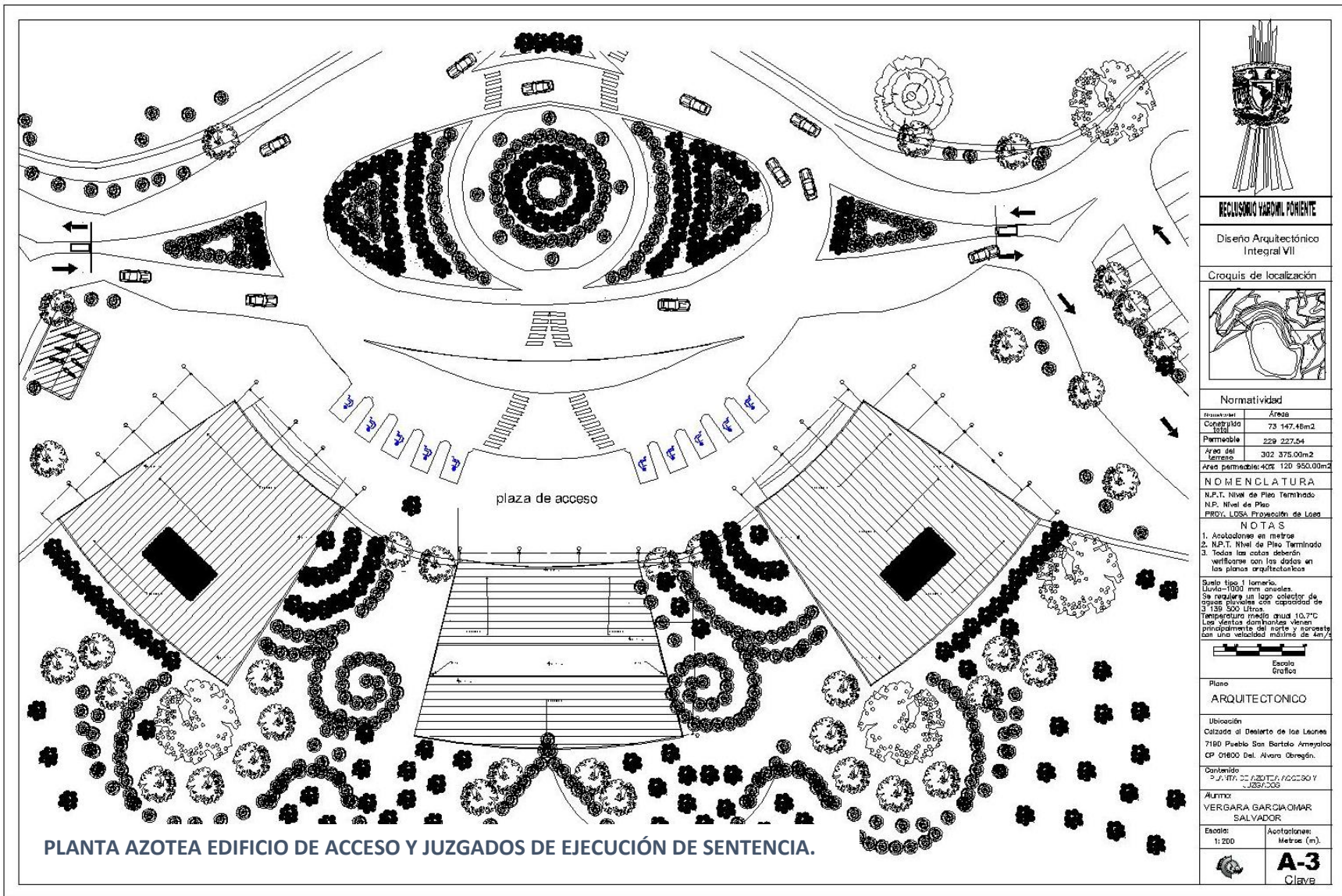
Contenido
 PLAN ARQUITECTONICO

Alma
 YVENCANA CANCIA OVAR SALVADOR

Escala:	Acotaciones:
1:1000	Métricas (m).



A-2
Clave



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico
Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

requisito	Áreas
Cubierta pda. total	73 147.48m ²
Pavimentable	229 227.64
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permeable: 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PRD.V. LOSA Protección de Losa

NOTAS

1. Anotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cotos deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Bufo tipo 1 lomerío.
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un tipo colector de aguas pluviales con capacidad de 3 159 520 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano

ARQUITECTÓNICO

Ubicación
Calleada al Desierto de las Leñas
7190 Pueblo San Bartolo Arroyo
CP 01600 Del. Avana Obregón.

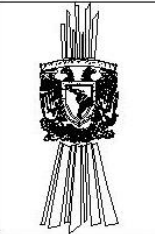
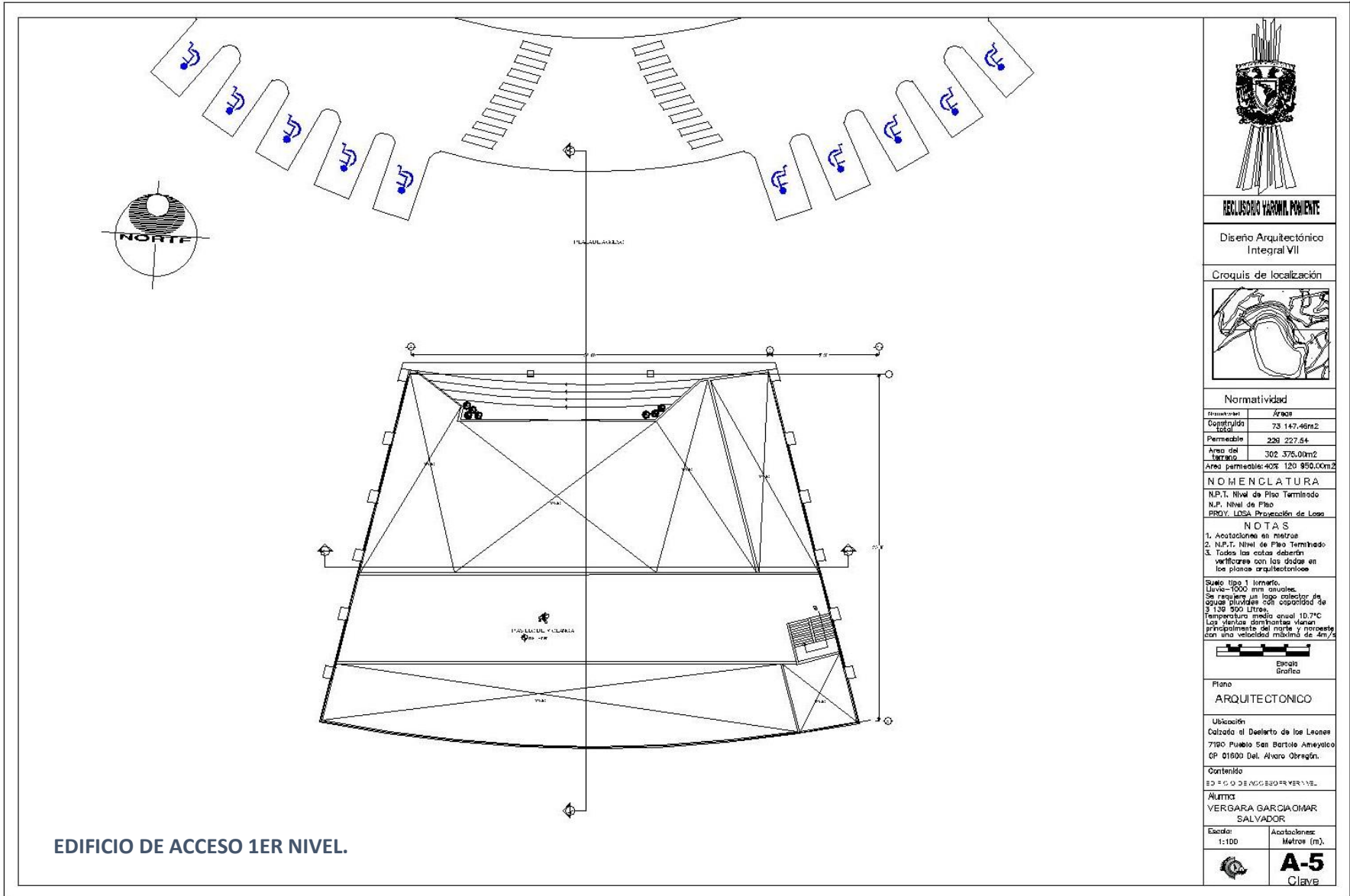
Contenido
PLANTA DE AZOTEA ACCESO Y JUZGADOS

AUTORA
VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

Escala: 1:200

Anotaciones:
Metros (m).

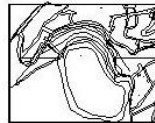
A-3
Clave



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico
Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Proyecto	Áreas
Construcción total	73 147.46m ²
Permeable	229 227.54
Área del terreno	302 376.00m ²
Área permisible: 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
P.D.G.V. L.D.S.A. Proyección de Lona

NOTAS

1. Acabados en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todas las cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 Interior.
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un lago selector de aguas pluviales con capacidad de 3 136 990 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Plano
ARQUITECTONICO

Ubicación
Calle al Desierto de los Leones
7180 Pueblo San Bartolo Ameyuc
CP 01600 Del. Avaro Oregón.

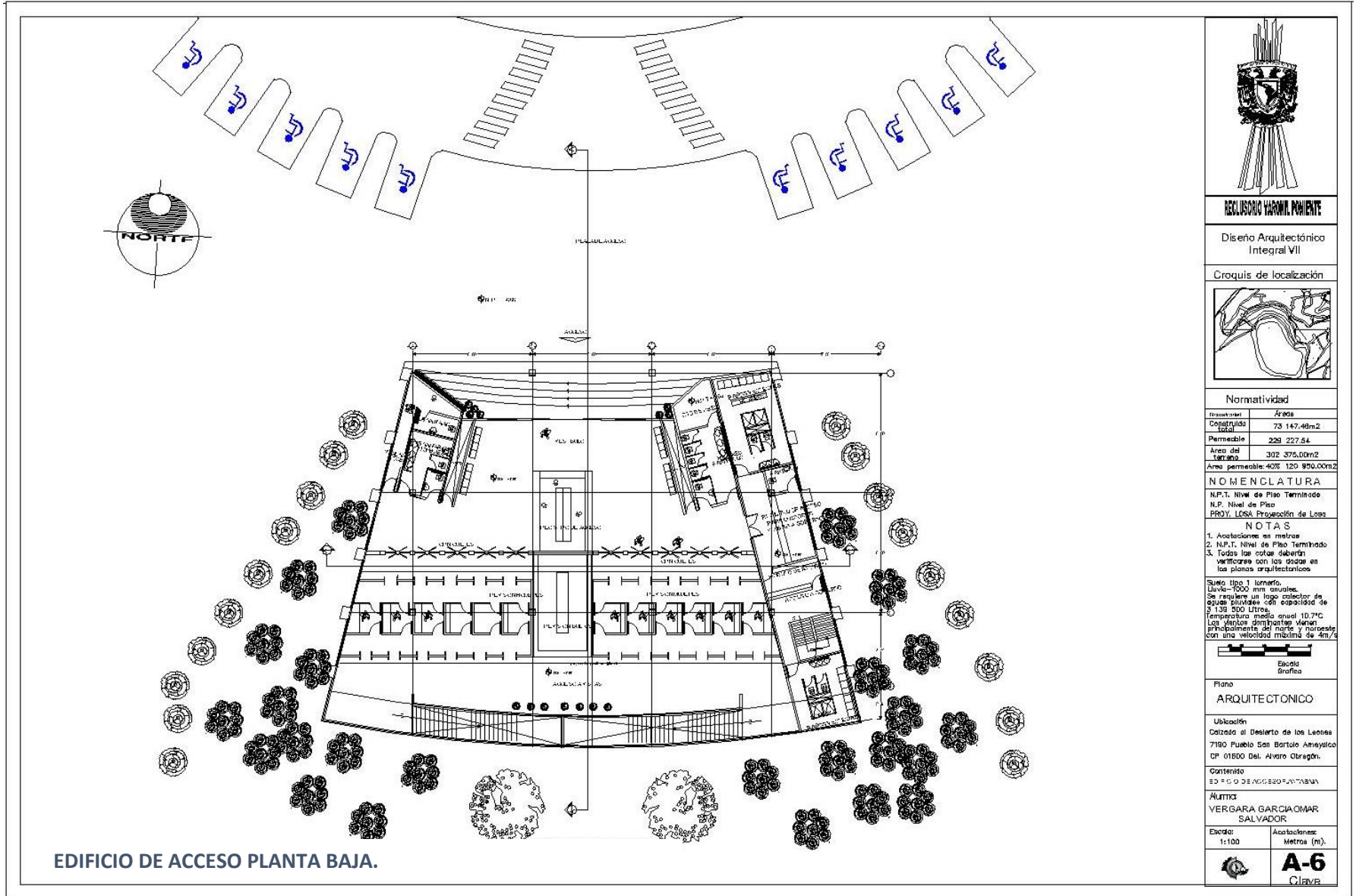
Contenido
E D I O D E N D E S O R V E R V E L .

Autores
VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala: 1:100 Acabados: Metros (m).



EDIFICIO DE ACCESO 1ER NIVEL.



EDIFICIO DE ACCESO PLANTA BAJA.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Reservación	Área
Copigilada	73 147.48m ²
Permisible	230 227.54
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permisible	405 120 950.00m ²

N O M E N C L A T U R A

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. L.C.S.A. Proyección de Leas

NOTAS

1. Anotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los datos deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Buque tipo 1 lomerío.
Llave-1000 mm conules.
Se requiere un logo colector de aguas lluvias con capacidad de 3 139 000 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C.
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Piano **ARQUITECTONICO**

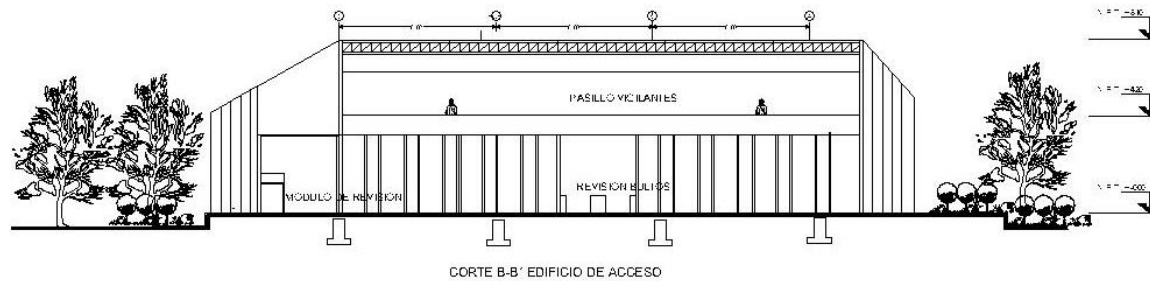
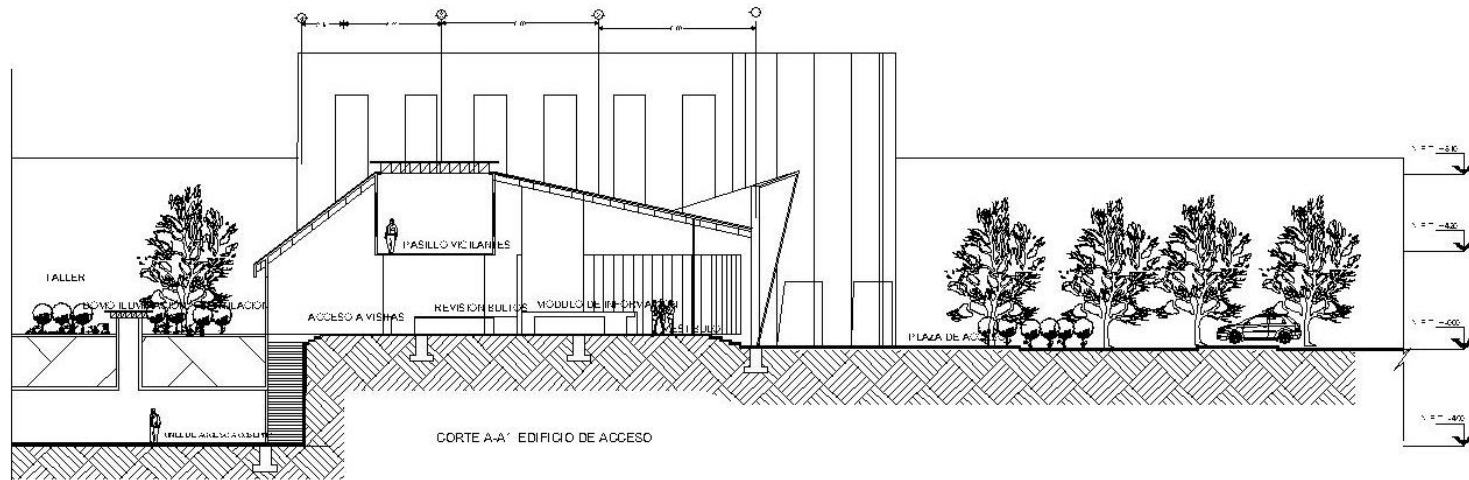
Ubicación
Calzada al Desierto de las Leonas
7190 Pueblo San Bartolo Ameyaco
CP 01600 Del. Avaro Obregón.

Contenido
EDIFICIO DE ACCESO PLANTA BAJA

ALUMNA
VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala: 1:100	Anotaciones: Metros (m).
---------------	--------------------------

A-6
Clave



EDIFICIO DE ACCESO CORTE A-A' Y B-B'.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad	
Dimensiones	Áreas
Construido Total	73 147.46m ²
Permitible	229 227.54
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permisible: 40% 120 950.00m ²	

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
 N.P. Nivel de Piso
 Pto.Y Local Proyección de Lote

NOTAS

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Serie tipo 1 tornaflo.
 Llave 1000 mm diámetro.
 Se requiere un logo colector de agua pluviales con capacidad de 3 120 900 Litros.
 Temperatura media anual 10.7°C
 Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala gráfica

Plano
ARQUITECTONICO

Ubicación
 Calzada al Desierto de los Leones
 7190 Pueblo San Bartolo Ameyalco
 CP 01600 Del. Álvaro Obregón.

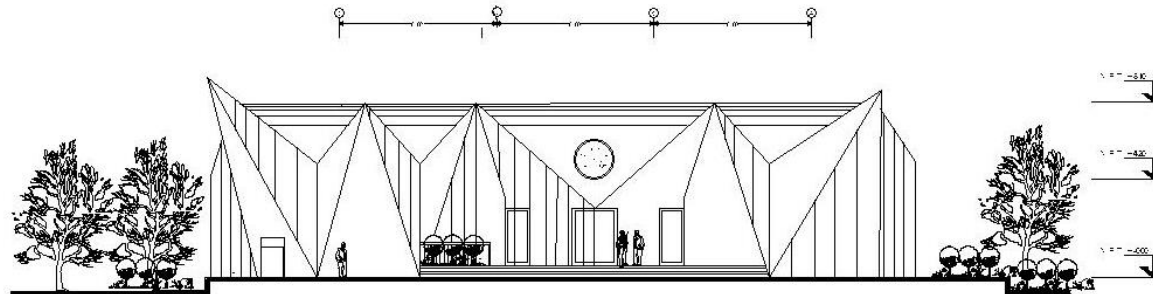
Contenido
 CORTE A-A Y B-B
 EDIFICIO DE ACCESO

Arquitecto
VERGARA GARCIA OMAR SALVADOR

Escala: 1:100 Acotaciones: Metros (m).

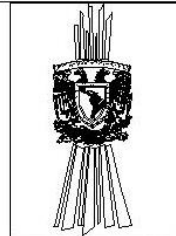


A-7
Clave



FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO DE ACCESO

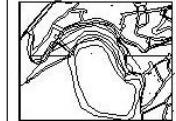
FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO DE ACCESO.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Elemento	Áreas
Construida total	73 147,46m ²
Permeable	220 227,54
Área del terreno	302 375,00m ²
Área permeable: 40% 120 950,00m ²	

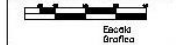
NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LOMA Proyección de Lomas

NOTAS

1. Acoleciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los colas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo I lornario.
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 2 120 000 Litros.
Temperatura media anual 10,7°C.
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Plano
ARQUITECTONICO

Ubicación
Colado al Desierto de las Lenas,
7190 Pueblo San Bartolo Ameyalco
DF 01600 Del. Álvaro Obregón.

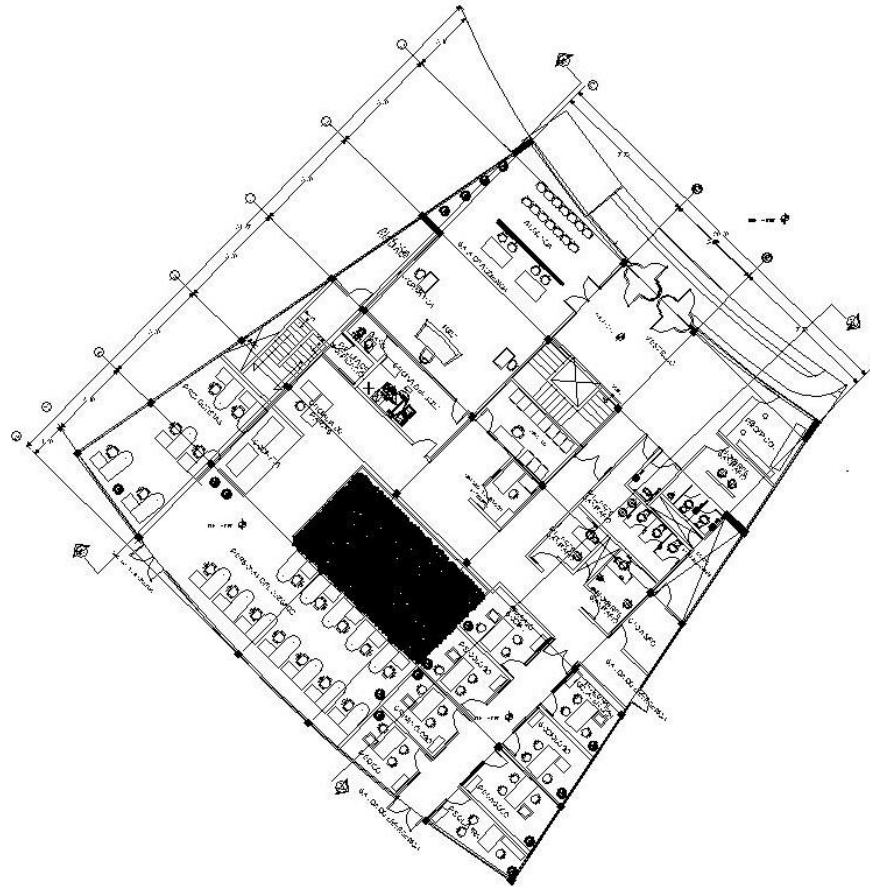
Contenido
DISEÑO ARQUITECTÓNICO INTEGRAL
EDIFICIO DE ACCESO

Autores
VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

Escala: 1:100 Acoleciones: Metros (m).



A-8
Clave



PLANTA TIPO EDIFICIO 1 DE JUZGADOS

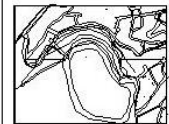
PLANTA TIPO EDIFICIO 1 DE JUZGADOS.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Áreas
Construida total	73 147,46m ²
Permeable	229 227,54
Área del terreno	302 375,00m ²
Área permeable 40%	120 950,00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LOSA Protección de Losa

NOTAS

1. Acolaciones en muros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cables deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos.

Suelo tipo I lumbrico.
Lluvia - 2000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 3 139 500 Litros.
Temperatura media anual 10,7°C.
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Grafica

Plano
ARQUITECTONICO

Ubicación
Calzada al Desierto de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Ameyalco
CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

Contenido
PLANTA TIPO EDIFICIO JUZGADOS

Arquitecto
VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala: 1:100 Acolaciones: Metros (m).



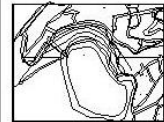
A-9
CLAVP



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Área
Construido total	73 147.46m ²
Permeable	226 227.54
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permeable 40% 120	954.00m ²

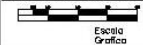
NO MENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PRDY. LUSA Proyección de Lusa

NOTAS

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cortes deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 leonés.
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un tipo colector de aguas pluviales con capacidad de 3 139 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del noreste y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano
ARQUITECTÓNICO

Ubicación
Calleada al Desierto de los Leones
7100 Pueblo San Bartolo Amateco
OP 01600 Dst. Alvaro Obregón.

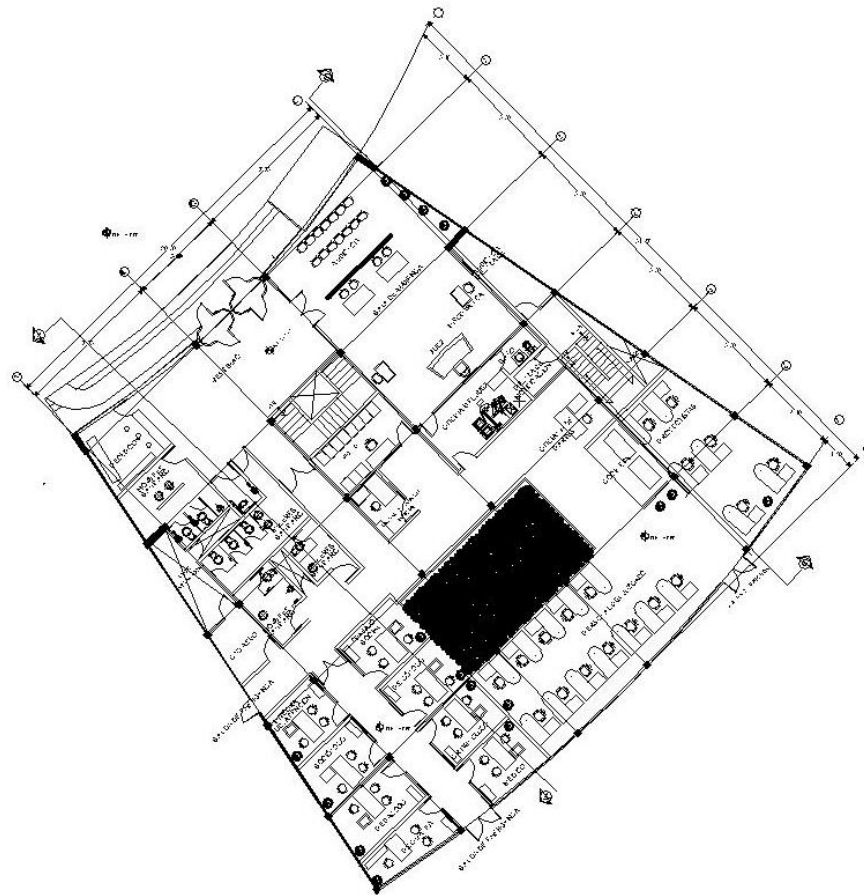
Contenido
PLANTA TIPO EDIFICIO 2

Alumna
VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

Escala 1:100 Acotaciones: Metros (m).

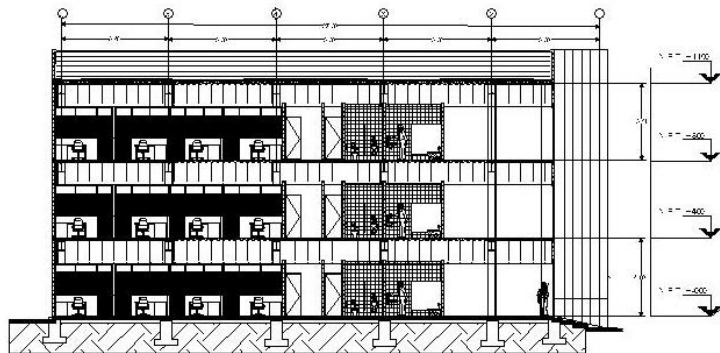


A-10
CLAVE

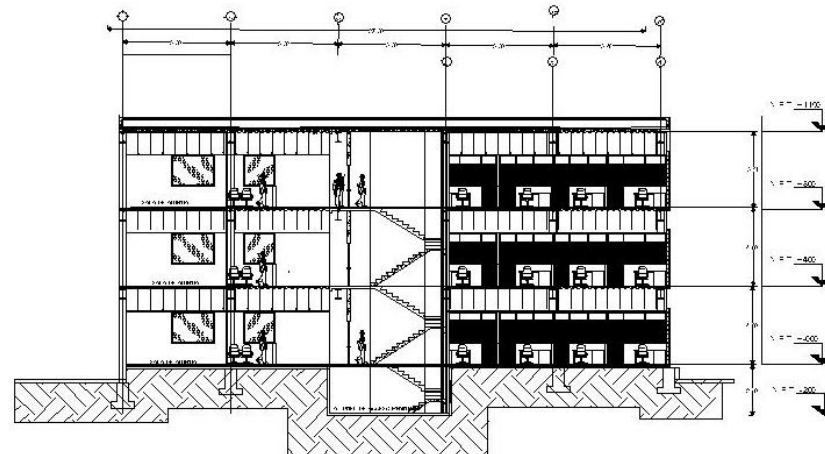


PLANTA TIPO JUZGADOS
EDIFICIO 2

PLANTA TIPO EDIFICIO 2 DE JUZGADOS.



CORTE A-A' JUZGADOS



CORTE B-B' JUZGADOS

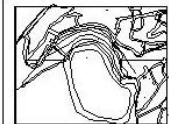
EDIFICIO 1 DE JUZGADOS CORTES A-A' Y B-B'.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Áreas
Cubierta total	73 147,46m ²
Permeable	228 227,54
Área del terreno	302 376,00m ²
Área permeable: 40%	120 950,00m ²

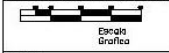
NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LOSA Proyección de Losa

NOTAS

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los datos deben verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 terminado.
Llave: 1000 mm caudales.
Se requiere un logo colector de agua pluvial con capacidad de 3 128 500 Litros.
Temperatura media anual 10,7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Plano ARQUITECTÓNICO

Ubicación
Calzada al Desierto de los Leones
7180 Pueblo San Bartolo Ameyucal
CP 01800 Del. Álvaro Obregón.

Contenido
CORTE A-A' Y B-B' JUZGADOS

AUTORA
VERGARA GARCIA OMAR SALVADOR

Escala:	Acotaciones:
1:100	Metros (m).

A-11
CLAVE



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Presupuesto	\$/900
Cantidad total	73 147.46m2
Permeable	220 227.54
Área del terreno	302 376.00m2
Área permeable: 40% 120 950.00m2	

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LIGA Proyección de Ligas

NOTAS

1. Anotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 humero.
Lluvia=1000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas lluvias con capacidad de 9 138 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Las plantas ornamentales varían principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Grafica

Plano ARQUITECTONICO

Ubicación
Calzada al Desierto de los Leones
7180 Pueblo San Bartolo Ameyalte
CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

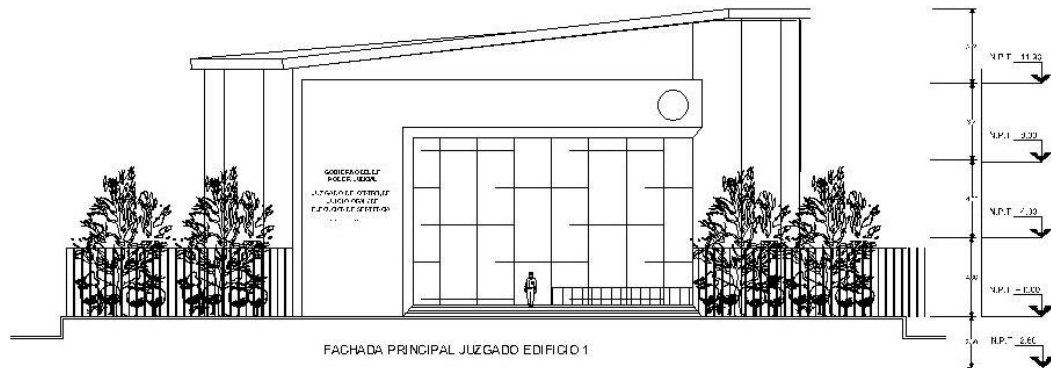
Contenido
FACHADA PRINCIPAL EDIFICIOS DE JUZGADOS

AUTICA
VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

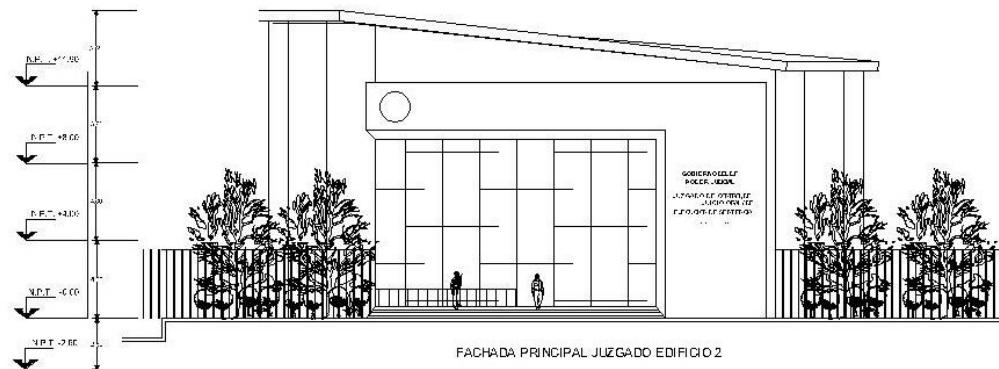
Escala: 1:100 Acatilones: Metro (m).



A-12
Clave



FACHADA PRINCIPAL JUZGADO EDIFICIO 1



FACHADA PRINCIPAL JUZGADO EDIFICIO 2

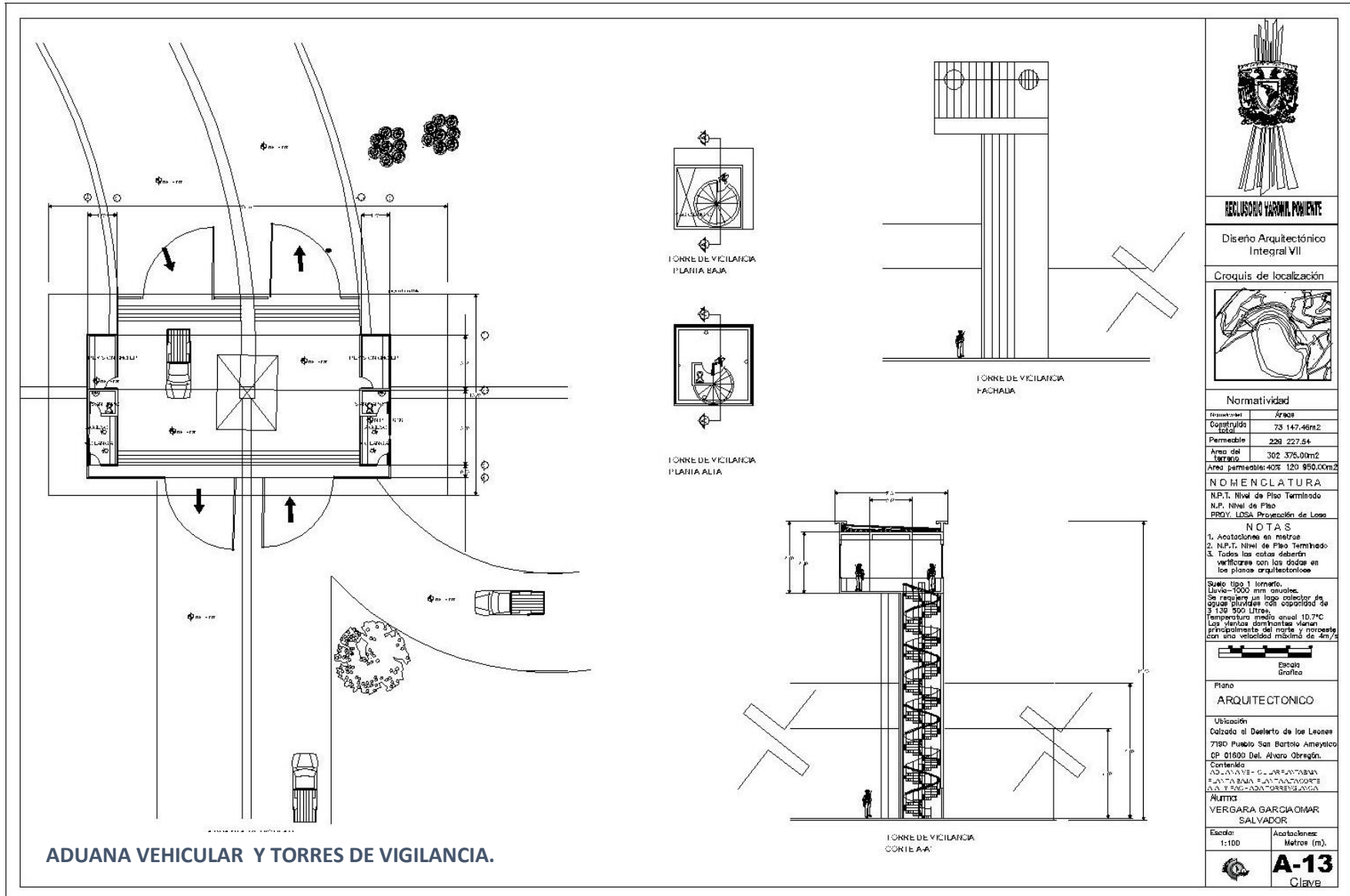
FACHADA PRINCIPAL EDIFICIOS DE JUZGADOS.



FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO DE ACCESO Y JUZGADOS.



FACHADA PRINCIPAL EDIFICIO DE ACCESO Y JUZGADOS.

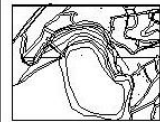




RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Normativa	Áreas
Construida total	73 147.46m ²
Permeable	229 227.54
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permeable: 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
 N.P. Nivel de Piso
 PROZ. LOSA, Proyección de Losa

NOTAS

1. Aceptaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todas las cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo I, laterico.
 Días: 1000 mm anuales.
 Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 3'139 500 Litros.
 Temperatura media anual 10,7°C
 Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano

ARQUITECTÓNICO

Ubicación

Cazada al Desierto de las Leonías
 7190 Pueblo San Bartolo Ameyalco
 CP 01600 Del. Alvaro Obregón.

Contacto

© DISEÑO

PLANIA DE AZOTEA

Alumno

VERGARA GARCIA OMAR

SALVADOR

Escala:

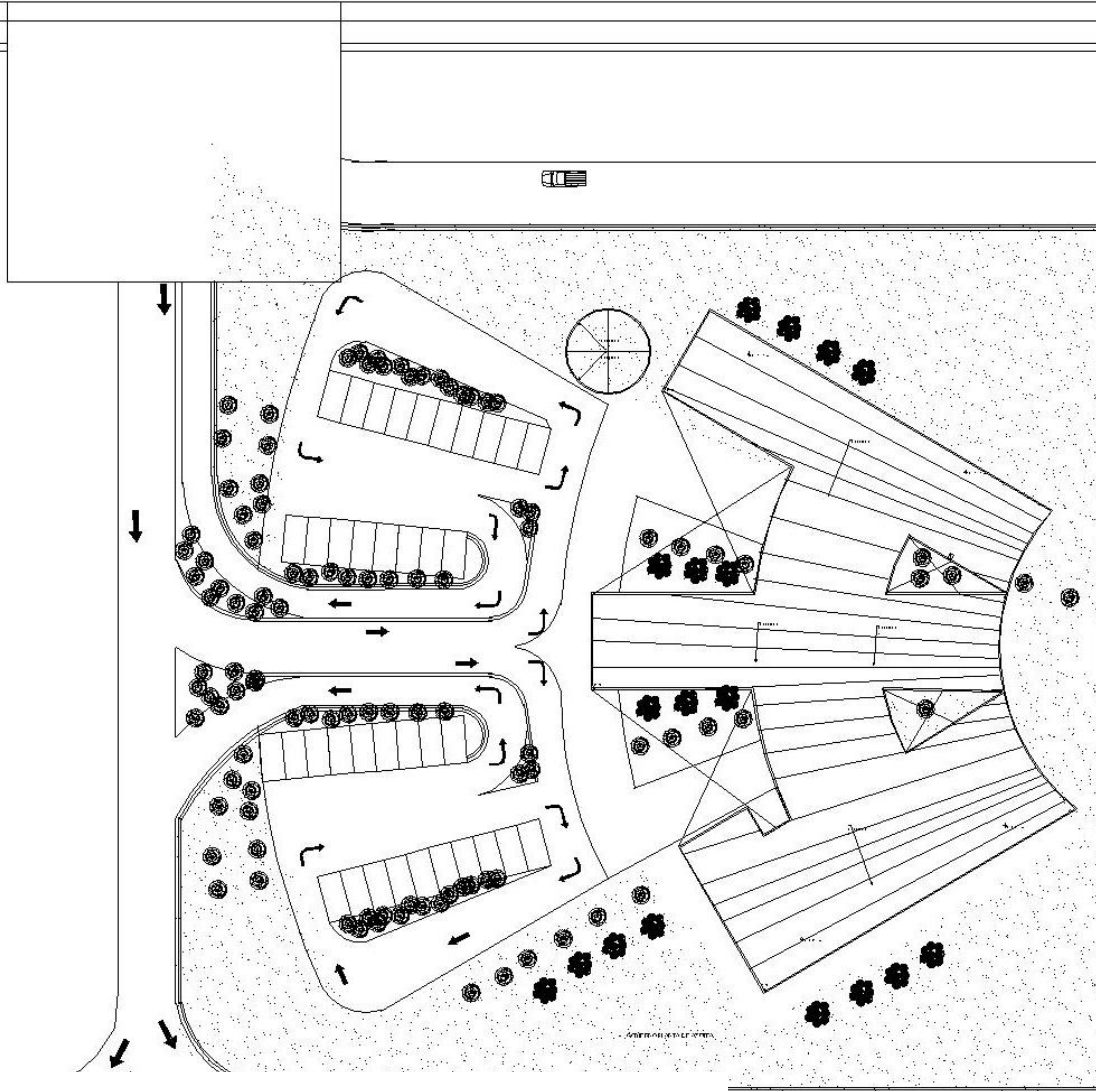
1:200

Aceptaciones:

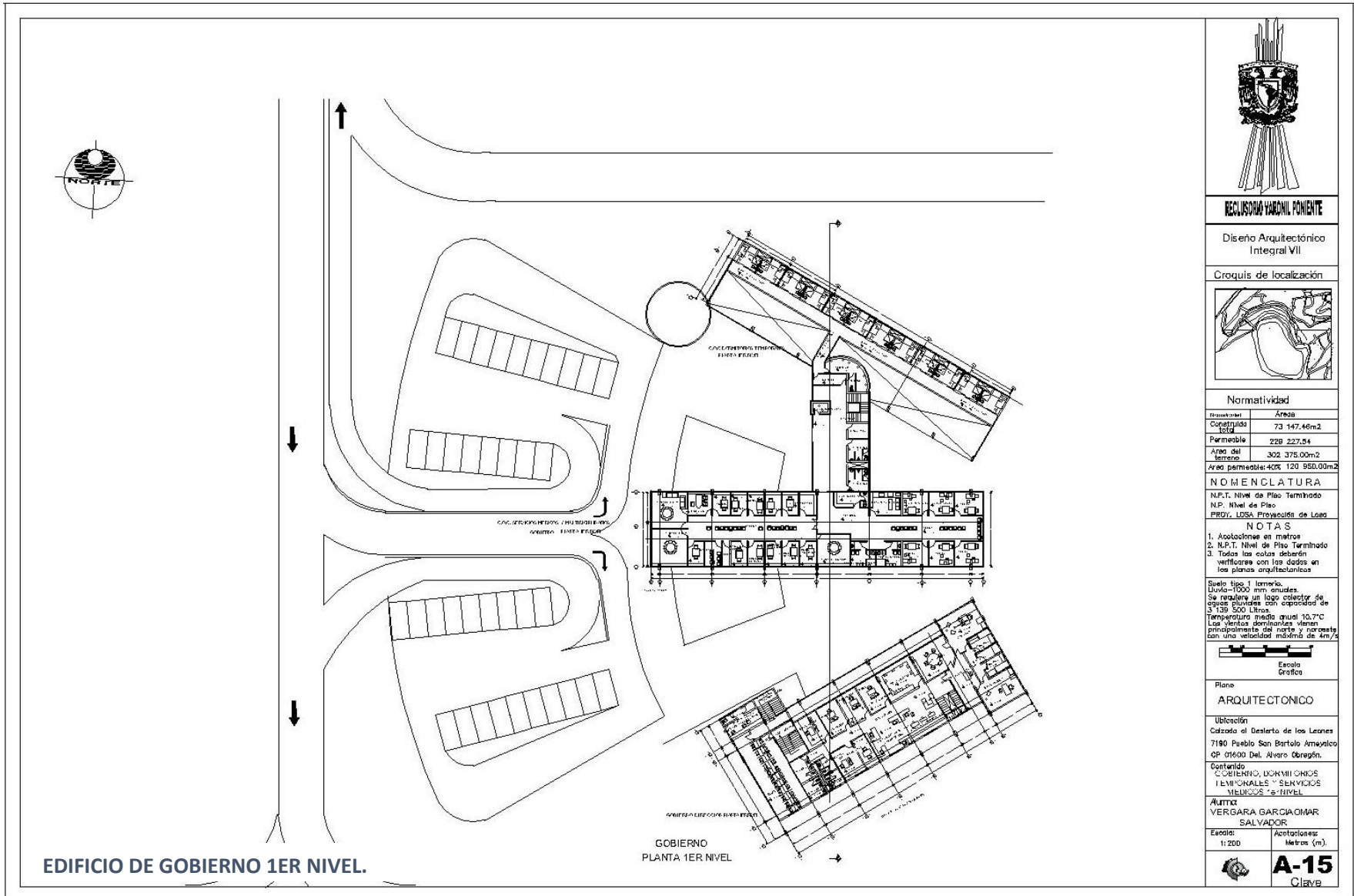
Metros (m).

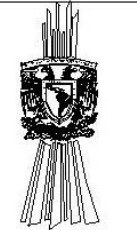
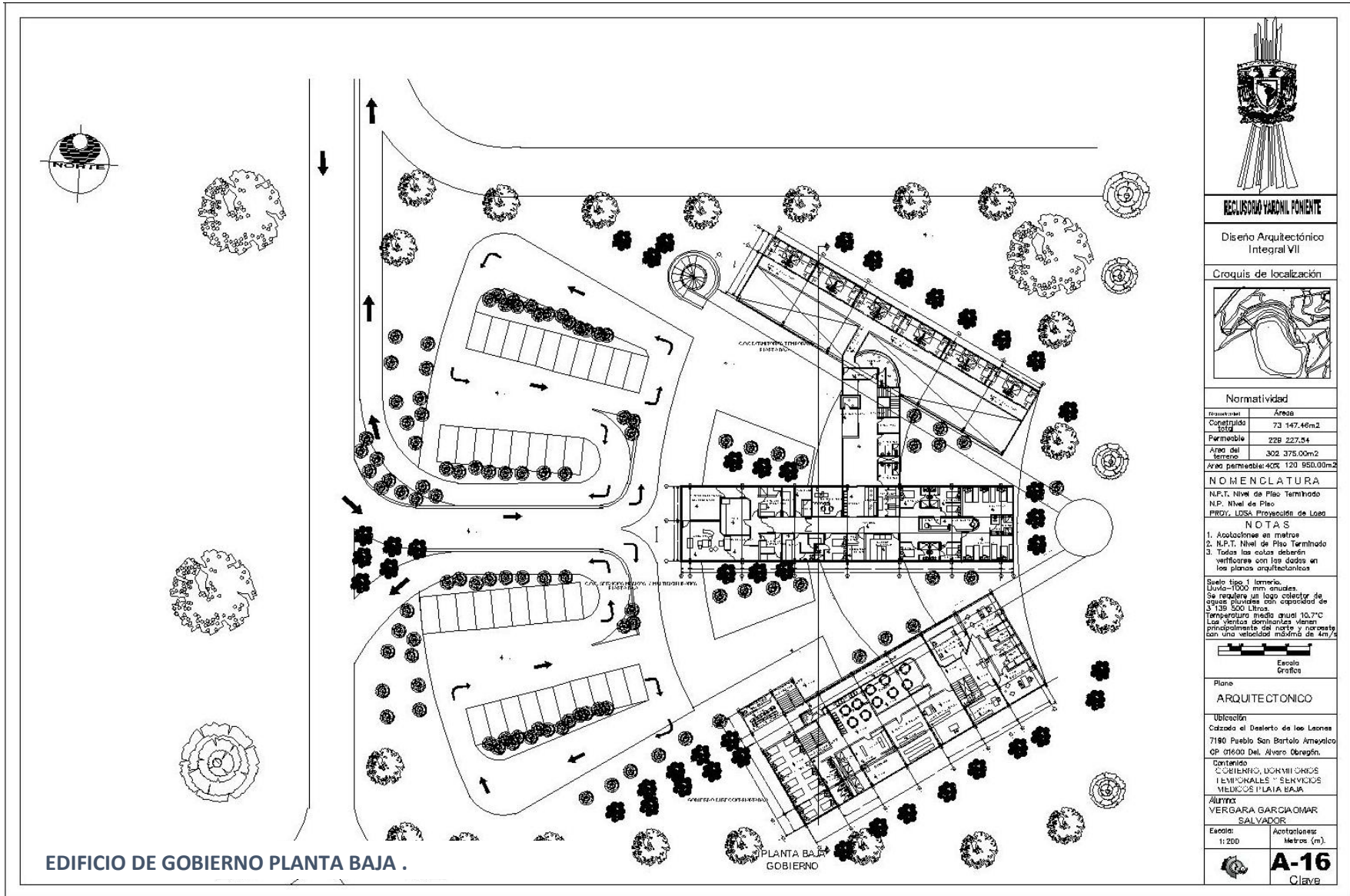


A-14
 Clave



AZOTEA EDIFICIO DE GOBIERNO.

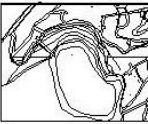




RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Dimensiones	Área
Construida total	73 147,46m ²
Permeable	228 227,54
Área del terreno	302 375,00m ²
Área permeable: 40% 120 950,00m ²	

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
 N.P. Nivel de Piso
 PROY. U.S.S.A. Proyección de Lote

N O T A S

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todas las cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 (arido).
 Lluvia-1000 mm anuales.
 Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 13 129 500 Litros.
 Temperatura media anual 10,7°C
 Los Vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad mínima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano ARQUITECTONICO

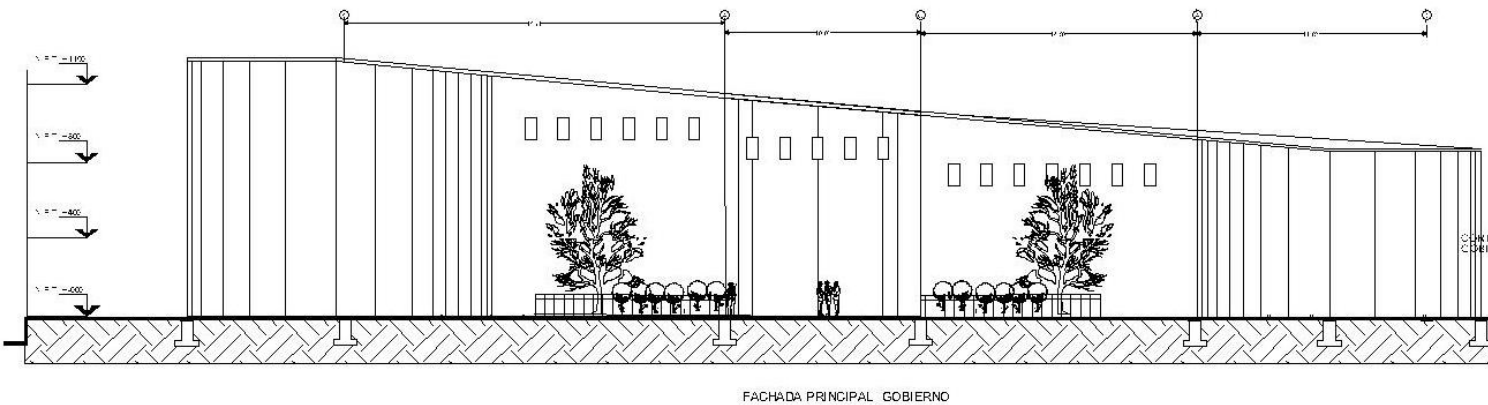
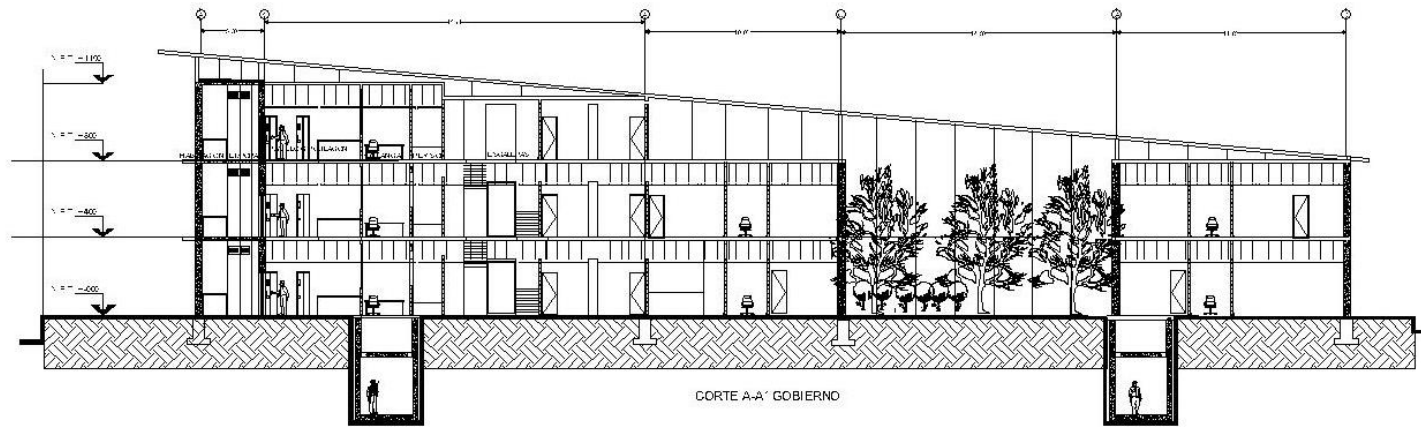
Ubicación
 Carretera el Desierto de las Lomas
 7190 Pueblo San Bartolo Ameyalte
 OP 01630 Del Alvaro Obregón.

Contenido
 CUERPO DE GOBIERNO URBANO
 ESTRUCTURAS Y SERVICIOS
 MEDIO PLANTA BAJA


Alumno
 VERGARA GARCIA OMAR
 SALVADOR

Escala: 1:200 Acotaciones: Metros (m).

A-16
 Clave



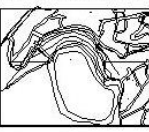
FACHADA PRINCIPAL CORTE A-A' GOBIERNO.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Área
Construida total	73 147.46m ²
Permeable	239 227.64
Área del terreno	302 376.09m ²
Área permeable:	403 120 950.00m ²


NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
 N.P. Nivel de Piso
 PROY. LOSA. Proyección de Losa

NOTAS

- Acotaciones en metros
- N.P.T. Nivel de Piso Terminado
- Todos los cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Slabos tipo 1 hormigón.
 Llave-1000 mm espesor.
 Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 3 139 592 Litros.
 Temperatura media anual 10.7°C
 Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Plano
ARQUITECTÓNICO

Ubicación
 Calzada al Desierto de los Leones
 7190 Pueblo San Bartolo Ameyalte
 CP 01600 Del. Álvaro Obregón.

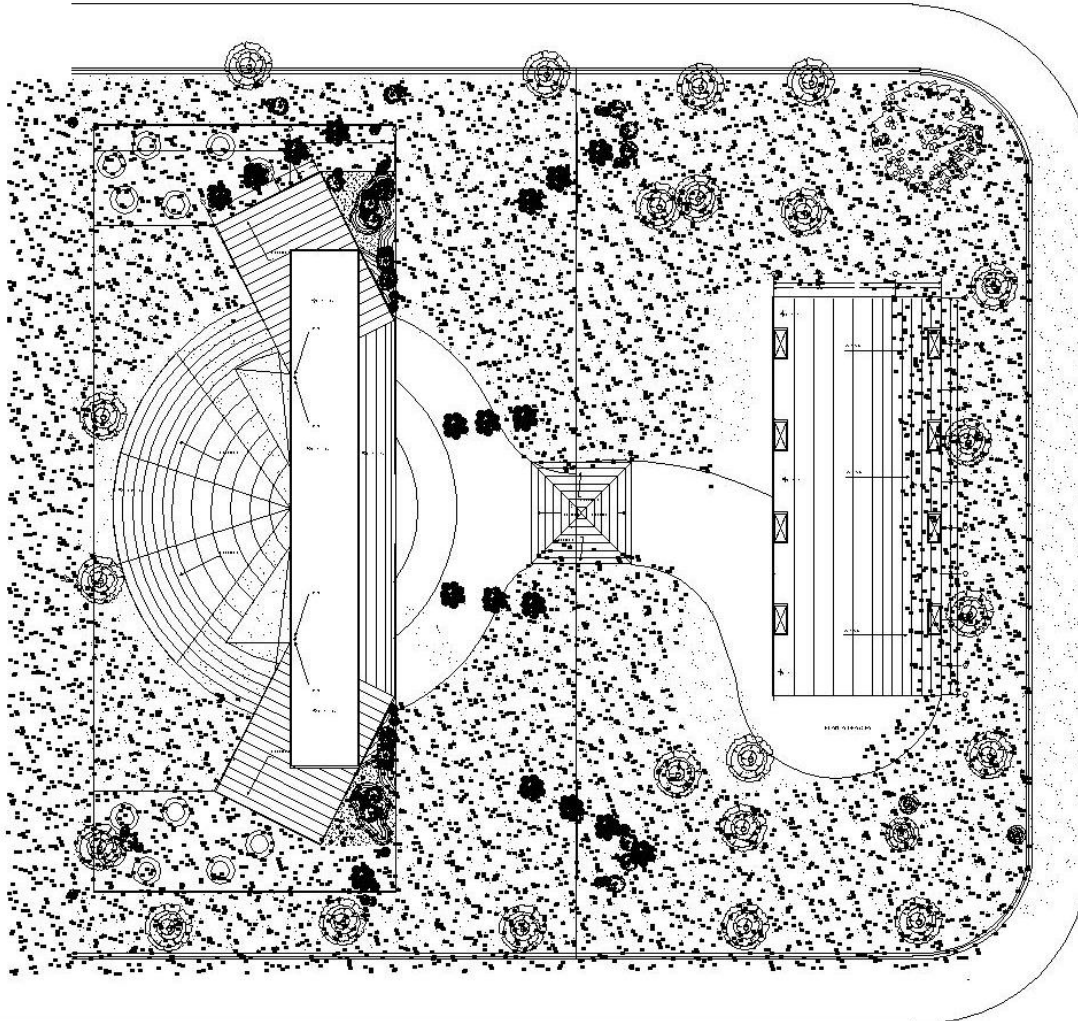
Contenido
 CORTE A-A' GOBIERNO

ALUMNA
VERGARA GARCÍA OMAR SALVADOR

Escala:
 1:100

Acotaciones:
 Metros (m).

A-17
 Clave



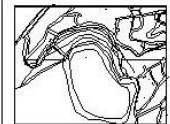
ZONA DE VISITAS PLANTA DE AZOTEA.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico
Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Áreas
Cobertura total	73 147.46m ²
Permeable	228 227.84
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permeable: 40%	120 950.00m ²

NO MENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. L.D.S.A. Provincia de Loja

NOTAS

1. Acolaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los colos deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 lomerío.
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 5 135 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala
Gráfico

Plano

ARQUITECTÓNICO

Ubicación

Calzado al Desierto de las Lomas
7190 Pueblo San Bartolo Ameyala
CP 01600 Del Alvaro Obregón.

Contenido

ZONA VISITAS
PLANTA AZOTEA

Alumno:

VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

Escala:

1:200

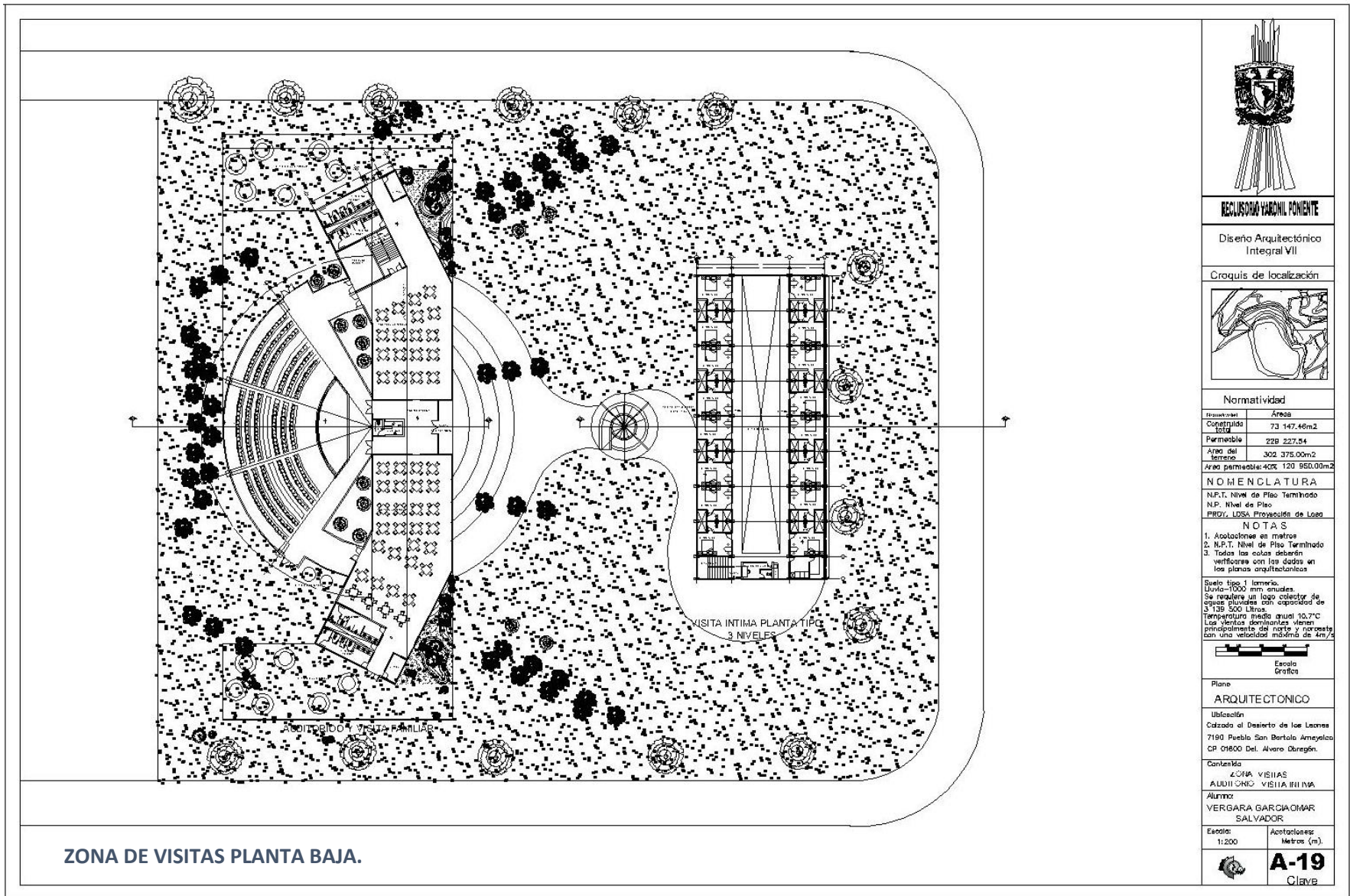
Acentuaciones:

Metros (m).



A-18

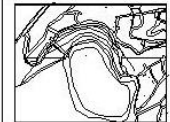
Clave



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico
Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Área
Cobertura total	73 147.46m ²
Permeable	229 227.54
Área del terreno	302 376.00m ²
Área permeable 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PRGy. LPSA Procedimiento de Loteo

NOTAS

1. Aceptaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los colos deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 lomerío.
Lluvia=1000 mm anuales
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 5 139 500 Litros
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos predominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de An/y.



Escala
Gráfica

Plano

ARQUITECTONICO

Ubicación

Calleada al Desierto de los Llanos
7190 Pueblo San Bartolo Ameyalte
CP 01600 Del. Alvaro Obregón.

Contenido

ZONA VISITAS

AUDITORIO VISITA INTIMA

ALUMNOS

VERGARA GARCIA OMAR

SALVADOR

Escala:

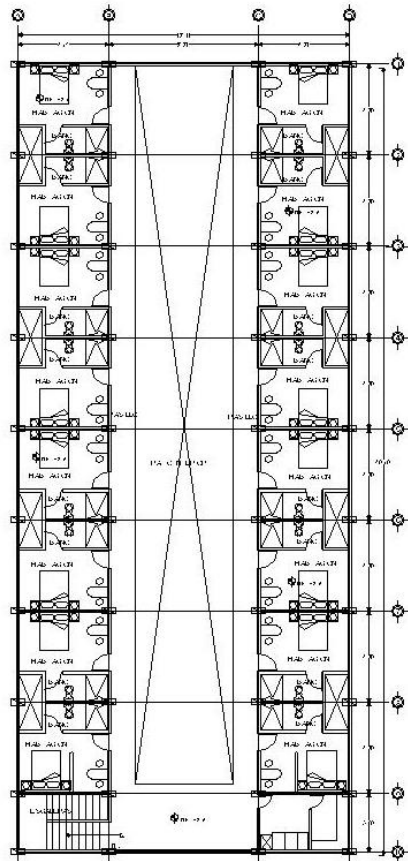
1:200

Aceptaciones:

Metros (m).

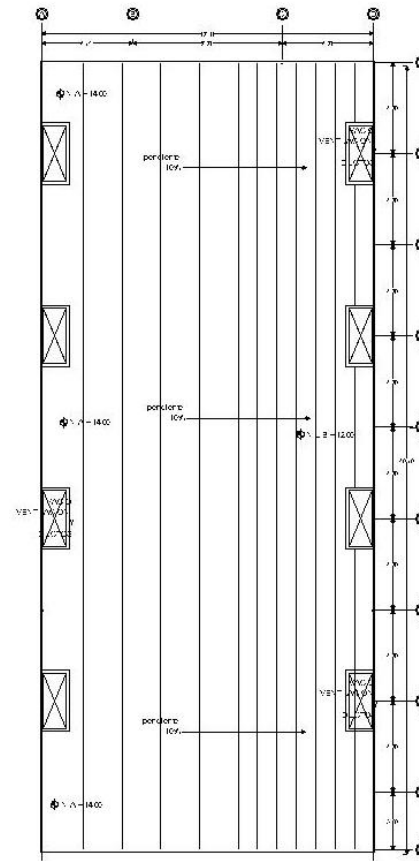


A-19
Clave



VISTA INTERNA PLANTA
2DO NIVEL

VISITA INTIMA PLANTA AZOTEA Y SEGUNDO NIVEL.



PLANTA DE AZOTEA



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico
Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Normativa	Áreas
Construido total	73 147.46m ²
Permeable	283 227.54
Área de terreno	302 375.01m ²
Área permeable: 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LOSA Proyección de Losa

NOTAS

1. Acondiciona en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todas las cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 terminado.
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 3 120 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala
Gráfica

Plano

ARQUITECTONICO

Utilización

Calzada al Desierto de las Leonas
7190 Pueblo San Bartolo Ameyalco
CP 01600 Del. Álvaro Obregón.

Contenido

VISTA INTERNA
PLANTA 2DO NIVEL
PLANTA AZOTEA

Alumno

VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala:

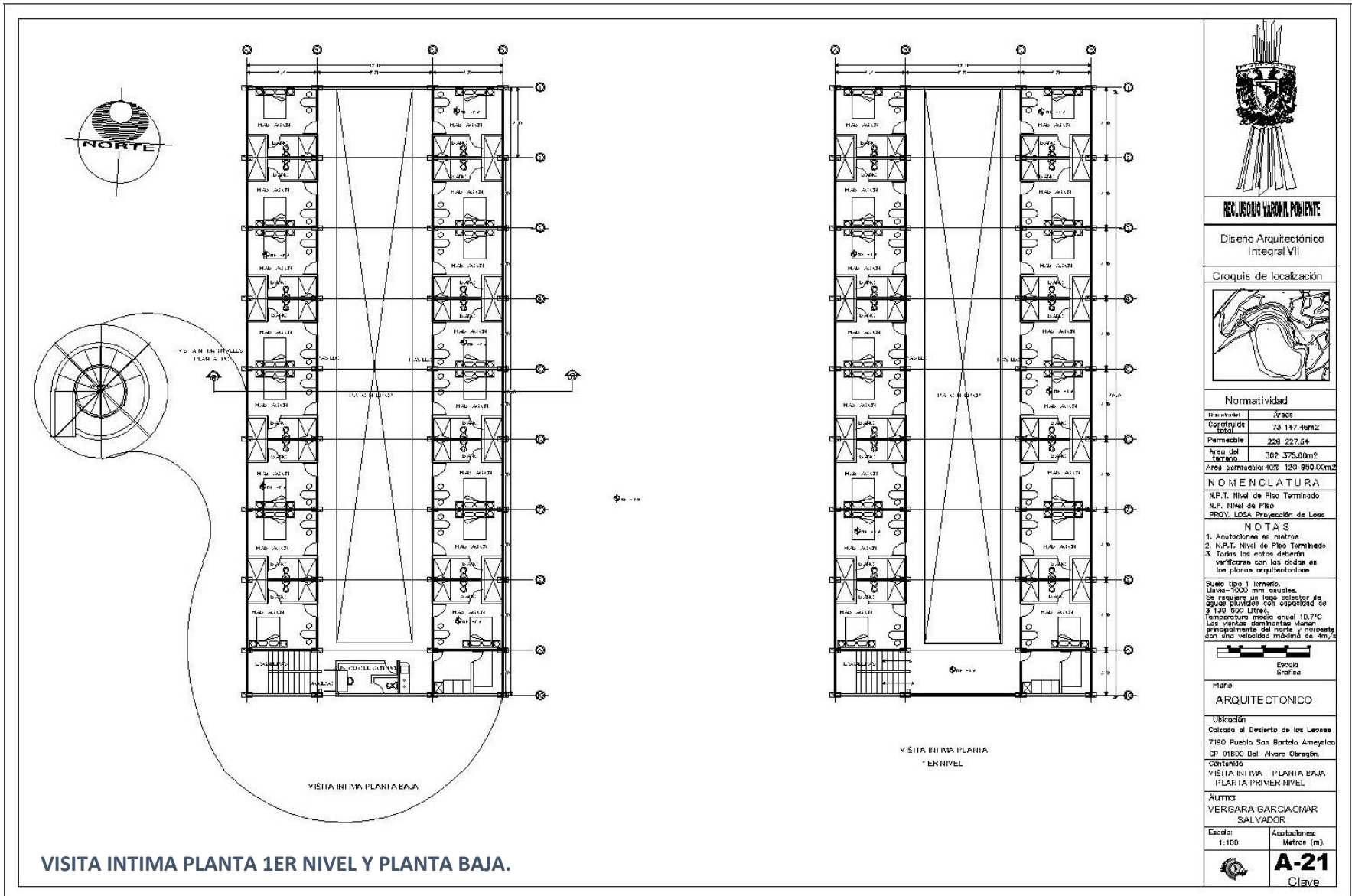
1:100

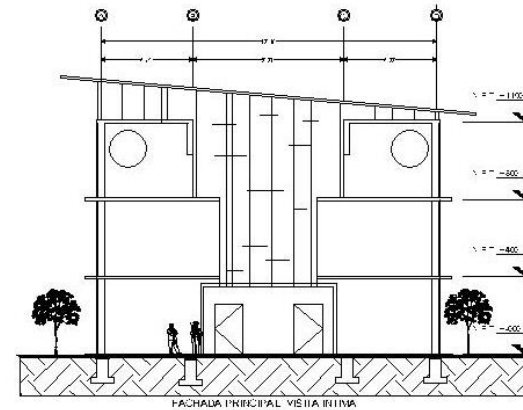
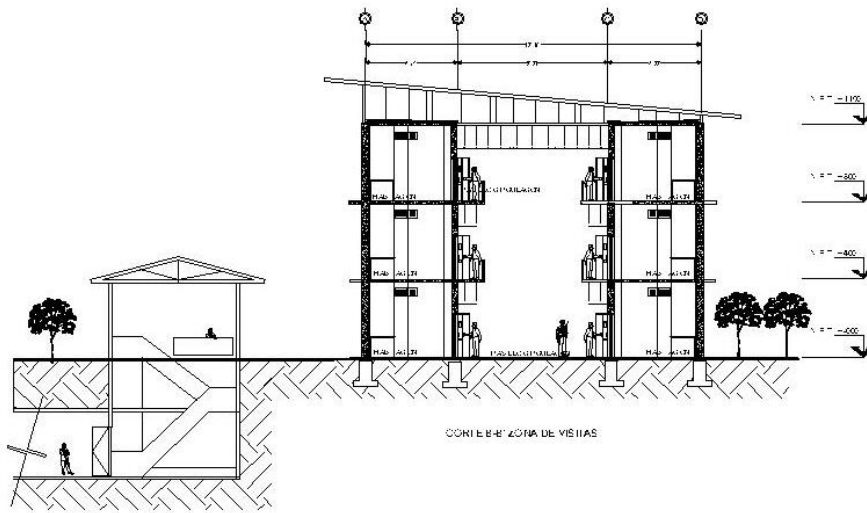
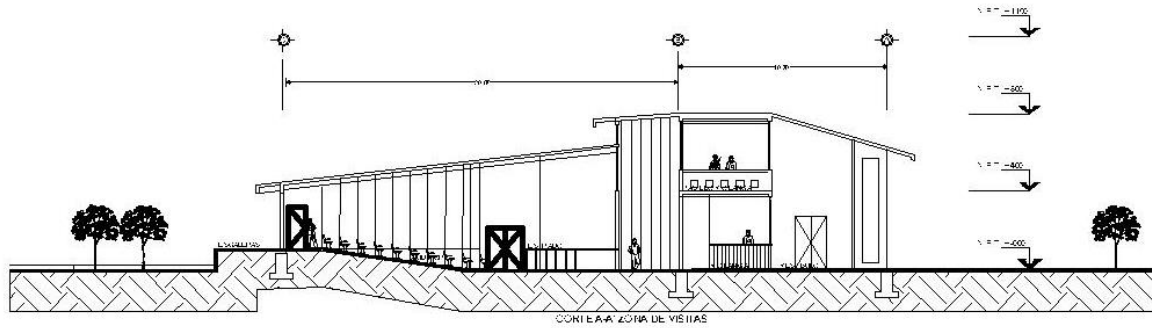
Acondiciona:

Metros (m).



A-20
Clave





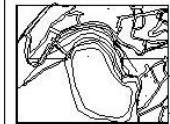
ZONA DE VISITAS CORTES Y FACHADA.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Áreas
Cuadrícula total	73 147,46m ²
Permeable	238 227,54
Área del terreno	302 376,00m ²
Área permeables: 40%	120 950,00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LUGA Proyección de Luga

NOTAS

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cotos deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 normal.
Lluvia: 1000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas lluvias con capacidad de 3 139 500 Litros.
Temperatura media anual 10,7°C
Las vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano ARQUITECTONICO

Ubicación
Catastro al Distrito de las Lomas
7180 Pueblo San Bartolo Amecoba
CP 01600 Dal. Ahuero Obregón.

Contenido
ZONA VISITAS
CORTE A-A, E-E
FACHADA VISITA BIVIA

Arquitecto
VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala: 1:100 Acotaciones: Metros (m).



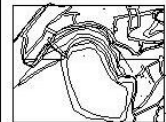
A-22
Clave



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Requerimiento	Áreas
Construida total	73 147,48m ²
Permeable	229 227,54
Área del terreno	302 375,00m ²
Área permeable: 40%	120 950,00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROV. LOSA: Provisión de Losa

NOTAS

- Acotaciones en metros
- N.P.T. Nivel de Piso Terminado
- Todos los cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 laterita.
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un tipo colector de aguas pluviales con capacidad de 1 139 500 Litros.
Temperatura media anual 10,7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano ARQUITECTONICO

Ubicación
Calleada al Desierto de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Ameyalte
CP 01800 Dd. Alvaro Obregón.

Costeado
SERVICIOS GENERALES
PLANTA DE LECHOS

ALMACEN
VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala: 1:200 Anotaciones: Metros (m).



A-23
Clave

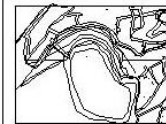
SERVICIOS GENERALES PLANTA DE AZOTEA.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Indicador	Áreas
Construida Total	73 147.46m ²
Permeable	226 227.54
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permeable 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROV. LOSA Proyección de Losa

NOTAS

1. Acolaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todas las cotes deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 (tercer).
LUVIS-1000 mm espesor.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 3 139 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano

ARQUITECTONICO

Ubicación

Callejón al Desierto de los Leones
7150 Pueblo San Bartolo Ameyalte
CP 01600 Del. Alvaro Obregón.

Contenido:
SERVICIOS GENERALES PLANTA BAJA

Aluma:

VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala:

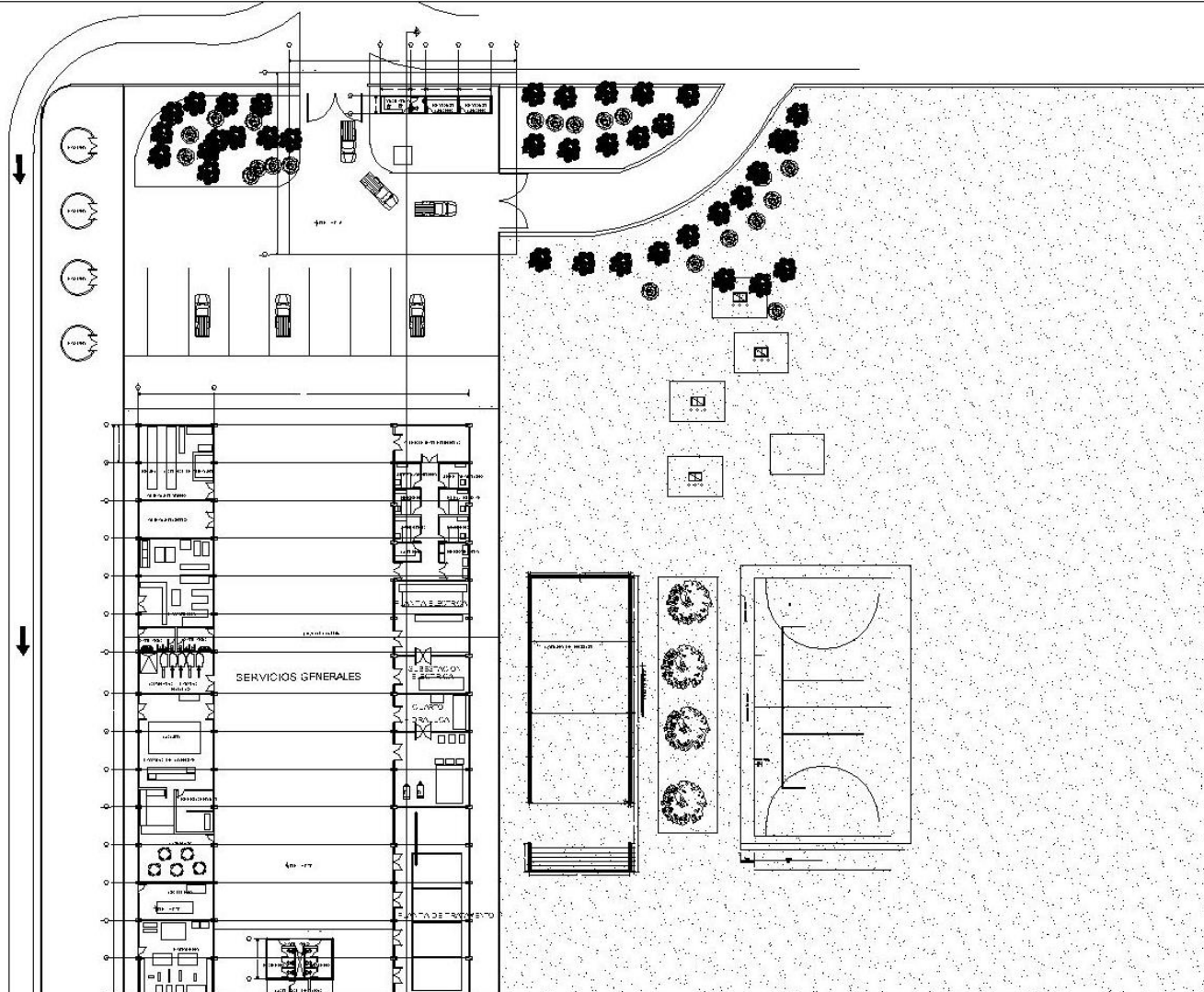
1:200

Acolaciones:

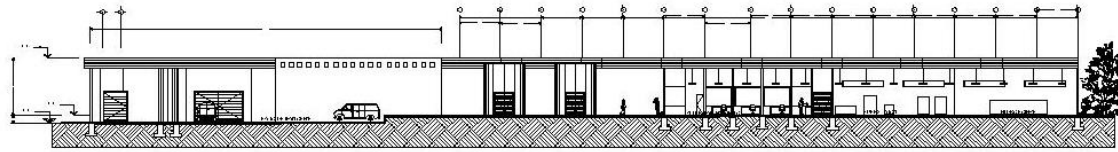
Metros (m).



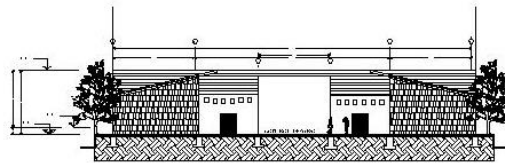
A-24
Clave



SERVICIOS GENERALES PLANTA BAJA.



CORTE A-A' SERVICIOS GENERALES



FACHADA PRINCIPAL SERVICIOS GENERALES

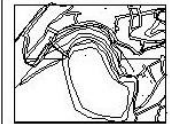
SERVICIOS GENERALES CORTE A-A' Y FACHADA PRINCIPAL.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Áreas
Construcción Total	73 147,46m ²
Pavimentación	229 227,54
Área del terreno	302 375,00m ²
Área permeable: 40%	120 960,00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LOSA. Proyección de Losa

NOTAS

- Acotaciones en metros
- N.P.T. Nivel de Piso Terminado
- Todos los cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo I loamierlo.
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 3'159 800 Litros.
Temperatura media anual 10,7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad mínima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano ARQUITECTONICO

Ubicación
Carretera al Desierto de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Amajac
CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

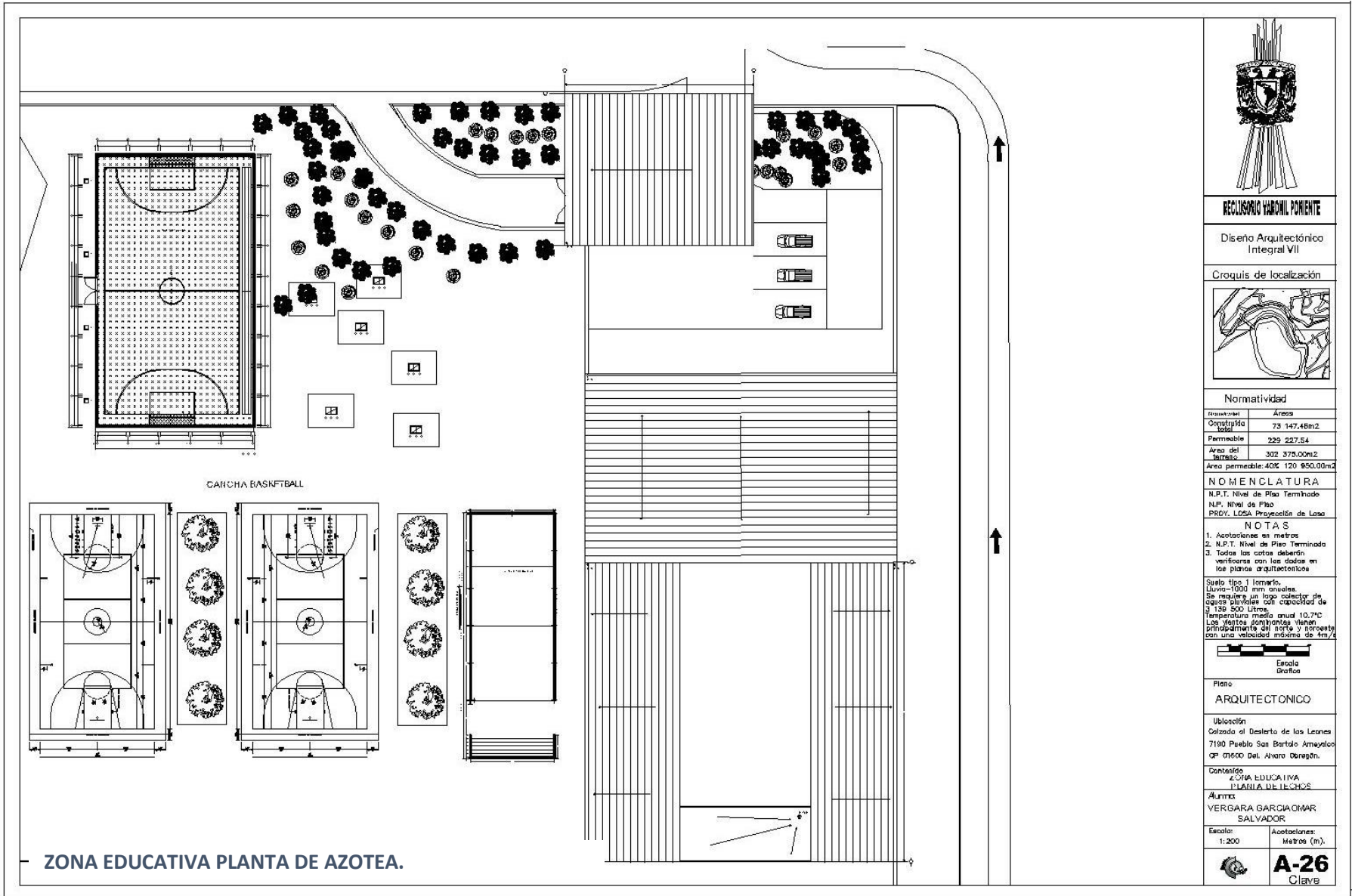
Contenido
SERVICIOS GENERALES
CORTE A-A' FACHADA

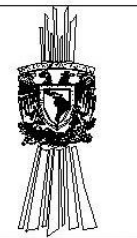
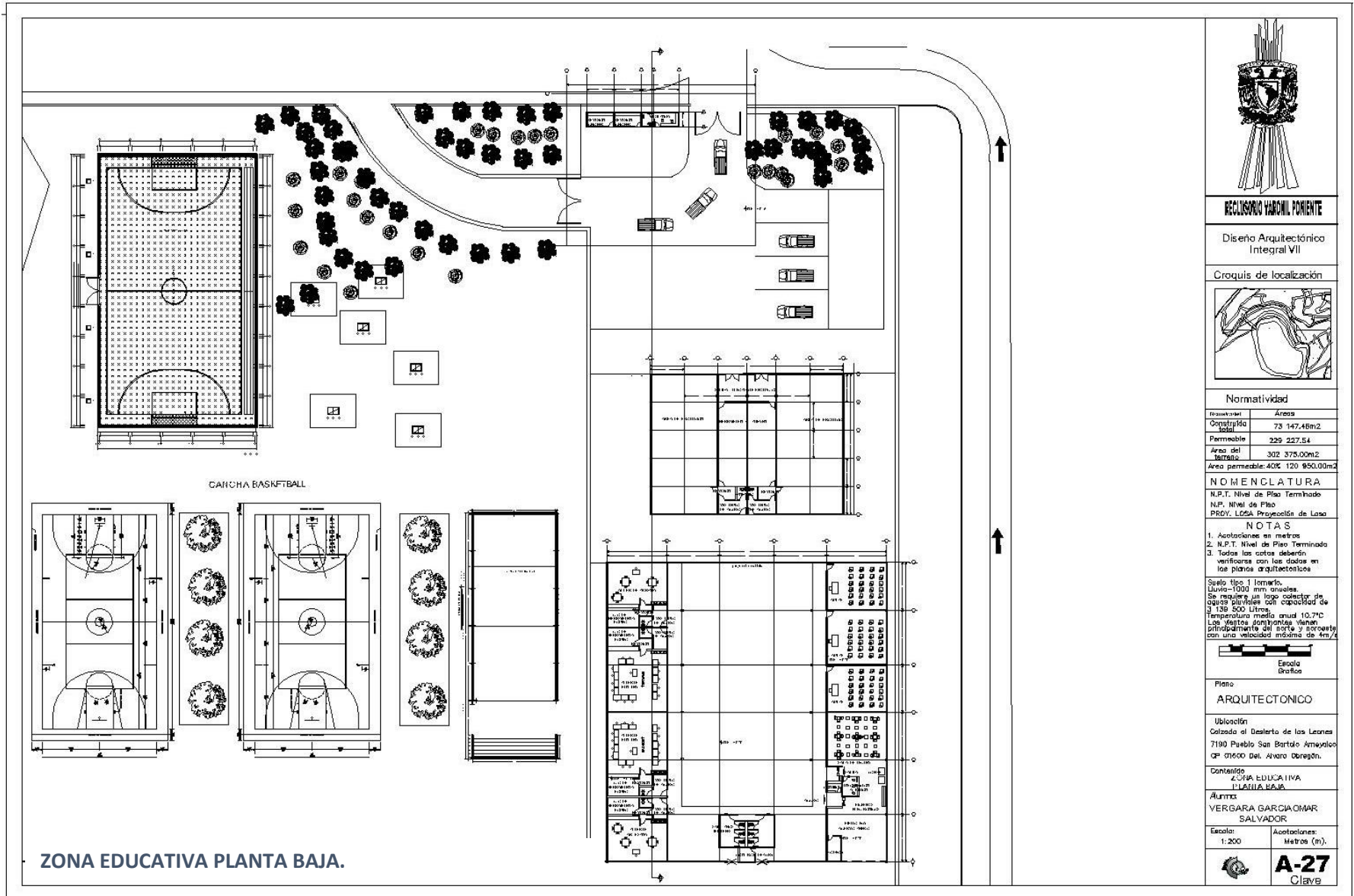
Arquitecto
VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala: 1:200 Acotaciones: Metros (m).



A-25
Clave

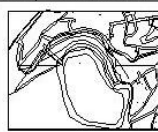




RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Item	Area
Construcción Total	73 147,48m ²
Permeable	229 227,54
Area del Baffle	302 375,00m ²
Area permeable 40%	120 950,00m ²

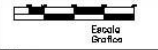
NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROV. LOMA Proyección de Loma

NOTAS

1. Acofaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cotos deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo I fértil.
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 3 150 500 Litros.
Temperatura media anual 10,7°C
Los vientos predominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Grafica

Plano

ARQUITECTONICO

Ubicación
Catastro del Desierto de las Leonas
7190 Pueblo San Bartolo Amayaco
CP 01000 Del. Alvaro Obregón.

Contenido
ZONA EDUCATIVA PLANTA BAJA

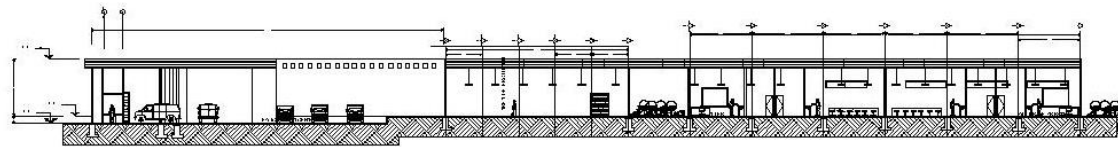
Alumno
YERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala: 1:200 Acofaciones: Metros (m).

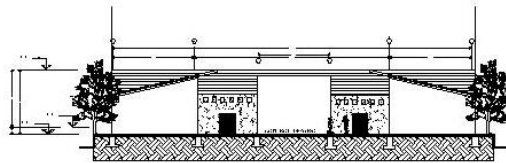


A-27
Clave

ZONA EDUCATIVA PLANTA BAJA.



CORTE A-A' ZONA EDUCATIVA



FACHADA PRINCIPAL ZONA EDUCATIVA

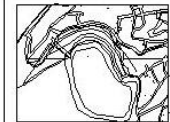
ZONA EDUCATIVA CORTE A-A' Y FACHADA PRINCIPAL.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Área
Construida total	73 147,48m ²
Permitible	229 227,54
Área del terreno	302 375,00m ²
Área permitible: 40% 120 950,00m ²	

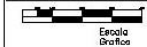
NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LGSN Proyección de Lotes

NOTAS

1. Acomodaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cotos deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo I (marlo).
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un tipo colector de aguas pluviales con capacidad de 3 136 500 Litros.
Temperatura media anual 10,7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano

ARQUITECTONICO

Ubicación

Carretera al Desierto de las Leonas
7190 Pueblo San Bartolo Ameyaltepec
OP México Del. Avaro Obregón.

Contenido

ZONA EDUCATIVA
CORTE A-A' FACHADA

Ámbito

VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

Escala:

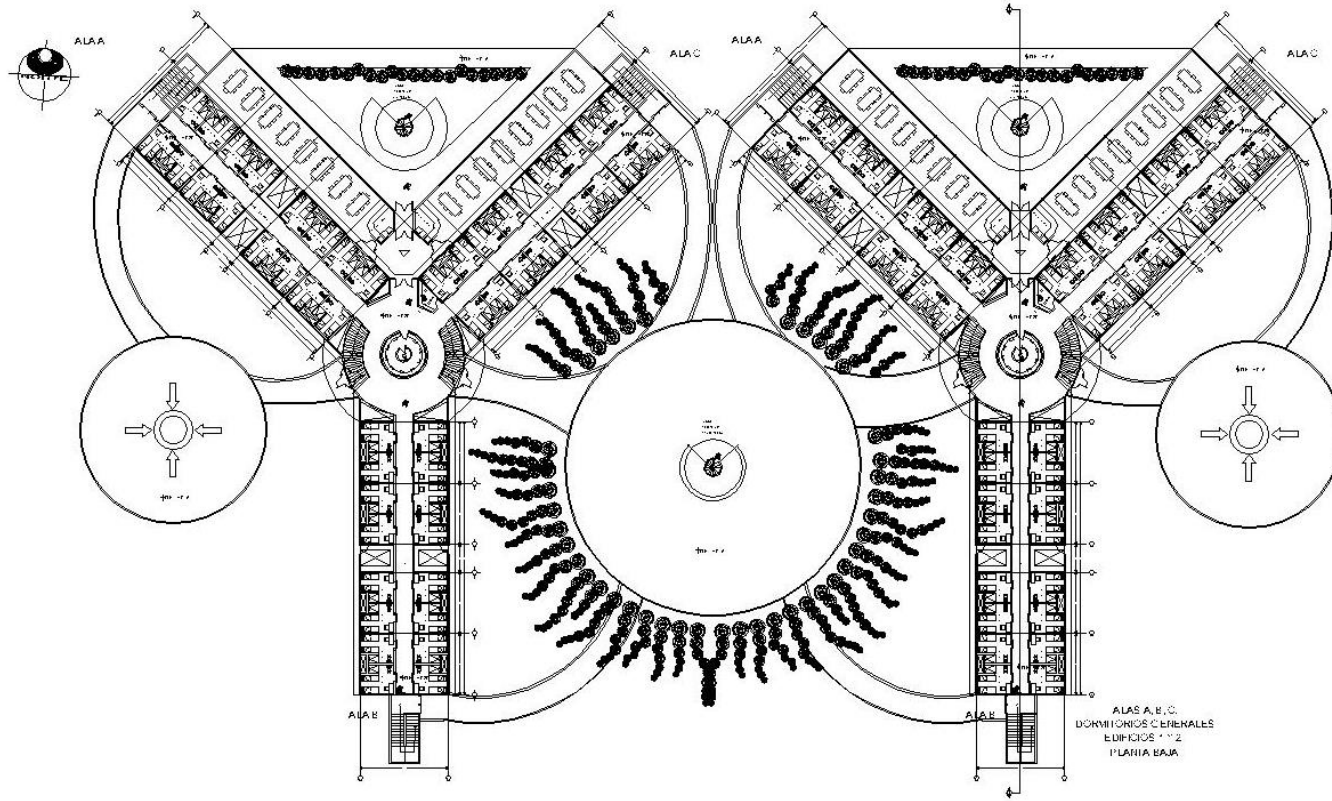
1:200

Acomodaciones:

Metros (m).



A-28
Clave



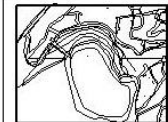
DORMITORIOS GENERALES EDIFICIO 1 Y 2 PLANTA BAJA.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Áreas
Construida total	73 147.46m ²
Permeable	229 227.54
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permeable: 40% 120 950.00m ²	

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LUSA, Proyección de Lusa

- N O T A S**
1. Aceptaciones en metros
 2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
 3. Todos los cortes deberán verificarse con las dadas en los planos arquitectónicos.

Suelo tipo 1 (terreno).
Difusa-1000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 3 335 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano ARQUITECTÓNICO

Ubicación
Carretera al Desierto de los Leones
7180 Pueblo San Bartolo Ameyalco
CD 01800 Del. Álvaro Obregón.

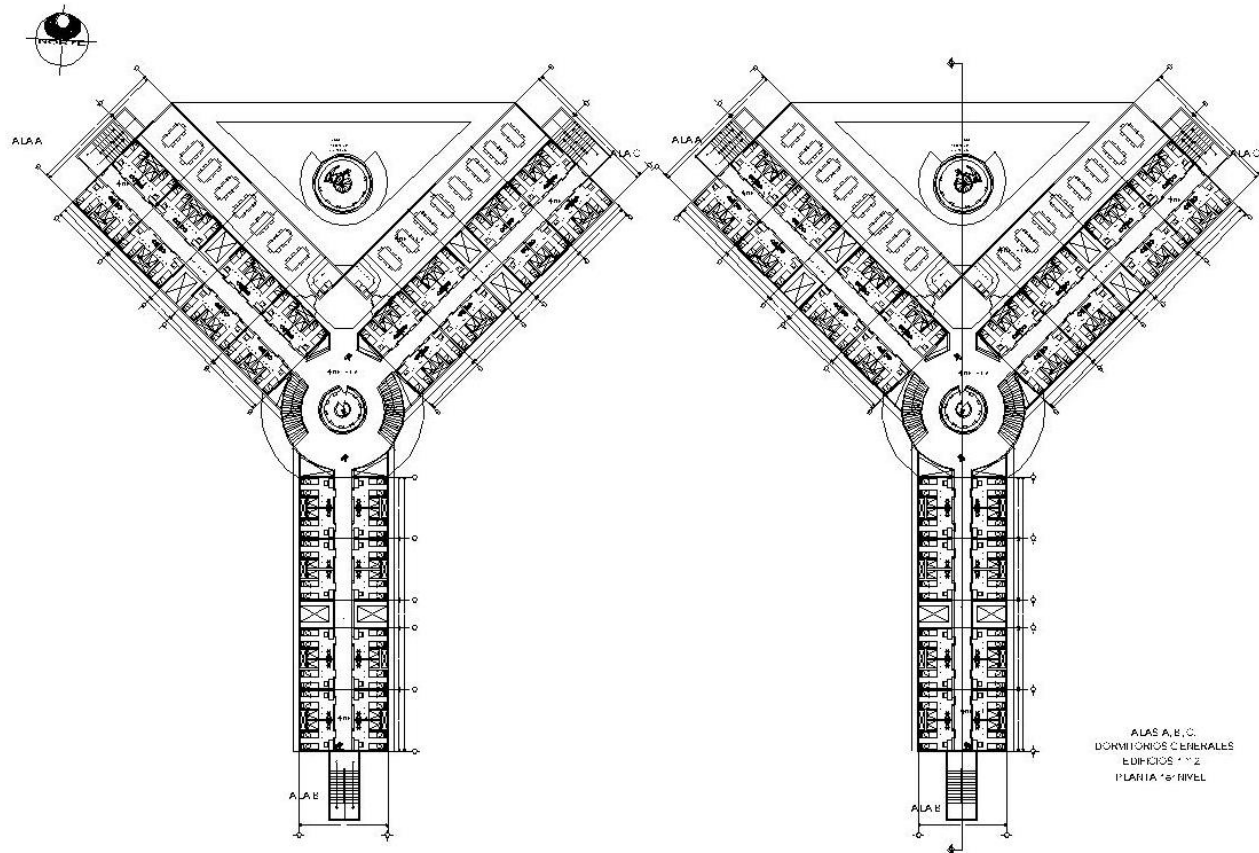
Contenido:
DORMITORIOS ALIA
SEGURIDAD
EDIFICIOS 1 Y 2
PLANTA BAJA

Alumno
VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

Escala: 1:200
Análisis: Metros (m).



A-29
Clave



ALAS A, B, C,
DORMITORIOS GENERALES
EDIFICIOS 1 Y 2
PLANTA 1ER NIVEL

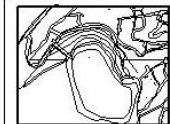
DORMITORIOS GENERALES EDIFICIO 1 Y 2 1ER NIVEL.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico
Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Insustituir	A/639
Construida	73 147.48m ²
Permeable	229 227.54
Area de terreno	302 376.00m ²
Area permeable 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso

PROY. LZSA Proyección de Logo

NOTAS

1. Acondicionamiento en muros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cortes deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 homero.
Llevar 1000 mm cruces.
Se requiere un logo colector de aguas lluvias con capacidad de 5 139 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes varían principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala
Gráfica

**Plano
ARQUITECTONICO**

Ubicación
Calzada al Desierto de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Amayaco
CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

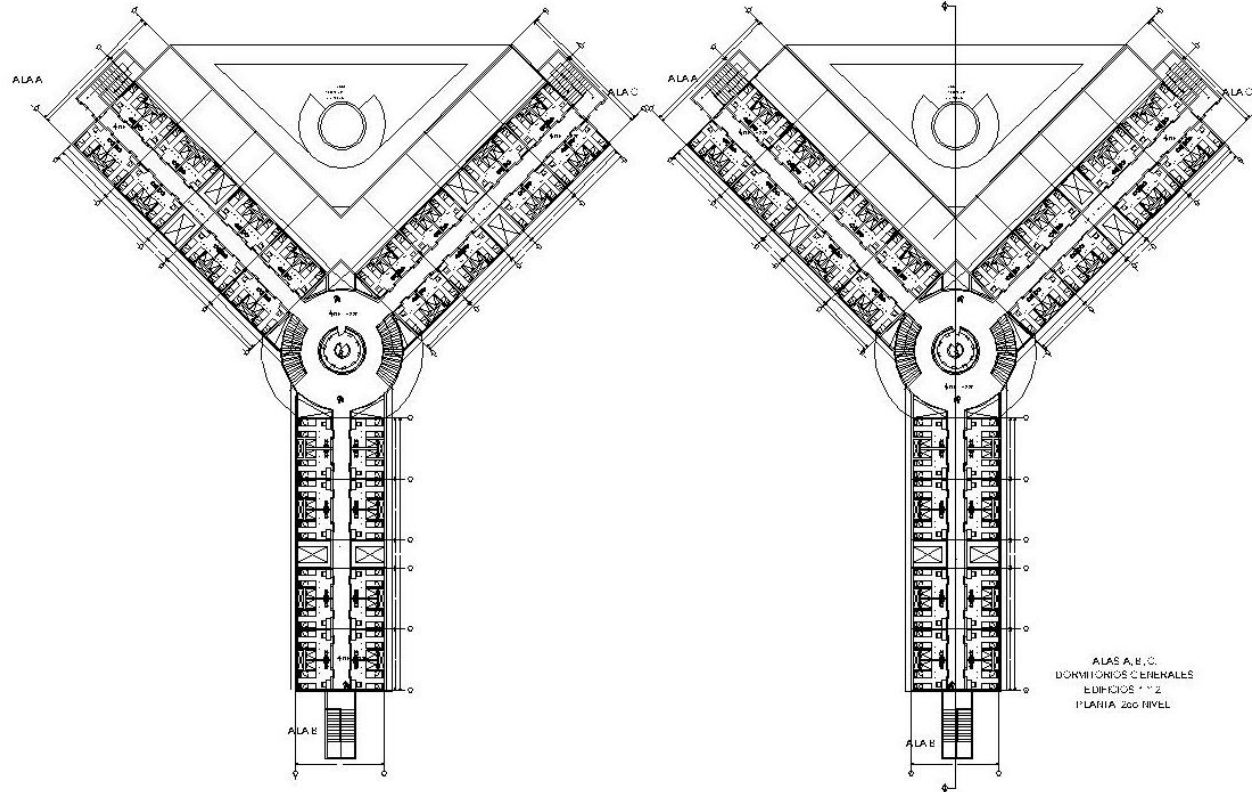
Contenido
DORMITORIOS ALIA
SEGURIDAD
EDIFICIOS 1 Y 2
PLANTA 1ER NIVEL

Alumna
VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala: 1:200 Acondicionamiento: Metro (m)



A-30
Clave



ALAS A, B, C.
DORMITORIOS GENERALES
EDIFICIOS 1 Y 2
PLANTA 2DO NIVEL

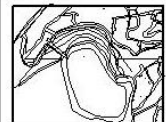
DORMITORIOS GENERALES EDIFICIO 1 Y 2 2DO NIVEL.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Áreas
Construida Total	73 147.46m ²
Permisible	229 227.54
Área del Terreno	302 375.00m ²
Área Inhabitable: 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
P.R.C.Y. LOSA Proyección de Losa

NOTAS

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cortes deberán verificarse con los dados en los planos arquitectónicos

Suelo Tipo 1 Ionerio.
Lijas: 600 mm gruesas.
Se requiere un fango colector de aguas pluviales con capacidad de 3 135 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano ARQUITECTÓNICO

Ubicación
Carretera al Desierto de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Ameyado
CP 31800 Del. Alvaro Obregón.

Contenido:

DORMITORIOS ALA SECUNDARIA
EDIFICIOS 1 Y 2
PLANTA 2DO NIVEL

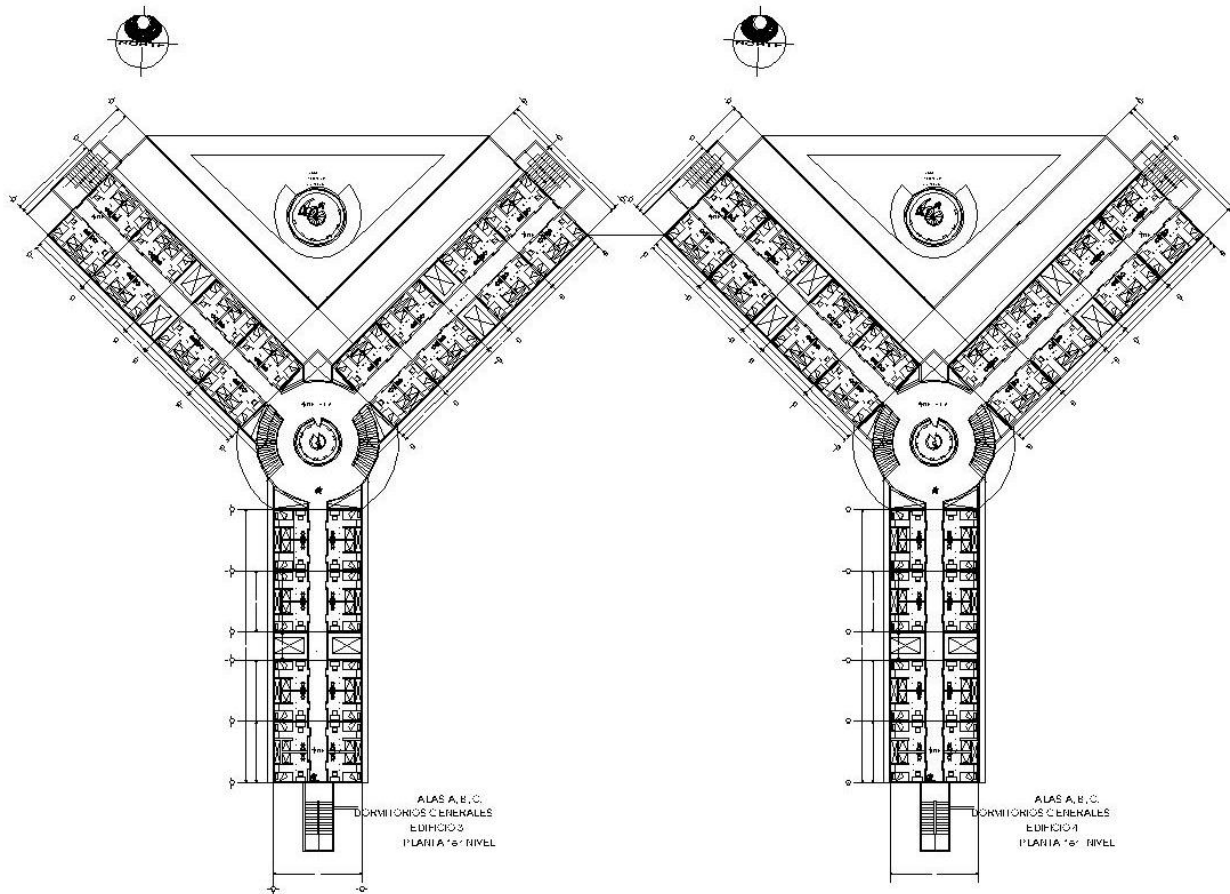
Alumna
VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

Escala:
1:200

Acotaciones:
Metros (m).



A-31
Clave



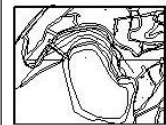
DORMITORIOS GENERALES EDIFICIO 3 Y 4 1ER NIVEL.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Áreas
Construida Total	73 147.46m ²
Permeable	229 527.54
Área del Terreno	302 375.00m ²
Área permeable: 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LDSA. Proyección de Loba

NOTAS

- Acotaciones en metros
 - N.P.T. Nivel de Piso Terminado
 - Todos los datos deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos
- Suelo tipo 1 Isomeric.
Línea= 2000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de agua pluvial con capacidad de 3'135 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano ARQUITECTÓNICO

Dirección
Callejón al Desierto de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Ameyuc
CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

Contenido

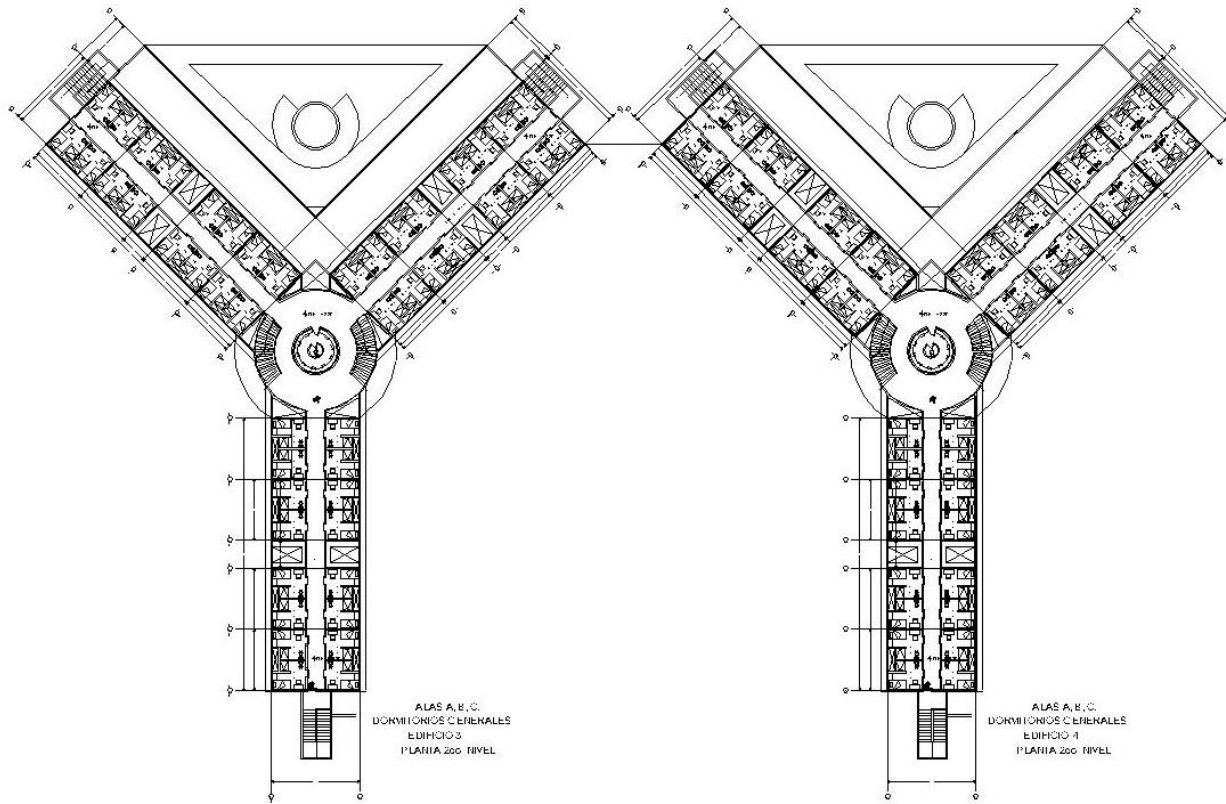
DORMITORIOS GENERALES
EDIFICIOS 3 Y 4.
PLANTA 1ER NIVEL

Alma MATER
VERGARA GARCIA OMAR
SALVADOR

Escala: 1:200
Anotaciones: Metros (m).



A-33
Clave



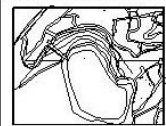
DORMITORIOS GENERALES EDIFICIO 3 Y 4 2DO NIVEL.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Áreas
Construida	73 147.46m ²
Permeable	229 227.24
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permeable 40%	120 950.00m ²

NOMENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LUISA Proyección de Luisa

NOTAS

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cortes deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo Tipo II forjado.
Límite 1000 mm gruesos.
Se requiere un lago colector de agua pluvial con capacidad de 3 139 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala Gráfica

Plano ARQUITECTÓNICO

Ubicación
Calleada al Desierto de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Ameyalco
OP D1800 Del. Alvaro Obregón.

Contenido:
DORMITORIOS GENERALES
EDIFICIOS 3 Y 4.
PLANTA 2DO NIVEL

Aluma
VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

Escala: 1:200 Acotaciones: Metros (m).



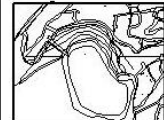
A-34
Clave



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Descripción	Área
Construida	73 147.49m ²
Permitible	228 227.54
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permitible 40% 120 950.00m ²	

NO MENCLATURA

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROV. LIGA: Proyección de Leda

NOTAS

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cortes deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 (omerio).
Linda: 1000 mm ancha.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 5 138 500 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s.



Plano ARQUITECTÓNICO

Ubicación

Calzada el Destierro de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Ameydeco
CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

Contenido

DORMITORIOS EDIFICIOS 1, 2, 3 y 4 PLANTA AZOTEA

Alma:

VERGARA GARCIAOMAR SALVADOR

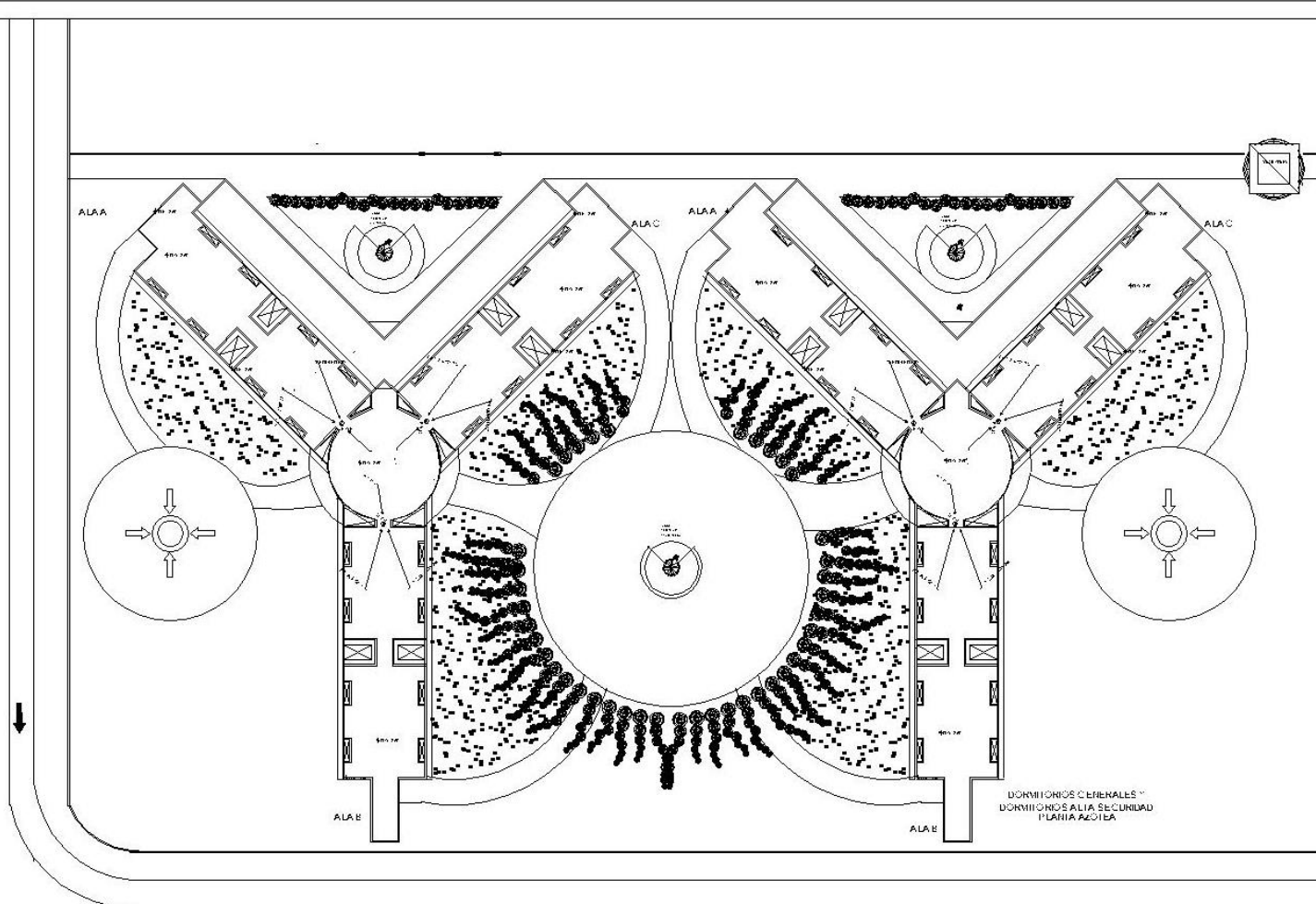
Escala:

1:200

Acotaciones Metros (m).

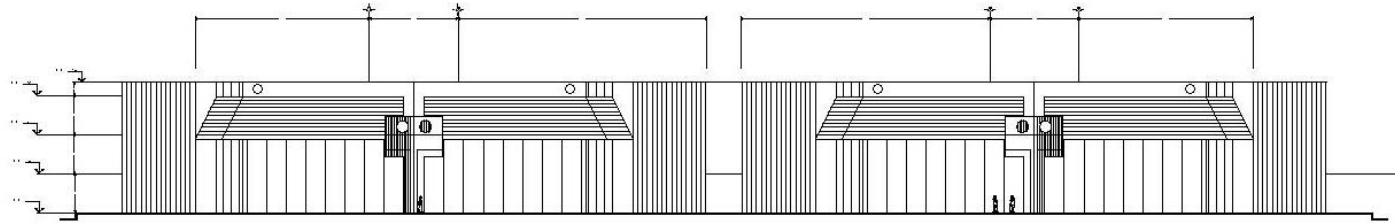


A-35
Clave

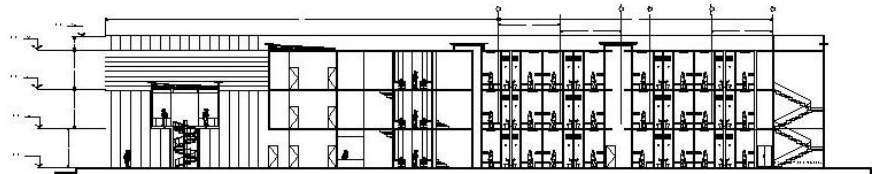


DORMITORIOS GENERALES
DORMITORIOS ALIA SEGURIDAD
PLANTA AZOTEA

DORMITORIOS GENERALES PLANTA AZOTEA.



FACHADA PRINCIPAL
DORMITORIOS GENERALES " ALTA SEGURIDAD



CORTE A-A'
DORMITORIOS GENERALES

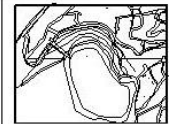
DORMITORIOS GENERALES CORTE A-A' Y FACHADA PRINCIPAL.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico
Integral VII

Croquis de localización



Normatividad

Normativa	Áreas
Capacidad total	73 147.46m ²
Permeable	229 227.64
Área del terreno	302 375.00m ²
Área permeable 40%	120 950.00m ²

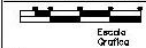
N O M E N C L A T U R A

N.P.T. Nivel de Piso Terminado
N.P. Nivel de Piso
PROY. LOSA Proyección de Losa

N O T A S

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todos los cortes deberán verificarse con las dadas en los planos arquitectónicos

Suelo tipo 1 (terreno).
Lluvia-1000 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 3 129 500 Litros.
Temperatura media anual 10,7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s



Escala
Gráfica

Plano
ARQUITECTONICO

Ubicación
Calzada al Desierto de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Ameyalco
CP 01000 Del. Álvaro Obregón.

Contenido:
FACHADA PRINCIPAL
DORMITORIOS GENERALES
" ALTA SEGURIDAD
CORTES A-A' DORMITORIOS
GENERALES

Aluma
VERGARA GARCIAOMAR
SALVADOR

Escala:
1:200 Acotaciones:
Metros (m).



A-36
Clave



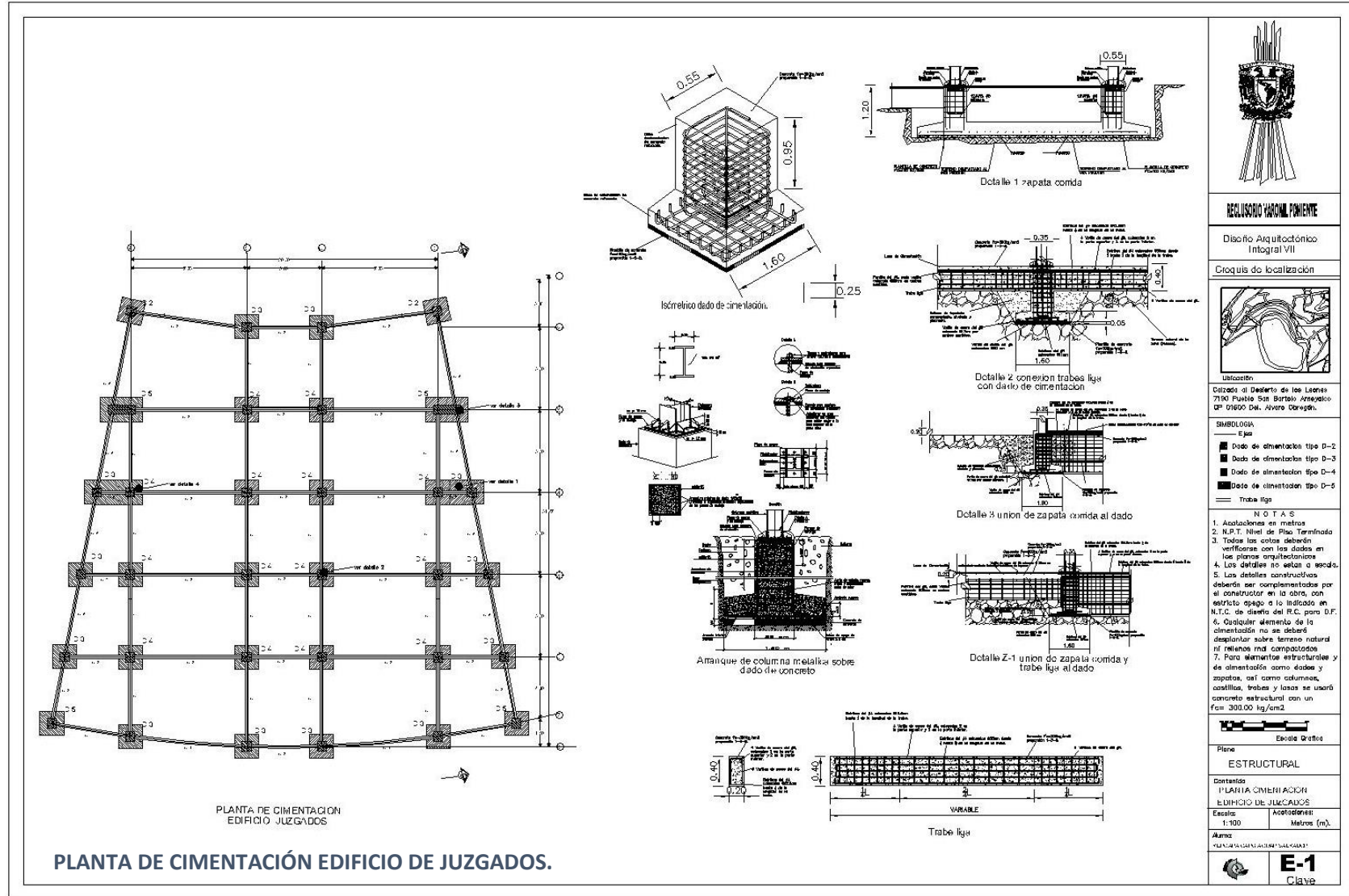
DORMITORIOS GENERALES FACHADA PRINCIPAL.



DORMITORIOS GENERALES FACHADA PRINCIPAL.



5.2 PROYECTO ESTRUCTURAL.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseno Arquitectónico
Integral VII

Croquis de localización

Ubicación:
Calleada al Desierto de los Leones
7100 Pueblo San Bartolo Ameyuc
CP 01600 Del. Alvaro Obregón.

SIMBOLOGIA

Figas

- Dado de cimentación tipo D-2
- Dado de cimentación tipo D-3
- Dado de cimentación tipo D-4
- Dado de cimentación tipo D-5
- Trabe ligas

NOTAS

1. Asaltabases en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todas las cotas deberán verificarse con los dados en los planos arquitectónicos
4. Los detalles no están a escala
5. Los detalles constructivos deberán ser complementados por el constructor en la obra, con estricto apego a lo indicado en N.T.C. de diseño del R.C. para D.P.
6. Cualquier elemento de la cimentación no se deberá desplazar sobre terreno natural ni rellenos no compactados
7. Para elementos estructurales y de cimentación como: dados y zapatas, así como columnas, castillos, traves y losas se usará concreto estructural con un $f_c = 300.00 \text{ kg/cm}^2$

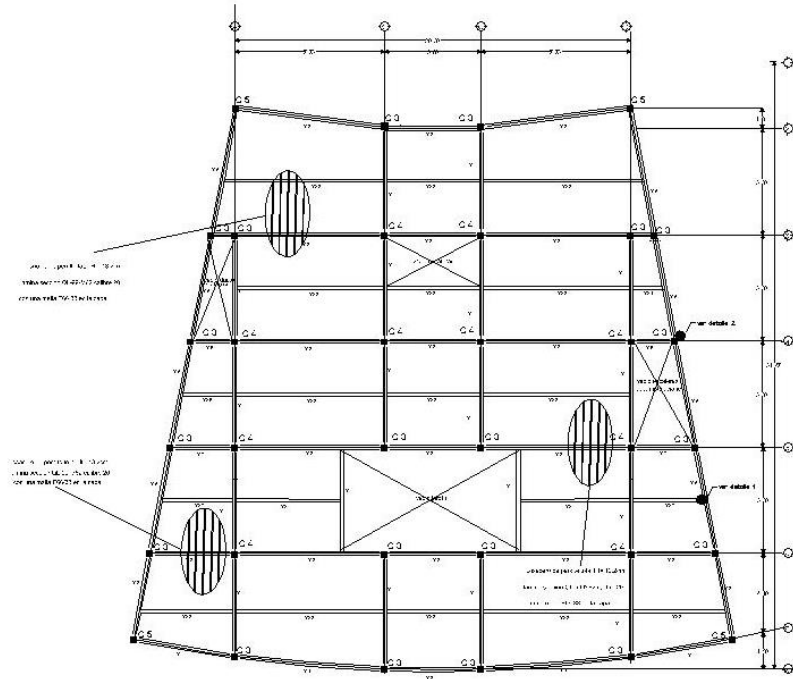
Plano
ESTRUCTURAL

Contenido
PLANTA CIMENTACION
EDIFICIO DE JUZGADOS

Escala:
1:100 Metros (m).

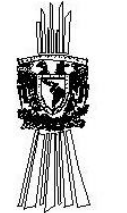
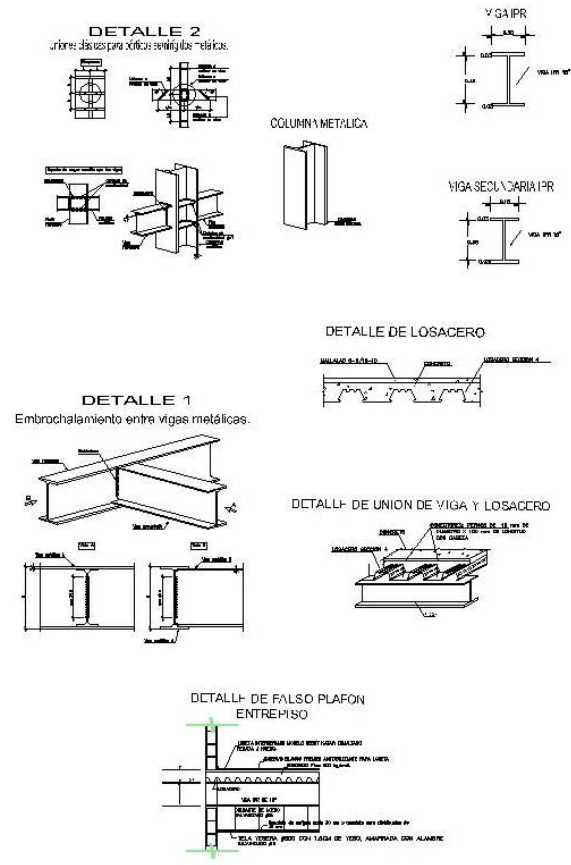
Autor
PLAN-ARCHITECTURA Y CALIDAD

E-1
Clave



PLANTA ENTREPISO, 1ER Y 2DO NIVEL
EDIFICIO JUZGADOS

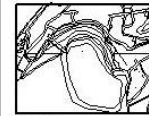
PLANTA ENTREPISO 1ER Y 2DO NIVEL EDIFICIO JUZGADOS.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Disco Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



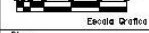
Ubicación
Calzada al Destiempo de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Arroyal
04 01000 Del Avire Carrege.

SIMBOLOGIA

- Eje
- ⊙ Eje caro
- Columna metálica
- Viga metálica V-1
- Viga metálica secundaria V-2
- Traba liga

NOTAS

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todas las cotas deberán verificarse con las dadas en los planos arquitectónicos
4. Los detalles no serán a escala.
5. Los detalles constructivos deberán ser complementados por el constructor en la obra, con estricto apego a lo indicado en N.T.C. de diseño del R.C. para D.F.
6. Cualquier elemento de la cimentación no se deberá desplazar sobre terreno natural ni rellenos no compactados
7. Para elementos estructurales de cimentación como codos y zapatas, así como columnas, costillas, trabes y lasas se usará concreto estructural con un $f_{cm} = 300.00 \text{ kg/cm}^2$



Escala Gráfica

ESTRUCTURAL

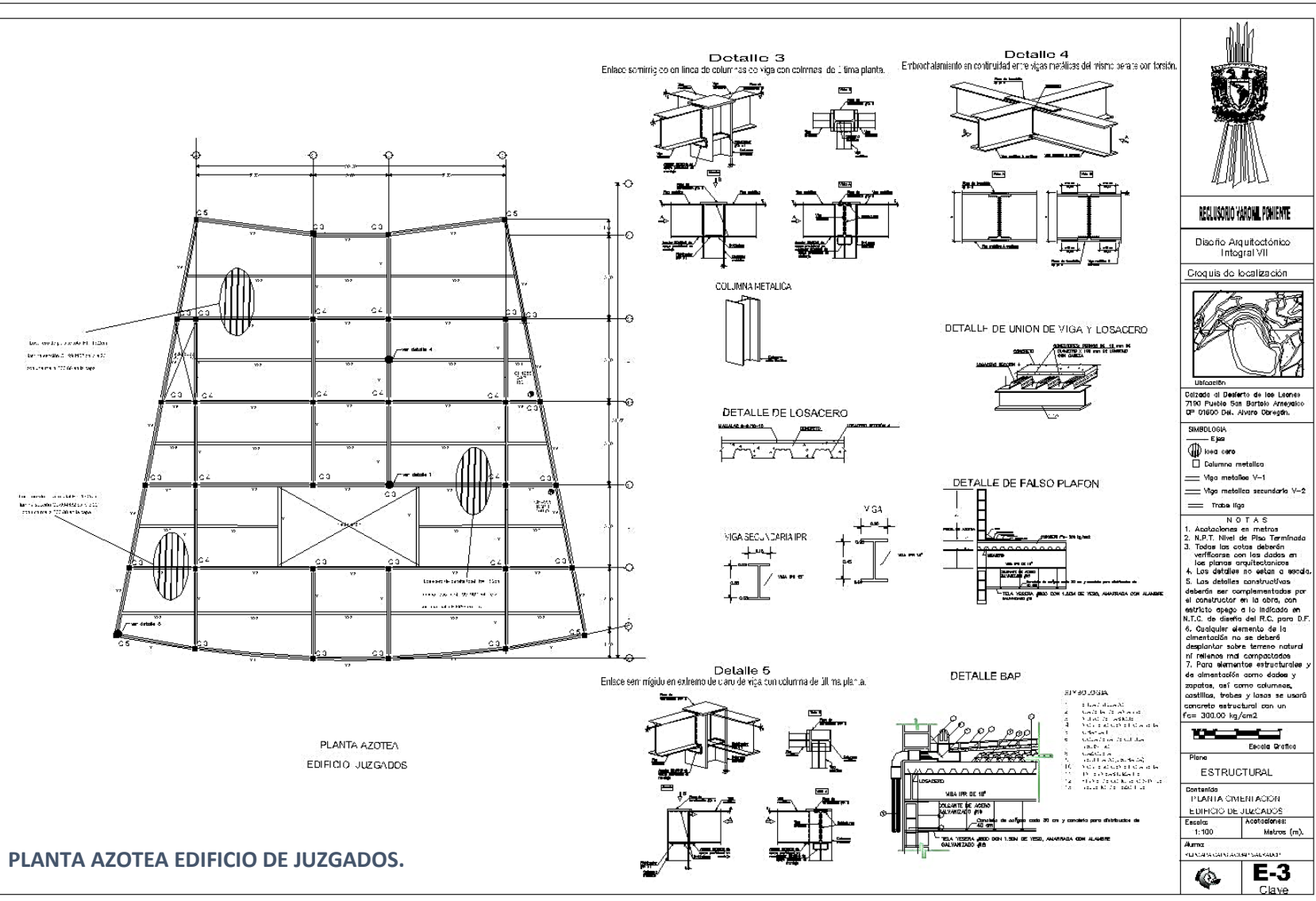
Diseñado: PLANTA OPERACION

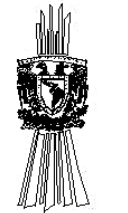

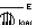
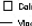
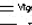
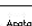
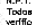


EDIFICIO DE JUZGADOS

Escala: 1:100 Metros (m).

Aluma: **RECLUSORIO VARONIL PONIENTE**





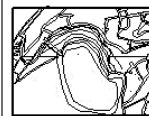
 RECLUSORIO VARONIL PONIENTE	
Diseño Arquitectónico Integral VII	
Croquis de localización	
 Ubicación	
Calzada al Destierro de los Leones 7700 Pueblo San Bartolomé Arroyo CP 01600 Dal. Alvaro Obregón.	
SIMBOLOGIA — Ejes  Isoa core  Columna metálica  Viga metálica V-1  Viga metálica secundaria V-2  Traba liga	
N O T A S 1. Acotaciones en metros 2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado 3. Todos los cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos 4. Los detalles no se han acotado. 5. Los detalles constructivos deberán ser complementados por el constructor en la obra, con estricto apego a lo indicado en N.T.C. de diseño del R.C. para D.F. 6. Cualquier elemento de la cimentación no se deberá desplazar sobre terreno natural ni rellenos mal compactados. 7. Para elementos estructurales y de cimentación como dadas y zapatas, así como columnas, castillos, bridas y losas se usará concreto estructural con un $f_{cm} = 300.00 \text{ kg/cm}^2$	
 Escala Gráfica	
ESTRUCTURAL	
Contenido PLANTA CIMENTACION EDIFICIO DE JUZGADOS	
Escala: 1:100	Aprobación: Metros (m).
Autor: PLANTA CIMENTACION SALVADORA	
 E-3 Clave	



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Ubicación
Cobaceda al Desecho de los Loones 7100 Pueblo San Bartolo Armerijo CP 01600 Dte. Avaro Obregón

- SIMBOLOGIA**
- Eje
 - ◆ Dado de cimentación tipo D-2
 - ◆ Dado de cimentación tipo D-3
 - ◆ Dado de cimentación tipo D-4
 - Zapata corrida
 - Contrabate C-1

- NOTAS**
1. Acotaciones en metros
 2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
 3. Todas las cotas deberán verificarse con los dados en los planos arquitectónicos
 4. Los detalles no están a escala.
 5. Los detalles constructivos deberán ser complementados por el constructor en la obra, con estricto apego a lo indicado en N.T.C. de diseño del R.C. para D.F.
 6. Cualquier elemento de la cimentación no se deberá desplazar sobre terreno natural ni rellenos mal compactados
 7. Para elementos estructurados y de cimentación como dados y zapatas, así como columnas, castillos, trabes y losas se usará concreto estructural con un $F_{ck} = 300.00 \text{ kg/cm}^2$



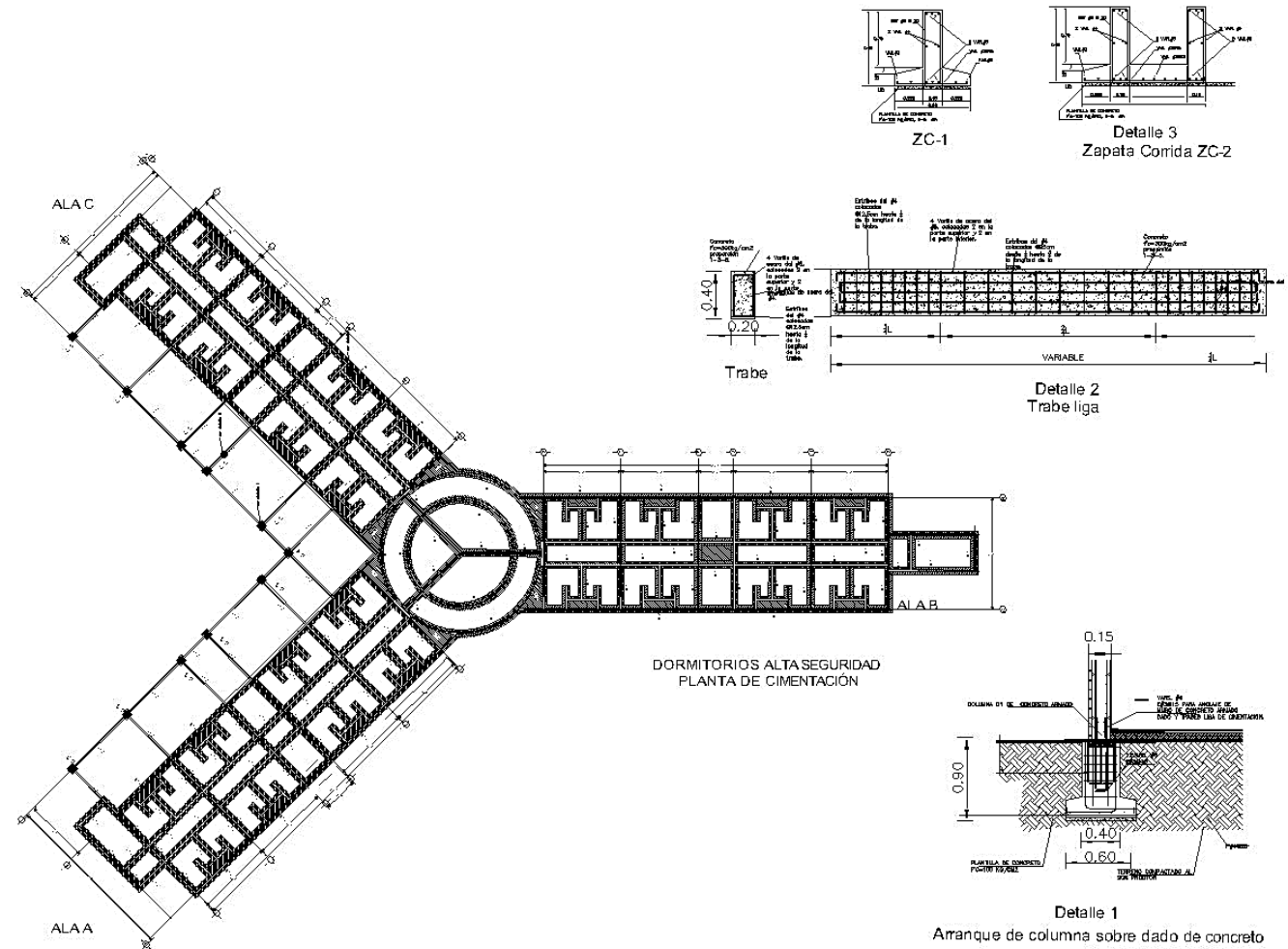
Plano ESTRUCTURAL

Contenido DORMITORIO ALTA SEGURIDAD PLANTA DE CIMENTACION

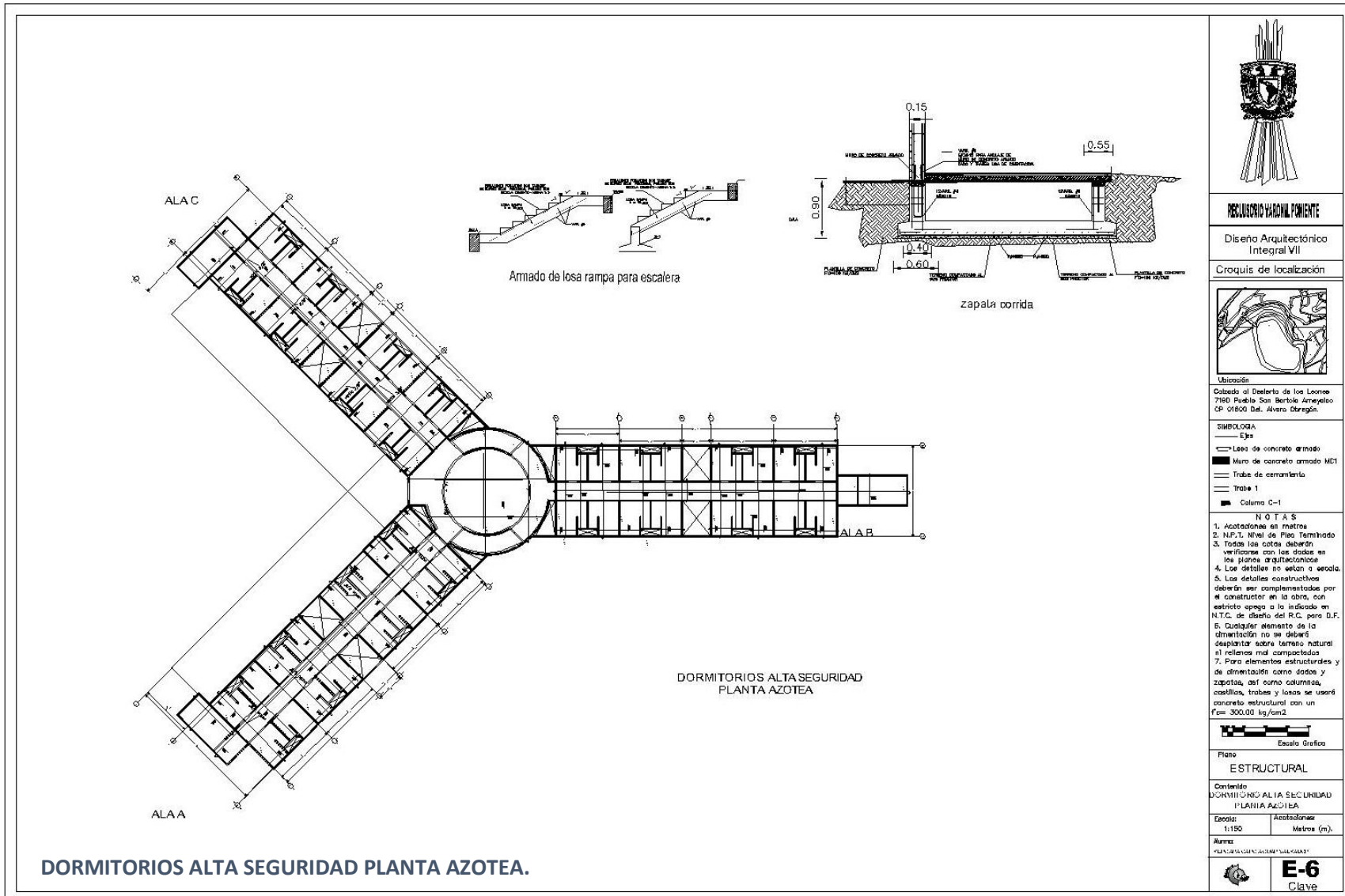
Escala: Acotaciones 1:150 Metros (m).

Auto: PLAN DE CIMENTACION DEL DORMITORIO

E-4 Clave



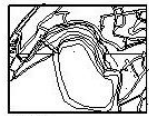
DORMITORIOS ALTA SEGURIDAD PLANTA DE CIMENTACIÓN.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

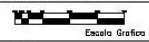
Croquis de localización



Ubicación
Colzada al Desierto de los Leones
7160 Pueblo San Bartolo Ameyalte
CP 01800 Dal. Alvaro Obregón.

- SIMBOLOGIA**
- Ejes
 - ▬ Losa de concreto armado
 - Muro de concreto armado MC1
 - ▬ Trabe de cementillo
 - ▬ Trabe 1
 - Columna C-1

- NOTAS**
1. Acotaciones en metros.
 2. N.P.T.: Nivel de Piso Terminado
 3. Todas las cotas deberán verificarse con los datos en los planos arquitectónicos.
 4. Los detalles no están a escala.
 5. Los detalles constructivos deberán ser complementados por el constructor en la obra, con estricto apego a lo indicado en N.T.C. de diseño del R.C. para D.F.
 6. Cualquier elemento de la ornamentación no se deberá desplazar sobre terreno natural ni rellenos mal compactados.
 7. Para elementos estructurales y de ornamentación como dadas y zapatas, así como columnas, castillos, trabes y losas se usará concreto estructural con un $f_{cm} = 300.00 \text{ kg/cm}^2$.



Plano ESTRUCTURAL

Contenido
DORMITORIOS ALTA SEGURIDAD PLANTA AZOTEA

Escala:	Acotaciones:
1:150	Metros (m).

Autores:
PLANTEAMENTOS ARQUITECTONICOS

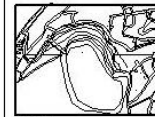
E-6
Clave



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Ubicación
Calleada al Deseño de los Lomos
7100 Pueblo San Bartolo Arroyuelo
CP 01600 Del. Alvaro Obregón.

SIMBOLOGIA

- Ejes

◆ Dado de cimentación tipo D-2

◆ Dado de cimentación tipo D-3

◆ Dado de cimentación tipo D-4

■ Zapata corrida

— Controlabe C-1

NOTAS

1. Acotaciones en metros

2. N.F.T. Nivel de Piso Terminado

3. Todos los cotos deberán verificarse con los dados en los planos arquitectónicos

4. Los detalles no están a escala

5. Los detalles constructivos deberán ser complementados por el constructor en la obra, con estricto apego a lo indicado en N.T.C. de diseño del R.C. para D.F.

6. Cualquier elemento de la cimentación no se deberá desplazar sobre terreno natural ni rellenos mal compactados

7. Para elementos estructurales y de cimentación como dados y zapatas, así como columnas, castillos, traveses y losas se usará concreto estructural con un $f_c = 300.00 \text{ kg/cm}^2$

8. Escala Gráfica

Plano

ESTRUCTURAL

Contenido

DORMITORIOS GENERALES

PLANTA DE CIMENTACION

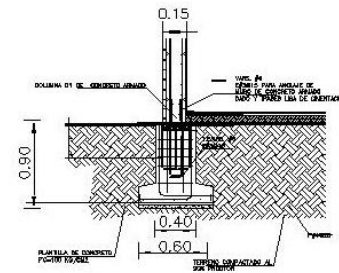
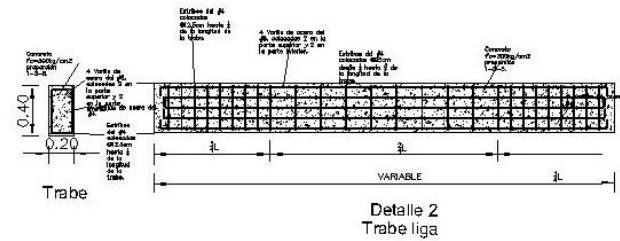
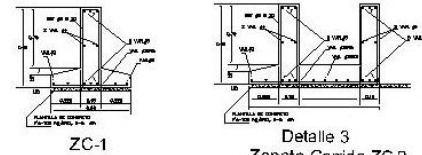
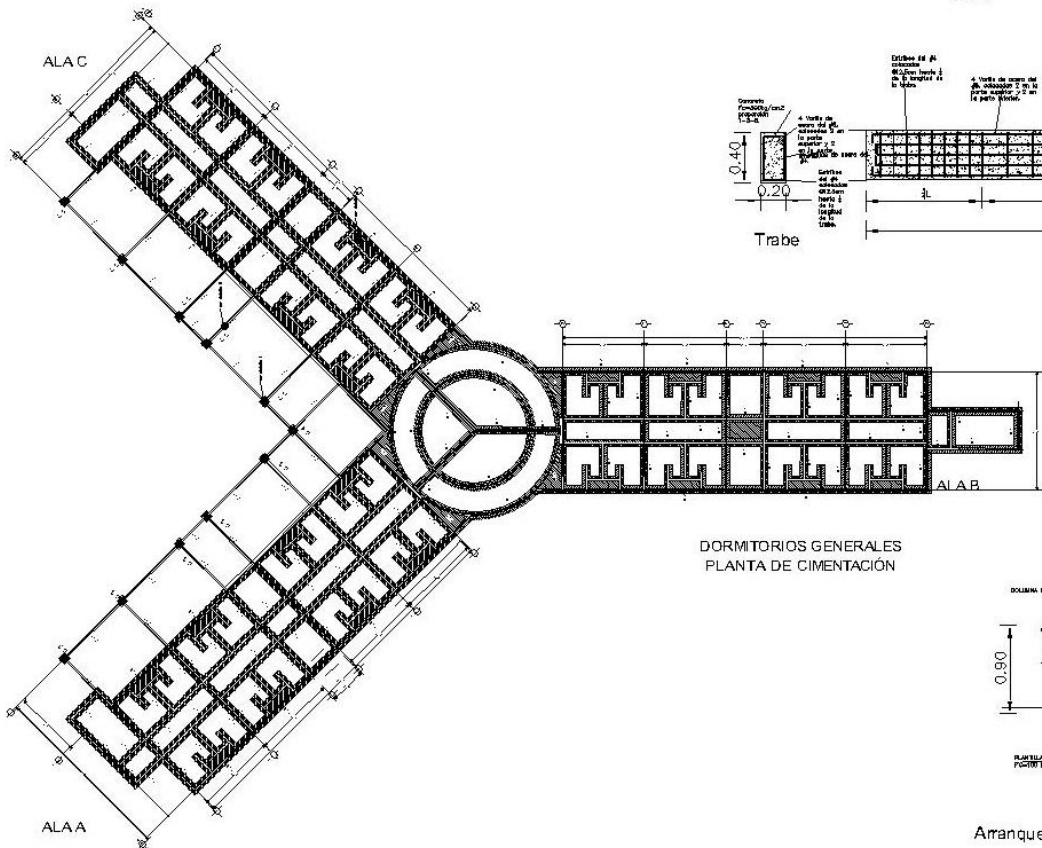
Escala: 1:150

Acotaciones: Metros (m).

Numero: PLAN E-7

Clave

Clave



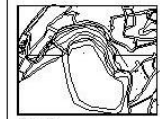
DORMITORIOS GENERALES PLANTA DE CIMENTACION.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

Croquis de localización



Ubicación

Calzada al Desierto de los Leones
7190 Pueblo San Bartolomé Arayaalco
CP 01800 Del. Avaro Obregón.

Simbología

Eje

Losas de concreto armado

Muro de concreto armado MC1

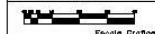
Trabe de cerramiento

Trabe 1

Columna C-1

NOTAS

1. Acotaciones en metros
2. N.P.T. Nivel de Piso Terminado
3. Todas las cotas deberán verificarse con las dadas en los planos arquitectónicos
4. Los detalles no están a escala
5. Los detalles constructivos deberán ser complementados por el constructor en la obra, con estricto apego a lo indicado en N.T.C. de diseño del R.C. para D.F.
6. Cualquier elemento de la cimentación no se deberá desplazar sobre terreno natural ni rellenos mal compactados
7. Para elementos estructurales y de cimentación como cimientos y zapatas, así como columnas, castillos, traveses y losas se usará concreto estructural con un $f_c = 300.00 \text{ kg/cm}^2$



Escala Gráfica

Plano

ESTRUCTURAL

Contenido

DORMITORIOS CERRAMIALES

PLANTA 1ER Y 2DO NIVEL

Escala

Aplicaciones

1:150

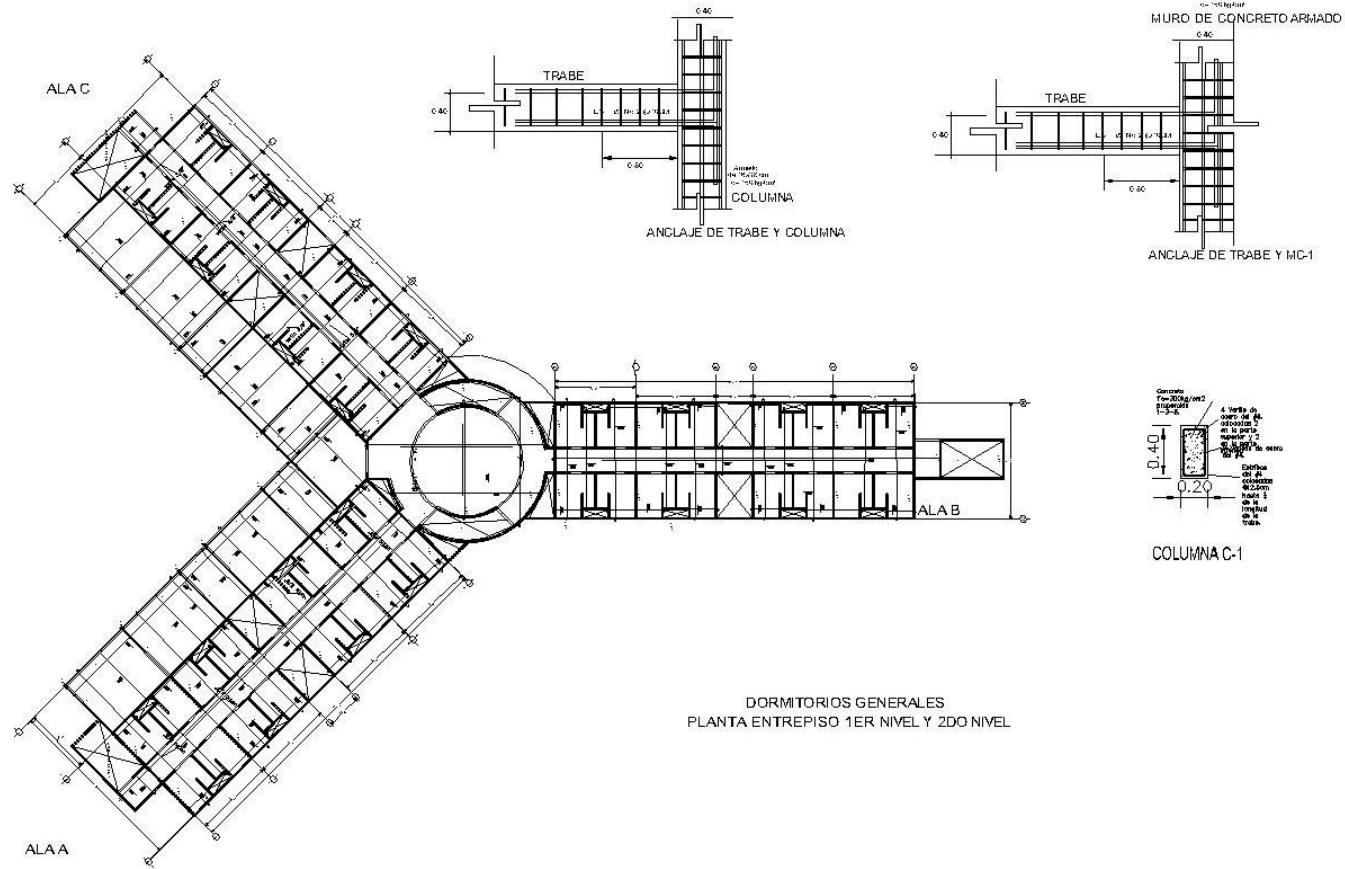
Metro (m).

Nombre

PLANTA CERRAMIALES DORMITORIOS

E-8

Clave

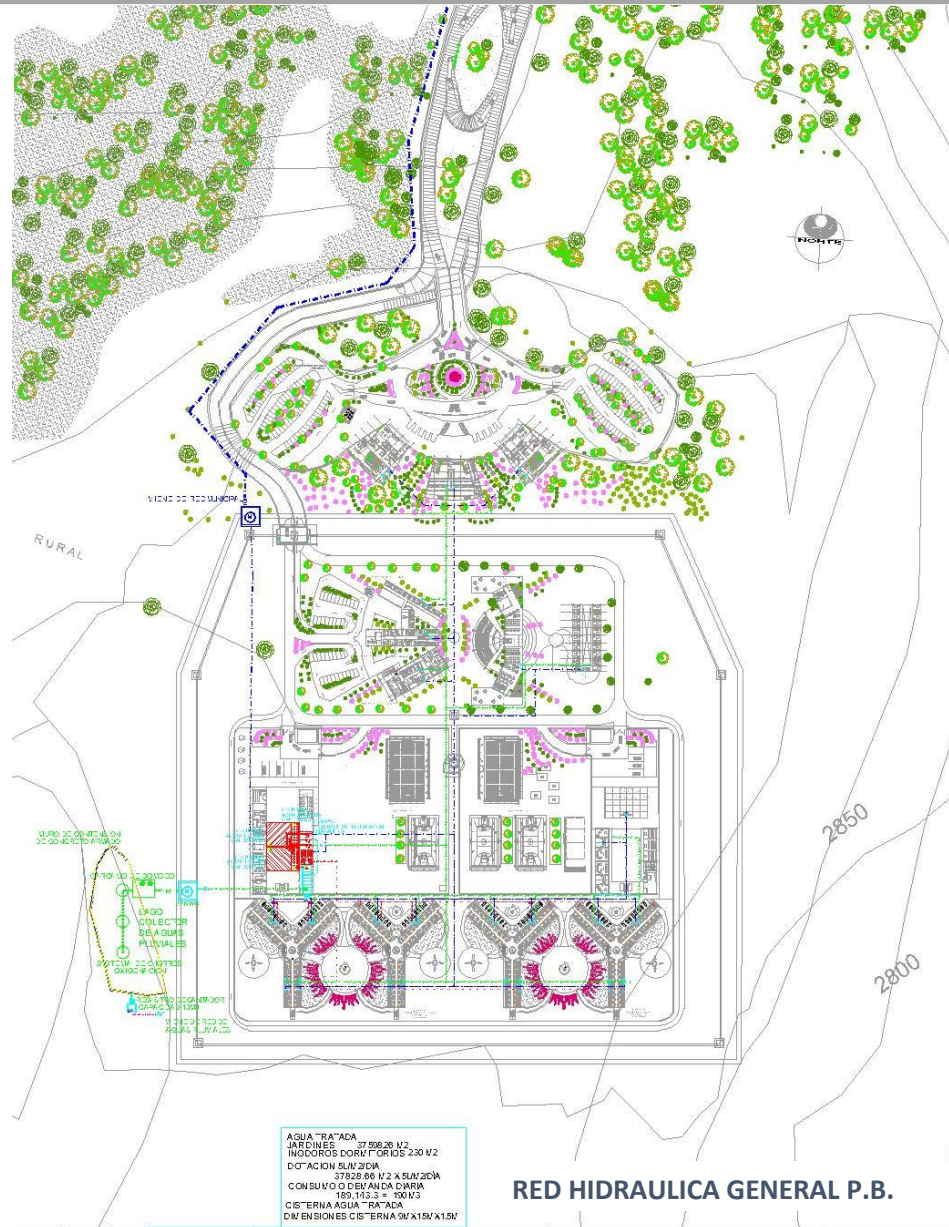


DORMITORIOS GENERALES
PLANTA ENTREPISO 1ER NIVEL Y 2DO NIVEL

DORMITORIOS GENERALES PLANTA ENTREPISO 1ER Y 2DO NIVEL.



5.3 PROYECTO DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA.



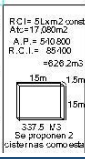
AQUA "RA"ADA
 JARDINES = 37.598,20 M²
 INCORPORA FOROS 230 M²
 CO"ACION 5,5M/20M
 37828,06 M² X 5,5M/20M
 CONSUMO O D E EN AN D A D I A
 189,143,3 = 700 M³
 CISTERNA AGUA "RA"ADA
 DIMENSIONES CISTERNA 9M X 15M X 1,5M

RED HIDRAULICA GENERAL P.B.



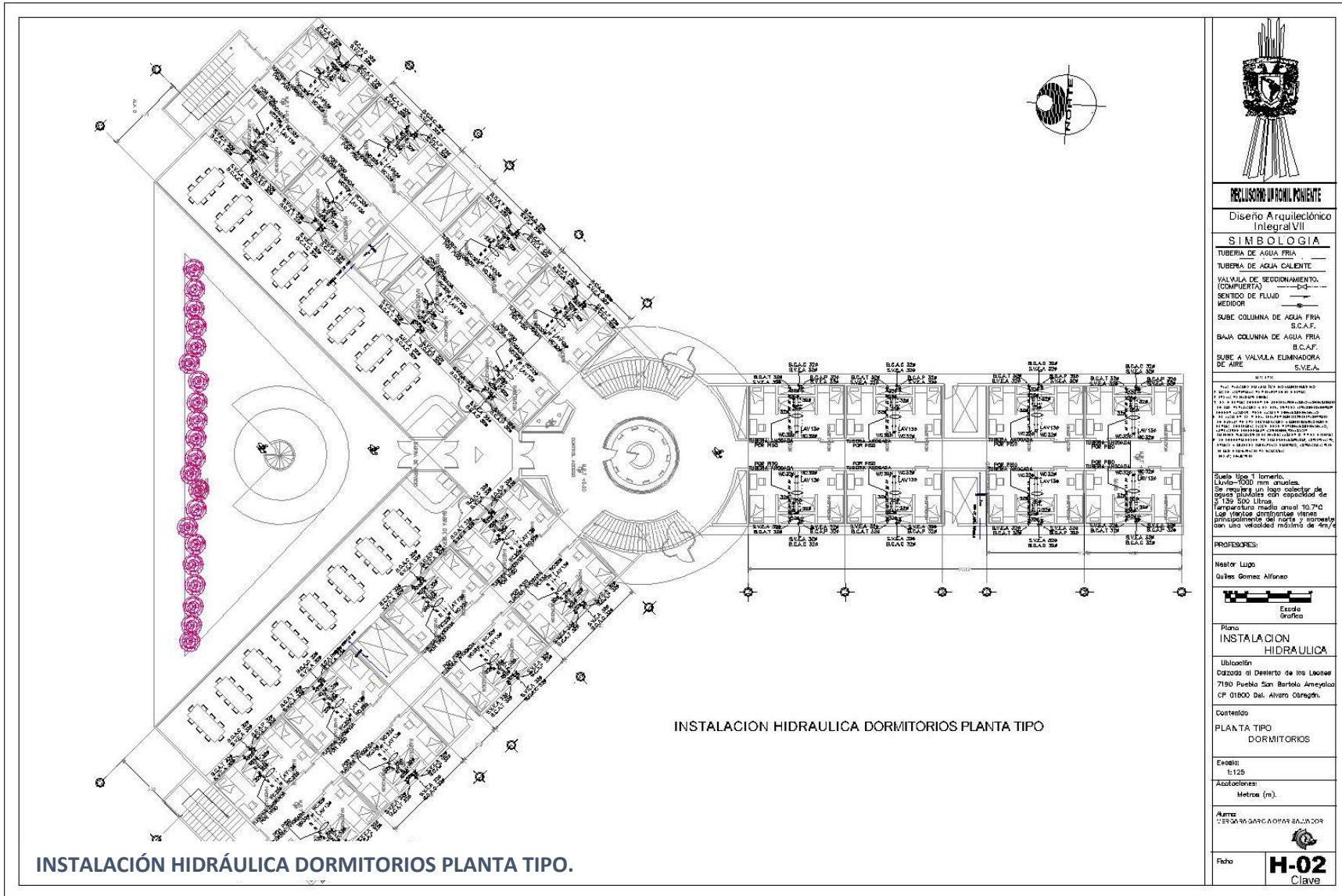
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES AGRICOLA
 TESIS
 RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Tipo de edificio: Recusorio
 Utilización: Varones C.F. De Avaro Obregón.
 Población 1,152 Internos + 100 trabajadores
 Dotación diaria: 200 literas/persona
 Consumo diario: 1152x200 = 230,400
 + trabajadores 100x100 = 10,000
 270,000 Litros/Día
 Gasto Medio Diario= 270,000 Litros/Día
 86,700 m³ = 3.118 m³/día
 Gasto Máximo Diario= 3 x 128372,6
 A macanamiento: 81 x 11m² = 272,358 m²
 Diámetro de al tubería 75mm (3")
 Cisternas 1270,100x30x100x300
 + R.C.I. 1,17,080m,265 m² 485,100



- SIMBOLOGIA**
- Indica red de agua fría de cobre tipo "L"
 - Indica red de agua caliente de cobre tipo "L"
 - Indica regreso de agua caliente de cobre tipo "L"
 - Indica red de agua tratada de cobre tipo "L"
 - Sistema contra incendio
 - Indica válvula de compuerta
 - Indica arve de nariz
 - Indica equipo medidor
 - Válvula de aforo
 - Indica tanca de reserva
 - Indica servicio hidroneumático

Alumno:
 Virginia Gaita Omar Salvador
 PLANO:
 RED HIDRAULICA GENERAL
 P.B.
 Fecha: **H-01**
 Clave:
 Escala: Original



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

SIMBOLOGIA

- TUBERIA DE AGUA FRÍA
- TUBERIA DE AGUA CALIENTE
- VALVULA DE SECCIONAMIENTO (COMPUERTA)
- SENTIDO DE FLUIDO
- MEDIDOR
- SUBE COLUMNA DE AGUA FRÍA S.C.A.F.
- BAJA COLUMNA DE AGUA FRÍA B.C.A.F.
- SUBE A VALVULA ELIMINADORA DE AIRE S.V.E.A.

NOTA: Este proyecto de instalación hidráulica se ha elaborado en base a las condiciones de diseño y ejecución de la obra de construcción de este edificio, considerando las características de los materiales y equipos que se utilizarán en la obra, así como las condiciones de uso y mantenimiento de los mismos.

Suelo tipo 1 lorneto.
Llaves 100 mm anuales.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 135 500 Litros.
Las visitas dominicales vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s.

PROFESORES:

Nombre: Lugo
Quiroz Gomez Alfonso



Plano INSTALACION HIDRAULICA

Ubicación: Dpto. al Distrito de los Llanos
7190 Pueblo San Bartolo Amepela
CP 01900 Dal. Alvaro Obregón.

Contenido

PLANTA TIPO
DORMITORIOS

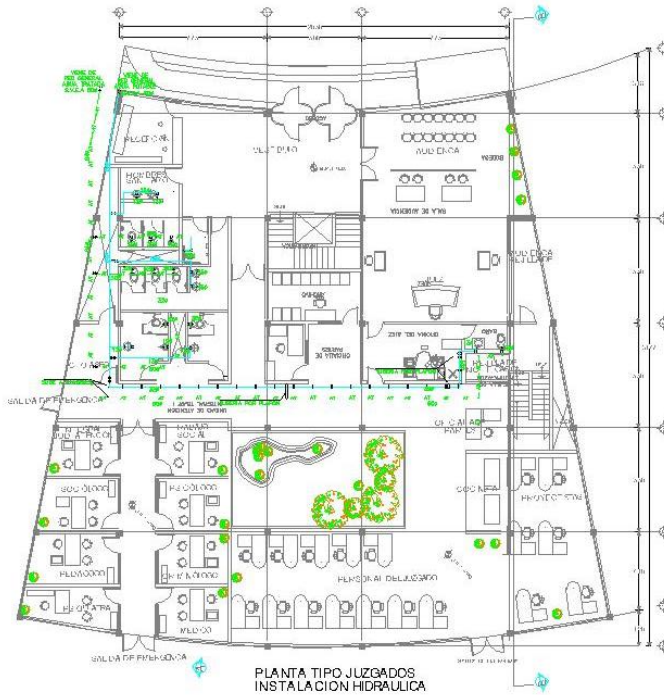
Escala: 1:125

Asociaciones: Metros (m).

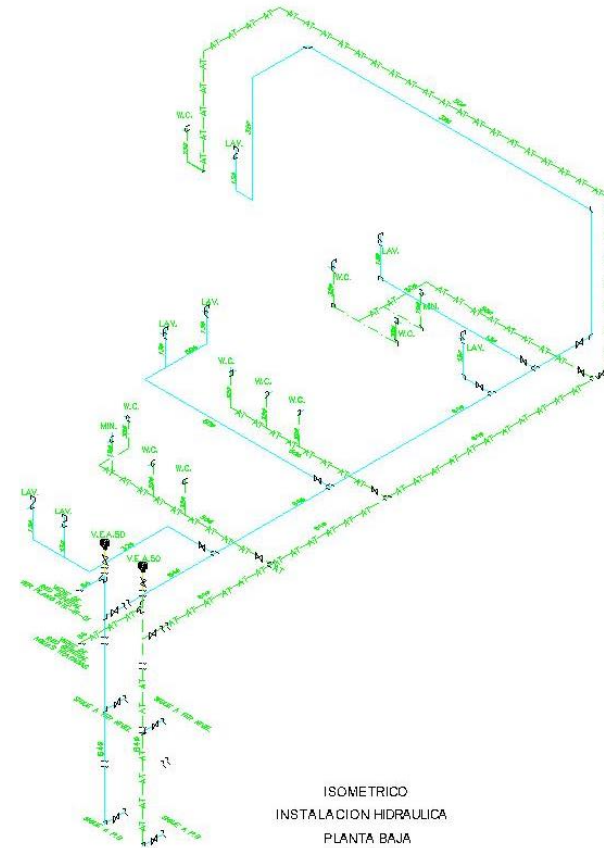
Autores: CESAR VAZQUEZ Y FERRER SALAZAR



Ficha: **H-02**
Clave



PLANTA TIPO JUZGADOS
INSTALACION HIDRAULICA



ISOMETRICO
INSTALACION HIDRAULICA
PLANTA BAJA

INSTALACIÓN HIDRÁULICA PLANTA TIPO E ISOMÉTRICO JUZGADOS.



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE
Integral VII

Diseño Arquitectónico

SIMBOLOGIA

- TUBERIA HIDRAULICA
- TUBERIA SANITARIA
- TUBERIA DE VENTILACION
- TUBERIA PLUVIAL

- B.A.N. BAJADA DE AGUAS NEGRAS
- C.O.V. COLUMNA DE VENTILACION
- C.H. DILATERA HELIX W.C. MEDIO
- T.R. TAPON REGISTRO

NOTAS

1. Para el sistema de agua fría se utilizará el agua de la red pública de abastecimiento de agua potable. El sistema de agua caliente se utilizará el agua de la red pública de abastecimiento de agua caliente. El sistema de agua fría se utilizará el agua de la red pública de abastecimiento de agua fría. El sistema de agua caliente se utilizará el agua de la red pública de abastecimiento de agua caliente. El sistema de agua fría se utilizará el agua de la red pública de abastecimiento de agua fría. El sistema de agua caliente se utilizará el agua de la red pública de abastecimiento de agua caliente.

Suelo tipo 1 lomeno. Lluvia-1000 mm anuales. Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 5 150 000 Litros. Temperatura media anual 10.7°C. Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y sudeste con una velocidad máxima de 40 km/h.

PROFESORES:

Nestor Lugo

Quires Gomez Alfonso



Escala Grafica

Plano

INSTALACION

HIDRAULICA

Ubicación

Calleada al Desierto de los Leones

7190 Pueblo San Bartolo Anneyaco

CP 01600 Del. Alvaro Obregón.

Contenido

PLANTA TIPO EDIFICIO 1Y2

DE JUZGADOS

Escala:

1:100

Acolaciones:

Metros (m).

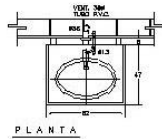
Alumno

OSCAR ANTONIO GARCIA GONZALEZ

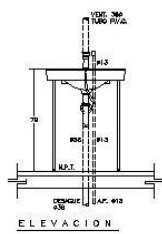
Ficha

H-04

Clave



ESPECIFICACIONES.
LAVABO: DE PORCELANA BLANCA, CON MONTAJE BLANCO 21-101.
DESAGUE: CERVO, 7" DE DIAM. DE DIAMETRO DE LATERAL O INFERIOR, CROMADO CON PUNTERO, CONTRA Y O.M.A.
ALMOCORNO: DE BOMBA OPERADO DE TORNILLO, DIAMETRO CON Llave DE RETENCION ANTI-REBO.
Llave: EDICIONADORA CON CERRO AUTOMATICO MOD. REVUEZ.
COMPLEMENTOS: Llave Cromada.



NOTAS:
 A) TODAS LAS LONGITUDES ESTAN ACORRIDA EN CONTRAMARCHA Y LOS DIAMETROS EN MILIMETROS, NO LA VENTILACION DE LAVABO PARA LIGAMENTE EN LA BUNCA EL PASADIZO.

DETALLE DE LAVABO
 REF. 10-1, 10-1-1, 10-1-1, 10-1, 10-1, 10-1-1

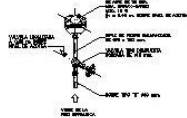
LAVABO	IDEAL	GRIFOS	Llave EDICIONADORA
BLANCO	BLANCO	21-100	CON CERRO AUTOMATICO
CERVO			MODELO 11-100

DETALLES HIDRAULICOS PARA EDIFICIO DE JUZGADOS

NOTAS:
 A) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 B) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 C) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 D) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 E) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 F) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 G) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 H) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 I) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 J) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".

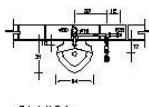


Lavabo-inodoro de acero inoxidable, antivandalico marca master Kong

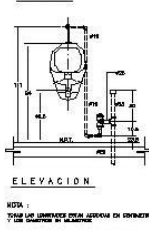


DETALLES HIDRAULICOS PARA EDIFICIO DE DORMITORIOS

INSTALACION HIDRAULICA DETALLES.



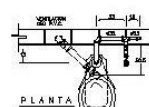
ESPECIFICACIONES.
MONTAJE: BLANCO, EDICIONADORA CON CERRO AUTOMATICO.
MATERIAL: PORCELANA, VITRIFICADA, COLORES BLANCO.
ESPEJO: DE 1/2" DE DIAM. DE DIAMETRO DE LATERAL O INFERIOR, CROMADO CON PUNTERO, CONTRA Y O.M.A.
ALMOCORNO: DE BOMBA OPERADO DE TORNILLO, DIAMETRO CON Llave DE RETENCION ANTI-REBO.
Llave: EDICIONADORA CON CERRO AUTOMATICO MOD. REVUEZ.
COMPLEMENTOS: Llave Cromada.



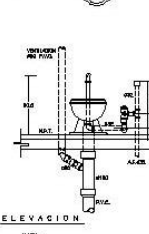
NOTAS:
 A) TODAS LAS LONGITUDES ESTAN ACORRIDA EN CONTRAMARCHA Y LOS DIAMETROS EN MILIMETROS, NO LA VENTILACION DE LAVABO PARA LIGAMENTE EN LA BUNCA EL PASADIZO.

DETALLE DE MINGITORIO CON FLUXOMETRO DE PEDAL
 REF. 10-1, 10-1-1, 10-1-1, 10-1, 10-1, 10-1-1

MONTAJE	IDEAL	GRIFOS	Llave EDICIONADORA
BLANCO	BLANCO	21-100	CON CERRO AUTOMATICO
CERVO			MODELO 11-100



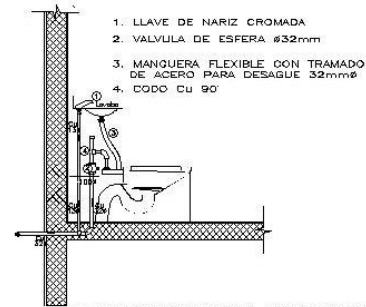
ESPECIFICACIONES.
MONTAJE: BLANCO, EDICIONADORA CON CERRO AUTOMATICO.
MATERIAL: PORCELANA, VITRIFICADA, COLORES BLANCO.
ESPEJO: DE 1/2" DE DIAM. DE DIAMETRO DE LATERAL O INFERIOR, CROMADO CON PUNTERO, CONTRA Y O.M.A.
ALMOCORNO: DE BOMBA OPERADO DE TORNILLO, DIAMETRO CON Llave DE RETENCION ANTI-REBO.
Llave: EDICIONADORA CON CERRO AUTOMATICO MOD. REVUEZ.
COMPLEMENTOS: Llave Cromada.



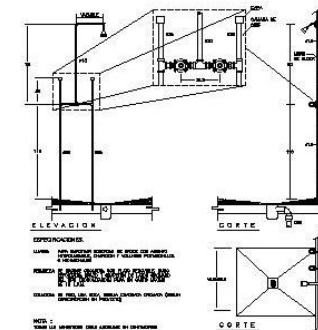
NOTAS:
 A) TODAS LAS LONGITUDES ESTAN ACORRIDA EN CONTRAMARCHA Y LOS DIAMETROS EN MILIMETROS, NO LA VENTILACION DE LAVABO PARA LIGAMENTE EN LA BUNCA EL PASADIZO.

DETALLE DE INODORO CON FLUXOMETRO DE PEDAL
 REF. 10-1, 10-1-1, 10-1-1, 10-1, 10-1, 10-1-1

MONTAJE	IDEAL	GRIFOS	Llave EDICIONADORA
BLANCO	BLANCO	21-100	CON CERRO AUTOMATICO
CERVO			MODELO 11-100



DETALLE DE MUEBLE ANTIVANDALICO
 LA TUBERIA SE COLOCARA POR BAJO LOSA O EN RELLENO SEGUN LO INDICADO EN EL PLANO ARQUITECTONICO



DETALLE DE REGADERA
 REF. 10-1, 10-1-1



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII

SIMBOLOGIA

- TUBERIA HIDRAULICA
 - TUBERIA SANITARIA
 - TUBERIA DE VENTILACION
 - TUBERIA PLUMAL
- S.A.N. BARRIDA DE AGUAS NEGRAS
 C.B.V. COLUMNA DE VENTILACION
 C.H. COLABERA HELVO NIO INEDICO
 T.R. TAPON REGISTRADO

NOTAS:
 A) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 B) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 C) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 D) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 E) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 F) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 G) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 H) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 I) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".
 J) SER UN MONTAJE PARA CONDUCCION DE AGUA DE 1/2".

Suela line 1 literario, Ulvite-1000 mm ancha. Se requiere un flujo constante de agua pluvial con capacidad de 3 1/2 500 Litros (temperatura media anual 10.7°C). Los flujos de agua pluvial, principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s.

PROFESORES:
 Nestor Lugo
 Quires Gomez Alfonso



Plano **INSTALACION SANITARIA**

Ubicación: Distrito de Distrito de los Leones 7180 Pueblo San Bartolo Amalco DP 01800 Dal. Alvaro Obregón.

Contenido **DETALLES HIDRAULICOS**

Escala: 1:100

Autores: Metro (m).

Autores: EROSA SANCHEZ ALVARO

Firma **IH-6** Clave



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE
Integral VII

Diseño Arquitectónico

SIMBOLOGIA

- TUBERIA HIDRAULICA
- TUBERIA SANITARIA
- TUBERIA DE VENTILACION
- TUBERIA PLUMAL
- R.A.N. BAJADA DE AGUAS RESIDAS
- C.D.V. COLUMNA DE VENTILACION
- C.H. COLAJERA HELIX HELIX INICIADO
- T.R. TAPON REGISTRO

NOTA: Este proyecto de obra de saneamiento básico es un proyecto de ejecución de obra y no de estudio de factibilidad. El presente proyecto de obra de saneamiento básico es un proyecto de ejecución de obra y no de estudio de factibilidad. El presente proyecto de obra de saneamiento básico es un proyecto de ejecución de obra y no de estudio de factibilidad.

Suelo tipo 3 forjado.
Llaves-500 mm anchuras.
Se requiere un lago colector de aguas pluviales con capacidad de 5.125.000 Litros.
Temperatura media anual 10.7°C
Los vientos dominantes vienen principalmente del Norte y Noroeste con una velocidad máxima de 4m/s

PROFESORES:

Nestor Lugo
Quires Gomez Alfonso



Escala Gráfica
Plano
INSTALACION
SANITARIA

Ubicación
Dazada al Distrito de los Leones
7190 Pueblo San Bartolo Ameyalco
CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

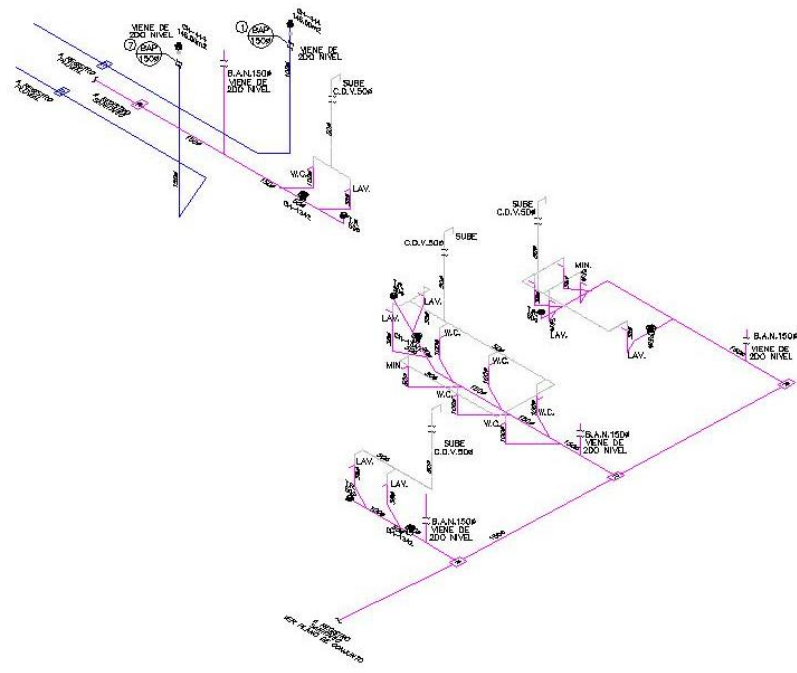
Contenido
PLANTA TIPO EDIFICIO 2 DE
JUZGADOS

Escala:
1:100

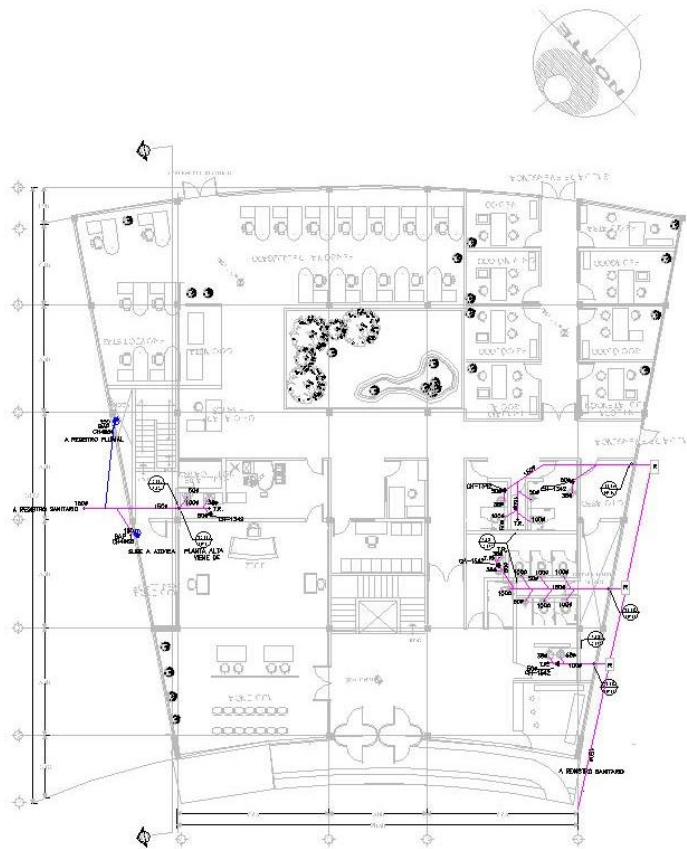
Acotaciones:
Metras (m).

Auto:
CERVA SA GARCIA OYARZABAL 2009

IS-02
Clave

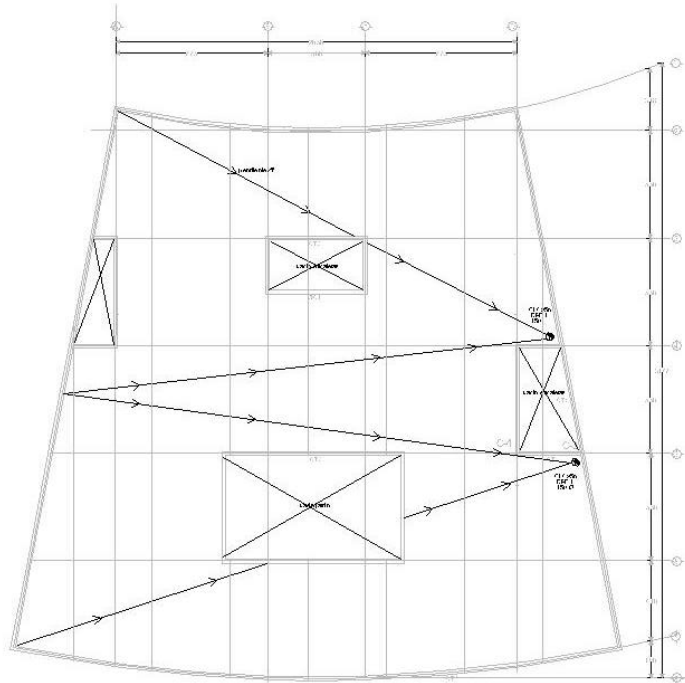


ISOMETRICO
EDIFICIO JUZGADOS
INSTALACION SANITARIA
PLANTA TIPO



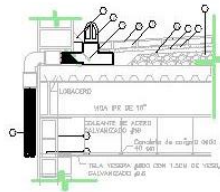
PLANTA TIPO JUZGADOS
INSTALACION SANITARIA

INSTALACIÓN SANITARIA PLANTA TIPO E ISOMÉTRICO EDIFICIO JUZGADOS.

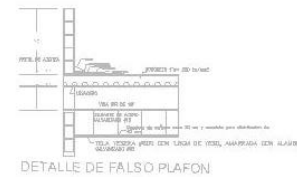


PLANTA AZOTEA
EDIFICIO JUZGADOS

INSTALACIÓN SANITARIA PLANTA AZOTEA EDIFICIO DE JUZGADOS.

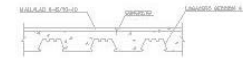


- SIMBOLOGIA**
1. CUBIERTA
 2. CAJÓN DE ATACADO
 3. TUBO DE TUBERÍA
 4. TUBO DE VENTILACIÓN
 5. CUBIERTA
 6. CUBIERTA
 7. CUBIERTA
 8. CUBIERTA
 9. CUBIERTA
 10. CUBIERTA
 11. TUBO DE VENTILACIÓN
 12. TUBO DE VENTILACIÓN
 13. CUBIERTA

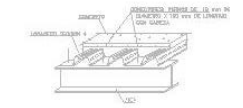


DETALLE DE FALSO PLAFÓN

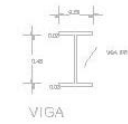
TUBO DE VENTILACIÓN Ø=150 mm L=150 mm I=825 mm	Ø=247 mm L=180 mm I=231 mm
---	----------------------------------



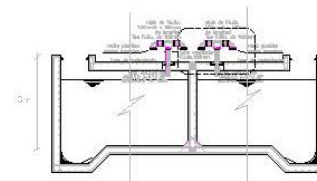
DETALLE DE UNIÓN DE VIGA Y LOSACERO



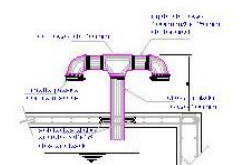
DETALLE DE UNIÓN DE VIGA Y LOSACERO



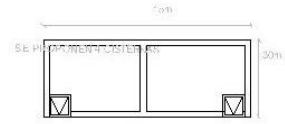
VIGA



CISTERNA



TUBO DE VENTILACIÓN



CISTERNA
CAPACIDAD
10000L



RECLUSORIO UNIVARONIENTE

Diseño Arquitectónico
Integral VII

SIMBOLOGIA

- TUBERIA SANITARIA
- TUBERIA DE VENTILACION
- TUBERIA PLUVIAL
- B.A.M. BARRERA DE AGUAS NEGRAS
- C.D.V. COLUMNA DE VENTILACION
- C.H. COLUERA HELVO MIO INICIADO
- T.R. TAPON REGISTRO

NOTAS:
1. Verificar la capacidad de la cisterna y el tipo de material que se utilizará para su construcción.
2. Se requiere un logo collector para aguas pluviales con capacidad de 5 125 500 Litros.
3. Temperatura media anual de 10.7°C.
4. Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s.
5. Verificar la capacidad de la cisterna y el tipo de material que se utilizará para su construcción.

Suelo tipo 1 forjado.
Llaves 600 mm anchas.
Se requiere un logo collector para aguas pluviales con capacidad de 5 125 500 Litros.
Temperatura media anual de 10.7°C.
Los vientos dominantes vienen principalmente del norte y noroeste con una velocidad máxima de 4m/s.

PROFESORES:

Nestor Lugo
Quires Gomez Alfonso



Plano
**INSTALACION
SANITARIA**

Ubicación:
Cuzco al Desierto de los Lunos
7190 Pueblo San Bartolo Ameyala
CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

Contenido:
PLANTA AZOTEA
JUZGADOS

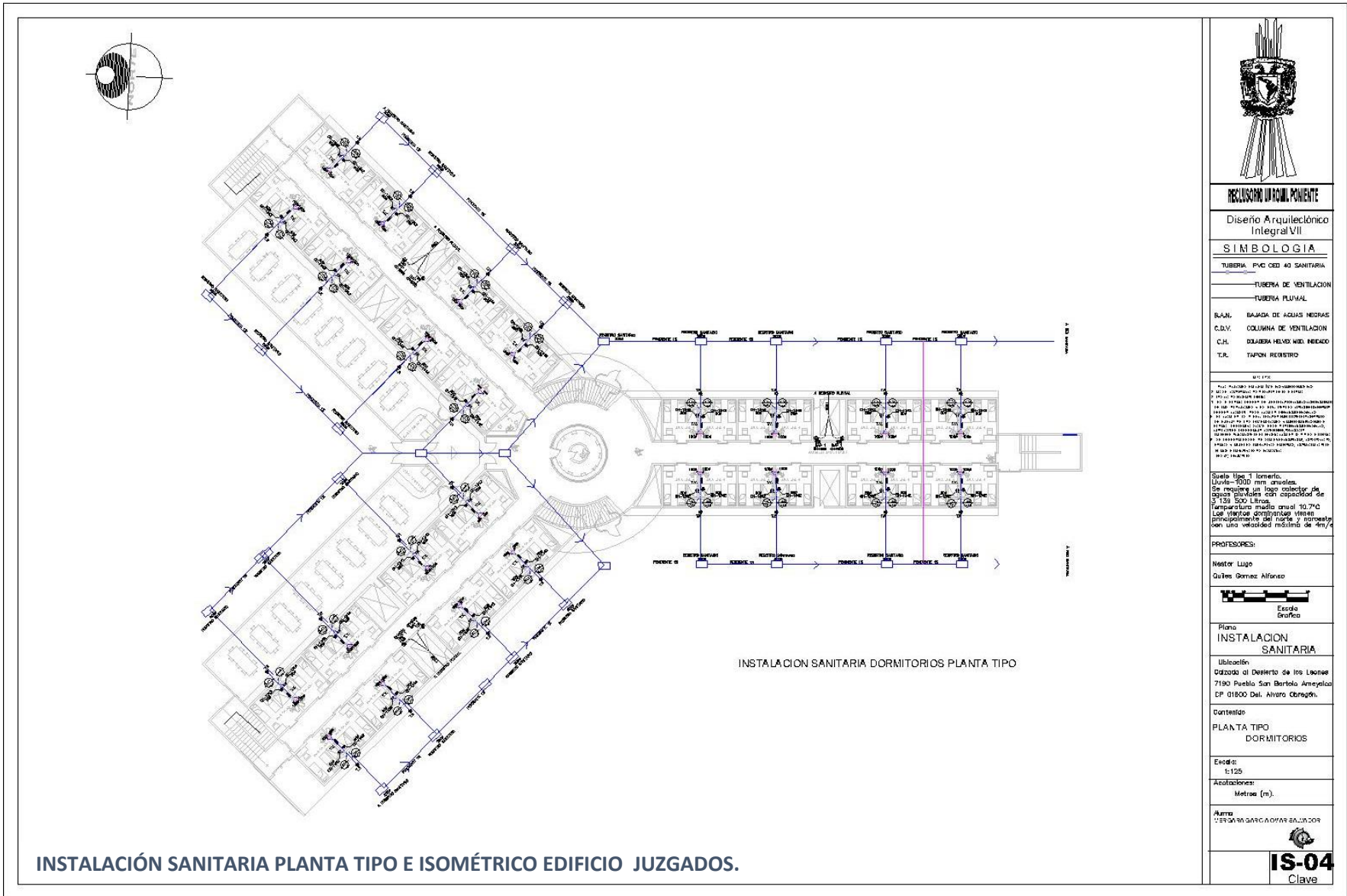
Escala:
1:100

Acotaciones:
Metros (m).

Alma
PERSONA CARGA O FORTALEZADOR

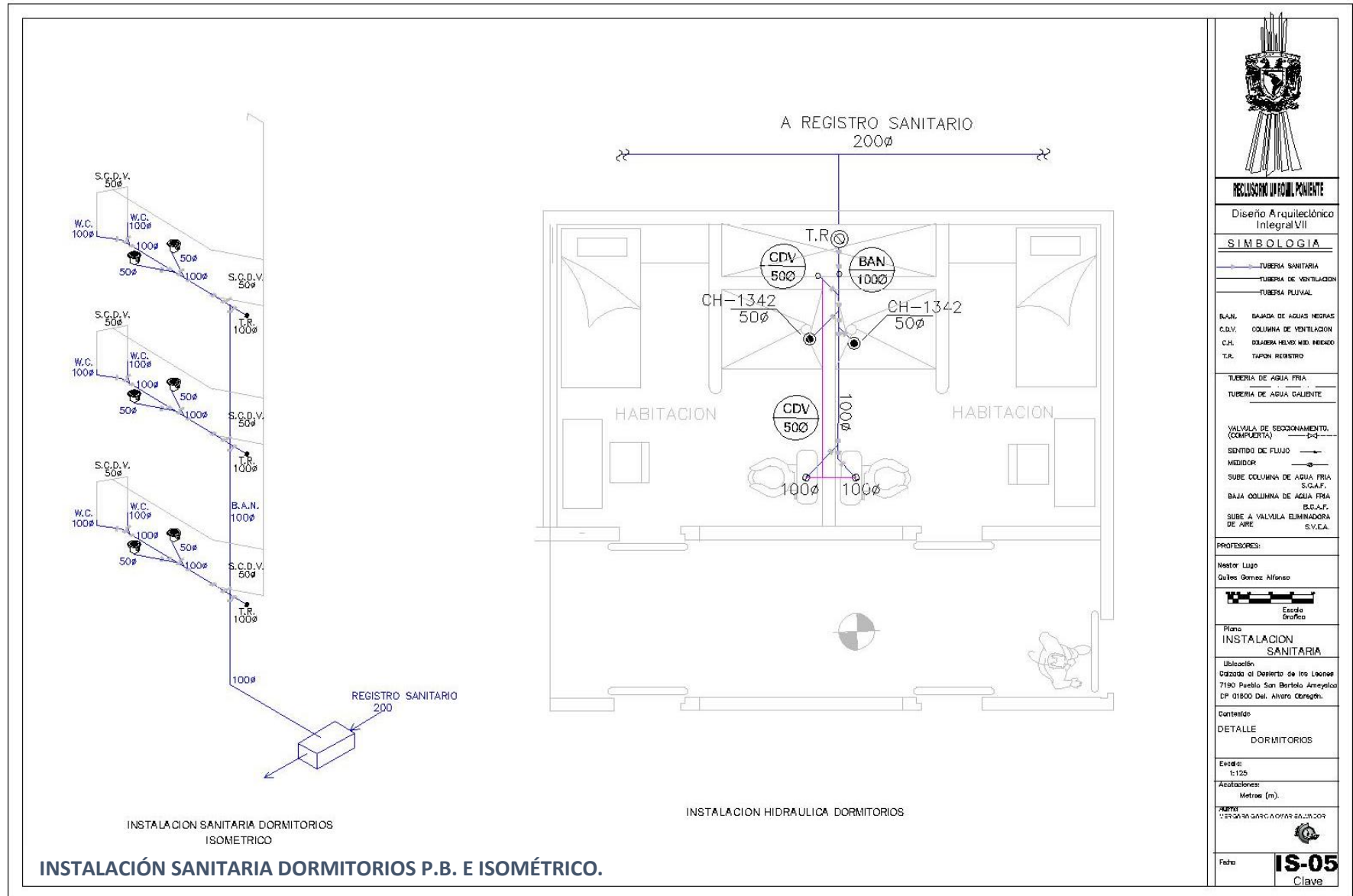


IS-03
Clave



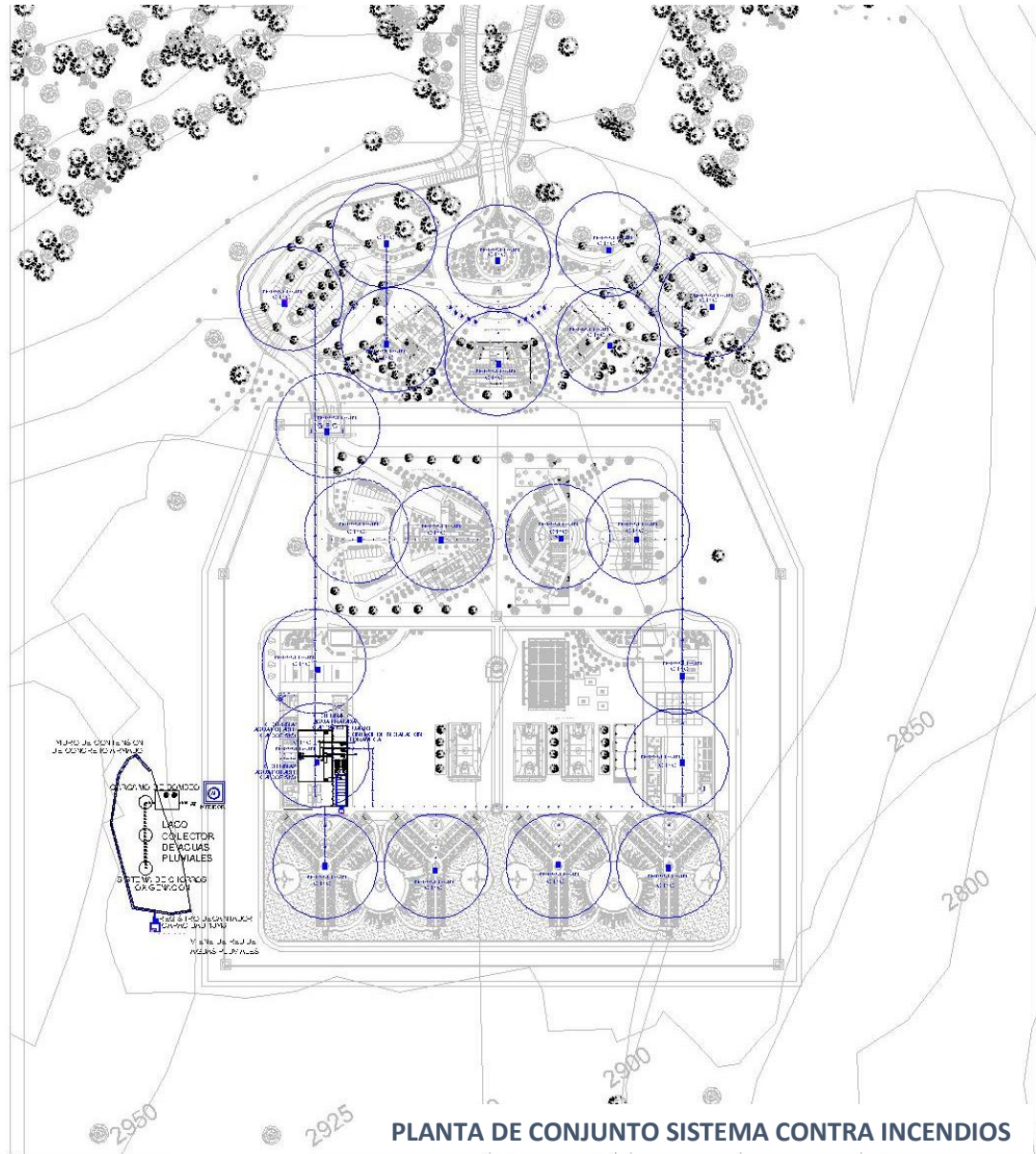
INSTALACIÓN SANITARIA PLANTA TIPO E ISOMÉTRICO EDIFICIO JUZGADOS.

RECLUSORIO VARONIL PONIENTE
Diseño Arquitectónico Integral VII
SIMBOLOGIA
TUBERIA PVC OED 40 SANITARIA
TUBERIA DE VENTILACION
TUBERIA PLUMAL
R.A.N. BAJADA DE AGUAS NEGRAS
C.B.V. COLUMNA DE VENTILACION
C.H. DRENAJE VELAS MED. INGENCO
T.R. TAPON REESTRITO
NOTAS:
1. Para el Proyecto se usó el software AutoCAD 2010. 2. Se usó el sistema de unidades métricas. 3. Se usó el sistema de unidades métricas. 4. Se usó el sistema de unidades métricas. 5. Se usó el sistema de unidades métricas. 6. Se usó el sistema de unidades métricas. 7. Se usó el sistema de unidades métricas. 8. Se usó el sistema de unidades métricas. 9. Se usó el sistema de unidades métricas. 10. Se usó el sistema de unidades métricas.
11. Se usó el sistema de unidades métricas. 12. Se usó el sistema de unidades métricas. 13. Se usó el sistema de unidades métricas. 14. Se usó el sistema de unidades métricas. 15. Se usó el sistema de unidades métricas. 16. Se usó el sistema de unidades métricas. 17. Se usó el sistema de unidades métricas. 18. Se usó el sistema de unidades métricas. 19. Se usó el sistema de unidades métricas. 20. Se usó el sistema de unidades métricas.
21. Se usó el sistema de unidades métricas. 22. Se usó el sistema de unidades métricas. 23. Se usó el sistema de unidades métricas. 24. Se usó el sistema de unidades métricas. 25. Se usó el sistema de unidades métricas. 26. Se usó el sistema de unidades métricas. 27. Se usó el sistema de unidades métricas. 28. Se usó el sistema de unidades métricas. 29. Se usó el sistema de unidades métricas. 30. Se usó el sistema de unidades métricas.
31. Se usó el sistema de unidades métricas. 32. Se usó el sistema de unidades métricas. 33. Se usó el sistema de unidades métricas. 34. Se usó el sistema de unidades métricas. 35. Se usó el sistema de unidades métricas. 36. Se usó el sistema de unidades métricas. 37. Se usó el sistema de unidades métricas. 38. Se usó el sistema de unidades métricas. 39. Se usó el sistema de unidades métricas. 40. Se usó el sistema de unidades métricas.
41. Se usó el sistema de unidades métricas. 42. Se usó el sistema de unidades métricas. 43. Se usó el sistema de unidades métricas. 44. Se usó el sistema de unidades métricas. 45. Se usó el sistema de unidades métricas. 46. Se usó el sistema de unidades métricas. 47. Se usó el sistema de unidades métricas. 48. Se usó el sistema de unidades métricas. 49. Se usó el sistema de unidades métricas. 50. Se usó el sistema de unidades métricas.
51. Se usó el sistema de unidades métricas. 52. Se usó el sistema de unidades métricas. 53. Se usó el sistema de unidades métricas. 54. Se usó el sistema de unidades métricas. 55. Se usó el sistema de unidades métricas. 56. Se usó el sistema de unidades métricas. 57. Se usó el sistema de unidades métricas. 58. Se usó el sistema de unidades métricas. 59. Se usó el sistema de unidades métricas. 60. Se usó el sistema de unidades métricas.
61. Se usó el sistema de unidades métricas. 62. Se usó el sistema de unidades métricas. 63. Se usó el sistema de unidades métricas. 64. Se usó el sistema de unidades métricas. 65. Se usó el sistema de unidades métricas. 66. Se usó el sistema de unidades métricas. 67. Se usó el sistema de unidades métricas. 68. Se usó el sistema de unidades métricas. 69. Se usó el sistema de unidades métricas. 70. Se usó el sistema de unidades métricas.
71. Se usó el sistema de unidades métricas. 72. Se usó el sistema de unidades métricas. 73. Se usó el sistema de unidades métricas. 74. Se usó el sistema de unidades métricas. 75. Se usó el sistema de unidades métricas. 76. Se usó el sistema de unidades métricas. 77. Se usó el sistema de unidades métricas. 78. Se usó el sistema de unidades métricas. 79. Se usó el sistema de unidades métricas. 80. Se usó el sistema de unidades métricas.
81. Se usó el sistema de unidades métricas. 82. Se usó el sistema de unidades métricas. 83. Se usó el sistema de unidades métricas. 84. Se usó el sistema de unidades métricas. 85. Se usó el sistema de unidades métricas. 86. Se usó el sistema de unidades métricas. 87. Se usó el sistema de unidades métricas. 88. Se usó el sistema de unidades métricas. 89. Se usó el sistema de unidades métricas. 90. Se usó el sistema de unidades métricas.
91. Se usó el sistema de unidades métricas. 92. Se usó el sistema de unidades métricas. 93. Se usó el sistema de unidades métricas. 94. Se usó el sistema de unidades métricas. 95. Se usó el sistema de unidades métricas. 96. Se usó el sistema de unidades métricas. 97. Se usó el sistema de unidades métricas. 98. Se usó el sistema de unidades métricas. 99. Se usó el sistema de unidades métricas. 100. Se usó el sistema de unidades métricas.
PROFESORES:
Hector Lugo
Quires Gomez Alfonso
Escala Gráfica
Plano INSTALACION SANITARIA
Ubicación Calle 2da al Distrito de los Leones 7190 Pueblo San Bartolo Arroyales CP 01800 Del. Ansero Obregón.
Contenido PLANTA TIPO DORMITORIOS
Escala: 1:125
Acotaciones: Metros (m).
Auto 2023/03/20 GARCIA OFAR S.A. 2023
IS-04 Clave





5.5 PROYECTO DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS

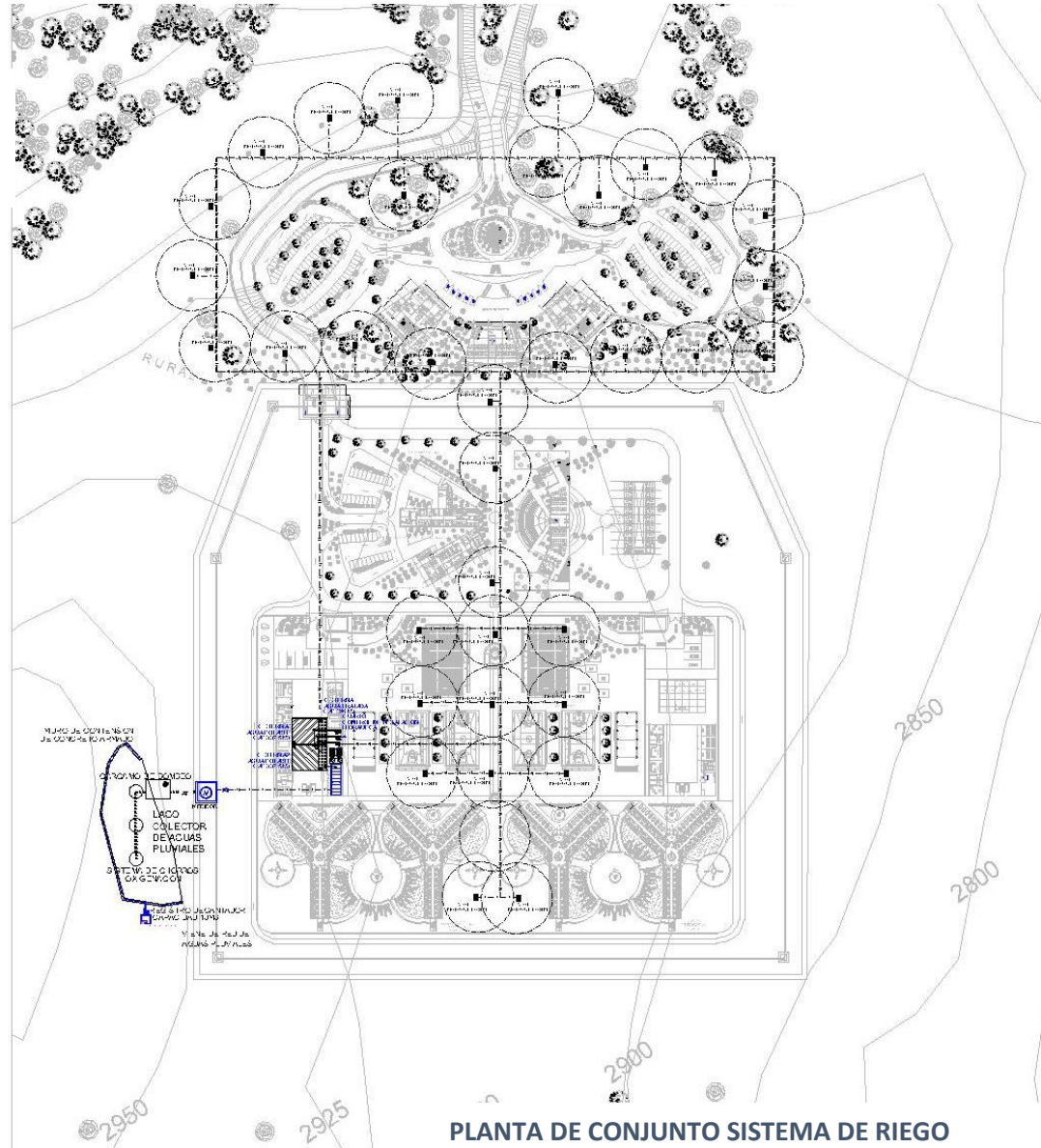


PLANTA DE CONJUNTO SISTEMA CONTRA INCENDIOS

	RECLUSORIO VARONIL PONIENTE Tipo de edificio: Reclusorio Ubicación: México D.F. De Varonil Poniente Pisos: 152 Habitaciones: 100 Tránsito: 200 Dotación diaria: 200 Utrófilos Construcción: 115x200 = 230,000 + Tránsito: 100x100 = 10,000 270,000 Lts/Día Gasto Medio Diario = 270,000 / 85,700 = 3.1 lts Gasto Máximo Diario = 3.1 x 1.2 = 3.72 lts Área de captación = 1.5 x 1.5 = 2.25 m ² Diámetro de tubería = 75 mm (3") Caudal: 1270,000 x 2 días = 540,000 + R.C.I. 17,080 = 26 lts = 2485,000	R.C.I. = 5 Lts/m ² zona A.E. = 17,080 = 2 A.P. = 540,000 R.C.I. = 85,700 = 620 = 3 = 15 = 15 = 37.5 H3 Se dimensiona 2 cisternas como este	SIMBOLOGIA Agua potable Agua fría Sistema de drenaje ...	PROFESORES: ARO. NESTOR LUIGI ARO. ALFONSO GUILLES Contador PLANTA BAJA PISO SISTEMA CONTRA INCENDIOS Escala: 1:1000 Metros (m). Escala Gráfica	Alumno: Vergara García Omar Salvador SCI-01 Clave

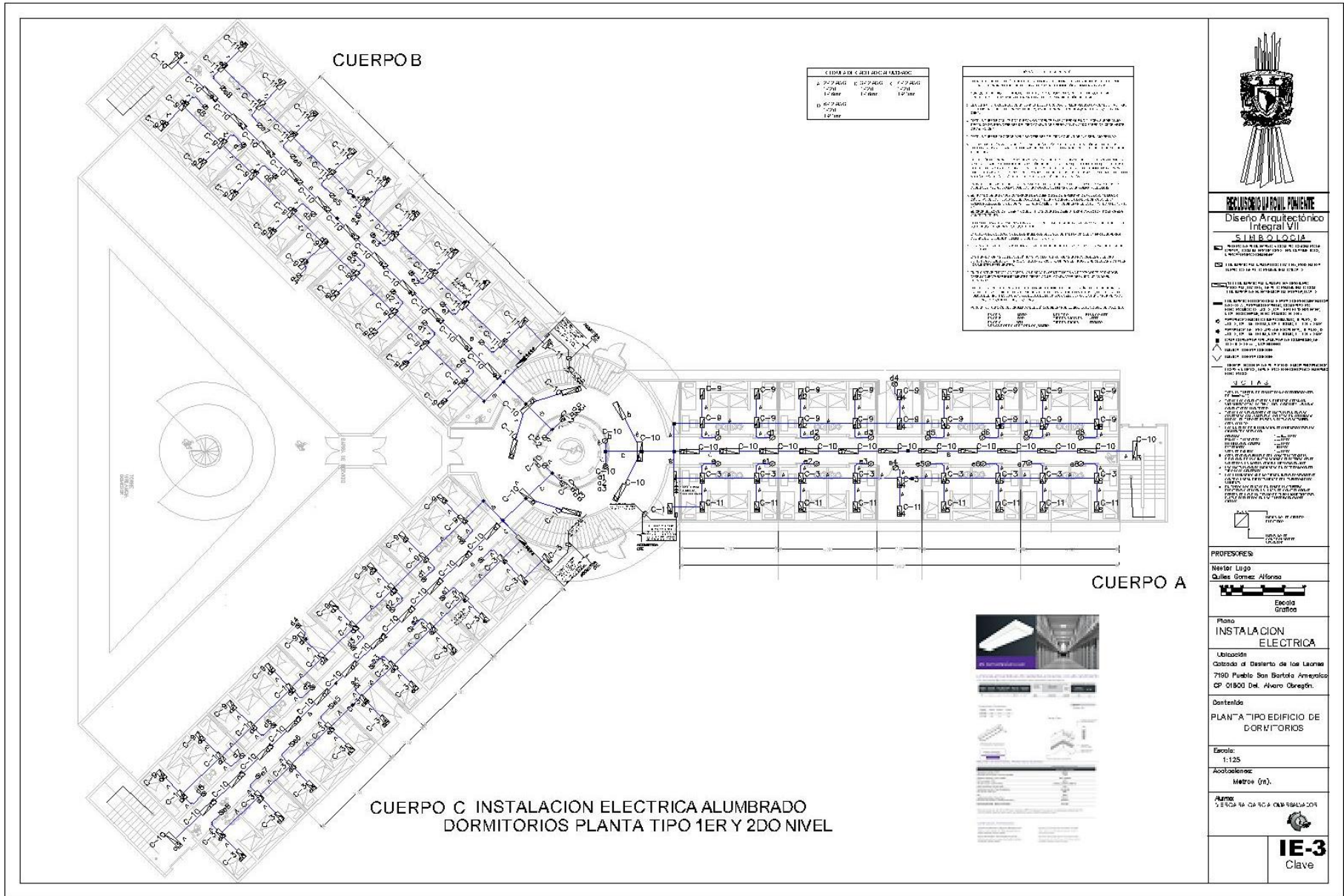


5.6 PROYECTO DE SISTEMA DE RIEGO.



PLANTA DE CONJUNTO SISTEMA DE RIEGO

	RECLUSORIO VARONIL PONIENTE Diseño Arquitectónico Integral VII	Tipo de edificio: Reclusorio Ubicación: México D.F. De. Avaro Coegón. Posición: 1,152 metros 100 T pasadobes Dotación diaria: 200 Unidades Consumo diario: 1152x200 = 230,400 + Trasladores 100x100 = 10,000 270,000 Lt/Día Garbó Medio Diario = 270,000 86,400 = 3.1 lit	SIMBOLOGIA Agua potable Irrigación Sistema de drenaje Agua fría Agua caliente Voz y datos Lavadero Tercera Unión Voz y datos Borneo Ascensor R-50 Ra nB d	PROFESORES ARQ. NESTOR LUÑO ARQ. ALFONSO QUILES	Alumno: Vergara García Omar Salvador
		Garbó Máximo Diario = 3.1x1.2 = 3.72 lit Aceleramiento = 1.5 = 2.1372x353 = 751 Consumo = 270,000 + 751 = 270,751 Cálculo: 270,751 / 2 días = 135,375.5 + R.C.I. 17,080 = 245 r = 85,400	R.C.I. = 5 Lt x 200 = 1000 A.E. = 17,080 - 2 A.P. = 540,500 R.C.I. = 85,400 = 525 r = 3 15r 15r 337.5 H3 Se arrojan 2 cisternas como este	Contenido: PLANTA BAJA SISTEMA DE RIEGO	SR-01 Clave



LEYENDA DE COTACIONES:

A. 2-7-2016	B. 2-7-2016	C. 1-7-2016
17:00	17:00	17:00
18:00	18:00	18:00
D. 2-7-2016		
17:00		
18:00		

NOTAS:

1. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
2. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
3. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
4. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
5. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
6. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
7. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
8. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
9. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
10. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
11. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
12. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
13. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
14. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
15. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
16. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
17. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
18. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
19. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.
20. SE DEBE LEER EL PLAN EN SU CONJUNTO Y EN SU ORDEN DE EJECUCION.

RECLUSORIO VARONIL PONIENTE
 Diseño Arquitectónico Integral VII

SIMBOLOGIA

LEYENDA DE COTACIONES:

PROFESORES:
 Néstor Lugo
 Quiles Gomez Alfonso

Plano
INSTALACION ELECTRICA

Ubicación:
 Calzada al Desierto de las Lomas
 7190 Pueblo San Bartolo Amecá
 CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

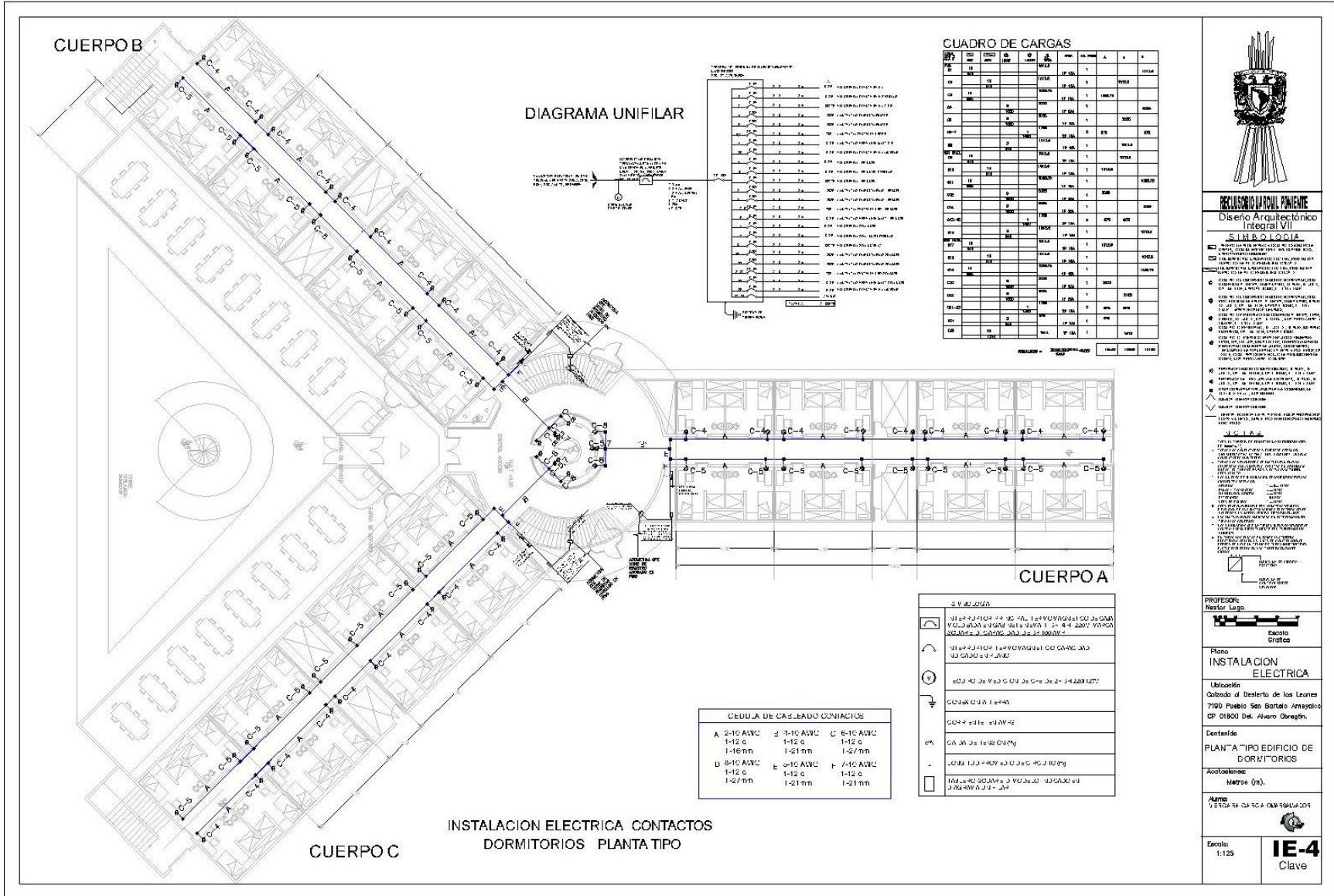
Dentado:
PLAN "A" TIPO EDIFICIO DE DORMITORIOS

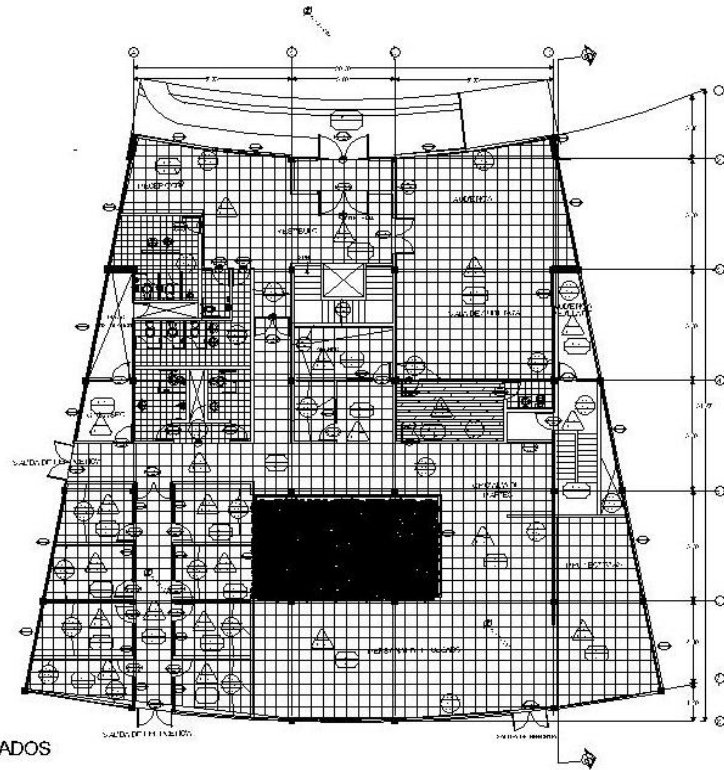
Escala:
 1:125

Acotaciones:
 Metros (m).

Año:
 2016

IE-3
 Clave



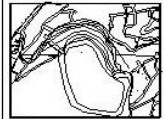


PLANTA TIPO JUZGADOS



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Disenio Arquitectónico Integral VII



Ubicación
Cuadrado el Desierto de las Leonas
7130 Pueblo San Bartolo Ameyalte
CP 01600 Del. Alvaro Obregón.

- BECA DE LA GUARDIA
 - BECA NOBILITE PUNTO
 - BECA NOBILITE PUNTO
 - BECA NOBILITE PUNTO
 - BECA TRIPLE FILTRO
 - BECA TRIPLE FILTRO
 - BECA GENERAL ACORONA
 - BECA GENERAL PUNTO
- BECA TRIPLE FILTRO
 BECA TRIPLE FILTRO

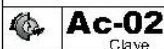


Plano
DESPIECE PISOS

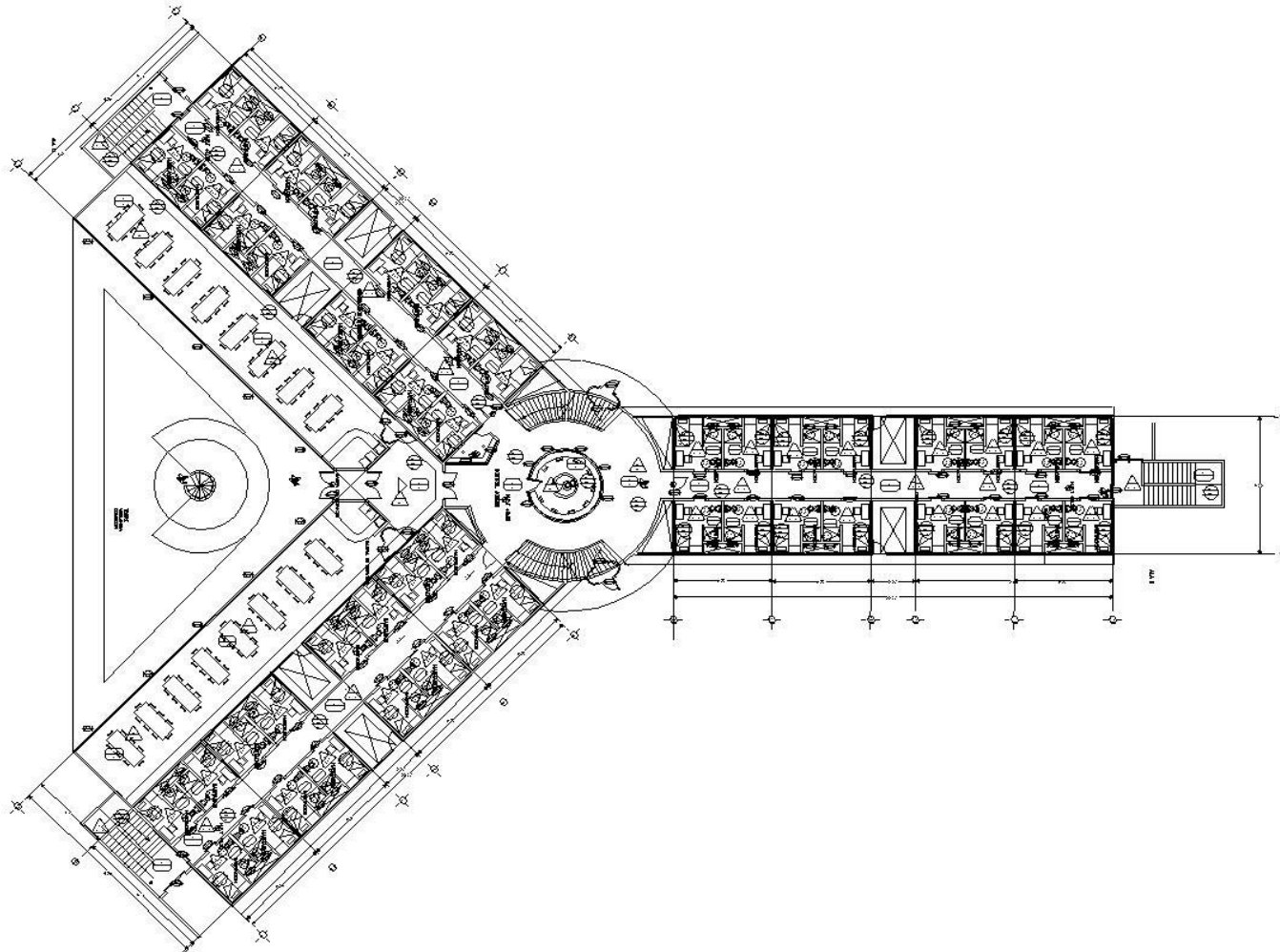
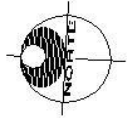
Contenido
PLANTA TIPO EDIFICIO DE JUZGADOS

Escala:
1:100
Adaptación:
Metros (m).


Autores
"PLANTEAM CONSULTORES S.A.S." "SALVADORA"



Ac-02
Clave

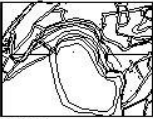


DORMITORIOS PLANTA TIPO



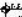



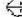


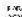
RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Disño Arquitectónico Integral VII




Ubicación
Carretera al Desierto de los Leones
7100 Pueblo San Bartolo Ameyalco
CP 01800 Del. Alvaro Obregón.

LEYENDA

-  AREA DE EQUIPAMIENTO
-  MECA NOBUCLE FIJE
-  MECA NOBUCLE FIJE
-  MECA NOBUCLE FIJE
-  MECA TRIPLE FIJE
-  MECA TRIPLE FIJE
-  MECA CHAIRS FIJE
-  MECA CHAIRS FIJE

AREA DE EQUIPAMIENTO
SOMBRERO FIJE
SILLA FIJE
SILLA FIJE

 Escala Gráfica


Plano
ACABADOS

Contenido:
PLANTA TIPO DORMITORIOS

Escala:
1:120

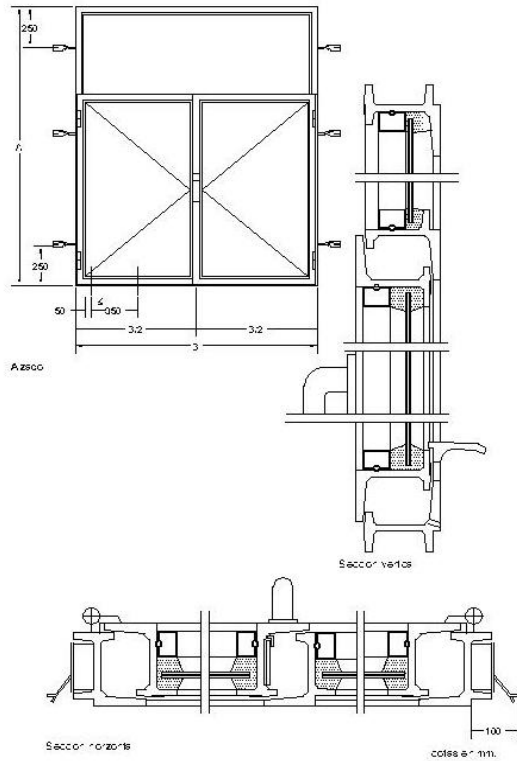
Acotaciones:
Metros (m).

Aluma:
VIA CON SU CALIFICACION Y SALVADAR

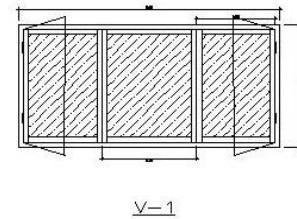
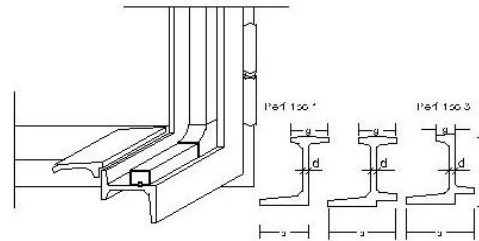
 **Ac-05**
Clave



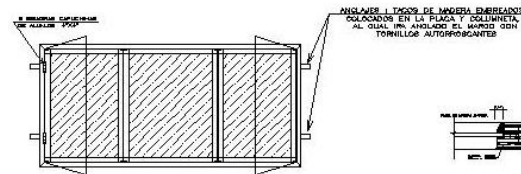
FCA-12 VENTANA COMPUESTA DE DOS HOJAS ABATIBLES DE EJE VERTICAL Y MONTANTE FIJO CON PERFILES LAMINADOS-A-B-L



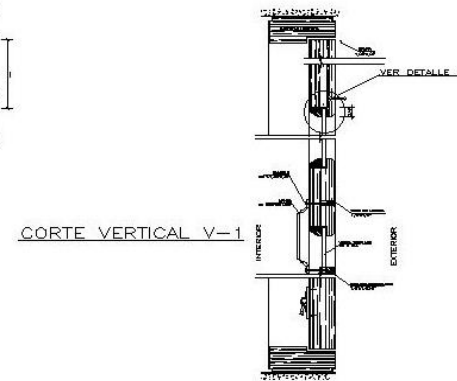
DETALLES VENTANA 2



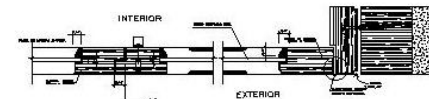
V-1



DETALLES VENTANA 1



CORTE VERTICAL V-1

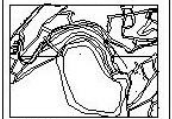


CORTE HORIZONTAL V-1



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII



Ubicación
Cárcel de Desierto de los Leones
7100 Pueblo San Bartolo Ameyuc
CP 01800 Dal. Avaro Durgén.

- LEYENDA
- HERRAJES DE FIERRO
 - HERRAJES DE ALUMINIO
 - HERRAJES DE FIERRO
 - HERRAJES DE FIERRO
 - HERRAJES DE FIERRO
 - HERRAJES DE FIERRO
 - HERRAJES DE FIERRO
 - HERRAJES DE FIERRO
 - HERRAJES DE FIERRO
 - HERRAJES DE FIERRO

ESCALA DE ACABADOS

Plano
ACABADOS

Contenido
DETALLES PUERTAS Y VENTANAS

Escala:
1:50

Acotaciones:
Metro (m).

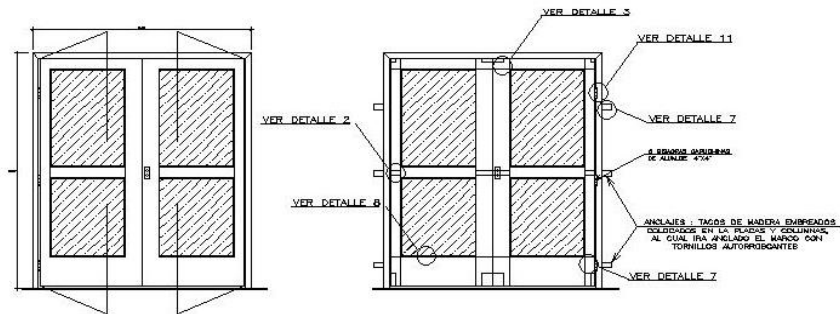
Almas:
ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR PLATA

Ac-09
Clave

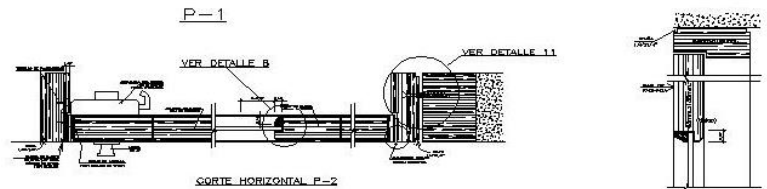
DETALLES PUERTAS Y VENTANAS



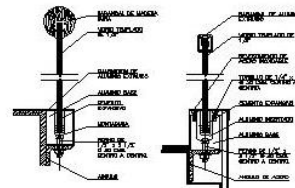
Base de acero inoxidable antivandálica ancladas en los muros de concreto armado con tornillos desensroscables para literas.



Lavabo-Inodoro de acero inoxidable, antivandálico marca master Kong

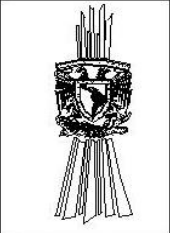


DETALLES PUERTA 2



VER EN ESPECIFICACIONES DIMENSIONES Y PLANOS DE ALUMBE Y 15000
 VER ESPECIFICACIONES DIMENSIONES Y PLANOS DE ALUMBE Y 15000
 VER ESPECIFICACIONES DIMENSIONES Y PLANOS DE ALUMBE Y 15000

DETALLES BARANDAL B-1 EN EDIFICIO DE JUZGADOS



RECLUSORIO VARONIL PONIENTE

Diseño Arquitectónico Integral VII



Ubicación
 Carretera al Distrito de los Leones
 7190, Pueblo San Bartolo, Amajaco
 CP 01830 Del. Alvaro Obregón.

- BECA NOVIEMBRE 2018
- BECA NOVIEMBRE 2018
- BECA NOVIEMBRE 2018
- BECA NOVIEMBRE 2018
- BECA NOVIEMBRE 2018
- BECA NOVIEMBRE 2018
- BECA NOVIEMBRE 2018

ESCALA DE REFERENCIA
 1:50
 METROS (m).

Estado
 Plano
 ACABADOS

Contenido
 DETALLES PUERTAS Y
 VENTANILLAS

Escala:
 1:50
 Acabados:
 Metros (m).

Autora
 "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AMATEL"



PT-8
 Puerta metálica mesker de 3872 serie sdi-100 en lamina cal. 18 acabado primer. incluye: etiqueta fm de certificación contrafuego, marco metálico mca mesker de 3872 serie fdj16 en lamina cal. 16 y perfil de 5 3/4", acabado primer, bisagras mca hager mod. bb1279 usp de 4.5" x 4.5". mirilla mca. anqmostat de vidrio reforzado ahogada de 12" x 12", aplicación de pintura laca, cierra puertas mca. dorma mod. 645a, barra de panico serie 98 de von duprin, ventanilla para esposar al interno y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento.
 Secc. 100 x 220 cm

DETALLES MUEBLES



5.9 MEMORIAS DESCRIPTIVAS

5.9.1 MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTÓNICA

Descripción del conjunto

El reclusorio varonil poniente, se ubica en la calzada al desierto de los leones 7190 pueblo San Bartolo Ameyalco código postal 01 600 Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal.

El proyecto cuenta con un terreno con una superficie de 302 375 m² de los cuales el 40% serán permeables según las normas, esto me da un total de 229 227.54 m² de área permeable. El inmueble cuenta con un total de 73 147.46 m² de área construida. Este centro tiene una capacidad para 1 430 internos sentenciados. Para la proyección del proyecto se tomó en cuenta una orientación alineada con el norte, obteniendo así líneas horizontales y transversales, formando módulos de 6m por 6m siendo esta una medida cerrada.

El proyecto se dividió en dos partes principalmente. La parte extramuros (zona de acceso controlado) y la parte intramuros (zona de restricción estricta).

Zona de acceso controlado

En la parte extramuros se propuso una vialidad de acceso al inmueble, para no crear conflictos vehiculares, además de seguir las curvas de nivel del terreno y de esta manera adaptarse al medio físico, tiene una longitud de 500m que suben aproximadamente una pendiente de 15% para subir una altura aproximada de 80 m, está dividida en tres partes, la primera es la glorieta de distribución en la calzada al desierto de los leones, otra glorieta intermedia y una más que colinda con la plaza de acceso principal. La plaza de acceso principal se distribuye a los estacionamientos tanto el público, como al de trabajadores, a los dos edificios de juzgados, al edificio de acceso principal y a la aduana de ingreso vehicular. Dada la capacidad de internos del Reclusorio y con el fin de aminorar los conflictos de tránsito, es necesario contar con una base de transporte colectivo. Como medida de planeación y control de las actividades que se desarrollan afuera del penal, se requiere el espacio necesario destinado a la actividad comercial todo esto propuesto, dado el espacio suficiente en la plaza de acceso.



La seguridad alrededor de las instalaciones del penal es muy importante. Y es entre el límite del terreno y la población colindante que los elementos restrictivos resultan indispensables. Principalmente van dedicadas a las personas ajenas a las instalaciones para persuadirlos de entrar y poner en riesgo la seguridad del penal. Para esto se usan mallas de restricción inescalables delimitando el contacto extramuros, además de contar con casetas de control vehicular en la cual se realizan inspecciones y vigilancia tanto de los vehículos así como de los tripulantes autorizados para entrar. Los edificios de juzgados son dos, con tres salas de audiencia cada uno. Estas cuentan con todas las comodidades y espacios necesarios para llevar a cabo juicios orales y juicios de conciliación, el espacio para el personal de trabajo, así como de intendencia. Las instalaciones necesarias de C.C.T.V., voz y datos, sistema contra incendios como dicen las normas.

El reclusorio también cuenta con estacionamiento para empleados y visitantes según el reglamento de construcciones del D.F., es indispensable considerar un espacio destinado a alojar dentro del horario hábil, los vehículos de visitantes y empleados. La gran cantidad de personas que visitan el centro, precisa un espacio abierto para la espera, así como celebraciones de actividades cívicas por tratarse de un edificio público. Se propone todo un circuito bien controlado para ingresar al reclusorio ya que el ingreso de vehículos resulta sumamente delicado, el acceso para abastecer, mantenimiento y vigilancia se realiza bajo estricto control visual a través de casetas y aduanas, así como las torres de vigilancia. Seguido de la malla de restricción también es crucial la vigilancia permanente en los límites de las instalaciones para esto se propone el rondín exterior.

El estacionamiento para autoridades y llegada de internos, llega directamente al edificio de gobierno, la recepción de internos en el interior del penal se realiza en la proximidad del puesto de control en zona intramuros, su traslado se realiza en vehículos por lo que es necesario reservar un espacio para aparcamiento de dichas unidades en donde también se pueden estacionar los vehículos de las autoridades del penal.

El muro perimetral de vigilancia delimita el área extramuros de la intramuros mediante una barrera física, un muro con una altura promedio de 6.00 metros y el remate superior está constituido por materiales punzocortantes generalmente concertina. Los miradores de vigilancia en el perímetro del penal o torres de vigilancia que por su diseño y ubicación permiten la observación en todos los ángulos y facilitan una inmediata reacción ante posibles ataques. En su interior se prevén los servicios indispensables de aseo y calentamiento de comida para permitir la permanencia prolongada de los custodios: Son seis las torres de vigilancia y están ubicadas en las aristas del muro que delimita la zona intramuros.

Zona de restricción estricta



La zona de gobierno está integrada por los espacios de oficinas requeridos para atender las necesidades del centro y desempeño de sus funciones de dirección, administración y logística. En esta zona también se integran los espacios para la recepción de internos, las áreas que requieren el seguimiento jurídico como son: atención médica, psicológica entre otras.

La dirección general es de acceso restringido con el público procedente del exterior. Su vestibulación deberá permitir que los titulares establezcan contacto de manera inmediata con todas las áreas del penal. Ante alguna posible eventualidad, se requiere que la dirección cuente con una alcoba para el descanso del titular en caso de jornadas extraordinarias.

La administración constituye el conjunto de espacios para el desempeño de las actividades que rigen el control y aplicación de los recursos materiales y humanos dirigidos al cumplimiento de las reglas y normas para el manejo de los internos.

En la subdirección de trabajo, se organiza y controla el trabajo que llevaran a cabo los internos en el penal, puesto que es una pieza importante en la rehabilitación.

La subdirección de seguridad se ubicará en un lugar restringido al público general, aquí es donde se controla y organiza la rentabilidad de mantener vigilado y en calma las inmediaciones del penal.

En la secretaria general se lleva a cabo el control jurídico, el manejo de expedientes y estadísticas de los internos, contribuye al conocimiento de la situación general de la población del centro penal.

En la subdirección de administración se llevan a cabo las actividades enfocadas al manejo de los recursos presupuestales. Los pagos por concepto de nóminas y suministro de insumos. También cuenta con una central de comunicación y alarma y un depósito de armamento, siendo esta la zona más vigilada dentro del penal. Ante algún evento extraordinario, la subdirección también cuenta con una alcoba para el descanso del encargado. Los cumplimientos de las tareas encomendadas en la subdirección requieren de permanencia las 24 horas los 365 días del año para garantizar una reacción inmediata ante motines, ataques o intentos de fuga de este modo se concentran en una sola sección los servicios de dormitorios, baños, vestidores, descanso y comedor.

Las personas indiciadas son recibidas en custodia dentro del área jurídica, ahí se inicia su expediente jurídico son un caso nuevo para ser evaluado y sentenciado en los juzgados. Durante este proceso, deben permanecer en un dormitorio de tránsito diseñado exclusivamente para estancia temporal mientras son evaluados.



El proceso de readaptación que se pretende inicia con el manejo de infractor de acuerdo a la gravedad del delito imputado. En el C.O.C. se lleva a cabo la observación de los internos. En él se realiza el trabajo de evaluación del consejo técnico interdisciplinario para la obtención del diagnóstico criminal y médico para la canalización correcta dentro del penal, de acuerdo al perfil del sentenciado.

El área de servicios médicos obedece a los principios básicos de readaptación, por esto se cuenta con diferentes profesionales de la salud, así como un área de encamados y hasta un quirófano en caso de necesitarlo, una farmacia con vigilancia las 24 horas debido a que los internos podrían hacerse pasar por enfermos para obtener medicamentos.

El aspecto emocional es de vital importancia y por el profundo significado afectivo que presumen, resulta una importante herramienta para el tratamiento de los internos por lo que se dedica un espacio para la visita íntima, esta zona está dispuesta en la proximidad del centro de observación y clasificación para que el equipo multidisciplinario lleve el control y sea aprovechado en la integración del interno a su núcleo familiar.

La tarea de vigilancia del penal es de vital importancia por lo que se dedica un espacio dentro de la dirección para tener control visual total, el mirador principal de vigilancia. Su diseño será tal que tendrá un dominio visual en cualquier espacio del penal con el fin de permitir una reacción oportuna ante cualquier evento extraordinario.

La circulación de los internos y trabajadores al interior del penal se realiza mediante andadores que permiten el desplazamiento y puestos fijos de control que vigilan y regulan el flujo de personas.

El tránsito de visitantes exige un control de los grupos de personas que entran en forma constante a hora pico, para esto se disponen de elementos de control y cubículos de revisión en cada zona dentro del penal.

La zona de convivencia familiar está constituida por un espacio cubierto con servicios sanitarios para hombres y mujeres y venta de comida rápida, así como un espacio al aire libre con bancas y mesas. Además de esto se plantea un auditorio conectado directamente con el área de visitas, completamente vigilado con un pasillo para los custodios desde el cual tendrán una visión 360° tanto al auditorio como al área de visitas esto para los diferentes eventos que se dan a lo largo de año, otorgar un espacio digno tanto a los visitantes como a los internos para que realicen diferentes actividades lúdicas y culturales.



El área de servicios generales está comprendida por el área de máquinas para las instalaciones requeridas, como son agua potable, drenaje, electricidad, teléfono. También la zona de abastecimiento para la cocina y lavandería, estas son propuestas para ser trabajadas por los mismos internos, con el propósito de que trabajen por su estancia en el reclusorio.

Mediante el deporte se consiguen resultados positivos en la reintegración a la sociedad. Las actividades deportivas más populares son el fútbol, el frontón y el básquet ball, por lo que el penal dispone de las instalaciones para su práctica. Además de los espacios educativos, los talleres de capacitación también conforman los servicios formativos. La misión de los servicios formativos fortalece al individuo para valorarse a sí mismo y a la sociedad. Instruye a buscar la autosuficiencia económica con los diferentes talleres propuestos.

La privación de la libertad es la pena que se le impone al interno como castigo al delinquir. Las áreas verdes crean condiciones naturales de asoleamiento, ventilación y contacto visual para propiciar una buena conducta, para su readaptación social. Los diagnósticos en materia criminológica y médica sirven para ubicar a los internos de acuerdo al perfil determinado por el grupo interdisciplinario. Es recomendable que las habitaciones sean máximo para 5 internos, cuenten con camas fijas, núcleo sanitario y mueble de lectura. Debe estar vestibulado para el monitoreo fácil y constante de los internos, desde las casetas de distribución peatonal.

Los dormitorios están clasificados en generales y alta peligrosidad, pues to que en las reformas por el presidente Felipe Calderón, se crearon penales especializados para enfermos mentales, discapacitados, tercera edad y sujetos a protección. Es en el C.O.C. donde se lleva a cabo dicha clasificación para asignarles un dormitorio general a los internos. El diagnóstico en materia de psiquiatría y criminalística deberá permitir la plena identificación de los individuos que por sus conductas extremadamente peligrosas pongan en riesgo la integridad física de otros internos y del personal que presta sus servicios en el interior del penal, a estos internos se les asignará un dormitorio de alta seguridad.



5.9.2 MEMORIA DESCRIPTIVA ESTRUCTURAL

Descripción.

El reclusorio varonil poniente cuenta con un área de restricción controlada en la cual se encuentran los dos edificios de juzgados, el edificio de acceso al reclusorio y la aduana vehicular. En la zona de restricción estricta se localizan las zonas de visitas (familiar e íntima), gobierno, administración y centro de organización y clasificación de internos, además del área de talleres, zona de servicios y en la parte posterior, los dormitorios con sus respectivas zonas de recreación y deportivas. Contando así con una superficie construida de 73157.46 m².

Para el reclusorio se consideraron principalmente el esquema radial o filadelfico, que ha sido uno de los más difundidos en todo el mundo para la proyección de distintos centros penitenciarios, parte de un elemento central desde el cual se ejerce un control visual adecuado. Acompañado estratégicamente de la simetría axial es decir que se reproduce a modo de espejo en el lado contrario. Dando así cabida a formas regulares para la estructura. ¹⁷

El terreno se encuentra según el reglamento de construcciones de D.F. En zona I Lomas. ¹⁸ La subestructura será a base de dados de cimentación hechos de concreto reforzado unidos entre si por contra trabes hechas de concreto reforzado, de los dados de desprenderá la estructura que estará hecha a base de secciones metálicas. La estructura constara de columnas metálicas hechas a base de placas de acero y estarán ancladas a los dados por medio de placas de unión y pernos de acero. Y el sistema de losas que se utilizará será losacero, este sistema constructivo es el que se utilizara para la mayoría de los edificios en el reclusorio, a excepción de los dormitorios. La subestructura de los dormitorios estará constituida por zapatas corridas en las cuales se ancla la estructura compuesta por muros y losas de concreto armado.

Especificaciones de construcción.

Toda edificación debe contar con un sistema estructura que permita el flujo adecuado de las fuerzas que generan las distintas acciones de diseño, para que dichas fuerzas puedan ser transmitidas de manera continua y eficiente hasta la cimentación. Debe contar además con una cimentación que garantice la correcta transmisión de dichas fuerzas al subsuelo. ¹⁹

En el diseño de la estructura deberán tomarse en cuenta los efectos de las cargas muertas, de las cargas vivas, del sismo y del viento, cuando este último sea significativo

¹⁷ Cap, II características generales de las edificaciones, R.C.D.F. art 140 pág. 120.

¹⁸ Art. 170 R.C.D.F. pág. 143, 144

¹⁹ Cap III, características generales de las edificaciones R.C.D.F. art 126

²⁰ Art. 202 R.C.D.F. pág 168.R.C.D.F. pág. 168



El D.R.O. debe vigilar que se cumpla con lo especificado en proyecto en los siguientes aspectos.²⁰

- Propiedades mecánicas de los materiales
- Dimensiones de los elementos estructurales
- Nivel y alineamientos de los elementos estructurales
- Cargas muertas y vivas de la estructura

Se utilizará concreto para la estructura de clase 1 con peso volumétrico e estado fresco superior a 22KN/M3 (2.2 T/M3) según R.C.D.F.²¹ tendrá una resistencia especificada, $f'c$ igual o mayor que 250 KG/M2. Se empleará cualquier tipo de cemento que sea con la finalidad y características de la estructura, clase resistente 30 o 40, que cumpla con los requisitos especificados en la norma NMX-C-414- ONNCCE. Se fabricará con agregados gruesos con peso específico superior a 2.6 (caliza, basalto, etc.) todo concreto estructural deberá mezclarse por medios mecánicos.

Estructura metálica

La estructura metálica estará unida por medio de placas soldadas, remaches, tornillos y pernos de alta resistencia al tipo de acero que se indica en la tabla 1.3.1 del R.C.D.F.²²Se utilizaron:

- Acero en placas y perfiles laminados tipo astm-a-36 según norma NOM-254-1974
- Electrodo recubiertos tipo E-70XX
- Antes de fabricar la estructura deberán verificarse distancias a ejes y elevaciones.
- Todas las soldaduras serán ejecutadas por operarios calificados con comprobante oficial
- Las soldaduras se harán evitando torceduras de laminación en espesores, flechas, dimensiones, etc.
- Los cortes podrán hacerse con cizalla, sierra o soplete guiado mecánicamente
- No deberá colocarse definitivamente una pieza hasta que no haya sido nivelada y plomeada
- El fabricante de la estructura deberá recabar del proveedor de materiales un certificado de control en donde se indicarán cuando menos los siguientes datos: NOM-NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA AISC y ESFUERZO DE FLUENCIA MINIMO (f_y).
- El certificado de calidad deberá ser mostrado al inspector antes de fabricar la estructura quien los firmará de conformidad si procede.
- Se ratificará en la obra el montaje de la estructura, así como la calidad de las soldaduras aplicadas en campo.

²¹ 1.5.1. Concreto R.C.D.F. pág. 302

²² 1.3.1 Acero estructural pág. 479



- 5.9.3 MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIÓN HIDRÁULICA

El cálculo para obtener la dotación total de agua potable, según memoria de cálculo y de acuerdo al reglamento de Construcciones de CDMX, fue de 626.2 M3 por día, este dato nos permite obtener las dimensiones de cisternas, además de agregar a estas mismas la dotación del sistema contra incendios, con la intención de que esta agua circule, evitando que se estanque y pueda ser utilizada en caso de incendio.

DIMENSIONES

CISTERNA 1 15M X 15M CON UNA PROFUNDIDAD DE 1.5M CON UNA CAPACIDAD DE 337.5 M3

CISTERNA 2 15M X 15M CON UNA PROFUNDIDAD DE 1.5M CON UNA CAPACIDAD DE 337.5 M3

El diámetro de la toma de la red municipal será de 3".

AGUA POTABLE

Por la distancia del recorrido de la tubería que varía hasta los 300m según el cálculo, se necesitara cuando menos un equipo con la fuerza de 5 kg/m2 por lo que, se utilizara un sistema de bombeo para agua potable, un equipo hidroneumático triplex tipo paquete.

Se colocarán de la siguiente manera: un paquete hidroneumático triplex 430B Series Two-Stage Split Case Pumps para alimentar de agua potable lavabos y regaderas de todo el conjunto, un equipo de bombeo que consta de una motobomba centrifuga marca picsa modelo 2 x 2 ½ x 9 tipo 341 con succión de 64mm y descarga de 51mm de sello mecánico acoplado a motor eléctrico horizontal de 25hp a 3500 rpm para operar con corriente de 60 ciclos, 3 fases, 220 volts; 1 manómetro con caratula de 63mm (2 ½") con escala acotada en unidades, con conexión inferior de 65mm (1/4") y un tablero para sistema contra incendio marca racom modelo 11^a-4-30250. descrito en memoria técnica de sistema contra incendios (ver descripción completa en memoria de instalación contra incendios.) y otro equipo de bombeo similar al anterior, más para el agua tratada que abastecerá mingitorios, wc y a la red de riego de todo el conjunto.

Consistente de tres bombas centrifugas horizontales marca picsa modelo 1 1/22 x2 x9c tipo 341, con succión de 51mm y descarga de 38mm de sello mecánico, acoplada a motor eléctrico horizontal de 15 H.P. a 3500 R.P.M. para trabajar a una corriente de 60 ciclos, 3 fases, 220 volts con capacidad de trabajo máxima de 8.5kg/m2 y distribución de hasta 1100feet, equivalente a 335.28ml.

Dos tanques de fibra de vidrio, de membrana intercambiable, marca Altamira de 0.66 m de diámetro por 1.57m de altura, con capacidad de 450 litros, para trabajar a una presión máxima de 8.5 kg/cm2, precargado de 119 galones de capacidad marca wellx-troll.

Un manómetro con caratula de 63mm (2 ½") rango de 0-11 kg/cm2, con escala acotada en ambas unidades con conexión 6mm (1/4")



Un tablero de fuerza y control automático marca racom modelo H2T + 2 – 3 – 0030

Un cabezal de succión y descarga en tubo CED-40 de 76 mm con las conexiones necesarias para su funcionamiento.

AGUA CALIENTE

Se utilizará un sistema de bombeo para agua caliente, un equipo hidroneumático triplex tipo paquete.

Consistente de tres bombas centrifugas horizontales marca picsa modelo 1 1/22 x2 x9c tipo 341, con succión de 51mm y descarga de 38mm de sello mecánico, acoplada a motor eléctrico horizontal de 15 H.P. a 3500 R.P.M. para trabajar a una corriente de 60 ciclos, 3 fases, 220 volts con capacidad de trabajo máxima de 8.5kg/m² y distribución de hasta 1100feet, equivalente a 335.28ml.

Dos tanques de fibra de vidrio, de membrana intercambiable, marca Altamira de 0.66 m de diámetro por 1.57m de altura, con capacidad de 450 litros, para trabajar a una presión máxima de 8.5 kg/cm², precargado de 119 galones de capacidad marca wellx-troll.

Un manómetro con caratula de 63mm (2 ½”) rango de 0-11 kg/cm², con escala acotada en ambas unidades con conexión 6mm (1/4”)

Un tablero de fuerza y control automático marca racom modelo H2T + 2 – 3 – 0030

Un cabezal de succión y descarga en tubo CED-40 de 76 mm con las conexiones necesarias para su funcionamiento.

Dos calderas

Dos tanques de almacenamiento para agua caliente.

RED DE AGUA COBRE TIPO “L”

Se utiliza prácticamente en todo el reclusorio, se divide de esta manera en la red de distribución interna que va del equipo de bombeo a cada edificio que tendrá que pasar ocultos y encofrados por las áreas libres y por los lugares correspondientes a los núcleos de servicios en cada edificio, con espesores y diámetros indicados en planos hidráulicos. Separadas a su vez en cuatro diferentes redes, es decir, red de agua fría, red de agua caliente, regreso de agua caliente y red de agua tratada que solo alimenta a mingitorios y wc, en área de dormitorios, permitiendo un reciclaje de agua jabonosa, evitando al máximo el desperdicio.



MEMORIA DE CÁLCULO

TIPO DE EDIFICIO: **RECLUSORIO**. UBICACIÓN: CDMX DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

EDIFICIO DE ACCESO: 8

TORRES DE VIGILANCIA: 12

JUZGADOS: 180

SERVICIOS: 50

GOBIERNO: 34

TALLERES: 17

VISITAS: 10

CUSTODIOS: 90

TOTAL, TRABAJADORES: 400

INTERNOS: 1152

TOTAL: 1552.00

DOTACIÓN 200L/INTERNO/DÍA.

DOTACIÓN 100L/TRABAJADOR/DÍA.

CONSUMO DIARIO:

INTERNOS 1152 x 200 = 230 400 L

TRABAJADORES 400 X 100 = 40 000 L

CONSUMO DIARIO= 270 400 L

GASTO MEDIO DIARIO = $\frac{27400}{86400} = 3.1L/S$

GASTO MÁXIMO DIARIO = $3.1 \times 1.2 = 3.72L/S$

ALMACENAMIENTO SI $V = 1M/S = 2 \sqrt{2.72 \times 35.9} =$

DIÁMETRO DE LA TOMA= **75MM (3")**

CISTERNA= (270 4000 X 2 DIAS= 540800+RCI
17080M²X51/M²=85400

RCI=5LXM² DE CONSTRUCCIÓN

ÁREA TOTAL CONSTRUIDA= 17080M²

A.P.=540 800

RCI= 85400 =626.2M³

SE PROPONEN DOS CISTERNAS DE 15X15X1.5M.

AGUA TRATADA

JARDINES 37598.26 M²

INODOROS DORMITORIOS 230 M²

DOTACIÓN 5L/M²/DIA

CONSUMO O DEMANDA DIARIA

189 143.3= 190 M³

CISTERNA DE AGUA TRATADA

DIMENSIONES DE CISTERNA 9M X 15M X 1.5M



5.9.4 MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIÓN SANITARIA

La red sanitaria se propone con material de pvc sanitario con los diámetros especificados en los planos correspondientes, a su vez se divide en dos redes, la primera donde se desalojan las aguas negras y la segunda donde se desalojan las aguas jabonosas, que a su vez estas dos se dirigen al lago de captación para dirigirlas a la planta de tratamiento, las aguas negras se dirigen a la red de riego y las aguas jabonosas para purificación, las cuales van hacia los muebles sanitarios, siguiendo un ciclo de reciclaje de agua, permitiendo así, un gran ahorro y quitando el desperdicio.

Por lo tanto, se requiere de una cisterna para agua tratada con una capacidad de 190m³ con dimensiones de 9m x 15m x 1.5m de profundidad. Por la distancia del recorrido de la tubería que varía hasta los 300m y la cantidad de muebles a utilizar, se utilizara un sistema de bombas centrifugas para agua potable 430B Series Two-Stage Split Case Pumps con capacidad de distribución de hasta 1100feet, equivalente a 335.28m y un cabezal de succión y descarga en tubo cedula 40 de 76mm con las conexiones necesarias para su funcionamiento.

MEMORIA DE CÁLCULO

Drenajes pluviales

**TABLA DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES
EDIFICIOS DE DORMITORIOS TIPO**

C= 0.95
I=150mm/hr
A=995m²

$Q_p = \frac{995m^2 \times 150mm/h}{3600s} \times 0.95 = 39.38$
Qt=39.38 l/s

#BAP 100mmØ = $\frac{6.66}{39.38} = 7.38 = 7$ BAP 100 Ø

**TABLA DE BAJADAS DE AGUAS
PLUVIALES
EDIFICIOS DE JUZGADOS**
C= 0.95
I=150mm/hr
A=625m²

$Q_p = \frac{625m^2 \times 150mm/h}{3600s} \times 0.95 = 24.73$

3600s.
Qt=24.73 l/s
#BAP 150mmØ = $\frac{24.73}{1.25} = 19.78 = 20$
2BAP 150 Ø



5.9.5 MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

La instalación eléctrica estará conformada por una acometida de CFE, se requerirá de una tensión para poder suministrar a todo el conjunto de 900kv aproximadamente que es como llegara la electricidad al inmueble, de la acometida, pasara a una subestación ubicada en el área de servicios del inmueble y de ahí pasara a cada equipo de medición que bajara la tensión a monofásica 3000 watts, bifásica 5000watts. Y trifásica 8000watts, según lo requiera cada uno de los diferentes espacios a los que se suministrará electricidad.

La instalación contara con una planta de energía que seta para los casos en los que la energía sea cortada por alguna razón extraordinaria. Cabe mencionar que el conjunto contara con un equipo de medición y tablero de distribución previamente calculados para suministrar la energía adecuadamente.

Las líneas de cables serán canalizadas a través de tubo galvanizado de diámetro según corresponda conforme a las normas y reglamentos, pared delgada en interiores y pared gruesa en exteriores. Los conductores eléctricos se pasarán principalmente sobre bandeja o canal, que cuando transcurra por exteriores o vistas llevara tapa. Las derivaciones se canalizarán bajo tubo de pvc rígido, excepto cuando discurran en plafón que irán canalizados en tubería de pvc corrugado reforzado, ocultas en plafón o empotradas. Las canalizaciones que transcurran por zonas expuestas a daño mecánico serán de acero. Cada salida deberá ser capaz de soportar un corto circuito.

Las canalizaciones que discurran por suelo irán bajo tubos de pvc rígido, enterrados en pavimento y registrables mediante arquetas situadas en los espacios reservados para las instalaciones. En centros de transformación o recintos donde se aloje el cgbt se preverá de una zanja con tapa metálica. Una vez tendido el cable, los tubos se sellarán con material expansible. Todos los tubos a utilizar serán tipo auto extinguable.

ALUMBRADO

Está previsto que todo el alumbrado interior esté conectado a los servicios de emergencia.

La sección de los conductores empleados en la instalación será mínima de 2.5mm² en cada circuito, aunque la carga a transporta pémica utilizar secciones inferiores.

La alimentación a cada luminaria se realizará de modo individual, desde una caja de derivación de pvc. Esta caja de derivación se colocará en la vertical de cada luminaria.

Los encendidos se realizarán mediante interruptores en cuartos de control, conmutadores o pulsadores, atacando elementos de maniobra. Los mecanismos serán de empotrar cumpliendo con las normas para tensión nominal correspondiente.



ALUMBRADO DE EMERGENCIA

La distribución de las líneas de emergencia se realizará en canalización y registros independientes y la sección de los conductores será mínimo de 1.5mm² en cobre. Estarán conectadas a la misma pastilla termoeléctrica que los circuitos de alumbrado de cada espacio.

Todas las luminarias estarán conectadas a tierra a través de conductores de protección independiente por cada uno de los circuitos, que estarán conectados a la barra colectora de tierra del tablero del que se alimenta el receptor.

Los cables eléctricos a utilizar serán no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.

Los elementos de conducción de cables no serán propagadores de incendios.

LUMINARIAS

En general, los alumbrados estarán comandados por interruptores de pared.

Los alumbrados centralizados se comandarán por contactares. Se instalarán en zonas de espera, pasillos, accesos, salones, patios y escaleras.

Las luminarias serán de primera calidad y maraca de reconocida tecnología

Los alumbrados de aseos públicos, aparcamientos etc, estarán controlados en parte por detectores de presencia de doble tecnología.

Todo alumbrado exterior se accionará por detectores crepusculares autónomos y estarán previstos de reguladores de nivel de iluminación, control punto a punto y a su vez comandados por el sistema de gestión distribuida de instalaciones.

5.9.6 MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIONES ESPECIALES.

CCTV (SEGURIDAD)

De vital importancia es la instalación de circuito cerrado de televisión para la vigilancia del reclusorio varonil poniente; para estas instalaciones se utilizará cable utp categoría 6 o en su defecto cable multipropósito y tubería mt, este tendrá un centro de monitoreo en cada edificio, que a su vez se conecta al centro de vigilancia en el edificio de gobierno, con un servidor de grabación.

La ubicación de las cámaras se realizará de acuerdo a los sitios y accesos, así como puntos estratégicos para mantener el control y orden, siempre guardando la estética de los edificios y espacios.



La distribución de las cámaras será para todo el conjunto prácticamente del acceso a los juzgados, y hasta los dormitorios en sus centros de vigilancia. Será un sistema con su fuente de alimentación independiente y con soporte en la ups general en caso de fallas, el tipo de cámaras serán de tipo color, infrarrojas, visión nocturna y en algún caso se utilizarán cámaras tipo pelco robóticas anti vandálicas y de largo alcance.

Sistema contra incendios:

Condiciones de operación del equipo contra incendios eléctrico: Q=677lpm. Se utilizará una motobomba centrífuga marca picca modelo 2x2 ½ x 9 tipo341 con succión de 64mm y descarga de 51mm de sello mecánico acoplado a motor de combustión interna marca Volkswagen de 42hp a 3600rpm nominales a nivel de mar 30 hp a 2240 mts para combustible de gasolina , 1 manómetro con caratula de 63mm/2 ½" rango de 0 a 11 kg/cm2 con escala acotada en ambas unidades con conexión inferior de 65mm (1/4"), 1 tablero para sistema contra incendio, una bomba de 25 hp, 220 volts, trifásico tensión reducida, marca racom modelo 11ª-4-3-0250

Equipo contra incendio auxiliar una motobomba centrífuga marca picca modelo 2x2 ½ x 9 tipo341 con succión de 64mm y descarga de 51mm de sello mecánico acoplado a motor eléctrico horizontal de 25hp a 3500 rpm para operar con corriente de 60 ciclos, 3 fases, 220 volts, 1 manómetro con caratula de 63mm/2 ½" rango de 0 a 11 kg/cm2 con escala acotada en ambas unidades con conexión inferior de 65mm (1/4"), 1 tablero para sistema contra incendio, una bomba de 25 hp, 220 volts, trifásico tensión reducida, marca racom modelo 11ª-4-3-0030

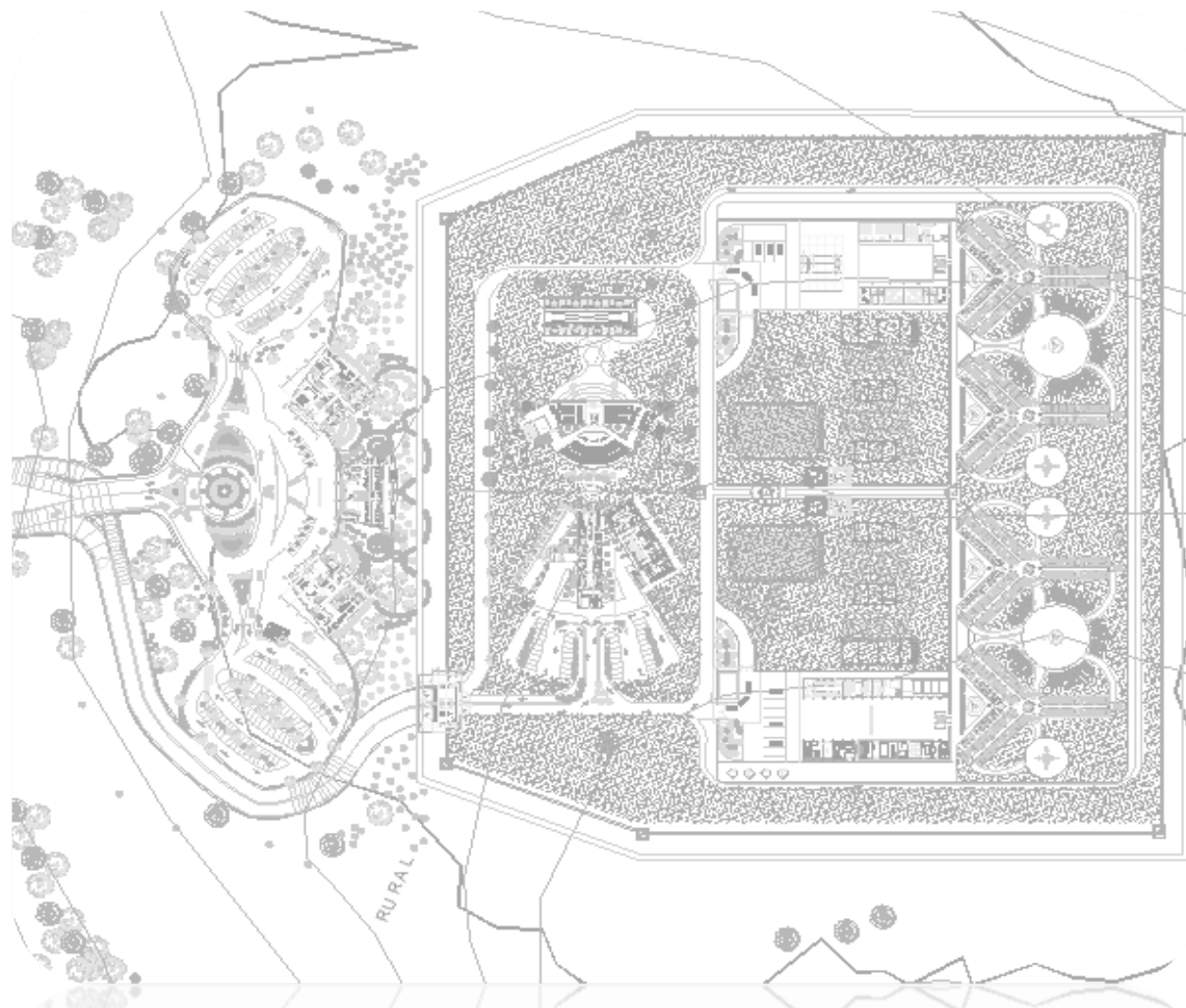
Sistema de detección de humos.

Debido a la peligrosidad y los actos por parte de los internos que pudiese llegar hasta los motines, es de esencial importancia contar con un equipo de detección de humos para prevenir catástrofes y altercados dentro del inmueble. Todo el cableado será con cable belden calibre 18 y 16 según corresponda en tabla de calibres en planos, e irán canalizados con tubería conduit pared delgada para interiores y pared gruesa para exteriores, de ¾", de igual manera si las instalaciones pasan ocultas de bajo de la tierra se canalizará con pvc eléctrico. Se utilizarán equipos de la más alta calidad en su ramo, se colocaran detectores de humos fotovoltaicos, así como un estrobo con sonido sobre las puertas de emergencia y puertas principales para indicar la salida al usuario en caso de catástrofe, se colocara un estrobo y botón de pánico en cada acceso y centro de control y vigilancia que mande la señal al panel de control que advertirá a el resto del inmueble de cualquier evento extraordinario y reconocerá el punto en el inmueble en que se activó el sensor.



C
A
P
Í
T
U
L
O

6



PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO



6.1 PRESUPUESTO GLOBAL POR ÁREAS

PRESUPUESTO GLOBAL POR ÁREAS

ZONA	SUPERFICIE EN M ²		COSTO DIRECTO M ²	COSTO TOTAL	%
	CUBIERTA	DESCUBIERTA			
Zona 1.- Acceso	985.15		\$2,953.72	\$2,909,857.26	0.96%
Zona 2.- Juzgados	4206.3		\$12,131.35	\$51,028,097.51	16.81%
Zona 3.- Aduanas	1071		\$10,021.55	\$10,733,080.05	3.54%
Zona 4.- Gobierno	1130.58		\$10,338.02	\$11,687,958.65	3.85%
Zona 5.- C.O.C.	1201.35		\$7,806.26	\$9,378,050.45	3.09%
Zona 6.- Servicios médicos y multidisciplinarios	1023.1		\$10,338.02	\$10,576,828.26	3.48%
Zona 7.- Auditorio	526.63		\$11,392.92	\$5,999,853.46	1.98%
Zona 8.- Visita familiar	762.78		\$2,953.72	\$2,253,038.54	0.74%
Zona 9.- Patio de convivencia familiar		496.98	\$1,582.35	\$786,396.30	0.26%
Zona 10.- Visita intima	1452		\$7,806.26	\$11,334,689.52	3.73%
Zona 11.- Servicios generales	1372.66		\$8,228.22	\$11,294,548.47	3.72%
Zona 12.- Educativa	721.62		\$8,228.22	\$5,937,648.12	1.96%
Zona 13.- Dormitorios generales	7980		\$7,806.26	\$62,293,954.80	20.53%
Zona 14.- Dormitorios alta seguridad	7980		\$7,806.26	\$62,293,954.80	20.53%
Zona 15.- Asoleaderos		1302	\$1,582.35	\$2,060,219.70	0.68%
Zona 16.- Estacionamiento y patio de maniobras		9951.31	\$1,582.35	\$15,746,455.38	5.19%
Zona 17.- Deportiva		6608	\$1,793.33	\$11,850,324.64	3.90%
Zona 18.- Puntos de reunión (sismo)		744	\$1,582.35	\$1,177,268.40	0.39%
Zona 19.- Áreas ajardinadas		16692	\$474.71	\$7,923,859.32	2.61%
Zona 20.-Andadores		6950	\$896.67	\$6,231,856.50	2.05%
SUBTOTAL	30413.17	42744.29			
TOTAL				\$303,497,940.12	100%



6.2 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PARTIDAS

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PARTIDAS

PARTIDAS	PORCENTAJE %	COSTO POR PARTIDA	65%		35%	
			MATERIAL 65%	MANO DE OBRA 35%		
Preliminares	1.0%	\$3,034,979.40	\$1,972,736.61	\$1,062,242.79		
Cimentación	10.0%	\$30,349,794.01	\$19,727,366.11	\$10,622,427.90		
Estructura	18%	\$54,629,629.22	\$35,509,258.99	\$19,120,370.23		
Albañilería	16%	\$48,559,670.42	\$31,563,785.77	\$16,995,884.65		
Instalación hidráulica	5%	\$15,174,897.01	\$9,863,683.05	\$5,311,213.95		
Instalación sanitaria	5%	\$15,174,897.01	\$9,863,683.05	\$5,311,213.95		
Instalación eléctrica	8%	\$24,279,835.21	\$15,781,892.89	\$8,497,942.32		
Instalación aire acondicionado	0.50%	\$1,517,489.70	\$986,368.31	\$531,121.40		
Instalaciones de voz y datos	3%	\$9,104,938.20	\$5,918,209.83	\$3,186,728.37		
Instalaciones especiales	3%	\$9,104,938.20	\$5,918,209.83	\$3,186,728.37		
Acabados	15%	\$45,524,691.02	\$29,591,049.16	\$15,933,641.86		
Carpintería	3%	\$9,104,938.20	\$5,918,209.83	\$3,186,728.37		
Herrería, aluminio, vidrio y acrílicos	7%	\$21,244,855.81	\$13,809,156.28	\$7,435,699.53		
Obra exterior	3%	\$9,104,938.20	\$5,918,209.83	\$3,186,728.37		
Jardinería	1.50%	\$4,552,469.10	\$2,959,104.92	\$1,593,364.19		
Limpieza final	1%	\$3,034,979.40	\$1,972,736.61	\$1,062,242.79		
Subtotal			\$197,273,661.08	\$106,224,279.04		
COSTO TOTAL	100.000%	\$303,497,940.12	\$303,497,940.12			



6.3 HONORARIOS PROFESIONALES POR ARANCEL.

MATRIZ DE DATOS PARA ESTABLECER EL VALOR BASE DE LOS HONORARIOS.																			
AREA		ACCESO	JUZGADOS	ADUANAS	GOBIERNO	C.O.C.	S.M.M.	AUDITORIO	VISITA F	VISITA I	SERV G.	EDUCATIVA	DORM G	DORM A. S.	PATIO EST.	A. DEP	JARDINES	AND. Y TUNELES	SUMAS
S	M2	985.15	4206.3	1071	1130.58	1201.35	1023.1	526.63	762.68	1452	1372.66	721.62	7980	7980	12494.29	6608	16692	6950	73157.36
	%	1.35%	5.75%	1%	2%	2%	1%	1%	1%	2%	1%	11%	11%	17%	9%	23%	10%	100%	
C	\$/M2	2953.72	12131.35	10021.55	10338.02	7806.26	10338.02	11392.92	2953.72	7806.26	8228.22	8228.22	7806.26	7806.26	1582.35	1793.33	474.31	896.67	
(S) (C)	\$(MILES)	2909.86	51028.10	10733.08	11687.96	9378.05	10576.83	5999.85	2252.74	11334.69	11294.55	5937.65	62293.95	62293.95	19770.34	11850.32	7917.18	6231.86	303490.97
FF	K=	4	0.05	0.23	0.04	0.08	0.08	0.04	0.08	0.04	0.08	0.04	0.44	0.44	0.68	0.36	0.92	0.4	4.08
CE	K=	0.885	0.0119475	0.05	0.00885	0.0177	0.0177	0.00885	0.0177	0.00885	0.0177	0.00885	0.09735	0.09735				0.0885	0.47
AD	K=	0.348	0.004698	0.02	0.00	0.00696	0.00696	0.00348	0.00696	0.00348	0.00696	0.00348	0.03828	0.03828	0.05916	0.03132	0.08004	0.0348	0.36
PI	K=	0.241	0.0032535	0.01	0.00241	0.00482	0.00482	0.00241	0.00482	0.00241	0.00482	0.00241	0.02651	0.02651	0.04097	0.02169	0.05543	0.0241	0.25
AF	K=	0.722	0.01	0.04	0.00722	0.01444	0.01444	0.00722	0.01444	0.00722	0.01444	0.00722	0.07942	0.07942	0.12274	0.06498	0.16606	0.0722	0.74
VD	K=	0.087	0.00	0.01	0.00087	0.00174	0.00174	0.00087	0.00174	0.00087	0.00174	0.00087	0.00957	0.00957				0.0087	0.05
AL	K=	0.213		0.0122475			0.00213	0.00426			0.00426								0.02
VE	K=	0.16	0.00216	0.01		0.0032	0.0032	0.0016	0.0032	0.0016	0.0032	0.0016	0.0176	0.0176				0.016	0.08
OE. CCTV	K=	0.087	0.0011745	0.01	0.00087	0.00174	0.00174	0.00087	0.00174	0.00087	0.00174	0.00087	0.00957	0.00957	0.01479	0.00783	0.02001	0.0087	0.09
OE. GLP	K=	0.087				0.00174		0.00087			0.00174	0.00087							0.01
OE. OX	K=	0.087					0.00087												0.00087
OE. SEG	K=	0.087	0.0011745	0.0050025	0.00087	0.00174	0.00174	0.00087	0.00174	0.00087	0.00174	0.00087	0.00957	0.00957	0.01479	0.00783	0.02001	0.0087	0.09
SUMA FF	K	0.05	0.23	0.04	0.08	0.08	0.04	0.08	0.04	0.08	0.08	0.04	0.44	0.44	0.68	0.36	0.92	0.4	4.08
SUMA CE	K	0.01	0.05	0.00885	0.0177	0.0177	0.00885	0.0177	0.00885	0.0177	0.0177	0.00885	0.09735	0.09735	0	0	0	0.0885	0.47
SUMA ELM	K	0.02	0.11	0.02	0.04	0.03	0.02	0.04	0.02	0.03	0.04	0.02	0.19	0.19	0.25	0.13	0.34	0.17	1.67
SUMA TOTAL	K	0.09	0.39	0.06	0.13	0.13	0.07	0.14	0.07	0.13	0.14	0.07	0.73	0.73	0.93	0.49	1.26	0.66	6.23



RESUMEN DE ÁREAS:

RESUMEN DE ÁREAS:	SUPERFICIE M2	SUPERFICIE DESCUBIERTA M2
Zona 1.- Acceso	985.15	
Zona 2.- Juzgados	4206.3	
Zona 3.- Aduanas	1071	
Zona 4. Gobierno	1130.58	
Zona 5.- C.O.C	1201.35	
Zona 6.- Servicios médicos y MDC	1023	
Zona 7. Auditorio	526.63	
Zona 8.- Visita familiar	762.68	
Zona 9.- Patio visita familiar		496.98
Zona 10.- Visita íntima	1452	
Zona 11.- Servicios generales	1372.66	
Zona 12.- Educativa	721.62	
Zona 13.- Dormitorios generales	7980	
Zona 14.- Dormitorios alta seguridad	7980	
Zona 15.- Asoleaderos		1302
Zona 16.- Estacionamientos y P. M.		9951
Zona 17.- Deportiva		6608
Zona 18.- Puntos de reunión		744
Zona 19.- Áreas Jardinadas		16692
Zona 20. Andadores		6950
SUBTOTAL	30412.97	42743.98
TOTAL	73156.95	



CASO 01. A06.c.01. PARA EL CALCULO DE LOS HONORARIOS, ANTEPROYECTO Y DESARROLLO EJECUTIVO DE OBRA NUEVA.

1°. SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN= **73157.00** M2

2°. COSTO DE LA OBRA= \$ **303,497,940.00**

3°. C= **4148.583731** /M2

4°. FORMULAS

HONORARIOS

$$H=((S)(C)(F)(I)/100)(K)$$

FACTOR DE SUPERFICIE

$$F=f.o-((S-S.o)(d.o)/D)$$

SIMBOLOGIA

S= SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN..... 73157.00

So= VALOR DE LA SUPERFICIE INDICADA EN TABLA A0708 EL CUAL DEBERA SER EL INMEDIATAMENTE INFERIOR AL DE LA SUPERFICIE ESTIMADA "S"..... 40000

Fo= FACTOR DE FACTOR "F" CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DETERMINADA PARA S.o..... 0.73

d.o= VALOR DE FACTOR "d" CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DETERMINADA PARA S.o..... 1.17

D.o= VALOR DEL DIVISOR D CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DETERMINADA PARA S.o..... 1000000

S.o (M2)	F.o	d.o	D
Hasta 40	2.25	3.33	1,000
100	2.05	1.90	"
200	1.86	1.60	"
300	1.70	1.60	"
400	1.54	2.17	10,000
1,000	1.41	1.30	"
2,000	1.28	1.10	"
3,000	1.17	1.10	"
4,000	1.06	1.50	100,000
10,000	0.97	0.90	"
20,000	0.88	0.80	"
30,000	0.80	0.70	"
40,000	0.73	1.17	1'000,000
100,000	0.66	0.60	"
200,000	0.60	0.50	"
300,000	0.55	0.50	"
400,000 o más	0.50	0.07	"



$$F=0.73- \frac{(73157.46-40000)}{1000000} (1.17)$$

$$F=0.73-0.39$$

$$F=0.691$$

5°. SE ESTABLECE QUE LOS COSTOS UNITARIOS E ENCUENTRAN ACTUALIZADOS AL 2017 POR LO QUE EL FACTOR INFLACIONARIO "I" SERÁ IGUAL A 1 (uno)

6°. DEBIDO A QUE NO EN TODAS LAS ÁREAS DEL PROGRAMA DE NECESIDADES INTERVIENEN LA TOTALIDAD DE LOS COMPONENTES "K" DEL PROYECTO ARQUITECTONICO, SE HACE NECESARIO ESTIMAR EL GRADO DE PARTICIPACION QUE CADA UNO DE ESOS COMPONENTES TENDRA EN LA TOTALIDAD DEL ENCARGO.

KFF=	4
K.CE=	0.47
K. ELM=	1.67
K. TOTAL=	6.23

7°. EN ESTE PASO YA SE CUENTA CON TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA PODER APLICAR LA FORMULA DEL ARTICULO A.07

$$H=\frac{(S)(C)(F)(I)}{100}(K)$$

$$H= \frac{(303497940.1)(0.691)(1)}{100}(6.23)$$

$$H=\$ 13069274.76$$

(S)(C): CORRESPONDE AL COSTO TOTAL ESTIMADO PARA LA OBRA.

APLICANDO EL ARTICULO A.07.07 CORRESPONDIENTE A LAS AREAS LIBRES DEL PROYECTO

$$H= (13069274.76 + (13069274.76 \times 10\%))= \$14376202.24$$



DISTRIBUCION DEL IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO EN GABINETE PARA CADA COMPONENTE ARQUITECTONICO:

**PROYECTO FUNCIONAL Y
FORMA.**

HFF= (4/6.23)(14376202.24)= \$ 9 230 306.39 65.56%

CIMENTACION Y ESTRUCTURA

HCE= (0.47/6.23)(14376202.24)= \$1 084 560.99.00 7.54%

INSTALACIONES ELECTROMECANICAS

HELM= (1.67/6.23)(14376202.24)= \$ 3 853 652.92 26.88%

HONORARIOS DEL ENCARGO= \$ 14 376 202.24 100%

Para efectos comerciales, a continuación se muestra el valor porcentual que representan los honorarios en relación con el importe estimado para construcción.

VP= (14376202.24/303497940.1)(100)= 4.75%



6.4 PROGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA

PARTIDAS	PORCENTAJE	\$	ene-17				feb-17			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Preliminares	1.0%	\$3,034,979.40	\$758,744.85	\$758,744.85	\$758,744.85	\$758,744.85				
Cimentación	10%	\$30,349,794.01			\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75
Estructura	18%	\$54,629,629.22								
Albañilería	16%	\$48,559,670.42								
Instalación hidráulica	5%	\$15,174,897.01								
Instalación Sanitaria	5%	\$15,174,897.01								
Instalación eléctrica	8.00%	\$24,279,835.21								
Instalación aire acondicionado	0.50%	\$1,517,489.70								
Instalaciones de voz y datos	3%	\$9,104,938.20								
Instalaciones especiales	3%	\$9,104,938.20								
Acabados	15%	\$45,524,691.02								
Carpintería	3%	\$9,104,938.20								
Herrería, aluminio, vidrio y acrílico	7%	\$21,244,855.81								
obra exterior	3.00%	\$9,104,938.20								
Jardinería	1.50%	\$4,552,469.10								
Limpieza final	1%	\$3,034,979.40	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49
TOTAL	100%	\$ 303,497,940.12								
SUBTOTAL SEMANAL			\$787,927.34	\$787,927.34	\$2,052,502.10	\$2,052,502.10	\$1,293,757.24	\$1,293,757.24	\$1,293,757.24	\$1,293,757.24
SUBTOTAL MENSUAL			\$5,680,858.88				\$5,175,028.98			

R E C L U S O R I O V A R O N I L P O N I E N T E .



mar-17				abr-17				may-17			
S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75
		\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16
\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16					\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16					\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
				\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70				
\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18					\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18
\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49
\$1,979,617.74	\$1,979,617.74	\$2,878,870.89	\$2,878,870.89	\$2,678,607.10	\$2,678,607.10	\$2,678,607.10	\$2,678,607.10	\$2,878,870.89	\$2,878,870.89	\$2,878,870.89	\$2,878,870.89
\$9,716,977.26				\$10,714,428.42				\$11,515,483.57			

R E C L U S O R I O V A R O N I L P O N I E N T E .



jun-17				jul-17				ago-17			
S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75	\$1,264,574.75						
		\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80
\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16
								\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
								\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
		\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70
								\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18
\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49
\$2,193,010.40	\$2,193,010.40	\$3,690,266.91	\$3,690,266.91	\$3,690,266.91	\$3,690,266.91	\$2,425,692.15	\$2,425,692.15	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65
\$11,766,554.61				\$12,231,918.12				\$12,446,210.59			

R E C L U S O R I O V A R O N I L P O N I E N T E .



sep-17				oct-17				nov-17			
S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80
\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16
\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70		
										\$54,196.06	\$54,196.06
										\$267,792.30	\$267,792.30
\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18
\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49
\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$3,111,552.65	\$2,947,944.30	\$2,947,944.30
\$12,446,210.59				\$12,446,210.59				\$12,118,993.90			

R E C L U S O R I O V A R O N I L P O N I E N T E .



dic-17				ene-18				feb-18				
S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80
\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16
\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06				
\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30		
\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18
						\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83
\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49
\$2,947,944.30	\$2,947,944.30	\$2,947,944.30	\$2,947,944.30	\$2,947,944.30	\$2,947,944.30	\$3,790,994.14	\$3,790,994.14	\$3,736,798.08	\$3,736,798.08	\$3,469,005.78	\$3,469,005.78	\$3,469,005.78
\$11,791,777.22				\$13,477,876.88				\$14,411,607.71				

R E C L U S O R I O V A R O N I L P O N I E N T E .



mar-18				abr-18				may-18			
S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80
\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16
\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70
								\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30
\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83
\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49
\$3,268,741.99	\$3,268,741.99	\$3,268,741.99	\$3,268,741.99	\$3,268,741.99	\$3,268,741.99	\$3,268,741.99	\$3,268,741.99	\$3,536,534.29	\$3,536,534.29	\$3,536,534.29	\$3,536,534.29
\$13,074,967.95				\$13,074,967.95				\$14,146,137.15			

R E C L U S O R I O V A R O N I L P O N I E N T E .



jun-18				jul-18				ago-18			
S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80	\$1,011,659.80				
\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16	\$899,253.16
		\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
		\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16	\$261,636.16
\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70	\$485,596.70
\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06	\$54,196.06
\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30	\$267,792.30
		\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18	\$162,588.18
\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83	\$843,049.83
		\$133,896.15	\$133,896.15	\$133,896.15	\$133,896.15	\$133,896.15	\$133,896.15	\$133,896.15	\$133,896.15	\$133,896.15	\$133,896.15
\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49	\$29,182.49
\$3,590,730.35	\$3,590,730.35	\$4,410,486.99	\$4,410,486.99	\$4,410,486.99	\$4,410,486.99	\$4,410,486.99	\$4,410,486.99	\$3,398,827.19	\$3,398,827.19	\$3,398,827.19	\$3,398,827.19
\$16,002,434.68				\$17,641,947.97				\$13,595,308.77			



6.5 FINANCIAMIENTO.

México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en población penitenciaria y destina un gasto a nivel federal de 4.6 millones de pesos al día, es decir, mil 679 millones al año. Para las cárceles estatales, la erogación es de 32.4 millones de pesos, lo que representa un gasto total anual de 11 mil 800 millones. En total son 13 mil 505 millones al año.

El gobierno de la republica destina anualmente un monto determinado para la construcción de la infraestructura requerida en el país. De acuerdo a los requerimientos de la población se hará la inversión en la delegación Álvaro Obregón, financiado 100% del presupuesto del sistema penitenciario del poder judicial de la federación de su apartado de obras públicas, que para 2017 se calcula en 18 mil 308 millones de pesos.

De esta forma se destina la cantidad necesaria para la construcción del “reclusorio varonil poniente”, del mismo modo el terreno será proporcionado por el gobierno federal; no está destinado para equipamiento y es un suelo de conservación destinado a la producción rural agroindustrial según el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón. Sin embargo, en el programa de desarrollo urbano, aplica la norma de ordenamiento particular para Equipamiento y/o de infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General. Redactada en el programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, pagina 153. Ubicado en Prolongación desierto de los leones s/n colonia zona rustica México D.F. delegación Álvaro Obregón. Con una superficie de 302 375.00m².



Conclusiones.

Después de acreditar lo necesario para concluir este documento me he dado cuenta de lo que necesita un arquitecto para llevar a cabo un proyecto, salir de opiniones personales, para ponerse en los pies del cliente y del usuario, para crear un objeto que concuerde con un espacio y tiempo definido, que se agradable y cómodo, así como funcional, según un proceso definido como el más apto para el diseño. Todo esto acompañado de un proceso constructivo viable ejecutado según los medios que intervienen en su desarrollo. En este tema intervienen una cantidad extensa de disciplinas y el sistema de readaptación social en México se encuentra en crisis actualmente. EL proyecto fue desarrollado haciendo todo lo posible por parte de la arquitectura para que el inmueble funcione correctamente y cumpla la función de reinsertar a los internos a la sociedad.

El problema es multidisciplinario. Existen problemas grandes que vienen alimentándose con el tiempo y cada vez, crecen más como lo pueden ser: el hacinamiento, la cantidad y calidad de los espacios en los penales, la corrupción, la mala coordinación en los programas de reinsertión social, entre otros.

Sin duda hoy en día se vive una problemática muy clara en cuanto al tema de readaptación social en el país; hacinamiento, injusticia, insalubridad, incomunicación, violencia, son algunos de los principales problemas que se evitarían hoy día con el diseño adecuado de los espacios. Esta tesis trata el tema en sus aspectos arquitectónicos, llevados de la mano con una investigación multidisciplinaria exhaustiva para que se lleve a cabo de manera clara y transparente la ejecución del derecho penal en México. La propuesta arquitectónica toma los aspectos más importantes de diferentes asignaturas como la filosofía, la ética, el derecho, la política, la economía, la psicología entre otras, a fin de propiciar mediante el manejo de los espacios, el tratamiento del interno y el desarrollo de actividades y aptitudes que favorezcan a la rehabilitación y reinsertión a la sociedad.



Bibliografía

Libro: la prisión en México, del cuahucalli a lecumberri. (Origen y evolución de la prisión en México)

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE ALVARO OBREGÓN 2013

ESPACIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD. Del juzgado de antaño al Palacio de Justicia Federal. Consejo de la Judicatura Federal.

REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TEXTO VIGENTE (Reglamento publicado en el diario Oficial de la federación el día 20 de febrero de 1990

CRITERIOS DE ARQUITECTURA BIOCLIMATICA

NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 8 DE FEBRERO DE 2011

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ARNAL ED. TRILLAS

<http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013>

<http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/PJDF/Transparencia>

http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/08/MEX-EVA_INDX-CARCEL-MEXICO-VF.pdf

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/default.aspx?tema=me&e=09>

[http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/alvaro\[1\].pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/alvaro[1].pdf)

http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geograficos de la Carta Topografica, 1:250 000, serie II

http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf página 121

http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/varonil_orient.html

<http://www.dpscs.state.md.us/locations/nbc1.shtml>